

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de septiembre de 2021.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente, los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid 19

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CON LA PALMA. SEGUIREMOS ESTANDO. CERCA. SIEMPRE”

que formula el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de apoyo a la isla canaria de La Palma, tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja.- La naturaleza nos ha vuelto a poner a prueba. El pasado 19 de septiembre entraba en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma.- De inmediato, alcaldesas y alcaldes de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activaron todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma, en primer lugar, y para, acto seguido, ponerse a su lado, más cerca si cabe, para atender, ayudar, acompañar, intentar minimizar daño y dolor. Una demostración, una vez más, del espíritu y la esencia de la acción local: actuar en la cercanía con rapidez y eficacia. Y hacerlo, además, en perfecta coordinación; en un ejercicio, uno más, de cogobernanza; la cogobernanza ágil, en la cercanía, desde la cercanía.- Desde el primer minuto trasladamos toda nuestra solidaridad, todo nuestro afecto y cariño, nuestro ánimo, ayuda y desvelo. A todos los vecinos y vecinas, a todos los municipios, al Cabildo, a todos los cargos electos locales afectados.- Hoy, mediante esta Declaración, volvemos a hacerlo solemne e institucionalmente desde el Ayuntamiento de Zaragoza.- Y reiteramos, y anunciamos, que, al igual que hemos estado y estamos, seguiremos estando cuando la tierra se calme y la lava se enfríe, no vamos a dejar de estar.- Será ese el momento de rehacerse, de volver a empezar, de mostrar nuevamente toda la capacidad de acción, atención, impulso y compromiso de los Gobiernos Locales.- Por todo esto, el ayuntamiento de Zaragoza: 1.- Manifiesta toda la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno. 2.- Traslada todo su apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. 3.- Agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza. 4.- Ofrece toda la ayuda y colaboración, a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles. 5.- Manifiesta expresamente su apoyo a la provincia de Málaga

por el incendio de Sierra Bermeja, entre cuyos municipios está el de Estepona y asimismo a todos los afectados por el incendio en el municipio de Navalacruz en la provincia de Ávila.- Zaragoza, a 29 de septiembre de 2021. La portavoz del grupo municipal Popular, firmado: María Navarro Viscasillas. La portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: María Dolores Ranera Gómez. La portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara Fernández Escuer. El portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, firmado: Pedro Santistevé Roche. La Portavoz adjunta del grupo municipal Podemos-Equo, firmado: Amparo Bella Rando. El Portavoz del grupo municipal Vox, firmado: Julio Calvo Iglesias.- Se somete a votación conjunta sobre su aprobación y sobre su inclusión en el orden del día.- La declaración institucional queda aprobada por unanimidad.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al gobierno municipal, a hacer un buen uso del lenguaje inclusivo, siguiendo las recomendaciones de la RAE, evitando el uso abusivo del desdoblamiento de género y no destinar partidas presupuestarias para actividades que lo promueven e instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a modificar conforme a los criterios lingüísticos establecidos por la RAE el Manual para un uso no sexista del lenguaje administrativo e informar a la Federación Española de Municipios y Provincias del informe de la Real Academia Española. (P-3511/2021). Su texto:

La lengua castellana ha sido y es la lengua vehicular y oficial del Reino de España, como bien se fundamenta en el punto 1 del Artículo 3º del Título Preliminar de la vigente Constitución española de 1978 que, en estos términos, decreta: "El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla".- En el informe "Lenguaje inclusivo y cuestiones conexas" del 16 de enero de 2020 que realizó la Real Academia Española por expreso encargo de la entonces Vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, para revisar la redacción de la Constitución Española, la Academia dejó bien claro que esta "problemática" que se suscita desde los partidos políticos es propia y exclusivamente política, desmontando la falaz necesidad de volver a redactar el texto de la CE, dado que la Carta Magna no es ni sexista ni excluyente en su redacción. Así, a modo de ejemplo, deja claro que en el español de España e Hispanoamérica, el empleo del masculino genérico ya es "inclusivo", haciendo innecesario el uso de todos los manuales o guías de lenguaje con perspectiva de género que han proliferado estos últimos años entre las Administraciones e Instituciones españolas. La lengua se va modificando por el uso de sus hablantes a través del tiempo, pero no por decreto o motivaciones políticas.- El lenguaje es inclusivo por naturaleza, puesto que, desde que se creó el español como lengua, por no hablar del latín, que ya lo incluía "se adoptó el morfema plural masculino como forma incluyente para ambos sexos y, ahora mismo, incluso, sirve por igual para los colectivos (lingüísticamente mal llamados) "género no binario" o "género fluido". En este sentido, dirigirse a un grupo de oyentes en masculino no implica nada más que la inclusión de todos los presentes por igual y no a aquellos cuya preferencia sexual sea la heterosexualidad o pertenezcan al sexo masculino únicamente.- Todas las lenguas modernas se rigen por dos principios básicos, la simplicidad y la precisión, de forma que cuando es necesario aclarar con mayor exactitud el contenido concreto de una locución, se pueden y se deben añadir todos los términos precisos para expresar con exactitud y sin ambigüedades lo que se quiere transmitir, y sólo entonces. Existen circunstancias y frases concretas en las que es preciso emplear el masculino y el femenino, y se hace con naturalidad. Pero no en la generalidad de los casos, porque no siempre es necesario, y porque las locuciones que usan el masculino plural incluyente son de forma habitual suficientemente precisas sin necesidad de usos artificialmente redundantes de ambos géneros gramaticales.- La lengua española, derivada directamente de la rama latina, lleva distinguiendo

desde hace milenios el género de las palabras desde el sistema flexivo latino del que provienen, por necesidades estrictamente gramaticales, sin que esto suponga una discriminación social entre los hablantes porque, no olvidemos, el lenguaje tiene género para concordar la sintaxis, pero en ningún caso sexo.- Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 14 insta a los poderes públicos a implantar un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo, pero la Real Academia tal y como acabamos de exponer, concluye que el desdoblamiento por género es innecesario ya que la forma masculina es no marcada e inclusiva abarcando a los individuos de uno y otro sexo y por tanto ya es "inclusivo".- Como era de prever, desde las recomendaciones de uso del lenguaje "neutral" o "no sexista" implantado por la ley de 3/2007 se ha evolucionado rápidamente hacia la imposición de un lenguaje "inclusivo", poniendo de manifiesto que la supuesta motivación de "empoderamiento" femenino no es más que la excusa perfecta para implementar más fácilmente políticas destinadas a diluir la sociedad actual. No sólo es ridícula sino además claramente liberticida la imposición de agendas políticas en el lenguaje administrativo con invenciones morfológicas para referir, identificar y clasificar supuestos "géneros" y preferencias sexuales pertenecientes al ámbito íntimo de los individuos, para cumplir con los objetivos ideológicos de ciertos grupos de presión minoritarios en la sociedad, sirviendo además de excusa para desviar fondos públicos en forma de subvenciones o ayudas a dichos lobbies.- Otra de las consecuencias más violentas de estas políticas de imposición lingüística ideológica de las administraciones sobre los administrados, es el inmenso daño que se hace sobre la educación de los niños al excluir el masculino cuando se usa en un sentido genérico. Así, Francia acaba de prohibir el uso del mal llamado "lenguaje inclusivo". Tal y como dice en su informe el Ministro francés Jean-Michel Blanquer, este tipo de uso del lenguaje es "un obstáculo para la lectura y la comprensión de la escritura", y solicita que en el marco educativo se respeten las normas gramaticales y sintácticas en vigor.- En este contexto y desde la época del gobierno de ZEC, el Ayuntamiento de Zaragoza en aras de una supuesta "igualdad" en el uso del lenguaje, ha iniciado una carrera desenfrenada para imponer un "neolenguaje" que, no sólo destruye formalmente nuestro idioma común, el español, sino que primero separa, para terminar enfrentando a los individuos en función de un número de géneros artificialmente creados con el objeto de ejercer un control sobre las personas mediante una semántica

supuestamente "progresista" incluida dentro de la llamada "ideología de género".- Las Administraciones Públicas, concretamente el Ayuntamiento de Zaragoza, debe utilizar el lenguaje con neutralidad y respeto a las normas gramaticales, que son las que dicta la RAE, eliminando el sesgo ideológico que ciertos sectores pretenden imponer a la sociedad.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

- 1.- El Pleno insta al Gobierno municipal adoptar las medidas necesarias para hacer un buen uso del lenguaje inclusivo en el ámbito del Ayuntamiento de Zaragoza, de manera que, siguiendo las recomendaciones de la RAE, se evite el uso abusivo e innecesario del desdoblamiento de género en las comunicaciones con los ciudadanos, en el uso por parte de los empleados municipales y en los procedimientos e instrucciones internas del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 2.- El Pleno insta al Gobierno municipal que no se vuelvan a destinar partidas presupuestarias a subvenciones y actividades como cursos de formación, talleres, charlas de sensibilización o concursos que promuevan otras interpretaciones en clave ideológica distinta a los criterios lingüísticos establecidos por la RAE.
- 3.- El Pleno Municipal insta al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a eliminar o modificar conforme a los criterios lingüísticos establecidos por la RAE el "Manual para un uso no sexista del lenguaje administrativo" e, igualmente, dejar sin efecto el aprobado para uso interno del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 4.- El Pleno Municipal insta a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que informe pormenorizadamente a todos sus socios sobre el informe de la Real Academia Española, su contenido y los criterios lingüísticos de aplicación al lenguaje utilizado por las administraciones locales.- Firmado, Zaragoza, 5 de agosto de 2021. El Portavoz del Grupo Municipal Vox: Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Antonio José Candado quien interviene en representación de la Asociación Lengua Común: Buenos días. Desde la Asociación Lengua Común Aragón no entramos en hacer política, pero sí nos vemos en el deber de valorar las consecuencias que ella tiene en la urdimbre de nuestra sociedad. Ustedes, la izquierda, tanto partidos como sindicatos, habiendo agotado el manido discurso de la lucha de clases, están intentando por todos los medios iniciar una guerra de sexos e intentando dislocar la naturaleza del lenguaje para su propio rédito político. Debemos advertirles de que el lenguaje no es algo tan maleable como la historia. Léida la moción presentada por Vox, no

podemos sino aplaudir su iniciativa por ser el único partido que ha analizado con acierto los detallados principios lingüísticos que rigen el español para hacer una propuesta valiente, reflexiva y coherente, propuesta que, por supuesto, horrorizará a todos aquellos que ven peligrar sus chiringuitos. Parece una emergencia mayúscula el lenguaje inclusivo y la moción propuesta por Vox si observamos los raudos y fieros que han acudido los sindicatos a firmar un comunicado, cuando, por el contrario, se desdibujan tan mansos y dóciles en el panorama nacional ante las verdaderas emergencias sociales consabidas por todos los aquí presentes. Igual de alarmante resulta ver cómo todos los sindicatos se han alineado en único y definitivo término para el mantenimiento de las partidas presupuestarias que, según ellos, consideran necesarias para la formación y sensibilización en materia de género. En ALCA tenemos la suerte de contar con lingüistas, literatos y humanistas especializados en muchas de las disciplinas que el gran crisol sociocultural e histórico hispánico nos brinda. Es por ello que no salimos de nuestro asombro al ver que todavía nadie ha parado a explicarles en profundidad la diferencia entre género y sexo a las que ha hecho mención la concejal Carmen Rouco en rueda de prensa. Los sindicatos firmantes, sin embargo, no cejan en su empeño de usar a su libre conveniencia, aunque sin acierto, ambos términos indistintamente, creyendo que uno es sinónimo del otro, sin comprender qué significan y confundiéndolos torpemente. No se engañen. No crean que pasamos por alto el hecho de que ustedes intentan forzar el cambio hacia esa evolución social y cultural a la que aluden en su documento, comenzando, como siempre, por los más maleables, los niños y los adolescentes. Se parapetan tras la RAE citando el informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución española elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno del 16 de enero de 2020. Pero ¿en alguno de los puntos en los que ustedes aluden a que se siga practicando el enfoque de género o el uso del lenguaje inclusivo y no discriminatorio se están refiriendo a la Constitución española? Porque en su documento dejan bien claro que exigen al Gobierno de la ciudad su uso en los documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal. Por ello, insistimos, ¿qué razón de ser tiene la alusión a la Constitución? Quizás, antes de aventurarse a predicar sobre un terreno ignoto para ustedes, deberían ser conocedores de algo de historia y de lingüística, cosas como que la primera gramática española conocida fue la de Antonio Nebrija, fechada en el año 1492, tres meses antes del

descubrimiento de América, o que la RAE publicó en 1771 su primera gramática, con la cual fijó las primeras normativas gramaticales del español. Comiencen por ahí, fórmense y después hagan política. Llevamos desde el siglo XV siendo capaces de comunicarnos sin que ningún colectivo quedase excluido o se haya dado una supuesta discriminación de género a lo largo de nuestra historia. Es vergonzoso que en este concejo, en vez de honrar el hecho de que es la nuestra, la española, la que ha sido una de las primeras gramáticas europeas, nos encontremos con el hecho de que parece ser que, hasta que no llegaron ustedes, las izquierdas, y sus subconsecuentes sindicatos, los españoles no hemos sido capaces de sentirnos plenamente identificados en la comunicación interpersonal. Lamentablemente, ustedes, por más que lo intenten, no van a ser capaces de aportar nada a la lengua, porque, como deberían saber, es un ser vivo que se adapta a las necesidades de los hablantes y no se va a doblegar a sus pretensiones políticas. Otros mejores antes que todos ustedes lo intentaron y como mero resquicio anecdótico en los márgenes queda el recuerdo del fracaso que supuso el esperanto. Hemos leído la moción propuesta por Vox y hemos leído también su comunicado sindical, llevándonos este último a dos preguntas realmente desconcertantes: ¿han leído o escuchado al menos la moción propuesta por Vox antes de emitir este documento prefabricado, que lo mismo les ha servido para un roto que para un descosido? ¿Por qué en dos páginas han sido incapaces de dar un solo argumento lingüístico con el cual puedan convencer de la necesidad imperativa del uso del lenguaje inclusivo? Por ello pedimos que dejen de intentar hacer nueva cantera desde el seno de las instituciones y, con una mayor severidad, les exigimos que dejen de utilizar la perversión del lenguaje como instrumento político, porque sin escrúpulo lo están utilizando como un caladero de votos. Dejen de utilizar nuestra lengua común, el español.

Muchas gracias. Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Rouco del Grupo Municipal de Vox: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Gracias, Antonio José Candado, de la Asociación Lengua Común. Bien, la finalidad de esta moción es terminar con el mal uso del mal llamado lenguaje inclusivo y siempre siguiendo las recomendaciones de la Real Academia de la Lengua. Voy a hacer referencia a lo que ha dicho ya antes Antonio José Candado. La Real Academia de la Lengua, por expreso encargo de Carmen Calvo, Vicepresidenta entonces del Gobierno, en su informe del lenguaje inclusivo y cuestiones conexas de enero de 2020 dejó bien claro que no había que revisar la

Constitución española, que ni es sexista ni excluyente en su redacción y que esta problemática la suscitan algunos partidos políticos y es una problemática política. La lengua se modifica por el uso de sus hablantes y no por decreto o motivaciones políticas. Desde que se creó el español como lengua, se adoptó el morfema plural masculino como forma incluyente para todos los colectivos. El empleo de masculino genérico es ya inclusivo y, por lo tanto, es innecesaria esta proliferación de guías con la llamada perspectiva de género. Dirigirse a un grupo de oyentes en masculino no implica más que la inclusión de todos los presentes por igual y el Ayuntamiento debe utilizar el lenguaje con neutralidad y respeto a las normas gramaticales, eliminando el sesgo ideológico que se pretende imponer a la sociedad desde ciertos sectores. Todas las lenguas modernas se rigen por dos principios básicos: la simplicidad y la precisión. Y cuando es necesario aclarar con mayor exactitud el contenido concreto de una locución, se pueden y se deben añadir todos los términos precisos, solo entonces. Existen circunstancias y frases concretas en las que sí es preciso emplear el masculino y el femenino y se hace con naturalidad, pero no en la generalidad de los casos, porque no siempre es necesario. Desde las recomendaciones del uso del lenguaje neutral o no sexista implantado por la Ley 3/2007, se ha evolucionado artificial y rápidamente hacia la imposición de un lenguaje inclusivo. No es lo mismo lenguaje no sexista que lenguaje inclusivo, no es lo mismo. Por lo menos tengan claro que el lenguaje no sexista no es lo mismo que el lenguaje inclusivo. Y la supuesta motivación de empoderamiento femenino es la excusa para imponer agendas políticas en el lenguaje administrativo con invenciones morfológicas para referir, identificar y clasificar supuestos géneros y preferencias sexuales pertenecientes al ámbito íntimo de los individuos para cumplir con los objetivos ideológicos de ciertos grupos de presión minoritarios, sí, pero, además, sirve de excusa para desviar fondos públicos. Otra de las consecuencias más violentas, y así lo ha entendido Francia, es el inmenso daño que se hace sobre la educación de los niños al excluir el masculino cuando se usa en un sentido genérico. Francia ha prohibido el uso del mal llamado lenguaje inclusivo, porque es un obstáculo para la lectura y comprensión de la escritura y se tienen que respetar las normas gramaticales y sintácticas en vigor. Continuaré después de oír a los grupos.

Toma la palabra la señora Bella portavoz del grupo municipal de Podemos: Muchas gracias. Buenos días. Evidentemente, cada lenguaje es distinto. Buenos días. Gracias a todas y a todos. Evidentemente, cada lengua tiene distintas

modalidades y distintas desinencias de género. En primer lugar, lo que sí quiero decir es que sí que es político discutir del lenguaje inclusivo cuando se conculca la igualdad. Quienes voten a favor de esta moción, evidentemente, están en contra de la igualdad. Me permitirán iniciar calificando esta moción, al igual que lo hizo mi compañera en las Cortes de Aragón, Itxaso Cabrera, con una moción similar, que la calificó como bazofia. Es de mala calidad, despreciable y puede llegar incluso a ser desagradable y ofensiva. Los señores de Vox quieren invisibilizar a las mujeres, perseguir a todas las personas lesbianas, gays, transexuales, intersexuales y queer y olvidar a todas aquellas brujas que quemaron en la hoguera en el siglo XVII, porque claro, muchas de nosotras nos reivindicamos como las nietas y biznietas de aquellas mujeres que no lograron quemar en la hoguera. Como ahora hacer hogueras para quemar a personas es ilegal, quieren borrar nuestros nombres, nuestra presencia y reducir al olvido el recorrido que el movimiento feminista ha hecho a lo largo de la historia. El feminismo a lo largo de la historia y en la transición española ha aportado democracia, libertad y humanidad a la sociedad actual y es algo que cada vez resulta más admitido, reconocido, hegemónico y postmoderno frente a los vientos reaccionarios y retrógrados. Si por usted fuese, la alcaldesa de un pueblo seguiría siendo la mujer del alcalde, como lo era y reconocido por la RAE. Desde luego, no respetan ustedes los derechos alcanzados por la igualdad y los derechos reconocidos en el marco de la ONU, de la Unión Europea, de la Constitución Española, de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de la Ley Aragonesa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Y, efectivamente, fíjense si están tan fuera de la ley en los tiempos actuales que toda la representación del Ayuntamiento de Zaragoza, aquí tengo sus firmas, ha sacado un comunicado y una nota de prensa en la cual aluden a que se estaría, si esta moción se aprobara, incumpliendo el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza y el Pacto Convenio 2016-2018 en su artículo 65, y el nuevo que se está elaborando ahora, en donde piden y exigen al Gobierno de la ciudad en este escrito que se sigan utilizando los documentos y herramientas vigentes con las que se dotó el Ayuntamiento de Zaragoza en esta materia, una guía y un protocolo de actuación para la incorporación de los enfoques de género, instrucciones para el tratamiento de imágenes no sexistas en los documentos administrativos y otra serie de cuestiones. Por último, es importante decir que los criterios lingüísticos de la RAE establecen que no son exclusivos ni excluyentes y que es conveniente usar

alternativas cuando no afecten a la estructura gramatical y semántica de la lengua y cuando así lo promueva la evolución social y cultural de los usos lingüísticos. Pues bien, estamos en el siglo XXI y hemos hecho un largo camino feminista para que ustedes vengan una vez más a conculcar la igualdad entre mujeres y hombres. Votaremos que no.

Para continuar toma la palabra la señora Broto, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenos días a todos y todas. Agradecer la presencia en la sala de representantes que han venido a expresar su disconformidad con esta moción. Nosotros, como Zaragoza en Común, la verdad es que nos estamos debatiendo en cuanto a si merecía la pena hacer un debate con una moción que es manifiestamente ilegal. Y nos sorprende que el partido Vox, que está siempre sujeto al ordenamiento jurídico, a la Constitución, a las normas, traiga esta moción, porque es manifiestamente ilegal, lo vamos a decir, y contraria, además, señora Rouco y señor Candado, a todo lo que los expertos sociolingüísticos están manifestando. Un tema ilegal porque supone ir en contra de, por lo menos, y me voy a referir solamente a normativa española, no europea, a la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y a la más reciente Ley 7/2018 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Aragón. Nos sorprende que traigan ustedes aquí este debate, porque realmente igual lo que ustedes quieren es polemizar. Esas dos leyes, que, si quieren, las podemos relatar y ustedes las conocen, transfieren unos principios que se han materializado en el Plan de igualdad para empleados y empleadas municipales y también en el segundo plan que se está elaborando actualmente. De hecho, se ha manifestado a través de una carta que les ha llegado a ustedes y que por parte del señor Candado se ha planteado como que eran sindicatos que estaban hablando de emergencia y no hablaban de otras cosas. No entiendo muy bien cómo los sindicatos no pueden expresarse libremente en un salón de plenos. Pero es que, además, esta situación de lenguaje sexista, no sexista, inclusivo, tiene que ver también con un tema fundamental y es que esta necesidad de lenguaje inclusivo es la punta del iceberg de una realidad social que actualmente se está manifestando. Todos y todas los que estamos aquí representamos a una administración democrática y tenemos el deber y la obligación de ser motor de arrastre en lo que son conquistas sociales. Y resulta que, en este Ayuntamiento, porque no nos vamos a ir a otros sitios, nos encontramos que, por ejemplo, a la hora de nombrar hijos e hijas predilectas, ese lenguaje no es inclusivo. Y nos encontramos que hay situaciones de personas no

binarias, personas que no se definen con el sexo-género hombre o mujer, se encuentran no representadas. Por eso nuestra formación ya plantea desde aquí, en este altavoz que nos supone el Pleno, la posibilidad de que se contribuya a que se nombren como personas predilectas de Zaragoza y no hijos e hijas. Fíjese qué detalle más nimio y, sin embargo, nuestro ordenamiento, nuestra forma de regularnos, nuestras ordenanzas, no lo incluye. Una cosa, señores de Vox, es el lenguaje no sexista y otra cosa es el lenguaje inclusivo. Y la diferencia no es solamente gramatical. La diferencia está en que el lenguaje inclusivo abarca las identidades de género y las identidades sexistas y, por lo tanto, incluye a otras realidades. La señora Rouco hablaba de que la lengua es un ser vivo, claro, es un ser vivo y el lenguaje es performativo, es decir, crea identidad y lo que no se nombra no existe. Por lo tanto, tenemos la obligación en los documentos administrativos, en todos aquellos formularios, en todos aquellos instrumentos que tiene esta administración, de ser avanzadilla y dar solución a lo que nos plantea la realidad, ni ustedes, ni nosotros, ni otras formaciones, la realidad, y la realidad es que hay familias monomarentales y que hay familias en las que no hay padre y madre y hay familias que se consideran personas que no son del sexo o género masculino y femenino. Por lo tanto, la realidad sí es performativa. El lenguaje debe darle cauce y, por lo tanto, hacer este lenguaje inclusivo nos ayuda mediante esta realidad a dar salida a una realidad que tiene la ciudad de Zaragoza, en este caso. Ni siquiera me voy a ningún otro estamento. Por lo tanto, desde luego, nosotros votaremos no a esta moción, que lo único que busca es la crispación y que realmente es manifiestamente ilegal.

Tiene la palabra la señora Antoñanzas, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, a mí me gustaría comenzar con una frase que tiene mucho sentido para mí. Yo espero que ustedes la conozcan. Seguro que sí, porque, aunque corta, es significativa. Es una frase de Kennedy que dice que, si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos para que el mundo sea un lugar apto para ellas. Y ese es el camino que deberíamos tomar los representantes de los ciudadanos, pero, lamentablemente, lo que hacemos es volver a navegar en extremos. La verdad es que me parece un triste legado para las generaciones que vienen, porque la historia lo que acabará mostrando es una realidad, la realidad de que seguimos cometiendo los mismos errores, volver al enfrentamiento. Hoy nos traen una moción en la que unos defienden la pureza del lenguaje y otros eliminar el androcentrismo del mismo. Y ambos tienen razón en

el fondo, pero no en las formas. El problema radica en que no quieren coexistir juntas ambas opciones. No quieren que la sociedad se beneficie de la riqueza de nuestro lenguaje y que a la vez se muestre una realidad, y es que la mitad de la capacidad y del pensamiento humano se escribe en femenino. Ciudadanos ya saben ustedes que es un partido liberal con los principios muy arraigados, que se basan fundamentalmente en la libertad, en la igualdad y en el respeto a la ley. Por este motivo, en Ciudadanos, como he dicho, respetamos el trabajo de la RAE, pero no por eso dejamos de respetar las diferentes sensibilidades que tienen las personas. Y es ese, el respeto a la sensibilidad de cada persona en el ejercicio de su libertad, lo que debería coexistir con el trabajo que realiza la RAE. Pero también he indicado que somos un partido absolutamente respetuoso con la ley, por lo que, si me permiten, aunque ya lo han avanzado, voy a enumerar brevemente las leyes que amparan las actuaciones de la administración en cuanto al lenguaje inclusivo. Y comienzo con nuestra Carta Magna en sus artículos 9.2, 14 y 20. Sigo por la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo o la Ley Aragonesa 4/2018 de 19 de abril, la Ley Aragonesa 7/2018 de 28 de junio, por no hablar del informe sobre lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo de 13 de febrero de 2018. Además, en el informe en el que aducen en su petitum, señora Rouco, la RAE indica que, como institución arraigada en la cultura humanística, se declara totalmente contraria a cualquier tipo de sexismo, ya sea de mujeres o de miembros del colectivo LGTBIQ, y acaba diciendo que se halla en un proceso de renovación lenta pero irreversible en el que la mujer asumirá cuantitativa y cualitativamente un papel más relevante. Así que, como siempre, yo creo que lo que hay que hacer es tender la mano tanto a ustedes como al resto de grupos para que, entre todos, podamos hacer una sociedad más igualitaria y en la que se pueda reflejar sin miedo toda la diversidad que nos enriquece como nación. Así que este grupo va a votar no a su moción, porque, tal como detalla el artículo 20 de nuestra Constitución, se reconoce y protege el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, que, junto con las anteriores leyes que les he nombrado, tiene como objetivo promover medidas para la implantación del uso integrador, no sexista de todo tipo de lenguaje y de las imágenes en todos los ámbitos de la administración. Así que, para terminar, recordarles los cuatro puntos que yo creo que deberían ser nuestro norte en nuestra acción política: libertad, igualdad, respeto a la ley y, sobre todo, respeto a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sr. Lorén Villa: Perdón. Perdón, Alcalde.

Sr. Alcalde: Perdón, pensaba que no había intervención del Partido Popular. Perdone. Disculpe.

Continúa el debate con la intervención del señor Lorén, del grupo municipal Popular: Gracias, Alcalde. Muy buenos días. Gracias a don Antonio José Candado por su participación en este Pleno y me gustaría continuar con el argumento impecable de la señora Antoñanzas, que comparto completamente. Y una reflexión para todos ustedes: todos hemos podido comprobar una deriva en el uso del lenguaje, del español, desde el inicio de la transición, una evolución muy necesaria en la mayoría de los casos y que en su origen buscaba apoyar problemas de desigualdad y marginación. Pero, en la última década, ha sido utilizado por grupos políticos con el objetivo de establecer modelos de enfrentamiento. Utilizando ideológicamente un idioma que es de todos se ha pretendido estigmatizar a aquellos que no lo usan como solo unos pocos establecen, en la mayoría de los casos, incumpliendo las normas gramaticales básicas y en algunos casos causando sonrojo y sorna incluso a aquellos colectivos a los que pretende defender. Algunos grupos políticos han insistido en la forma, vendiendo humo en el fondo sin medidas y trabajos reales que acompañen a su lenguaje, en muchos casos tosco e incorrecto. En muchas ocasiones, ese lenguaje y la búsqueda de ese enfrentamiento solo esconde inacción, incapacidad y falta de trabajo real en políticas sociales en aquellos que resuelven realmente los problemas de desigualdad. Señora Rouco, para no caer en lo que pretende combatir esta moción, que es el sesgo ideológico en el lenguaje y la utilización del lenguaje como instrumento de enfrentamiento entre los ciudadanos con el único objetivo de la rentabilidad política, para no incurrir en los mismos errores que señala la RAE, que establece que la problemática que se suscita desde los partidos respecto al lenguaje es propia de los partidos y exclusivamente política, para no caer en la artificialidad de un lenguaje incorrecto, impreciso, que empobrece la segunda lengua más usada del mundo y para buscar ese punto de encuentro que establecía y que planteaba la señora Antoñanzas, le proponemos, señora Rouco, una transacción in voce por sustitución. Esa transaccional recoge la literalidad del expositivo de su moción cuando describe la realidad obtusa a la que nos ha llevado la búsqueda del enfrentamiento como una rentabilidad política. Y les leo

la transaccional in voce que planteamos: "El Pleno insta al Gobierno municipal a fomentar el uso correcto del lenguaje con neutralidad y respeto a las normas gramaticales que son las establecidas por la RAE". Creemos que este debate de la lengua ha de ser un punto de encuentro y no un punto de desencuentro, porque, si no, acabarán siendo utilizados aquellos a los que se pretende defender. Y, muchas veces, aunque la causa es justa, los caminos que se utilizan no son los correctos y dejan otras víctimas. Creemos que tenemos que buscar ese punto de encuentro y que, por supuesto, el Ayuntamiento de Zaragoza está haciendo y va en la línea precisamente de cumplir la ley, de cumplir esas normas y estar en esa neutralidad, pero tenemos que seguir fomentándola. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Barrachina, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Sí. Ahora. Gracias. Nuestro grupo político, el Grupo Socialista, va a votar no a esta moción de Vox y lo va a hacer por cuatro razones, por cuatro tipos de razones fundamentalmente. En primer lugar, por razones ideológicas. Para nosotros, para los Socialistas, el feminismo es una apuesta política. Nosotros hemos liderado en este país las políticas de igualdad y aspiramos a seguir liderándolas. Una serie de medidas, una serie de políticas, una serie de leyes se han puesto en marcha a lo largo de estos años donde ha ido gobernando el Partido Socialista: la Ley del Divorcio, la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, permitir los matrimonios entre personas del mismo sexo o, por citar algún otro ejemplo, planes de igualdad en las empresas. En segundo lugar, por cumplimiento de las normativas legislativas y reglamentarias a las que aquí ya se ha hecho mención por parte de los distintos intervinientes. Hay normativa estatal, una Ley 3/2007 sobre Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres; hay normativa aragonesa, la Ley 7/2018 de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y hay, por citar algún otro caso, el Plan de Igualdad para Empleados y Empleadas Municipales, firmado por el Ayuntamiento de Zaragoza y de obligado cumplimiento. En tercer lugar, razones de apoyo a la plantilla municipal: siete sindicatos de este Ayuntamiento han firmado un contundente manifiesto donde rechazan esta moción y dicen claramente en dicho manifiesto que están a favor de utilizar un lenguaje no sexista; dicen claramente que están a favor de que se difunda en el portal corporativo el manual de estilo administrativo que existe en el Ayuntamiento de Zaragoza; y dicen claramente, y yo creo que es lo que más les duele, que quieren que se incluyan en el plan de formación cursos sobre igualdad, perspectivas de género y lenguaje no sexista y se mantengan las partidas

presupuestarias necesarias para los mismos. En cuarto lugar, razones de incongruencia de su propuesta. El propio informe de la Real Academia Española aconseja sustituir a masculinos genéricos por colectivos, utilizando los desdoblamientos de forma oportuna. En segundo lugar, porque ustedes nos piden recurrir aquí a la Federación Española de Municipios y Provincias cuando su partido en este Pleno se han manifestado en contra de las actividades de esta Federación Española. No se puede estar en misa y repicando, no se puede estar en contra de la Federación Española de Municipios y Provincias y, cuando nos interese, instar a recurrir a dicha Federación. En definitiva, y como conclusiones, nuestro grupo político abogamos por mantener el uso de este manual de lenguaje inclusivo. Creemos que es un instrumento idóneo en la línea de corregir situaciones de desigualdad y en plena sintonía con lo establecido en el informe del Parlamento Europeo sobre el lenguaje no sexista. Y rechazamos categóricamente este tipo de mociones y propuestas de una derecha radical a la cual nos tiene ya acostumbrados. En el último Consejo de Cultura, la propia señora Rouco pidió aquí la retirada de una pancarta en un centro cultural. Hoy nos trae a este Pleno la retirada de un manual de uso administrativo del lenguaje no sexista. En definitiva, son propuestas que van en la misma línea de actuación. Nuestro grupo político, el Grupo Socialista, va a defender siempre propuestas y medidas que vayan a favor de la igualdad de sexos y vayan en contra de la discriminación de cualquier tipo, incluido lo que es el lenguaje. Y, por último, señor Alcalde, usted, en el Pleno del día 10, nos llamó a mí y al resto de miembros de este grupo político miserables, mentirosos y otro tipo de lindezas...

Para cerrar el debate la Presidencia concede la palabra a la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcalde. Como diría la señora Navarro, les he escuchado a todos atentamente. La igualdad y el feminismo no tienen nada que ver, y ustedes lo saben, porque estamos hablando de la utilización abusiva del lenguaje. Representante del PSOE, por favor, documéntese un poco mejor. La Ley del Divorcio es de UCD, de Francisco Fernández Ordóñez. Cuando venga... No sé si me está escuchando o, una vez ya ha dicho... Que se documente un poquito mejor, que la Ley del Divorcio no es del PSOE, que es de UCD, de Francisco Fernández Ordóñez. Si empieza a replicar así, mal replica, mal replica. El Plan de Igualdad, claro que sí, ese es suyo, del Partido Comunista. ¿Cómo no lo van a defender? ¿Que se estaría incumpliendo? Pues por supuesto, es su plan y su manual hecho aquí y defendido por todos ustedes. El lenguaje tiene género para

concordar la sintaxis, pero en ningún caso tiene sexo. Y, señora Broto, si trae la réplica escrita, así pasan estas cosas. ¿Yo he dicho que sea un ser vivo? ¿He empleado yo esas palabras? No, no. No, no. Búsquelo. Vale, pues, si lo ha encontrado. Yo he dicho que la lengua no se modifica por criterios políticos, pero bueno, da igual. ¿En lenguas romances, como el inglés, podrían decir todas y todes? ¿Lo podrían decir? Claro, no. Señores de Ciudadanos, me disgusta, pero, sin embargo, no me decepciona que ustedes, concejales de Ciudadanos, se hayan doblegado ante los postulados de la izquierda. Ustedes han preferido votar contra esta moción solo porque la ha propuesto Vox. Prefieren jugar a su doble tapete político votando a favor en Andalucía o aquí en las Cortes el otro día y, sin embargo, en contra del Ayuntamiento. Documentense. No pueden votar una cosa aquí y en la otra no. No saben dónde están. Han perdido el norte. ¿Saben ustedes lo que votaron en las Cortes el otro día? Pues lo mismo, lo mismo que acaba de decir el señor Lorén. Sí. Claro, cuando se carece de una ideología y de unos objetivos y de unos principios tan solo resta el mercantilismo político, que es la baza que ustedes han jugado en esta votación. Señor Azcón...

Sr. Alcalde: Señora Broto, tranquilícese.

Sra. Rouco Laliena: ...tenga cuidado, que le pueden hacer en cualquier momento una pirueta. Ya lo sabe lo que ha ocurrido en Murcia o lo que ocurrió en Madrid, que le hacen una pirueta. Sí. Hoy ustedes han votado en contra de lo que dice la Real Academia Española de la Lengua, lo que ha considerado y considera como normativo. Cargan ciegamente contra el sentido común y contra lo más importante, el principio que rige toda comunicación, la economía lingüística. Sí, votan que no, pero lo que no podemos asegurarles es que el día que esta moción se apruebe, porque se aprobará, ustedes sigan teniendo representación en este Ayuntamiento, señores de Ciudadanos. Señores del Partido Popular, aceptaremos su transaccional, sí, la aceptaremos, aun siendo muy tímida, como son ustedes, perdiendo la batalla cultural muy a su estilo. Hace ya mucho tiempo que no sabemos dónde están, pero, definitivamente, solo queda Vox.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Vamos a votar.

Sr. Lorén Villa: Entiendo... Perdón, Alcalde. Entiendo que se acepta la transaccional por sustitución. Gracias.

Sr. Alcalde: Lo ha dicho la señora Rouco en su intervención que aceptaba la transacción. No sé por qué pregunta.

Concluido el correspondiente debate se somete a votación la moción

presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al gobierno municipal, a hacer un buen uso del lenguaje inclusivo, siguiendo las recomendaciones de la RAE, evitando el uso abusivo del desdoblamiento de género y no destinar partidas presupuestarias para actividades que lo promueven e instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a modificar conforme a los criterios lingüísticos establecidos por la RAE el Manual para un uso no sexista del lenguaje administrativo e informar a la Federación Española de Municipios y Provincias del informe de la Real Academia Española.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución “in voce” que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo: **“El Pleno insta al Gobierno municipal a fomentar un uso correcto del lenguaje, con neutralidad y respeto a las normas gramaticales, que son las establecidas por la R.A.E.”**.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Total 10 votos a favor y 21 votos en contra.- No se aprueba la moción transada.

3. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal, a elaborar un plan específico que detalle un calendario de actuaciones para la simplificación normativa y la derogación de disposiciones obsoletas, digitalización de los procedimientos más habituales y establecer un plan de formación y capacitación digital de los empleados públicos. (P-3513/2021). Su texto: Una de las obligaciones de cualquier Ayuntamiento, como Administración más cercana, es facilitar la vida a los ciudadanos ofreciendo los servicios públicos que son de su competencia de la manera más eficaz y eficiente. En este sentido, una de las cuestiones pendientes de mejorar es la simplificación administrativa, difícil de lograr mientras nos enfrentemos a la maraña legislativa existente en nuestro país, fuente de inseguridad jurídica y de los elevados costes de gestión que soportan la Administración y el ciudadano.- Tal dispersión normativa y la excesiva regulación acumulada durante las últimas décadas hacen más necesario el esfuerzo por lograr la simplificación normativa y la elaboración de textos refundidos que supriman normativa redundante, desactualizada y duplicada. España supera, hoy por hoy, el millón de

páginas anuales de regulación en los diferentes boletines oficiales, y desde luego, se está incumpliendo el principio de la Unión Europea "one in, one out" que evite la inflación normativa.- Es tal la complejidad, dispersión, densidad de la regulación, por desproporcionada, confusa y duplicada, que progresivamente va limitando la competitividad de nuestras empresas por el exceso de cargas burocráticas que impone, sobre todo a nuestros autónomos y micropymes, tal y como la CEOE ha detallado en su informe "Legislar simplificando y creando valor". O la propia Comisión Europea cuando advertía a nuestro país del carácter restrictivo y fragmentado de la regulación, que impide a nuestras empresas aprovechar las economías de escala aumentando la brecha de productividad y socavando la capacidad de absorción de tecnología. La propia Comisión Europea, de hecho, señaló además a España como la segunda economía europea con más restricciones operativas a la actividad del sector del comercio.- Es más que necesaria, entre otras cuestiones, una coordinación no sólo entre diferentes administraciones en virtud de la Ley de Garantía de la Unidad del Mercado, sino incluso dentro de la misma administración local. Y pensando en la ciudadanía, es objetivo irrenunciable potenciar las tramitaciones electrónicas, sin menoscabar tampoco la atención presencial, e impulsar la utilización de plataformas tecnológicas y el intercambio de información entre los distintos niveles de la Administración.- Por todo ello, sería necesario elaborar un plan de trabajo con el objetivo específico de disminuir el número de normas durante la presente corporación, apostando por la eficiencia, la predictibilidad y la agilidad. En una primera fase, revisando e identificando las disposiciones obsoletas, inaplicables y solapadas, y en una segunda en la que se analicen los trámites administrativos innecesarios. Hay que solicitar a la Administración autonómica o estatal las pertinentes modificaciones normativas y una derogación efectiva de toda la normativa innecesaria y obsoleta.- El precedente del Ayuntamiento de Madrid indica que se ha suprimido aproximadamente un 14% de la normativa y ha estimado un ahorro de costes administrativos por valor de 65 millones de euros tanto para la Administración como para la ciudadanía, al margen de una previsión de reducción media de 39 días en los plazos de tramitación y resolución de los procedimientos en expedientes administrativos.- Adicionalmente sería necesario, emulando, por ejemplo, al Ayuntamiento de Madrid la edición de un documento compilado de legislación municipal con un lenguaje claro y sencillo que permita a la ciudadanía su fácil lectura y comprensión. Y de forma paralela, la ejecución de

un plan más ambicioso de digitalización de las plataformas para que, por un lado, los ciudadanos puedan realizar con mayor comodidad un abanico más amplio de trámites, en especial los más habituales, y por otro, con la implantación de sistemas de robotización y actuación automatizada de procedimientos en expedientes voluminosos y repetitivos. Habría que maximizar en este punto el acceso a los 391,4 millones de euros previstos para la transformación digital de las administraciones locales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.- Todo ello, además, llevado a cabo de forma paralela con el estudio para su eliminación de todas las duplicidades interadministrativas y exceso de organismos en que incurre este Ayuntamiento, dentro de su propia estructura y con otras Administraciones con las que comparte y solapa competencias, incumpliendo el elemental y razonable principio de "una competencia, una administración".- La modernización de este Ayuntamiento, una mejor atención a la ciudadanía, una mayor seguridad jurídica, una mayor agilidad administrativa y la simplificación administrativa son razones suficientes que justifican la oportunidad de esta propuesta.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1.- Elaborar un plan específico, contemplando todas las Áreas municipales, que detalle de manera pormenorizada un calendario de actuaciones para la simplificación normativa y la derogación de disposiciones obsoletas. 2.- Analizar los procedimientos más habituales de los zaragozanos para su completa digitalización de forma complementaria a la atención presencial e implantación selectiva de sistemas de robotización y automatización de procedimientos en la administración local. 3.- Establecer un plan de formación y capacitación digital los empleados públicos y la elaboración de responsables por Áreas que detecten las necesidades de digitalización de procesos.- Zaragoza, 18 de agosto de 2021. El Portavoz del grupo municipal Vox. Fdo.: Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Podemos presenta transaccionales de sustitución del punto 1 y del punto 2 y de adición al punto 3: Sustitución en el punto 1 de “y la derogación de disposiciones obsoletas” por “garantizando siempre la seguridad jurídica”.- Sustituir el punto 2 entero por “Analizar los procedimientos municipales que más realiza la ciudadanía zaragozana para su completa digitalización, de forma complementaria a la atención presencial y teniendo en cuenta la brecha digital, e implantación selectiva de sistemas de robotización y automatización de procedimientos en la administración local”.- Adición al punto

3, al final del texto añadir “De acuerdo con la Junta de Personal y la representación sindical”.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de los puntos 4 y 5.- Punto 4: Establecer un plan de formación y participación digital para los ciudadanos y realizar las campañas informativas necesarias para dar a conocer los trámites digitales a través de los cuales los ciudadanos y las entidades pueden relacionarse con el Ayuntamiento e implementar espacios de digitalización para habilitar puntos cercanos al ciudadano como oficinas de trámites virtuales en las que empleados municipales asesoren a ciudadanos y ciudadanas en sus necesidades de relación con la administración municipal y situarlas en los equipamientos de participación disponibles en la ciudad y barrios rurales.- Punto 5: Traducir los principales modelos administrativos a los idiomas más utilizados en la ciudad y por las empresas que operen en nuestro territorio (Árabe, Chino, Rumano, Inglés, Francés, Alemán...) y aumentar la accesibilidad en los trámites Online para personas con dificultades visuales implementando audio descripciones.

Para presentar la moción tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Permítanme un momento una pequeña alusión a la señora Bella, que se está yendo, antes de que se vaya. Voy a ser muy breve, pero es que la desmesura de los argumentos que emplea la señora Bella bien merecería una pequeña broma que espero que me permita. Mire, quemar a la gente en una hoguera es algo peor que un delito, es de mal gusto. ¿Lo entiende? Mire, tenemos un problema, respecto ya a la moción, entrando ya en la materia que nos ocupa, en todas las administraciones públicas españolas, no solo en este Ayuntamiento. De hecho, ha habido y hay instituciones que, conscientes del problema, han abordado o pretenden abordar políticas muy parecidas a las que hoy proponemos en esta moción, el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, al que me referiré más adelante, o el Gobierno de Aragón, que está ahora mismo tramitando la Ley de Simplificación Administrativa. Y me parece particularmente divertido que para abordar la simplificación administrativa en el Gobierno de Aragón haya que empezar por tramitar nada menos que una ley, con toda la carga de trabajo, de papeles, de gestiones, de informes y de debates que ello supone. La verdad es que para abordar una simplificación administrativa lo único que hace falta es inteligencia, hace falta sentido común y hace falta voluntad de hacerlo. Nosotros hemos podido comprobar, como lo pueden

comprobar todos ustedes, cómo, a la hora de abordar telemáticamente mediante la administración electrónica muchos de los trámites administrativos a los que nos obliga este Ayuntamiento, hay una auténtica imposibilidad de hacerlo. En algunos casos es muy difícil; en otros, nuestros servicios telemáticos no aportan la información suficiente o, desde luego, mucho menor que la que aportan otros Ayuntamientos. Y lo que sí que es cierto es que hay trámites que en otros Ayuntamientos se pueden hacer, Ayuntamientos incluso más pequeños que el de Zaragoza y, sin embargo, en el nuestro no. La verdad es que arrastramos un retraso tecnológico más que notable y eso es evidente cuando se comparan las distintas plataformas de Ayuntamientos. Como digo, yo ya no me refiero al de Barcelona o al de Madrid, sino a Ayuntamientos más pequeños que el nuestro, como el de Málaga, donde, por ejemplo, es posible hacer un cambio en la titularidad del IBI, por ejemplo, mientras que aquí no se puede hacer en la plataforma del Ayuntamiento y los ciudadanos de Zaragoza que quieran hacer este trámite tienen que desplazarse presencialmente a la sede del catastro, en la calle Albareda. Bien, nosotros lo que proponemos es algo parecido a lo que han hecho otros Ayuntamientos de España y proponemos, en primer lugar, un plan de buen gobierno y simplificación normativa del Ayuntamiento basado en tres ejes, que sería la revisión de las normativas municipales, la mejora de la calidad regulatoria y la mejora de la transparencia y la publicidad del ordenamiento jurídico municipal. La revisión normativa, que entendemos que es la parte más importante, tendría a su vez varios puntos o varios ejes: identificación de disposiciones obsoletas tácitamente derogadas o inaplicables y las duplicidades regulatorias o solapamientos entre distintas normas. Ya estamos otra vez a vueltas con las duplicidades. También los solapamientos entre normas también existen. Identificación de cargas administrativas, trámites o procedimientos administrativos innecesarios. Tercero, verificar el cumplimiento de las exigencias legales en materia de administración electrónica y el ajuste de la regulación a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica y transparencia. Cuarto, la identificación de las normas estatales y autonómicas que impongan a los Ayuntamientos procedimientos innecesarios, trámites repetitivos o cargas administrativas, con el objeto de solicitar al Estado y a la comunidad autónoma la adopción de las correspondientes modificaciones legislativas. Y aquí estamos pensando no solo en esas normas innecesarias, sino, de nuevo, en las duplicidades y en la dotación presupuestaria de competencias transferidas y/o

delegadas. Por supuesto, todo el proceso ha de culminar con la publicación de un catálogo accesible para toda la normativa municipal. Respecto a la digitalización, es verdad lo que acabo de decir: llevamos mucho retraso respecto a otros Ayuntamientos, incluso de menor tamaño, y esto, evidentemente, no es imputable al actual Gobierno, sino a todos los Gobiernos que nos han precedido, que posiblemente no han prestado a este tema toda la atención que merecería, como lo han hecho, insisto, otros Ayuntamientos. La tecnología es instrumental, se contrata. Hay docenas de empresas dedicadas a la programación. El factor clave es la organización y allí debe haber personal municipal específico dedicado a identificar las carencias, deficiencias e insuficiencias. En mi trabajo como funcionario, yo precisamente he tenido que abordar este tipo de tareas y he sido yo, como funcionario, el que indicaba a los técnicos informáticos cuáles eran nuestras carencias, cuáles nuestras deficiencias y qué es exactamente lo que quería. Y yo estoy absolutamente convencido de que hay técnicos en esta casa que conocen en sus distintas áreas de trabajo cuáles son las ineficiencias y las deficiencias a las que se enfrentan en sus áreas respectivas. Oí hace poco que el personal de este Ayuntamiento estaba desmotivado. Pues bien, mótenlo, denles esa responsabilidad, la de ser ellos quienes ejecuten este tipo de actividades y de actuaciones para mejorar precisamente todos los procedimientos administrativos. Proponemos estudiar las mejores prácticas administrativas. Esto es bien fácil. Proponemos estudiar las mejores prácticas administrativas de administración electrónica, por supuesto, que estén llevando a cabo Ayuntamientos más avanzados que el nuestro. Es bien fácil, es bien fácil, que alguien con sentido común, inteligencia, dedicación, se dedique a estudiar cuáles son los procedimientos que están llevándose a cabo en otros Ayuntamientos y, aquellos que funcionen mejor, cópiense. Es tan fácil como eso. Y otra de las claves de la administración electrónica es la interoperabilidad, que es lo que permite que los sistemas estén interconectados, lo que les comentaba hace bien poco de los trámites ante el catastro, que otros Ayuntamientos sí que están interoperando con el catastro, por ejemplo, y el nuestro no. Y, finalmente, lo que pedimos es que se establezca un plan de formación. Miren, todas estas cuestiones que yo les estoy planteando son de una indudable eficacia. Cuando se sustituyen las bombillas de incandescencia por las bombillas LED, se consigue un ahorro y con ese propósito se hace. Lo que nosotros les estamos proponiendo es exactamente lo mismo. El Ayuntamiento de Madrid ha suprimido aproximadamente el 14 % de la normativa

municipal, lo que ha supuesto un ahorro de costes administrativos de 65 millones de euros a la administración y a los ciudadanos, así como una reducción media de 39 días en la tramitación y resolución de expedientes administrativos. Todo esto que ha supuesto este ahorro de 65 millones de euros al Ayuntamiento de Madrid —nosotros no ahorraríamos tanto por motivos de trabajo—, al Ayuntamiento de Madrid le ha supuesto una inversión de 1,5 millones de euros. La rentabilidad yo creo que está más que garantizada. Muchas gracias.

Para continuar toma la palabra la señora Bella del grupo municipal de Podemos: Muchas gracias. Buenos días de nuevo a todas, a todos y a todes. Señor Calvo, me pregunto, al hilo de lo que ha comentado aludiéndome anteriormente, si quizás le parece a usted de mejor gusto el garrote vil o la horca. En cualquier caso, desde mi grupo político, Podemos, estamos en contra de la pena de muerte y en contra de la aplicación de políticas represivas y de prácticas asesinas. Y, dicho esto, es cierto que el lenguaje es inclusivo y debe ser inclusivo, porque el lenguaje es de justicia y tiene que representar toda la diversidad social. Dicho esto también, quiero nombrar y dar la bienvenida también a algunas representantes sindicales que están en esta sala, que, aunque no han podido hablar en la moción anterior, sí que han presentado el escrito al que hemos aludido anteriormente. Desde luego, uno de los elementos también de la modernización de la administración local es también el uso del lenguaje inclusivo que refleje toda esta diversidad. Desde Podemos apostamos por una administración local ágil, fuerte, transparente y eficaz y, lejos de posiciones conservadoras que llevan años desmantelando los servicios públicos, apostamos por la gestión directa y por los servicios reales, eficientes y eficaces en una administración que debería estar a la altura del siglo XXI. Una moderna administración debe saber valorar todo el capital humano de las servidoras y de los servidores públicos con reconocimiento, valoración del trabajo y dignificación de todo este esfuerzo, y, a la vez, adaptarse a los cambios para ser más ágil y eficaz. Y, en este sentido, coincidimos con el planteamiento que aquí se trae a debate. Tiene que haber un proceso de simplificación, de modernización de los procesos administrativos para mejorar la eficacia de la acción pública. Por todo ello le planteamos tres transacciones que intentaré pasarlas por escrito ahora, pero lo planteo ahora in voce. En el punto 1, sustituir y eliminar la frase que dice "y la derogación de disposiciones obsoletas" por "garantizando siempre la seguridad jurídica". Como justificación, decir que no sabemos si como disposición obsoleta puede estar hablando del reglamento de

protocolo o cómo debe desfilarse la Corporación en el Corpus Cristi o en otra cosa. En todo caso, lo que en cualquier procedimiento administrativo que se inicie presencial o virtualmente debe primar siempre es la seguridad jurídica. En aras a una mayor velocidad administrativa, entendemos que no debe dejarse de lado ningún procedimiento garantista, bien sea para derechos de uno propio o de terceros. En el punto 2 proponemos sustituir por lo que leo a continuación: "analizar los procedimientos municipales que más realiza la ciudadanía de Zaragoza para su completa digitalización de forma complementaria a la atención presencial y teniendo en cuenta la brecha digital e implantación selectiva de sistemas de robotización y automatización de procedimientos de la administración". Y, finalmente, porque no me queda tiempo para explicarlo, un punto de adición al punto 3, añadir al final del texto "de acuerdo con la Junta de Personal y la representación sindical", dado que todos los planes de formación tienen que ser negociados con la representación sindical. Nada más. Gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Bueno, pues esta moción es una de esas mociones que ustedes traen aquí al salón de plenos que, a priori, suena bien, pero que, cuando uno lee despacito, señor Calvo, pues le suena la música un poco diferente. Claro, es que la simplificación administrativa, agilidad, eficacia, los principios que en la administración nos deberían envolver a todos, nos llevan a una especie de utopía técnico-optimista que resulta difícil oponerse. Lo que ocurre, señor Calvo, es que usted nos plantea que, en aras a la simplicidad, empieza usted a hablar de empresas, de la CEOE, nos habla de duplicidades interadministrativas... Y esto nos lleva, porque ya vamos conociendo el ideario de su formación, a todo lo que tiene que ver con la duplicidad en las competencias. Y usted hoy mismo ha hablado de que usted, como profesional, como funcionario, ha estado gestando o ha estado participando, dirigiendo, y se contrata. ¿Se contrata a qué? A empresas, ¿no, señor Calvo? Y usted habla de la desmotivación de los trabajadores y trabajadoras y dice que igual esto les motiva. Bueno, no hay mayor motivación que la generación de empleo público y usted, apoyando a este Gobierno, han recortado 11 millones en personal. Eso sí que es motivación, generar empleo y que los compañeros y compañeras que tienen que hacer esa tarea tengan un refuerzo que no sea externalizado. Y, además, usted pone de ejemplo a Madrid. Bueno, pues Madrid, como modelo, quizás tendría usted que mirar un poco, porque creemos que ha sido una punta de lanza del deterioro de los

servicios públicos y de la desregularización. Por eso nosotros creemos que los ciudadanos cada día tienen más trámites, tiene más burocracia, se ponen en marcha líneas telefónicas que lo que hacen es ser un filtro innecesario, los trámites se alargan, es difícil acceder a los servicios públicos, la brecha digital, esa que ustedes también planteaban en personas mayores o que tienen problemas de acceso a los recursos y dispositivos, cada vez es mayor. Por lo tanto, creemos que esta moción, camuflada un poco de simplicidad y modernidad, tiene un doble fondo y ese doble fondo es el que usted mismo ha puesto hoy en boca diciendo que, efectivamente, se contrate con empresas que gestionen ese trabajo. Por lo tanto, nosotros, como somos defensores de los servicios públicos y defendemos además que esta administración podría contratar a más personas y han hecho un recorte de 11 millones, no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener, porque, evidentemente, vuelvo a decirle que todo lo que tiene que ver con la simplicidad, la agilidad y la eficacia en la administración nos parece correcto, pero creemos que su moción tiene un trasfondo que usted ha dejado hoy aquí claro y que tiene que ver con que haya empresas que lleven a cabo esa función que deberían llevar los trabajadores o empleados municipales. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra la señora Navarro, concejala del grupo municipal del Partido Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Señor Calvo, lo debatimos ya en la Comisión de Hacienda. No puedo estar más de acuerdo en que tenemos que avanzar en la digitalización, en que el ciudadano pueda hacer cuantos más trámites de manera telemática, usted lo sabe, pero también sabe que el gestionar es complicado y cuesta. Hay que hacer... Comentaba antes en la exposición de motivos de su moción: "El trámite que más utilizan los ciudadanos para digitalizarlo". Pues bien, ya lo hemos hecho, es el padrón, los certificados de empadronamiento y los volantes de empadronamiento, 260.000 volantes que se emiten al año. Eso es lo primero que hicimos, usted lo sabe. Desde el área también sabe que tenemos un plan que vamos a intentar cumplir. Estamos ahora con la autoliquidación de plusvalía, pero nos encontramos, es verdad, desde luego, en lo que a mí me compete, sin catálogos actualizados de procedimientos y, sin tener los procedimientos tasados, es muy complicado digitalizar y hacer un procedimiento estándar para que el ciudadano se pueda relacionar. Por tanto, señor Calvo, yo creo que esta moción, que es blanca, que todos deberíamos apoyar, que es mirar al futuro, que es entender que las administraciones tenemos que aprovechar la tecnología para facilitarle la vida al

ciudadano, yo creo que todos deberíamos apoyar esta moción, porque, al final, es algo bueno, es algo en lo que ya se está trabajando en este Ayuntamiento, se conoce y ya nos gustaría trabajar a un ritmo mayor. Pero las cosas, señor Calvo, usted lo sabe, son complicadas, poco a poco. Y usted sabe que nosotros vamos con ese plan de digitalización. Ya le dije que estamos a punto de firmar el convenio con el catastro, convenio con el catastro que no tenía este Ayuntamiento, quinta ciudad de España, cosa que es sorprendente. Y estamos con relaciones con la gerencia del catastro para aprovechar todas las aplicaciones informáticas que tienen de la gerencia del catastro, desde luego, en el área de Hacienda, que es muy importante. Por tanto, le votaremos a favor de esta moción, porque entendemos que es mirar al futuro y aprovechar las tecnologías para mejorar la relación del ciudadano con la administración pública. Gracias.

Tiene la palabra el señor Magaña concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Buenos días. Muchas gracias, Alcalde. Bueno, pues hoy hemos empezado bien: que si la veleta naranja, la derechita cobarde... Pero bueno, empezamos bien en Pleno para ser la primera moción. Esta moción que trae Vox la podíamos haber traído a cualquier partido político, en principio, por el fondo, pero, claro, el tema es que, cuando uno la mira, efectivamente, más en detalle, pues ve que se queda bastante corta. Habla solo de empresas, de trámites para empresas, se olvida de los ciudadanos y se olvida de que si se digitaliza y se moderniza la administración es para dar mejor servicio a la ciudadanía. Entonces, eso ustedes aquí lo obvian y lo olvidan. Bueno, es un corta y pega de la que presentaron en Madrid, con lo cual, imagino que ustedes poco habrán podido aportar. Pero claro, es que, señor Calvo, ustedes aprobaron con el Gobierno unos presupuestos hace unos meses donde había dos millones de euros para la digitalización de esta administración. Y usted ha tenido que traer esta moción aquí porque se ve que su apoyo no es lo suficientemente importante o no lo valora tanto este Gobierno como para ejecutar este presupuesto. Con lo cual, yo le digo que a lo mejor para el siguiente presupuesto igual se tiene que hacer valer más, porque, si no, va a tener que seguir trayendo mociones para que cumplan sus acuerdos, los que llegan con ustedes, para los presupuestos. Y le digo: 700.000 euros del área de Hacienda para digitalización y modernización; 450.000 para Policía local; 799.000 en la Ciudad Inteligente. De todo esto se ha ejecutado lo que se ha ejecutado: casi nada. Van a recibir fondos europeos en este sentido también y todavía no tienen un proyecto integral ni un proyecto en este sentido

para modernizar esta administración. Ni habla de descentralización, que también es una manera de modernizar y de digitalizar. Y luego, después de la que nos ha caído con la pandemia, bueno, pues el teletrabajo en esta administración se ha visto que no estaba preparada para ello, con lo cual... Y es un punto que tampoco ustedes lo nombran. Bueno, nosotros le hemos presentado una transacción, no sé si la aceptará o no. Bueno, por cierto, le tengo que decir que ya en enero de este año, del 2021, ya se aprobó una moción por unanimidad para la simplificación de los trámites urbanísticos en este sentido, para pedir licencias y demás. Usted y yo compartimos Consejo de Gerencia y sabemos todos los expedientes que hay y todo el papel que no sería hoy en día ya necesario en ese sentido. Con lo cual, bueno, le hemos presentado una transacción donde hablamos de descentralización y de puntos de información en ese sentido para los ciudadanos. Y luego una cosa que parece menor, pero que no lo es, que es el adaptar también esta administración a los, ya que hablábamos antes del lenguaje, idiomas de la gente que viene aquí a solicitar los servicios: el árabe, el chino, el rumano, todos los que hay en este sentido, que seguramente habrá funcionarios que saben hablar más de un idioma en esta casa y que podrían hacer esa labor. Porque es llamativo ver a niños, y digo niños, explicándoles a sus padres cómo se hace un trámite en esa administración porque ellos no entienden el lenguaje que les estamos transmitiendo. Yo creo que esa administración lo tendría que mejorar. En ese sentido pues nos abstendremos y, si no, pues la apoyaríamos. Sin más.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Empezaré por orden. Señora Bella, la verdad es que su respuesta me ha confirmado en algo que yo ya imaginaba o que yo ya temía, que es que usted no tiene sentido del humor. Pero bueno, no hay problema, cada uno es como es. Señora Broto, usted, discúlpeme, no ha entendido absolutamente nada, pero no dispongo de tiempo para explicarle lo que proponemos. Simplemente constatar que, efectivamente, no ha entendido nada de lo que hemos propuesto. ¿Ha entendido demasiado, cree? No, yo creo que ha entendido muchas más cosas que no hemos dicho ni hemos propuesto y que usted interpreta, como siempre, o malinterpreta, como siempre. Bueno, les agradezco, efectivamente, su apoyo, señora Navarro, porque creo que es una de las labores pendientes en este Ayuntamiento que deberíamos plantearnos con cierta metodología y de forma decidida, como digo, con inteligencia, con sentido del humor y con voluntad de hacerlo. Y respecto al señor Magaña, ha hecho una

afirmación muy perspicaz. Ha dicho que es un corta-pega de lo que han hecho en Madrid y es verdad. O sea, se lo confieso, pero sin ningún tipo de rubor. Si en Madrid funciona y ha funcionado, ¿por qué no va a funcionar aquí, efectivamente? Nos hemos estudiado, como he señalado antes, las mejores prácticas administrativas que están llevando a cabo en otras administraciones y se copian o se trasladan aquí, que es lo que se hace en la ciencia, en la empresa y en casi todos los sitios. Aquello que mejor funciona se incorpora a nuestro acervo administrativo o procedimental. Bien, respecto a las transaccionales que presenta Podemos, no le vamos a aceptar el punto 1, la primera que presenta, porque cualquier actuación... Usted dice "garantizando siempre la seguridad jurídica". Es una obviedad. No vamos a proponer nada que no garantice la seguridad jurídica. Eso es una obviedad. Y lo que sí que nos interesa, lógicamente, es la derogación de las disposiciones obsoletas. El punto segundo, efectivamente, se lo admitimos, porque creemos que sí, que incorpora precisiones que quizás faltaban en nuestro texto y no modifica sustancialmente el sentido de lo que nosotros proponemos. Y respecto a la adición del punto 3, entendemos que ni la Junta de Personal ni la representación sindical son competentes en esta cuestión. Esta es una cuestión que se debe decidir estrictamente por los políticos y, más importante, de forma más importante, por los técnicos municipales. Y respecto a las transacciones presentadas por el PSOE, no podemos admitirlas, primero, porque el punto 4 que ustedes proponen adicionar nos parece un exceso respecto a lo propuesto. Efectivamente, bastaría con que, igual que ocurre en otras ciudades, las explicaciones o las instrucciones en los distintos procedimientos estén más claras y pormenorizadas, cosa que aquí falta, es cierto, pero con eso bastaría. Y, desde luego, hacer un plan de divulgación para los 700.000 habitantes de Zaragoza nos parece una desmesura. Y el punto 5 no se lo admitimos tampoco, porque no nos consta, por lo que hemos podido ver, que esto se esté llevando a cabo en ninguna otra institución. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal, a elaborar un plan específico que detalle un calendario de actuaciones para la simplificación normativa y la derogación de disposiciones obsoletas, digitalización de los procedimientos más habituales y establecer un plan de formación y capacitación digital de los empleados públicos.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Podemos presenta transaccional que acepta Vox parcialmente, la moción queda

con el siguiente texto definitivo: **1.- Elaborar un plan específico, contemplando todas las Áreas municipales, que detalle de manera pormenorizada un calendario de actuaciones para la simplificación normativa y la derogación de disposiciones obsoletas. 2.- Analizar los procedimientos municipales que más realiza la ciudadanía zaragozana para su completa digitalización, de forma complementaria a la atención presencial y teniendo en cuenta la brecha digital, e implantación selectiva de sistemas de robotización y automatización de procedimientos en la administración local. 3.- Establecer un plan de formación y capacitación digital de los empleados públicos y la elaboración de responsables por Áreas que detecten las necesidades de digitalización de procesos.-** Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

4. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal, a elaborar un proyecto de candidatura para albergar una nueva Sede de un Centro de Incubación de Proyectos aeroespaciales promovido por la Agencia Espacial Europea e impulsar la candidatura para ser sede oficial de la futura Agencia Espacial Española, recabando cuantos apoyos y colaboraciones sean necesarios. (P- 3514/2021).- Su texto: Uno de los principales objetivos de cualquier Ayuntamiento es la dinamización social y económica de la ciudad, potenciando sus capacidades para generar dinamismo y transformación. Para ello se debe contar con una capacidad de visión y anticipación a la permanente evolución de los acontecimientos que, a nivel global, pueden afectar a nuestra ciudad. Precisamente uno de los principales ejes transformadores de las ciudades es el retorno de las inversiones en I+D+i promovidas tanto por el sector público como por el privado. El propio Acuerdo por el futuro de Zaragoza, en el punto 67, se comprometía a fomentar un "Programa de Apoyo Público I+D+i" y "colaboraciones con el ecosistema público y privado de I+D+i". Llegados a este punto, desarrollar políticas municipales que fomenten el desarrollo industrial en sectores de alto valor añadido debe ser un objetivo prioritario para alcanzar un mayor progreso social y económico.- Uno de los sectores con más alto valor

añadido y con enorme potencial de innovación y crecimiento es el sector aeronáutico y aeroespacial. No en vano diversos estudios europeos estiman crecimientos de doble dígito en algunas de sus actividades industriales y el desarrollo de tecnologías emergentes como lo son la propulsión eléctrica, híbrida y por hidrógeno en el campo de la movilidad aérea avanzada.- El reciente anuncio del Gobierno Central de crear una Agencia Espacial Española como futuro sector estratégico, avalado por medio siglo de experiencia, por su capacidad de desarrollo tecnológico, por su papel en la investigación científica, o por haber participado en muchas de las principales misiones espaciales internacionales, incluida la ESA (European Space Agency) supone, al margen de la credibilidad que pueda tener cualquier propuesta de este Gobierno, la apertura de expectativas a las que cualquier Ayuntamiento debe prestar, al menos, su atención inicial.- Otros países de nuestro entorno como Francia, Alemania, Italia o Portugal ya disponen de sus agencias espaciales nacionales. Una iniciativa como ésta en España, si se desarrollara correctamente y con medios suficientes, posibilitaría la retención de talento, la creación de nuevo empleo, el desarrollo de instrumentos innovadores, el liderazgo de misiones científicas, aumentar la capacidad exportadora y colaborar con medios suficientes con esos otros países de nuestro entorno europeo.- En España, el sector se ha ido integrando en diferentes clústers regionales, como el Clúster Aeronáutico y Aeroespacial de Canarias, Madrid Aerospace Clúster, Andalucía Aerospace Clúster, Hegan-Basque Aerospace Clúster o aquí en Aragón el AERA-Clúster Aeroespacial de Aragón. Entre sus principales objetivos están la coordinación de las potencialidades de toda la cadena de valor en el sector, el desarrollo de proyectos y la captación de inversión nacional e internacional.- Siendo Aragón en general, y Zaragoza en particular, un referente mundial en el desarrollo de la logística, el sector del transporte aéreo ha de tener en nuestra ciudad una importancia creciente, tal y como declaró el propio presidente del clúster aeronáutico aragonés (AERA), y como ya demuestran las cifras de tráfico de mercancías que registra nuestro aeropuerto. El clúster AERA agrupa a los principales actores del sector aeronáutico y aeroespacial, tanto a nivel de empresas como de instituciones, universidades y centros de I+D+i, abarcando actividades como mantenimiento, reparación, infraestructuras aeroportuarias, centros de investigación de ingeniería de estructuras y de investigación de vehículos aéreos no tripulados.- En este punto, hay que recordar que la Agencia Espacial Europea (ESA) tiene desplegados desde 2003 diversas incubadoras de

empresas en veinte países, denominadas ESA Business Innovation Center (BIC), para el desarrollo tecnológico industrial del sector. Ya existen en nuestro país dos sedes, en Madrid y Barcelona, y para el período 2022-2024 la ESA, en colaboración con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industria (CDTI), contempla abrir un tercer centro en España para lo que sería preceptivo presentar una potente candidatura para ser sede de la Incubadora de Proyectos de la Agencia Espacial Europea. Ya se han postulado previamente Sevilla, León y Burgos, por lo que urge a la mayor brevedad elaborar una candidatura coordinada con diferentes instituciones y que, además, sea el germen para captar nuevas empresas tecnológicas en el sector industrial bajo el paraguas de la Agencia Espacial Europea.- Hay motivos suficientes para plantear tal candidatura, tantos o más que los que puedan alegar las otras ciudades que ya la han presentado: el desarrollo empresarial y tecnológico, la internacionalización y la capacidad de generar empleo cualificado como ejes dinamizadores y transformadores de ciudad. Una candidatura que cuente con todos los actores relacionados del sector, y dotada de instalaciones suficientes y adecuadas como las que, por cierto, ya dispone nuestra ciudad, es una propuesta de obligada consideración para emprender un proyecto de esta envergadura. Zaragoza fue durante décadas colaboradora de la NASA como base de aterrizaje de emergencia para sus transbordadores espaciales y, de no haber sido por el desinterés municipal, hubiera podido albergar un museo con material propio de la NASA. Ha llegado la hora de poner a Zaragoza en el mapa en este ámbito.- Por otro lado, la futura creación del citado organismo estatal de la Agencia Espacial Española, si lograra concretarse, llevará aparejada la ubicación en una sede y unas instalaciones, que podría aprovechar los edificios, hoy claramente infrautilizados, del Centro de Arte y Tecnología, rentabilizando la inversión que se llevó a cabo en su construcción. Será un organismo que habrá de estar relacionado con muchos ministerios y muchos sectores económicos, coordinando proyectos del sector espacial donde la ciencia y la tecnología serán ejes fundamentales. Zaragoza puede, y debe, aspirar a ser sede de dicho organismo ante esta oportunidad de descentralización de la Administración. La Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio (TEDAE), que llevaba años reivindicando su creación, desvela algunas claves muy importantes, como será la importante interlocución exterior en este campo, una visión única en torno al sector espacial con capacidad de coordinación y el desarrollo propio de unos programas tractores para el tejido industrial, y más

en un momento en que el sector a nivel global está en una etapa de fuerte crecimiento.- Finalmente, ya han tomado la delantera a nivel institucional otras ciudades; nuestra vecina Teruel, sin ir más lejos. Si Zaragoza ya supone todo un referente a nivel internacional en el campo de la logística, debe mostrar una firme ambición en aprovechar su potencial también en el ámbito aeroespacial en base al desarrollo industrial de la ciudad, a la captación de importantes inversiones, a su capacidad de generación de empleo y a su proyección exterior. Portado ello se presenta la siguiente MOCIÓN.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1.- Elaborar un proyecto de candidatura para albergar una futura nueva Sede de un Centro de Incubación de Proyectos aeroespaciales (BIC) promovido por la Agencia Espacial Europea (ESA) recabando cuantos apoyos y colaboración institucionales sean necesarios. 2.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con el Gobierno de Aragón, impulse la candidatura para ser sede oficial de la futura Agencia Espacial Española.- Zaragoza, 1 de septiembre de 2021. Fdo.: El Portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 2 “Que el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con el Gobierno de Aragón, impulse la candidatura para ser sede oficial de la futura Agencia Espacial Española” por el siguiente texto: “Que el Ayuntamiento de Zaragoza se sume a la propuesta del Gobierno de Aragón para ubicar la sede oficial de la futura Agencia Espacial Española en Teruel, presentando una candidatura conjunta”.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Bien, como saben, a principios de verano. No, antes del verano, perdón, el 27 de mayo, Iván Redondo, que en aquel entonces era jefe de gabinete del señor Sánchez, del Presidente del Gobierno, anunció la futura creación de una Agencia Espacial Española. La verdad es que, aunque pareció una propuesta sorprendente en su momento, cuando uno la analiza con detenimiento, resulta que agencias espaciales en los distintos países europeos existen en casi todos, no solo en los más avanzados, en los que suponemos que son más avanzados que España, como Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, sino también en otros que tienen un nivel de desarrollo, creo, y nivel económico bastante inferior al nuestro, como puedan ser Portugal o incluso la propia Rumanía. Rumanía tiene una agencia espacial. Bien, nos sorprendió que, efectivamente, se presentara esta propuesta el 27 de

mayo y apenas unos días más tarde, a primeros de junio, la Consejera de Ciencia del Gobierno de Aragón ya postuló a la ciudad de Teruel, apenas una semana más tarde. Y es verdad que la ciudad de Teruel dispone de un enorme aeropuerto infrautilizado para vuelos comerciales y de carga, pero que se está utilizando, como saben ustedes, con notable éxito para el mantenimiento y desguace de aviones. Y, a raíz de eso, tuvimos ocasión de enterarnos de que el aeropuerto de Teruel también dispone de una plataforma de prueba de motores de propulsión e, igualmente, se encuentra allí, en las proximidades de Teruel, aunque esto tiene poco que ver, el Centro de Javalambre de Observación Astronómica, aunque, como le señalaba hoy en una conversación privada al señor García Vinuesa, la astronomía tiene poco que ver con la ingeniería aeroespacial. Sería tanto como confundir la oceanografía con la ingeniería naval. No tienen nada que ver. Pero bueno, es por eso por lo que nosotros teníamos intención de presentar en su momento aquí en la exposición una modificación a nuestra moción de forma que la candidatura de Zaragoza, la que proponemos, la candidatura de Zaragoza para albergar esta futura sede de la Agencia Espacial Española, fuera una candidatura conjunta con Teruel para no entrar en colisión ni con la ciudad hermana de Teruel ni con las propuestas que está haciendo en la actualidad el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, entendemos que sería positivo. Aceptamos, por supuesto, la enmienda transaccional que nos presentan y aceptaríamos la candidatura conjunta de Zaragoza para albergar la sede de la futura Agencia Espacial Española. La segunda parte de nuestra moción tiene que ver con los centros de incubación de proyectos aeroespaciales, los BIC, promovidos por la Agencia Espacial Europea. Actualmente existen 20 en Europa, de los cuales dos están instalados en Madrid y Barcelona, y es propósito de la Agencia Espacial Europea que en los próximos dos años, de aquí al 2024, se instale un nuevo BIC en España, una ampliación de los BIC que hay actualmente distribuidos por toda Europa. Y nosotros lo que venimos a pedir es que, efectivamente, Zaragoza se postule para albergar uno de estos centros de incubación de empresas aeroespaciales, aéreas y espaciales. Hay bastantes empresas que están llevando a cabo proyectos muy interesantes de alto nivel tecnológico en Madrid, por ejemplo, en materia de sensores, de ensayos de drones, instalaciones para albergar material de reparación, etc. Estamos hablando de empresas de alta tecnología con alto valor añadido y que generan puestos de alta cualificación. Y es por eso por lo que proponemos al Alcalde que aproveche todas estas oficinas e instituciones, organismos que tenemos aquí, en el

Ayuntamiento (Ebrópolis, la Oficina de Proyección Exterior, etc., etc.) y que se empleen en gestionar este tipo de iniciativas. Yo creo que son positivas para la ciudad. Tenemos que ser una ciudad ambiciosa. Lo que no puede ser es que, al mismo tiempo que se postula Teruel para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, nuestro Alcalde esté proponiendo la utilización del parking sur para probar drones. Yo creo que hay que ser un poquito más ambiciosos, hay que ser un poco más ambiciosos y optar a todo lo que se pueda. Bien, y esta es la moción que espero que merezca su aprobación. Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias, Alcalde. Claro, en la intervención verbal del portavoz de Vox ya he visto que habían reculado una miaja el contenido real de su moción inicial, porque, leída, la primera pregunta que se nos venía a la cabeza era qué les pasa a ustedes por la cabeza para intentar echar a reñir a dos provincias aragonesas y disparar contra un proyecto que el Gobierno de Aragón ya ha puesto en marcha en Teruel para traerlo a Zaragoza parcial o totalmente, parcialmente, obviamente. Esa era la primera pregunta. Una vez reconocen en su exposición matizando mucho los planteamientos escritos y asumiendo la transacción del PSOE, la cosa ha cambiado un poco. Porque la clave, básicamente, no estaba en el debate científico ni técnico ni económico, que eso creo que lo compartimos los seis grupos del Ayuntamiento y los 31 concejales y concejales, sino básicamente en una preposición. Era decir "en" Teruel o decir "con" Teruel u otro tipo de palabra. Con la preposición "en" que asumen, aceptando la transaccional que presenta el PSOE, la cosa cambia bastante. Entonces, la vamos a votar a favor, porque, si no, tenían un no rotundo de este grupo. Y hubieran tenido un no rotundo en este grupo porque lo que parecía por escrito y es por escrito es que estaban negando las virtualidades de la provincia de Teruel y los 23 municipios que se benefician de este proyecto que ya ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, que no es un plan a futuro, sino una realidad ya existente, a favor de Zaragoza, que era como empezar a defender la insolidaridad territorial y echar a reñir, como dije antes, a dos provincias. Porque, para que quede claro, en Teruel ya se han implantado proyectos científicos como el Centro de Investigación de Bioeconomía Rural, se abrió el Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía Galáctica, el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, CEFCA en sus iniciales, que ya explota el Observatorio Astrofísico de Javalambre, que tiene dos telescopios profesionales, un gran campo de visión y el propio Observatorio ya

tiene experiencia aeroespacial y, como intentó decir, aunque no lo hizo de modo muy elegante, portavoz de Vox, el aeropuerto de Teruel, que está absolutamente invalidado para el servicio comercial, es algo positivo para los proyectos aeroespaciales de los que estamos hablando. De hecho, en las próximas fechas el PLD Space va a montar tres bancos de pruebas para testar su lanzador de satélites comerciales, el Miura 5, que va a crear 15 empleos directos especializados y que va a ampliar instalaciones de ensayo de motores en este aeropuerto, en Teruel. Esto ya es una realidad en Teruel. Por lo tanto, pretender que intentáramos traer aquí alguna parte de este proyecto era disparar contra Teruel. Y hay un principio constitucional y democrático que se llama solidaridad territorial que, en principio, debería impedir echar a reñir provincias unas contra otras y más dentro de la misma comunidad. Pero ya digo, esto es lo que decía su texto escrito. Como de modo verbal ha expresado otro planteamiento y, además, asume, insisto, la transaccional del PSOE, vamos a votar que sí, porque lo que no íbamos a consentir era que tuviéramos que competir contra una provincia, que es en este caso Teruel. Cambiando una preposición y modificando su discurso, señor de Vox, ha cambiado nuestro voto. Vamos a votar que sí. Gracias.

Tiene la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todas. Nuestro grupo nos abstendremos en esta moción. Consideramos que impulsar el sector público empresarial, desde luego, es necesario y es la única manera de lograr un desarrollo sostenible, socialmente justo y que vertebré el territorio, como es en nuestro caso, en Aragón, una de las necesidades más vitales que tenemos. Y para eso, como digo, es fundamental que se haga desde lo público y más aún en sectores estratégicos, como es el aeroespacial, del que versa esta moción. Por eso, aunque lo consideremos, el sector aeroespacial solo desde lo público va a poder cumplir con su objetivo, que es garantizar unos avances científicos que vayan en beneficio de la humanidad y no para que multimillonarios puedan viajar al espacio. Bueno, a mí que los multimillonarios viajen al espacio, ni tan mal me parece si el billete fuera solo de ida y se quedaran ahí, en la Luna, ellos solitos comprobando que toda su riqueza y todo su talento empresarial no sirve ni para cubrir las necesidades más vitales y que es el trabajo y las trabajadoras las que crean la riqueza y hacen funcionar la sociedad. Pero, como digo, el sector aeroespacial debe implantarse desde la confirmación y desde el arraigo del sector público. Pero nos abstenemos porque consideramos que Vox no tenéis autoridad, no tienen

autoridad. El partido más liberal y neoliberal de este país, que liberaliza desde el taxi hasta la educación hasta la vivienda, pasando por la sanidad, no tiene autoridad política para hablar de la generación de proyectos de este tipo o de cualquier tipo desde lo público. Por lo tanto, como digo, nos vamos a abstener nuestro grupo.

Para continuar el debate toma la palabra la señora Herrarte del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, antes lo ha dicho el portavoz de Podemos, Teruel ya se ha convertido en banco de pruebas de la Agencia Espacial Europea para el lanzamiento de pequeños satélites. El aeropuerto de Teruel, que es titularidad del Gobierno de Aragón y no de AENA, como muchos aeropuertos, ya está tramitando todos los permisos para operar como astropuerto, tiene avanzadísima la tramitación de la candidatura para ser la Agencia Espacial Europea. El Gobierno de Aragón les ha apoyado con firmeza. La Consejera Maru Díaz ya ha enviado dos cartas de apoyo al Gobierno de España para la candidatura de Teruel contando las fortalezas de Teruel y el equipo de gobierno del Gobierno de Aragón, los cuatro partidos, han registrado una PNL que se votará, creo que este próximo jueves en donde piden el apoyo a que Teruel sea la sede de la Agencia Espacial Española, PNL que mi partido, Ciudadanos, va a apoyar. Mi partido, Ciudadanos, reivindica la necesidad de inversiones para combatir la despoblación y esta sería una inversión esencial para Teruel. Si Teruel consiguiera este proyecto, seguro que Zaragoza se veía beneficiado con proyectos complementarios, pero, al revés, posiblemente no pasaría. Ciudadanos ha propuesto la deslocalización de organismos públicos de nueva creación, éste es uno de los casos, a zonas afectadas por la despoblación. Creemos que esta es una gran oportunidad para Teruel que nosotros vamos a apoyar con rotundidad. Lo que es bueno para Teruel, es bueno para Zaragoza y es bueno para España. Nosotros vamos a votar que sí al punto 1, porque sí que pensamos que es posible que nosotros apliquemos a proyectos complementarios como centros de incubación, etc., y, si se acepta la transacción del PSOE, votaremos sí también al punto 2, porque coincidimos plenamente con la transacción del PSOE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Vinuesa, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, señor Calvo, plantea una propuesta que en abstracto es interesante. En concreto, les ha cogido muy verdes este tema. Es decir, en concreto, claro, resulta que, con

todo lo que se está hablando, es un proyecto que ya está aterrizado en Aragón con un proyecto con una componente tremenda en desarrollo y vertebración territorial. Y, entonces, pues bueno, han cogido, han visto el tema en la prensa... Les ha cogido muy verdes, como les cogió muy verdes a toda la derecha. Cuando se hizo la propuesta a nivel nacional, hubo todo tipo de risas en las tertulias, en la prensa, hasta que la gente leyó un poco y dijo: "Ahí va, si va en serio eso de la Agencia Espacial Española". Resulta que hasta los catalanes la estaban proponiendo. Entonces, cambiaron radicalmente el discurso y ahora todos quieren agencia espacial. Pero bueno, no pasa nada, siempre hay tiempo para aprender. Entonces, como decíamos, tenemos la propuesta de Teruel. La propuesta de Teruel es una propuesta muy potente y no voy a insistir porque se ha dicho ya todo del aeropuerto, de la empresa PLD Space, de los municipios que son Starlight, el propio CEFCA. Hombre, eso de que la astronomía no tiene nada que ver con la astronáutica. Digamos que no son lo mismo, pero ver, tiene que ver todo. Es decir, esto es como decir que los mercados de abastos no tienen nada que ver con la hostelería. Sin el uno no hay el otro: sin astronomía no habría astronáutica y la astronáutica ha reinventado la astronomía. Pero es que, además, en ese propio CEFCA que tiene Teruel ya ha entrado el Gobierno de España aportando un millón de euros al año, con lo cual, ya se han dado los primeros pasos. Esos pasos, además, se hicieron oficiales. La propia Consejera Maru Díaz se lo manifestó al ministro Duque, lo llevó además al Consejo de Política Científica, Tecnológica e Innovación en julio. Es decir, ya es una postura oficial manifestada ante todas las comunidades autónomas y ante el propio Gobierno. Y es que, además, como acaba de decir la señora Herrarte, mañana hay una proposición no de ley en Cortes al respecto, una proposición no de ley que plantean el PSOE, Podemos, Chunta y PAR y en la que Ciudadanos, por lo visto, va a votar a favor. Menudo papelón si llegamos a aprobar esa propuesta sin nuestra moción. Menudo papelón tenían diciendo aquí una cosa y mañana en Cortes otra. Con lo cual, les hemos salvado y me alegro de que lo acepten el tema. Más me sorprendió la postura del PP, señor Alcalde. A mí me sorprendió mucho que en la Junta de Portavoces se dijera que el PP aprobaba esta moción. La verdad es que digo: "Esto es que no se lo han leído". ¿Cómo pueden aprobar esto si es una OPA hostil a la propuesta de Teruel? Pero bueno, ya veo que al final se la han leído y, entonces, si aprueban la transacción que hemos puesto, pues creemos que es una alianza interesante. En definitiva, aquí no se trata de disparar a todo lo que se mueva. Es que es un error, señor

Calvo. No se trata de coger la prensa y esto a Zaragoza y esto a Zaragoza. No, se trata de buscar alianzas interesantes, proyectos potentes y ver qué puede aportar Zaragoza para una propuesta aragonesa en Teruel, como acaba de decir el señor Rivarés. ¿Qué podemos aportar? Pues vamos a aportar mucho, no solo desde el punto de vista logístico del aeropuerto. Podemos aportar la gran alianza científica que existe en temas de astronomía y astrofísica ya entre la propia Universidad de Zaragoza y el CEFCA. Se acaba de poner por primera vez un master en el tema en la Universidad de Zaragoza, este año ha empezado, un máster en Astrofísica. Pero, además, si quiere que me vaya más al ámbito de la astronáutica, me voy. Es decir, en Aragón, en Zaragoza en concreto, tenemos grupos de investigación, por ejemplo, en mecánica espacial. El grupo del profesor Elipe en la Facultad de Ciencias lleva tiempo trabajando en cálculos orbitales para la Agencia Espacial Europea. O el profesor Diego Gutiérrez, catedrático de Ingeniería Informática en la Escuela de Ingenieros, que lleva tiempo trabajando en realidad virtual para la NASA para explorar los cráteres lunares. O Santiago Forcada, que es profesor de ciencias y, además, tiene una empresa en Muel, Atlas Copco, que ha sido seleccionado como un proyecto para descargar las naves en la Luna por parte de la NASA. Es decir, Teruel tiene un magnífico cielo, un excelente aeropuerto y un gran centro de investigación y Zaragoza puede aportar, no solo todos sus conocimientos en logística y de aeropuerto, sino su gran potencial investigador. Con lo cual, nuestra propuesta es que hagamos un proyecto aragonés potente con base en Teruel en el que Zaragoza puede sumar, respetemos, señor Alcalde, señores del PP, a las ciudades hermanas. Y, además, a ver, menudo papelón tenían en Valencia si van allí habiéndole votado a favor de hacer lo mismo que ha propuesto en Teruel. A ver cómo le explicaban eso a la Alcaldesa de Teruel, que es de su partido. Hagamos propuestas coherentes y digamos lo mismo en Cortes que aquí. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Calvo, del grupo municipal de Vox: Muchas gracias. Bien, señor García Vinuesa, el otro día hicimos una rueda de prensa donde presentamos precisamente esta moción y ahí dejé bien claro, antes de conocer su transaccional, que apostábamos precisamente por una candidatura conjunta. Maticé en la rueda de prensa. Yo creo que perfectamente quedó, creo, suficientemente claro que teníamos intención, y yo lo había adelantado, de hacer una transaccional a nuestra propia moción modificando la exposición de la misma e incluyendo, por supuesto, la candidatura de Teruel.

Usted mismo ha avalado con sus palabras el hecho de que nosotros propongamos que haya una candidatura conjunta con Zaragoza, porque es verdad que Teruel tiene todas esas potencialidades que usted ha dicho que ya están en marcha y que se pueden utilizar, que deben utilizarse, por supuesto, pero usted acaba de señalar el potencial humano e investigador que tenemos aquí, en la Universidad de Zaragoza. Y no solo eso, tenemos además una cantidad de polígonos industriales y de industrias y empresas de alta tecnología y que aplican procedimientos de alta precisión que pueden servir perfectamente para este propósito. Tenemos, además, mire, la pista de aterrizaje más larga de España. Si no me equivoco, sobrepasa los 14 o los 15 km. De hecho, fue en su momento una pista de emergencia para los transbordadores espaciales que estaba contemplada así por la propia NASA. Y tenemos el Centro de Arte y Tecnología, que podría albergar perfectamente instalaciones de esta agencia, de esta sede de la Agencia Espacial Española, que ahora mismo se encuentran claramente infrautilizadas. Mire, señor Cubero, respecto a sus argumentos, la verdad es que me han sorprendido. Se abstiene porque no tenemos, dice, autoridad moral. Ojo, o sea, es un argumento de enjundia. Y habla de los viajes turísticos al espacio, de las personas millonarias, etcétera, etcétera. Mire, estamos hablando de cosas absolutamente distintas. Las empresas radicadas ahora mismo en Madrid, por ejemplo en el Centro de Incubación de Empresas Aeroespaciales, se dedican a los sistemas de navegación, seguridad aérea, almacenamiento de energía, desarrollo de sensores de distintos tipos, infrarrojos y visuales, drones de alta capacidad de carga para extinción de incendios, fumigación, localización de entornos sin cobertura móvil, etc., etc. Miren, el modelo de lo que nosotros pretendemos lo tenemos bien cerca de aquí, al otro lado de los Pirineos, y es Toulouse. Toulouse es una población bastante más pequeña. No bastante, pero sí significativamente más pequeña que Zaragoza. Tiene, no creo que llegue ni al medio millón de habitantes y, sin embargo, es uno de los centros punteros en la industria aeroespacial. Bueno, lo que estamos proponiendo es más o menos lo mismo, el ser un referente gracias a todas esas instalaciones que tiene Teruel, a todo ese potencial de Teruel, a la pista de aterrizaje que tenemos en Zaragoza y a toda la industria y el talento que tenemos aquí, en la Universidad de Zaragoza. Eso es lo que estamos pidiendo. Y, desde luego, ya digo que, insisto, el otro día maticé creo que suficientemente mis palabras y la exposición de esta moción. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el

grupo municipal VOX, en el sentido de instar al gobierno municipal, a elaborar un proyecto de candidatura para albergar una nueva Sede de un Centro de Incubación de Proyectos aeroespaciales promovido por la Agencia Espacial Europea e impulsar la candidatura para ser sede oficial de la futura Agencia Espacial Española, recabando cuantos apoyos y colaboraciones sean necesarios. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta una transaccional de sustitución del punto 2, que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a:

1.- Elaborar un proyecto de candidatura para albergar una futura nueva Sede de un Centro de Incubación de Proyectos aeroespaciales (BIC) promovido por la Agencia Espacial Europea (ESA) recabando cuantos apoyos y colaboración institucionales sean necesarios.

2.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza se sume a la propuesta del Gobierno de Aragón para ubicar la sede oficial de la futura Agencia Espacial Española en Teruel, presentando una candidatura conjunta.

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señora: Broto, Cubero y Santisteve.- Total 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

5. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, proponiendo ratificar el compromiso del Ayuntamiento con los derechos de las personas LGTBI, reconocer la LGTBIfobia, coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre la realidad del colectivo y establecer un plan formativo a la Policía Local, para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas. (P-3641/2021).- Su texto: Las agresiones LGTBIfóbicas no dejan de aumentar en nuestro país. Según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, los delitos de odio denunciados han aumentado de 1.172 en el año 2013 a 1.706 en 2019 y, concretamente, los que atañen a la orientación sexual han aumentado considerablemente.- Día tras día conocemos nuevos casos de LGTBIfobia en España, un país pionero en el reconocimiento y en la protección de los derechos civiles y referente en el resto del mundo en cuanto a la defensa de las personas

lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. Estas actitudes violentas, que causan un gran sufrimiento a las víctimas y que, en muchos casos, ni se llegan a denunciar, están alentadas y precedidas por los discursos de odio, especialmente cuando éstos se institucionalizan o normalizan en el ámbito público.- Las personas LGTBI en este país y en el mundo han tenido que soportar históricamente vejaciones, agresiones, cárcel y, aún en algunos países, la pena de muerte. España es un país abierto y diverso, que acoge de forma generosa a personas que son perseguidas o amenazadas de muerte por su orientación sexual o identidad de género. Por eso, en un país democrático, los discursos de odio, y en especial las agresiones hacia el colectivo LGTBI no pueden tener cabida.- Ante esta situación, es imprescindible que desde todos los ámbitos y desde todas las instituciones se visibilice el apoyo público e institucional al colectivo LGTBI y a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y se denuncien estas agresiones, así como también la puesta en marcha de todas las herramientas normativas necesarias para combatirlas.- Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Zaragoza proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos: 1.- Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo. 2.- Reconocer la LGTBIfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país. 3.- Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI. 4.- Establecer un plan formativo para la Policía local que vaya encaminada a que las y los agentes tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas.- En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021.- Firmado: Lola Ranera Gómez.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Alejandro Sierra quien interviene en representación de la Asociación Somos LGTB+ de Aragón: ¿Se escucha? Sí. Vale. Nada, era simplemente dar importancia sobre todo a este tipo de políticas desde la Asociación debido a, por ejemplo, que hemos tenido las personas LGTB mucho rechazo históricamente en el mundo y también en este país y consideramos que es importante que desde las instituciones se den muestras

de apoyo hacia la sociedad LGTB, porque eso también da confianza a las personas de sentirse respaldadas, sobre todo en un tema como son delitos de odio que, a día de hoy, estamos viendo que están empezando a repuntar otra vez y no nos gustaría volver a los tiempos en los que se nos perseguía y se nos maltrataba. Entonces, bueno, agradecer que este tipo de mociones se lleven a cabo, porque es importante para nosotros y es importante también, sobre todo, para nuestra seguridad, para sentirnos bien y seguras en las calles y también respaldadas por las instituciones. Muchas gracias.

Para presentar la moción tiene la palabra la señora Ortiz, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Gracias, a Alejandro, por su intervención. En los últimos años, los delitos de odio cometidos en España contra la comunidad LGTBI han aumentado progresivamente, como también lo ha hecho la propagación del discurso del odio. Hemos visto, estamos viendo, cómo las agresiones LGTBIfóbicas no dejan de aumentar. Los datos son alarmantes, como se expone en la moción. Pero, además, hay que añadir a estos datos que en España el 93 % de las agresiones quedan impunes por no denunciarlas. Se ejercen agresiones de todo tipo: verbales, humillaciones, acoso, agresiones físicas que llegan hasta la muerte por homicidio o asesinato, como el caso de Samuel. Son terribles y no deben tener cabida en un país democrático y libre como el nuestro. Ante este tipo de conductas crueles y brutales, es necesario reforzar y proteger los principios, los valores, los derechos humanos y universales y los principios constitucionales y democráticos de nuestra sociedad. Los que atacan buscan no solo dañar a la víctima, sino también transmitir un mensaje de rechazo y amenaza a todos los individuos que forman parte del mismo colectivo LGTBI que la víctima. Sin embargo, estudios sociológicos afirman que el 90 % de la población en España está de acuerdo con que el colectivo LGTBI debe tener los mismos derechos que las personas heterosexuales. ¿Qué está ocurriendo pues para que aumenten los delitos de odio y las agresiones LGTBIfóbicas? Podemos encontrar respuestas en mensajes discriminatorios y ofensivos. Y, cuando son lanzados desde el ámbito público y político, es especialmente peligroso, ya que cuestionan los derechos y libertades del colectivo LGTBI. Son aquellos que están instalados en el sistema patriarcal y autoritario que se opone a todo aquello que se salga o se rebele a su norma establecida en su concepción decimonónica, retrógrada, reaccionaria e irreal de la sociedad actual. Por todo ello, ante el dolor, el sufrimiento, la discriminación y las agresiones a las personas del colectivo

LGTBI, debemos, tenemos la obligación moral y ética desde las distintas instituciones, los representantes políticos, los cargos públicos de mandar un mensaje claro y de unidad contra toda discriminación y agresión por motivos de orientación sexual e identidad de género. No podemos permitir que el negacionismo ante tal barbarie siga ganando. Debemos ser contundentes y expresar nuestra más enérgica condena ante la vulneración de los derechos de las personas. Y debemos ser activos y activistas para afianzar cada día los derechos de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas. No podemos permitir retroceder en la máquina del tiempo, en la historia de nuestro país, de nuestra comunidad o de nuestro municipio. Por todo ello presentamos esta moción, que es una clara expresión de voluntad política y convicción para un entorno seguro para hijos, hijas, padres, madres, hermanos, hermanas, vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Disculpe. Gracias, señor Alcalde.

Para continuar toma la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Miren, hay una empresa norteamericana que se llama AstroTurf. Se dedica a la fabricación de césped artificial y su lema es muy obvio: "Parece hierba, pero no lo es". De ese nombre han derivado dos palabras de uso muy frecuente últimamente en Estados Unidos y que pronto empezaremos a emplear también aquí, en España: astroturfing y astroturfer. Astroturfing hace referencia a la manipulación social, a todas esas maniobras para hacer creer que un movimiento perfectamente diseñado desde las alturas o desde grupos de presión es realmente un movimiento espontáneo, astroturfing. Y astroturfer es literalmente un manipulador social o, más exactamente, un intoxicador. En Estados Unidos, y, seguramente, también en España, hay empresas que se dedican a eso y que, por ejemplo, contratan grupos de figurantes y montan manifestaciones "espontáneas", entre comillas. Y, lógicamente, informan a la prensa para que cubran el evento, a menudo ignorantes, o no, de que lo que están viendo no es un acto espontáneo y una protesta sincera. Miren, cuando ustedes registraron esta moción el 15 de septiembre yo tenía una respuesta fácil. La primera frase de su exposición es falsa. Las agresiones LGTBifóbicas no están aumentando en nuestro país o no más que otros delitos de odio que ustedes no condenan y que no les preocupan porque quienes los sufren son otros. Me bastaba con referirme al asesinato de Samuel, que ha citado usted, señora Ortiz, un chaval homosexual cuyo asesinato se vinculó a su orientación sexual y que luego se demostró que no tenía nada que ver. O la falsa agresión de Chueca, lo

que luego se ha popularizado como "el bulo del culo". Por cierto, quien me informó de que esa agresión había resultado ser falsa fue un amigo por quien tengo todo el afecto y todo el respeto que casualmente es homosexual y que sabe que mi partido no es homófobo y que sus derechos están plenamente garantizados con nosotros. Pero el día 18, es decir, tres días después de que ustedes registraran su moción, se produce una manifestación "espontánea", también entre comillas, que de repente le da sentido a esta moción. ¿Saben cuál fue mi primera impresión cuando la vi y antes de conocer ninguna otra reacción de ninguna otra persona? "Esto huele a manipulación", dije, "a astroturfing". Porque ¿es verdad lo que ustedes argumentan? Veamos, hace poco tuve ocasión de referirme a la aceptación de la homosexualidad ya en los últimos años del franquismo y primeros de la democracia, o antes incluso de que se aprobara nuestra Constitución, en los años en los que yo fui testigo directo. Parece ser que, al menos hasta la época de Rajoy, incluido su mandato, vivíamos en el país más gay friendly, donde más aceptada era la homosexualidad, por el 88 % de la población. En 2017, el estudio sobre identidad de género y orientación sexual mostraba que España era el país que más apoyaba que las personas LGTBI mostraran abiertamente su orientación sexual. Aquel año España ya era foco de atracción de peticiones de asilo por persecución por orientación sexual, según ACNUR. ¿Cómo se les ocurriría venir aquí? Y, en cuanto a los delitos de odio en general, según datos del Ministerio del Interior, bajaron un 16 % entre 2019 y 2020 y, dentro de ellos, los relativos a la orientación sexual e identidad de género se mantienen en una horquilla de entre 250 y 200 casos anuales desde 2017, lo que no parece ser motivo de alarma, algo que contradice lo que ustedes señalan. Ya sabe cómo son estas cosas: depende de qué datos se seleccionen reflejan una realidad u otra. Las últimas agresiones han resultado ser falsas o desvinculadas del tema. ¿Se acuerdan ustedes que nosotros trajimos a este Pleno una moción en la que solicitábamos el rechazo del Pleno a los delitos de violencia política? ¿Recuerdan, señora Ortiz, qué votaron ustedes? Para su vergüenza, se lo voy a recordar: votaron que no. Y no me negará que en aquel caso la moción estaba plenamente justificada porque los delitos de odio por motivos políticos no han dejado de crecer. Acabo ya. Les hemos presentado una transaccional en la que literalmente reflejamos lo que dispone nuestro Código Penal en su artículo 510. Yo creo que no tendrán ustedes, exactamente igual que hicieron ustedes cuando nosotros presentamos la moción sobre la violencia política y propusieron algo parecido a lo que yo estoy proponiéndoles ahora,

dificultad o problema en aceptar la transaccional que les proponemos.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias. ¿Tiene usted la desvergüenza, portavoz de Vox, de hablar como si supiera de qué está hablando cuando maneja algunos datos evidentemente troceados y cogidos de modo interesado? ¿Eso, como le dije alguna vez, me lo está diciendo a mí? ¿Se lo está diciendo a Alejandro? ¿Se lo está diciendo a Leticia? ¿Se lo está diciendo a otros compañeros y compañeras organizados y organizadas y organizades aquí presentes en el colectivo LGTBIQ+? ¿Tiene esa desvergüenza? Mire, voy a hacer una pregunta que escribí hace un par de semanas en un periódico, la siguiente pregunta, que podrían hacerse algunas personas como usted o como otras y otros: ¿no existen los siniestros domésticos que las compañías aseguradoras deben atender porque algún listo o lista haya querido hacer pasar alguna vez por siniestro lo que no era? ¿A que nadie en su sano juicio dice que no existen los siniestros domésticos porque algunos abusan de las aseguradoras? ¿A que no? Bueno, pues esta es la práctica habitual con la LGTBIfobia, la práctica habitual, porque ustedes tienen la desvergüenza de usar una, una, denuncia falsa para negar un hecho cuando hay diariamente miles de casos de violencia verbal y física en España, miles diarios. Datos: según el Ministerio del Interior, muy timorato el Ministerio y muy timorato el Ministro, según datos del Ministerio, 278 denuncias registradas por agresión LGTBIfóbica con un 43 % de aumento solo en el primer semestre del año 2021. Pero es un dato también timorato, porque solamente los observatorios contra la LGTBIfobia de Madrid, de la Comunidad Valenciana y de Cataluña hablan de más de 300 casos en cada uno de ellos. Multiplique por tres. Y el propio Ministerio, timorato él, reconoce que las denuncias son solamente una diminuta punta del iceberg, porque ahora tendrían que imaginarse los casos que no se denuncian por miedo o aquellos casos en que, por años interiorizando el discurso del poder, algunas víctimas incluso consideran que no son víctimas. Pasa como en el caso de la violencia contra las mujeres. Es violencia machista y su origen está en el machismo. Esto es violencia homofóbica, LGTBIfóbica, porque su origen está en la homofobia, en la LGTBIfobia. Y esto, negarlo, es indigno y de muy poca vergüenza. Y, dicho eso, tendrían que saber un poquito de lo que está pasando en la actualidad política y jurídica aragonesa. Ley del 11 de enero del año 2019 del Gobierno de Aragón, Ley de Igualdad, Protección Integral contra la Discriminación por Razón de Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género en la Comunidad

Autónoma, artículo 16: "Las instituciones deben contribuir a visibilizar a las personas LGTBI, respaldando y realizando campañas y acciones afirmativas para promover el valor positivo de la diversidad. Deben elaborar y publicar periódicamente estadísticas y estudios cualitativos y deben trabajar contra las agresiones y apoyando las denuncias". Artículo 37, "formación de las fuerzas de seguridad y la policía que incluya medidas de respeto a la orientación sexual, expresión o identidad de género y atención a víctimas por delitos de odio LGTBIfóbico". Una ley, que imagino... Bueno, que pueden estar de acuerdo o en desacuerdo, pero que imagino que querrán cumplir. Porque es tan repugnante, es tan repugnante el negacionismo de la violencia contra las personas LGTBIQ+, es tan repugnante como practicarla, porque, al final, quien no la denuncia o quien la defiende o quien la niega es un colaborador necesario para que siga existiendo. Por eso vamos a votar que sí radicalmente a esta moción y vamos a recordarle que es tan importante lo de la policía como el reconocimiento real de la violencia y que discursos como el suyo, que dicen que no existen, es un discurso cómplice del violento, porque, insisto, nos pasa como con las mujeres, nos atacan por lesbianas, por gais, por trans, por queer, por intersexuales, por lo que nos dé la gana ser. Y, para acabar, todo esto que le digo, que le decimos, lo decimos por experiencia personal, porque usted no tiene ni idea, ni idea, de lo que es estar en la calle y ser agredido porque te coges de la mano, te besas, con lengua o sin lengua, expresas tu afectividad o exhibes tu sexualidad porque te da la gana como derecho democrático. Porque —acabo ya, Alcalde, media frase— ejercemos nuestro derecho democrático a ser como nos da la gana ser y negarlo es negar la democracia. Gracias y gracias por la generosidad, Alcalde.

Muchas gracias. Toma la palabra la señora Broto del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Buenos días. Muchísimas gracias a Alejandro Sierra por haber venido, y a las personas que le acompañan. Bueno, desde Zaragoza en Común vamos a apoyar sin fisuras esta moción que presenta el Partido Socialista. Agradecemos que la haya traído al salón de plenos, sobre todo porque el espíritu es reafirmar el compromiso de una administración como un Ayuntamiento contra la violencia hacia las personas LGTBQI y en defensa de la diversidad y la no discriminación. El incremento de la violencia hacia las personas LGTBQI es algo que se ha instaurado. No es una tormenta, no es algo que ocurre casualmente, no es un fenómeno que de repente ocurre, sino que es algo que se ha ratificado por el Ministerio del Interior. Señor Calvo, usted ha leído los datos hasta el año 20 y,

efectivamente, Zaragoza y nuestro país ha sido acogedor de personas perseguidas por su opción sexual. Pero es que ahora, y son datos del Ministerio del Interior, eso ha tenido un repunte y eso es consecuencia de la normalización, de la banalización de los discursos contra la igualdad. Y le voy a poner ejemplos. Y ahí no solamente le hablo a usted, señor Calvo, si no le hablo a sus compañeros del PP y de Ciudadanos, que han sido los que en la anterior intervención, de una manera equidistante, hablaban de todo lo que tenía que ver con el lenguaje inclusivo. Pero es que las cosas se dicen, pero se reproducen y se manifiestan en hechos concretos. Digo: una administración como esta debe ser ejemplar. Se han roto consensos, se han roto consensos. No hay bandera LGTBQI el 28 de junio. No hay declaraciones institucionales. Se está cuestionando la situación de la violencia de género. Ha habido recortes en partidas presupuestarias. Han desaparecido oficinas que hablan de la igualdad de género. Nos hemos encontrado con cuestionamientos de entidades que colaboran en el sector cultural en la ciudad de Zaragoza. Todo eso son cuestiones que sí, dan un ejemplo, y es el que no creemos que se debería transmitir. Y no hablo a nivel nacional, hablo de Zaragoza ciudad, hablo de la formación Vox y del apoyo de PP y Ciudadanos, que mediante la plasmación de un presupuesto hace recortes a partidas hipersensibles. Y hoy, aquí mismo, tenemos un ejemplo con la moción que ustedes han traído con relación al lenguaje inclusivo, otro cuestionamiento de los avances en igualdad, sí, señor Calvo y otro cuestionamiento que les lanzo a los señores de PP y Ciudadanos, porque, efectivamente, una cosa es lo que se dice en este salón de plenos de cara a la ciudadanía y otra cosa es lo que se materializa en esos presupuestos que recortan partidas, que no permiten declaraciones institucionales, que permiten que no haya una declaración institucional que siempre había sido algo unánime, y eso es lo que traemos aquí a denunciar. Efectivamente, vamos por ello a votar a favor sin fisuras de esta moción que se trae aquí, porque creemos que tiene que ser un mensaje claro y rotundo. Y creemos que una administración no puede ser neutral, no puede ser neutral con valores que se defienden en la Constitución. Ustedes, que son constitucionalistas, que todo el día están planteando la vigencia y la oportunidad de la Constitución, una administración no puede ser neutral contra valores y derechos como la igualdad y el respeto a la diversidad. No podemos ser neutrales, así que espero que todos ustedes voten a favor de esta moción, y no solo eso, sino que en sus políticas futuras y en el próximo presupuesto del año 22, ustedes reflejen realmente el sentir de esa

igualdad, de esa no discriminación y de esa defensa de la diversidad. Gracias.

A continuación toma la palabra la señora Antoñanzas, concejala del grupo municipal de Ciudadanos: Gracias, Alcalde. Bueno, pues, señora Ortiz, después de escucharla, ya sabe usted que este Gobierno de PP y Ciudadanos ha marcado desde el primer momento una política muy clara en defensa de derechos y libertades y en defensa de la igualdad. Y siempre nos va a encontrar ahí, por supuesto que sí, los primeros en denunciar los discursos de odio y, en especial, las agresiones hacia el colectivo LGTBI. Lo digo porque nos traen hoy una moción que habla de libertad, de igualdad, de respeto a las personas y de erradicación de la violencia. Lo que pasa es que hay un punto de oportunismo en su moción, señora Ortiz, y me refiero a lo que ustedes piden hoy, que ya lo debatimos y lo aprobamos, en concreto, la última vez el mes pasado, en el mes de julio, en el último Pleno. Pero no se preocupe, que para mí siempre es una motivación poder defender la libertad y la igualdad de las personas, que es algo que considero imprescindible y prioritario en cualquier política. Por eso hacemos políticas que intentan mejorar la vida de las personas, porque creemos en nuestras acciones y porque, como equipo de gobierno, para nosotros es una bandera defender el colectivo LGTBIQ y todo lo que representa en nuestra ciudad: pluralidad, diversidad, convivencia... Y también porque gobernamos para todos los zaragozanos. Yo se lo dije en el último Pleno creo que fue a la señora Ranera: lo que sí que me pasa es que no les estoy viendo muy centrados en el contenido de las mociones que traen aquí y en saber qué quieren defender o no. Sí, señora Ranera, se lo dije a usted. Los puntos de su petitum ya les he comentado que se han traído, contando este Pleno, en cuatro ocasiones distintas desde el mes de julio de 2019 y en todas ellas, como les he dicho, este Gobierno se ha mantenido firme. Desde el primer día, una única línea de trabajo. No le puedo decir lo mismo del Partido Socialista, señora Ortiz, la verdad que no, porque le recuerdo que en julio de 2019 votaron en contra de una moción que se proponía en estos términos: "El Ayuntamiento de Zaragoza muestre su defensa de la igualdad social y no discriminación de las personas del colectivo LGTBI, rechace cualquier forma de exclusión discriminatoria por razón de ideología, etc.". Oiga, es que votaron que no, es que votaron que no. Se lo dije en el Pleno de julio a usted, señora Ranera, si recuerda: aclárense, porque es que las personas de esta ciudad ya no saben si ustedes van o vienen. Hoy votan sí, mañana, no; hoy lo apoyan, mañana, no; según el aire y según quién presente la propuesta. En fin, claro que este Gobierno

está trabajando, como le indiqué en el anterior Pleno, en campañas de sensibilización y de información sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ y mucho más, porque seguimos entendiendo la diversidad como un enriquecimiento de nuestra sociedad y, como sabe, hemos dado un paso más al promocionar Zaragoza como ciudad amigable y como destino LGTBIQ. Porque todas las actuaciones que se realizan desde este Gobierno, no solamente en este tema, no solamente son desde el Servicio de Mujer e Igualdad, sino que son transversales y se complementan. Como ve, vamos por delante de sus peticiones, también porque el Servicio de Mujer e Igualdad tiene una actuación ya desde primeros de año para sensibilizar a los jóvenes en los espacios escolares contra los delitos de odio, porque hemos dicho siempre que en la educación está la clave. Lo que no quiero permitir es que se lleve a un enfrentamiento social la defensa de los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, porque esto supone que esos delitos de odio aumenten peligrosamente y en eso de verdad que no tiene la culpa quien lo ejecuta únicamente, sino quien promueve esas actitudes sin pensar las consecuencias. Y ahí entrarían los discursos radicales de los extremos. Vuelvo a recordar al PSOE y al resto de grupos que en estos temas de derechos fundamentales que están pero no siempre son respetados estaremos ahí sin fisuras, con compromiso por defender la igualdad y la libertad de quien quiere sentir a su manera, mostrando nuestro claro rechazo a este tipo de delitos. Gracias.

Interviene para continuar la señora Cavero del grupo municipal Popular: Buenos días a todos. Lo primero de todo, buenos días, Alejandro, y quien te acompaña. Muchas gracias por tu intervención y manifestarte toda nuestra colaboración como grupo del Partido Popular y, en mi caso, como delegada de la Policía Local. En ese tono y en relación a ello voy a intervenir en relación al punto 4. Totalmente cierto, señora Ortiz, no puedo estar más de acuerdo: toda formación que reciba tanto la Policía Local de este Ayuntamiento como todos sus trabajadores y funcionarios solo redundan en una cosa, en un mejor servicio a los ciudadanos, que es a lo único que nos debemos. Pero, señores del PSOE, señora Ortiz, permítame que, como responsable de la Policía Local, cuando menos me chirrié y me moleste la redacción que ustedes han dado en su petición: "formar a los policías para ofrecer un trato adecuado a las víctimas". ¿Es que acaso cree que la policía no actúa perfectamente en el ejercicio de sus funciones? ¿Tiene usted noticia de algún trato discriminatorio o vejatorio por parte de la Policía Local al

colectivo LGTBI? Yo, que sepa, no. Yo, señora Ortiz, le voy a decir que la forma de redactar su petición no solo es que me chirríe, es que pone usted en duda el buen nombre de la Policía Local, en duda el buen hacer de la Policía Local, además de demostrar que tiene muy poca memoria o una interesada memoria, se lo voy a decir. Mire, no es lo mismo formar a la Policía Local para que no cometa delitos que formar a la Policía Local para que colabore con la Policía Nacional y la Guardia Civil en la prevención y en la investigación de los delitos de odio, de todos los delitos de odio. No se redacta exactamente igual. Y, además, le voy a aclarar varias cosas. Primero, la formación. La Policía Local ya recibe formación para colaborar en evitar los delitos y en la atención a los delitos de odio, a todos los delitos de odio. El Reglamento del Cuerpo de la Policía Local determina que los principios básicos de actuación de los policías son el de igualdad y no discriminación. La jefatura del cuerpo cursa permanentemente instrucciones para que las relaciones de la Policía Local con los ciudadanos siempre se rijan por el principio de profesionalidad, trato correcto, evitando toda discriminación, y todos los agentes del cuerpo lo cumplen, porque he hecho revisar todas las bases de datos y no tenemos una sola denuncia, una sola queja por un trato discriminatorio de la Policía Local al colectivo LGTBI. No es lo mismo formar a la policía para que no cometa delitos que formar a la policía para evitar, prevenir y apoyar siempre a los que pueden ser víctimas de un delito de odio. Además, estamos siempre, y lo hemos demostrado, a favor de mejorar nuestra formación o la formación de la Policía Local. Y le decía que tenía mala memoria, que tenían memoria interesada, porque, como le ha dicho el señor Rivarés, en junio de 2020 nosotros aprobamos una moción que formaba y que decía formar a la Policía Local. Le decía también que tiene un poco la memoria interesada, porque a lo mejor esto lo ha traído para esconder, le viene de algún sitio y esconde algún desastre, algún error mayúsculo. Porque no solo hay que formar a los funcionarios, a lo mejor también a los concejales, incluso también al Consejo de Ministros, al Ministro del Interior, para que no utilice determinados errores en beneficio propio. Por eso le planteo una transaccional que creo que estará de acuerdo conmigo y que creo que apoyarán sin ninguna duda, que es aprobar lo mismo que aprobamos en junio de 2020: instar al Gobierno de la ciudad a crear un plan de formación para la Policía Local de Zaragoza en defensa y protección de la identidad sexual y de la expresión de género, siguiendo tanto la ley que ha nombra el señor Rivarés, Integral de Reconocimiento del Derecho de Identidad y a la

Expresión de Género, y la Ley de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminación por Razón de Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género en la comunidad aragonesa. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Ortiz, del grupo municipal del PSOE: Sí. Muchas gracias. Bueno, señor Calvo, no esperaba menos de usted. Ya era sabido cuál iba a ser su posición y también su discurso. Y esos discursos van calando y se va generando un caldo de cultivo. Yo no les voy a acusar, pero, desde luego, son discursos que no ayudan a la buena convivencia y no ayudan al respeto de los derechos de las personas LGTB. Y usted, nostálgico del régimen franquista, cuando dice que en la dictadura se...

Sr. Calvo Iglesias: Por alusiones, señora Navarro.

Sra. Ortiz Álvarez: Usted ha hecho alusión a ese momento histórico, no yo, usted ha hecho alusión a ese momento histórico.

Sra. Navarro Viscasillas: Por favor, termine. Termine usted.

Sra. Ortiz Álvarez: Claro. Las cosas claras. No se escuden, no hagan ambigüedades, sino simplemente digan lo que están pensando. Y, además, es que usted ha hecho referencia a la tolerancia que había ya con el régimen franquista, en aquellos años, con la homosexualidad. Pues mire, en 1970 le pongo un ejemplo: Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que dio el enfoque para tratar y curar la homosexualidad. Bien. Claro, eso en el 70, pero es que ustedes ahora, los representantes públicos de Vox, están diciendo bajo el eufemismo de dar libertad a los padres que puedan ser sometidos sus hijos homosexuales a terapias, y eso está recogido en diarios de sesiones. Ya se los mostraré. Y, por otra parte, mire, señor Calvo, al Grupo Municipal Socialista no hace falta que nos transcriba ningún artículo del Código Penal, como el 510, que es su transacción. Pero le voy a decir más. Le voy a leer el artículo 510.1, apartado B: "Quienes distribuyan, difundan cualquier clase de material, soporte, que por su contenido sean idóneos para fomentar, promover o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte o una persona", en los motivos de orientación sexual también, "serán castigados con una pena de prisión de 1 a 4 años y multa de 6 a 12 meses". Lo digo porque, como ustedes de Vox están siempre amenazando con judicializar cuando la libertad de expresión la quieren coartar diciendo que nos van a llevar a los tribunales, aplíquense también esta parte del artículo 510 del Código Penal. Por otra parte, señora Antoñanzas, usted sabe que coincidimos en muchas cuestiones, sobre todo en lo que es el

aspecto de la igualdad, y yo se lo reconozco y no me duelen prendas. Es que aquí no se trata de una cuestión... Y se lo dije también el otro día con el tema de la violencia de género. No se trata de quién abandera esta moción o no. Yo estoy encantada, agradecidísima, además, no solo por el voto afirmativo, sino por el discurso que desde ZeC la señora Broto y el señor Rivarés por Podemos han hecho, porque son discursos que sí, con los del Partido Socialista, ayudan a que la desigualdad vaya siendo menor cada día. Y no le estoy acusando de nada. A mí lo que me sorprende, señora Antoñanzas, es que, cuando nosotros, el Grupo Municipal Socialista, traemos aquí mociones de calado yo creo que importante, debates que además entiendo que son obligatorios, como la igualdad en este caso, además, la defensa e ir en contra de las agresiones LGTBIfóbicas o, en otras ocasiones, cuando lo hizo la señora Ranera en el mes de julio también, contra la violencia machista, ¿por qué siempre quiere intentar decir que es un oportunismo político? Si esto es la riqueza, señora Antoñanzas, el debatir. Y claro que sí, yo creo que son temas interesantes, fuera del oportunismo. Yo creo que mi exposición de la moción en esta intervención no ha hecho alusión absolutamente a ningún partido ni a ningún grupo y he sido o he intentado ser lo más educada, estricta y sin atribuir absolutamente nada a nadie, porque sí, quería que esta moción fuera aprobada por todos, pero, obviamente, no va a ser así. Y señora Cavero, pues bien, la redacción puede ser mejorable, se lo acepto y entiendo que la transacción que ustedes plantean es correcta y que está dentro del espíritu y del contenido de esta moción que presentamos. Pero mire, al Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, tanto cuando ha gobernado como cuando ha estado en la oposición, no nos puede decir usted ni nadie que no hemos apoyado, que no hemos reconocido el trabajo de todos los agentes, de todas las agentes de la Policía Local. Y, de hecho, bien sabe usted que fue el Grupo Socialista quien propuso a la Policía Local para que fuera hija predilecta de esta ciudad. Por lo tanto, si es una cuestión de redacción, no tengo ningún problema y así queda. Y, además, con la intención de que se sumen también a la votación favorable de esta moción. Y las alusiones al señor Marlaska, al Ministro Marlaska, bueno, son habituales en ustedes. Todo esto de estar como concejala delegada de la Policía Local, ¿verdad?. Y, bueno, el señor Alcalde también, que se cartea y le escribe cartas por el sistema VioGén, que, por cierto, todavía no sabemos nada. Bueno, pues yo espero que cuando Vox, además, y junto con el PP, incluso a nivel nacional, dirigen de una forma casi obsesiva sus críticas al Ministro Marlaska no

sea por una cuestión de prejuicios. Espero que no sea eso. Espero que no sea eso, porque, por supuesto, la oposición, la crítica política, se puede hacer de muchas formas, pero, obviamente, tanto Vox como el PP a nivel nacional se exceden en los calificativos que dirigen al Ministro Marlaska. Por tanto, yo, la verdad, me tengo que sentir satisfecha de que esta moción salga adelante. Yo creo que sí es necesario tratar estos temas las veces que sean necesarias. ¿Por qué? Porque queremos un entorno seguro también para nuestros ciudadanos, para que las madres que están con hijos que tienen en este momento 14 o 15 años. Lo digo, yo tengo un hijo adolescente, de aquellos niños y niñas que en este momento están en un proceso de identidad de género que no saben, que no tengan miedo de salir a la calle. Es que a mí me contaba una madre que tiene miedo de que su hijo, por una estética o por una forma de salir a la calle, salga a la calle. Y no es por el rechazo de la madre, ni de los amigos, ni de los vecinos, sino porque se está generando ese caldo de cultivo y tenemos que nosotros los primeros que pongamos fin a todo esto. Gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Ortiz. Ya sabe cómo funciona esto, señor Calvo. Tiene un minuto y le contestará en un minuto.

Sr. Calvo Iglesias: Muy bien. Lo sé. Correcto. Sí. Simplemente decirle, señora Ortiz, punto número 1, que no soy nostálgico del franquismo. Soy intachablemente demócrata, como creo que saben todos ustedes y como creo que he demostrado. Punto número 2: miren, una concejal de Vox: "Soy lesbiana". Fecha: 26 de septiembre. Una concejal de Vox: "Soy lesbiana". Nunca, nunca hemos... Perdón. Nunca habrán oído por nuestra parte ningún mensaje de incitación al odio. De hecho, todos los mensajes de incitación al odio que se han escuchado en este salón de plenos han procedido de la bancada de la izquierda. "No le tolero, señor Alcalde, que diga que Bildu es indecente": señora Ranera. Mire, señora Ranera, cualquier español con dos dedos de frente sabe perfectamente lo que es y lo que representa Bildu y lo que defiende. "Estaban donde no tenían que estar": señores Rivarés, referido a los concejales de Madrid del partido de Ciudadanos que fueron agredidos en la manifestación LGTBI. "Ojalá les reciban", esto ya no es justificación del odio, sino incitación, "en todas partes como en Vallecas" señor Cubero. Quienes han presentado a terroristas del GRAPO como representantes y represariados políticos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Calvo. Yo creo que ha quedado clara la idea. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias, señor Alcalde. Usted lo ha dicho de la nostalgia que tenía del Antiguo Régimen y de aquella época. Oiga, y, si no, luego se lee la sesión o se la vuelve a ver en YouTube. Pero bueno, le voy a decir lo que dice Vox. Vox contra el Orgullo LGTBI: "Impregnan el centro de la ciudad de un hedor insalubre e insoportable". "Celebración politizada hasta la náusea al servicio de la agenda ideológica de un puñado de colectivos de izquierda y de extrema izquierda". "Libertad de los padres para ayudar a sus hijos", el eufemismo que pretende impulsar la despenalización de las terapias de reorientación sexual. "Que cuelguen la bandera española, que es la de todos, no la de un lobby que odia a todo el que no piensa como ellos". Y sigo: "En España hemos pasado de dar palizas a los homosexuales a que ahora impongan su ley". Qué pena, ¿verdad? Qué pena para Vox. "¿Por qué los gais celebran tanto el Día de San Valentín si lo suyo no es amor, es solo vicio?". "El orgullo gay es una caricatura y una jornada denigrante. Si mi hijo es homosexual, preferiría no tener nietos". "El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer".

Concluido el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PSOE, proponiendo ratificar el compromiso del Ayuntamiento con los derechos de las personas LGTBI, reconocer la LGTBIfobia, coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre la realidad del colectivo y establecer un plan formativo a la Policía Local, para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta una transaccional in voce que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.

2.- Reconocer la LGTBIfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.

3.- Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

4.- Instar al Gobierno de la Ciudad a crear un plan de formación para personal de la Policía Local en defensa y protección de la identidad

sexual y la expresión de género siguiendo el artículo 41.2 de la Ley 4/2018 de 19 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género y en el art. 37.2 de la Ley 18/2018 de 20 de diciembre de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la comunidad aragonesa.

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 29 votos a favor y 2 votos en contra.- Se aprueba la moción transada.

6. Moción presentada por el grupo municipal PODEMOS, en el sentido de instar al Alcalde para que se implique en la resolución de los conflictos laborales que afectan al transporte público de la ciudad, mediando directamente en las partes para su resolución. (P-3659/2021).- Su texto: Este septiembre hemos visto cómo se han recrudecido los conflictos que, desde hace ya demasiados meses, vienen teniendo las plantillas de trabajadores y trabajadoras del transporte público de Zaragoza y que están afectando directamente a la calidad del Servicio Público, con paros parciales que alteran a usuarios y usuarias, manifestaciones en las calles y una realidad de dos colectivos de trabajadores y trabajadoras a los que no se les están respetando sus derechos laborales.- Los convenios colectivos están para cumplirse. Así lo dice la legislación laboral y el Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras. Y cuando un convenio colectivo deja de estar en vigor se negocia otro. Pues bien, los convenios colectivos que afectan a las plantillas del tranvía y de los autobuses urbanos no están en vigor y la empresa no negocia con normalidad.- El pasado mes de marzo desde PODEMOS se presentó una moción, aprobada por unanimidad, que instaba a la Empresa Avanza y a los Comités de Autobuses Urbanos y Tranvías de Zaragoza a seguir negociando sin interrupción hasta que ambas partes llegasen a un acuerdo y firmasen sendos nuevos convenios colectivos.- Así mismo, se instaba al Gobierno de la ciudad para que exigiera a las empresas responsables de la gestión del transporte público de la ciudad el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los respectivos pliegos, que rigen la prestación del servicio, impidiendo los excesos de jornadas y el abuso

de las horas extraordinarias.- El conflicto no sólo no se ha resuelto, sino que las últimas intervenciones públicas de la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad tomando partido por la empresa y advirtiendo al comité que la propuesta de la empresa es la "oferta final" van en la línea contraria a lo aprobado por el Pleno. Amenazar de esta manera a la plantilla la incapacita como una persona que acerque posturas y que contribuya a resolver el conflicto.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente **MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al alcalde de la Ciudad para que se implique de manera personal e inmediata en la resolución de los conflictos laborales que afectan al transporte público de la ciudad, mediando directamente entre las partes para su resolución.-** I.C. de Zaragoza a 17 de septiembre de 2021. Fdo.: Fernando Rivarés Esco. Portavoz del grupo municipal Podemos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Javier Anadón quien interviene en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores y a D. Carlos Lázaro, quien interviene en representación de la entidad Intersindical de Trabajadores de Aragón.

Interviene en primer lugar D. Javier Anadón del Colectivo Unitario de Trabajadores: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Ayer, o esta madrugada, la plantilla de Autobuses Urbanos de Zaragoza aprobó con cerca de un 70 % de los votantes movilizarse nuevamente a partir del 4 de octubre. En nombre y representación de los trabajadores y las trabajadoras de Autobuses Urbanos de Zaragoza le transmito lo siguiente. Como ustedes ya saben, estamos negociando un nuevo convenio. Reivindicamos que se respeten nuestros derechos laborales y económicos recogidos en nuestro convenio colectivo, que finalizó el 31 de diciembre de 2019, y que se cumplan en su totalidad todas las cláusulas recogidas en el pliego de condiciones de la contrata de autobús urbano de Zaragoza. Queremos que se aplique en nuestro nuevo convenio la legislación ya aprobada por el Gobierno español en materia de control de inicio y final de jornada, Decreto Regulador del Teletrabajo, Sentencias del Tribunal Supremo sobre pluses de vacaciones, sentencias sobre conciliación de la vida laboral y familiar, es decir, que se cumpla nuestra legislación, que dice claramente que un convenio colectivo debe cumplir las normas de rango superior. El artículo 37.1 de

la Constitución española garantiza el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios colectivos. El artículo 89 del Estatuto de los Trabajadores dice que en la negociación de un convenio ambas partes están obligadas a negociar bajo el principio de la buena fe y establecerán un calendario o plan de negociación. Se estableció un calendario de dos reuniones a la semana. Sin embargo, la empresa Avanza lo ha incumplido y desde finales de julio no se ha reunido la mesa negociadora del convenio. Tampoco ustedes están cumpliendo su parte, puesto que llevan meses sin reunirse con este comité de empresa, incumpliendo el acuerdo que tenemos firmado de reunirnos mensualmente. Avanza ni cumple el convenio vigente ni quiere cumplir las nuevas leyes laborales que van emanando del Gobierno español. Todo ello nos está llevando a los trabajadores a tener que movilizarnos haciendo uso de nuestro derecho constitucional a la huelga para exigir el respeto a la negociación colectiva, leyes concordantes y el respeto a las normas laborales que ambas partes tenemos firmadas y que Avanza Zaragoza incumple reiteradamente. Señor Alcalde, la Constitución española, en base a la defensa de los intereses generales de los ciudadanos, permite a la administración tomar medidas tales como intervención de empresas privadas que gestionan servicios esenciales y crear empresas públicas. También el actual pliego de condiciones de la contrata del autobús, ante situaciones como la que se está viviendo en la actualidad, le permite el rescate de la concesión de esta contrata. Quiere ello decir, señor Alcalde, que como máximo mandatario de la ciudad, si usted no se implica en la solución de este conflicto, es porque no quiere, porque la legislación se lo permite. El equipo de gobierno debería hacer cumplir lo que se aprobó en esta sala, obligando a las partes, Avanza y comité de empresa, a sentarse a negociar hasta alcanzar un acuerdo. Una multinacional no puede estar por encima de los representantes políticos de la ciudad y mucho menos cuando está subcontractada por este Ayuntamiento. Es por lo que el equipo de gobierno tiene que exigir a esta empresa que, aunque sea mexicana, cumpla la ley, la Constitución española, el Estatuto de los Trabajadores, el pliego de condiciones de la contrata del autobús, nuestro actual convenio colectivo y, en caso contrario, rescaten esta concesión y gestiónla ustedes por el bien de los ciudadanos de esta ciudad. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, ustedes son el poder político elegido democráticamente por todos nosotros y nosotras. Hace unos meses, en una anterior intervención, ya les

anunciábamos que, sin su implicación, esta negociación iba a ser muy larga y costosa. Señor Alcalde, no se deje presionar por Avanza, sea el Alcalde de todos los ciudadanos. No peque de ser Alcalde de una multinacional. Y, señor alcalde, el que paga, manda y a Avanza le paga este Ayuntamiento que usted preside. Muchas gracias por habernos escuchado.

Para continuar tiene la palabra don Carlos Lázaro en representación de la Entidad Intersindical de Trabajadores de Aragón: Buenos días a todo el Pleno. ¿Se me escucha? A ver, señor Azcón, llevamos dos años de negociación, diez meses más en huelga, casi cerca de tres años donde la empresa ha mandado la última oferta, en la cual el equipo de gobierno se puso del lado de la empresa y los trabajadores no la han aceptado. ¿Por qué será? Usted no sabe las condiciones en las que trabajan los trabajadores del tranvía y tampoco se ha preocupado en conocerlas. Ni nos ha recibido usted ni ha aceptado nuestra invitación a la Asamblea de Trabajadores. ¿Sabe cuántas horas conduce diariamente un conductor y cuánto tiempo de descanso tiene? ¿Sabe en qué condiciones trabajan los inspectores del tranvía? ¿Sabe en qué condiciones trabaja un operador del puesto de control, que en muchas ocasiones se encuentra solo trabajando con 19 tranvías y que no puede ir tan siquiera al baño? ¿Sabe lo que han empeorado nuestras condiciones de trabajo desde 2018? ¿Sabe que en 2017 fuimos a una huelga para que cambiaran los asientos de los tranvías por su mal estado y que actualmente la empresa sigue sin cambiarlos, con las consiguientes dolencias a los trabajadores? La respuesta a todas estas cuestiones es un rotundo no. Y luego se permite el lujo de decir en los medios que es la mejor oferta que se ha hecho en el tranvía de Zaragoza. La mejor y la única, claro, porque no hay otra. Venimos a expresarle nuestra indignación y a decirle que este conflicto del tranvía no se resuelve con publicidad en los medios de medias verdades, se consigue con la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. Basta ya de la pasividad y complicidad del equipo de gobierno municipal, de ser Alcalde de las multinacionales y dejar al lado a los trabajadores. Parece el portavoz de la empresa Avanza y está actuando como tal. El consistorio asume y acepta todas las propuestas hechas por la SEM. Tenemos contratado un servicio con unas condiciones y el tranvía no las cumple. Señor Azcón, cumpla con sus funciones de máximo mandatario de la ciudad y no se deje intimidar por el grupo Avanza. Qué tiempos aquellos cuando estaba en la oposición, donde presentaba con firmeza sus soluciones e incluso hablaba de romper el contrato con tranvías. Maldita

hemeroteca. Hoy lee el argumento de Avanza. Increíble, pero cierto. Tranvías incumple los acuerdos firmados. Llevamos tres años con los sueldos congelados, negociaciones bloqueadas, servicio empeorado, condiciones de trabajo cada vez más precarias... Hablamos de la falta de personal en todos los colectivos, lo cual afecta gravemente al desarrollo del servicio y a nuestras condiciones de trabajo. Trabajamos más horas de las proyectadas, con el siguiente ahorro de personal para la empresa. No se nos da la formación estipulada. Se incumplen los tiempos de recorrido para tener menos tranvías en circulación y menos personal trabajando, teniendo que incumplir velocidades de consigna para poder llegar a tiempo, con las consiguientes presiones si no lo haces. Recortes en el mantenimiento, con las consiguientes incidencias día sí y día también. La situación es insostenible y nuestro objetivo es mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, que repercute directamente en la calidad y desarrollo del servicio. Póngase a trabajar. Conozca nuestras condiciones de trabajo y resuelva el conflicto, que usted es el mandatario del Ayuntamiento. Gracias.

Muchas gracias. Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenos días. Bienvenidos, Carlos Lázaro y Javier Anadón. Creo que lo dicho aquí en representación de todo el colectivo de trabajadores del transporte público está bastante claro. En primer lugar, ha pasado ya demasiado tiempo, diez meses, demasiado tiempo para que Avanza y Tranvías de Zaragoza se sienten a negociar de buena fe y llegar a un acuerdo. Este septiembre hemos visto cómo se han recrudecido estos conflictos y están afectando directamente a la calidad del servicio público y está habiendo manifestaciones todos los días. Ayer, sin ir más lejos, estuvimos también en esa manifestación por las calles de Zaragoza en donde se instaba a que usted, señor Alcalde, se implicara en la resolución del conflicto. Desde luego, los convenios colectivos están para cumplirse. Así lo dice la legislación laboral y el Estatuto de los Trabajadores. Y, cuando un convenio deja de estar en vigor, se negocia otro. Pues bien, los convenios colectivos que afectan a las plantillas del tranvía y de los buses urbanos no están en vigor y las empresas no negocian con normalidad. Tres años con el convenio congelado en Tranvías; casi dos años en el bus urbano. Es una situación intolerable. Los mismos trabajadores en sus comunicados han dicho: "Volvemos a hacer un llamamiento a todos los grupos municipales y al propio equipo de gobierno para que se impliquen en este conflicto y obliguen a estas empresas que tienen el monopolio

de la gestión de todo el servicio colectivo de transporte de esta ciudad a negociar bajo el principio de la buena fe, a cumplir la legislación vigente en nuestro país, a cumplir los pliegos de condiciones y llevar a cabo una auditoría para conocer de manera escrupulosa sus cuentas y entramados económicos". Bien, no quiero dejar de recordar que el pasado mes de marzo, lo saben todos ustedes, desde Podemos presentamos otra moción que fue aprobada por unanimidad y con generosidad por parte de este grupo que instaba la empresa Avanza y a los comités de Buses y Tranvías de Zaragoza a seguir negociando sin interrupción hasta que ambas partes lleguen a un acuerdo y firmen sendos nuevos convenios. Y así mismo, en esa misma moción se instaba al Gobierno de la ciudad para que exigiera a las empresas responsables del transporte público de la ciudad el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los respectivos pliegos que rigen la prestación del servicio, impidiendo los excesos de jornada y el abuso de las horas extraordinarias. Y acabamos de escuchar ahora mismo que esto no se está cumpliendo. Por tanto, el conflicto no solo no se ha resuelto, sino que con las últimas intervenciones públicas de la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad y del propio Alcalde, señor Azcón, tomando partido por la empresa y advirtiendo al comité que la propuesta es la oferta final, van en la línea contraria a lo aprobado en este Pleno. Ponerse del lado de la empresa, señor Alcalde, es ser el Alcalde de las multinacionales y dejar de lado a los trabajadores. Finalizo ya. Traemos esta moción y esperamos sea aprobada. Gracias.

Interviene a continuación la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias y gracias a las intervenciones de don Javier Anadón, del Colectivo Unitario de Trabajadores, y de don Carlos Lázaro, de la Entidad Intersindical de Trabajadores de Aragón. Hoy hay dos mociones por el bus, una de Podemos y otra del Partido Socialista. Podemos ya trajo una moción igual que ésta en el mes de marzo y el Partido Socialista en el mes de julio. La moción de Podemos en el mes de marzo llegó a una transaccional votada por todos. Evidentemente, no se ha cumplido, y era que se implicaran al máximo en el conflicto laboral existente entre las empresas del transporte público y sus plantillas. Todos votamos a favor de una evidencia. Y este mes de septiembre Podemos y PSOE nos traen nuevas mociones. Podemos va más allá. No es instar a la empresa y a los comités de empresa, sino que el Alcalde medie entre las partes. Vuelven a traer el punto primero de aquella moción. ¿Y qué hemos dicho en este Pleno muchas veces? Que es una contrata privada que explota un servicio público, que el Ayuntamiento

tiene que crear el clima necesario para llegar a entendimientos y acuerdos, que las condiciones laborales en vigor no se regulan en los pliegos de condiciones, sino en su convenio, y que este convenio está dentro del marco legal. Y otra cuestión muy diferente son las cláusulas sociales. La relación laboral está externalizada porque así se definió en los contratos cuando se licitaron. Sin duda, la negociación del transporte público ha sido y sigue siendo conflictiva. Recordamos que, cuando entró en funcionamiento el tranvía, se tuvieron que quitar líneas del autobús y supuso despidos y que el anterior Gobierno fue el que más horas de huelga ha tenido. El PSOE lo externalizó y Zaragoza en Común tampoco lo municipalizó cuando pudo. ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento? Exigir que lleguen a un acuerdo, exigir que lleguen a un acuerdo. De cualquier forma, el conflicto está enquistado y no es la primera vez. Vuelvo a recordar que con Zaragoza en Común el punto más conflictivo fueron en aquel entonces los servicios mínimos y, en consecuencia, el perjuicio para los ciudadanos. Hasta el Justicia de Aragón pidió que se ampliaran los servicios mínimos. Solo había un 33 por ciento, o sea, los que están con la plantilla. Señora Bella, le voy a votar que no, pero no porque la esencia de esta moción no sea, sino porque voy a votar que sí a la del Partido Socialista. Y le voy a votar que no, porque usted no puede traer aquí una cosa y hace años hacer otra, pero no puedo votarle que sí cuando el anterior Alcalde, señor Santistevé, según noticia del 29 de enero del 16, emplazó a la empresa concesionaria y a los trabajadores para que buscaran ellos, ellos una salida al conflicto y decidieron no mediar en la huelga. No puedo... Sí, es verdad, sí, es verdad, sí es verdad, sí es verdad. Claro que es verdad. Claro que es verdad. No puedo votar que sí a lo que ustedes se negaron, entonces, cuando se aclaren qué es lo que quieren, tráiganlo con seriedad. Ya le digo que estaremos a la moción del Partido Socialista.

Toma la palabra la señora Bella portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias. No es verdad las palabras que ha dicho. En la anterior corporación, este Gobierno que está aquí sentado y este señor Alcalde presionaron sobremanera para que el Alcalde interviniera y Pedro Santistevé acudió a una de las asambleas también para mediar e intervenir. Entonces, lo que aquí estamos pidiendo es una derivación y consecuencia de la moción que ya aprobamos en marzo, porque el conflicto no se está solucionando, porque la empresa no se está sentando a negociar, las empresas no se están sentando a negociar de buena fe. Y, por ello, traemos aquí la demanda que el propio colectivo de trabajadoras y

trabajadores han dicho y lo que está demandando mucha parte de la sociedad zaragozana y es que se resuelva el conflicto. Por ello, lo que traemos aquí con plena legitimidad es exigir que en un servicio público básico, como es el transporte de la ciudad, hay una responsabilidad pública de este Ayuntamiento en el sostenimiento de ese servicio público que da y que, por tanto, la máxima autoridad de este Ayuntamiento, que es el Alcalde, tiene que implicarse y llegar a resolverlo. Nos parece una obligación. Por ello, esto es consecuencia de la moción anterior y viene a pedir el cumplimiento del mismo y que se dé garantía a los derechos laborales de todas las trabajadoras y trabajadores que todos los días se están partiendo la piel, haciendo incluso más horas de las debidas, para sostener el transporte público.

Para continuar toma la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todas, especialmente a Xavi y a Carlos. La verdad es que es un placer volver a verlos por aquí, algunos viejos conocidos de este Pleno. Nosotros apoyaremos la moción, Lo que viene a plantear la moción es que el Gobierno medie en el conflicto. Bueno, Carlos creo que era el que nombraba la hemeroteca. Si sacáramos la hemeroteca... Si sacáramos la hemeroteca de este tema... Llevan 10 meses de huelga del tranvía, la más larga de la historia. Ya es la más larga de la historia. Que en la del autobús, con tres meses de huelga, el señor Azcón ya había presentado tres iniciativas para reprobarnos a Teresa Artigas y a mí y perdí la cuenta de las que presentó pidiendo que mediáramos en el conflicto, con tres meses de huelga. Ellos llevan 10 y yo me voy a limitar a votar a favor una moción que presenta otro grupo diciendo que tienen que mediar en el conflicto. Y claro que mediamos, señora Rouco. Usted no estaba aquí, pero no solo el Alcalde, la señora Artigas y yo mismo acudimos a aquella asamblea de trabajadores del autobús, es que nos reunimos muchísimas veces empresa, Ayuntamiento y trabajadores. Por cierto, una de las formas de resolver aquel conflicto es que iba a haber una comisión tripartita entre técnicos, trabajadores y empresa que ustedes no están cumpliendo, por cierto. Pero mediamos hasta en el Sama. Yo recuerdo salir, y Xavi estaba en aquellas reuniones, a altas horas de la mañana del Sama. De hecho, de aquellas mediaciones guardo una amistad, que es Concha, del Sama, un saludo si nos está viendo, una trabajadora del Sama que hace una labor estupenda. Claro que mediamos, no porque nos lo dijera el entonces líder de la oposición y parece que quiere seguir siéndolo, el señor, Azcón, sino porque considerábamos que había

que mediar, porque un conflicto laboral en una de las principales, la principal contrata de este Ayuntamiento, en un servicio tan básico, no solo era un problema entre trabajadores y empresas, sino que tenía un perjuicio social de la ciudadanía, y por supuesto que medíamos. Como están teniendo estas huelgas ya, porque no estamos en marzo ni en junio, estamos en septiembre y la vuelta a la actividad de esta ciudad ha visto que en la huelga, sobre todo del tranvía, se está recrudeciendo. Yo, que soy usuario del tranvía, que vivo en Valdespartera, es que hemos pasado de frecuencias de 4 minutos a 8 minutos, a 8 minutos. Y en mi parada, que es la última de Valdespartera, Quimera del Oro, es que un día sí y prácticamente otro también se queda gente fuera de las paradas, se queda gente fuera de las paradas. Y no quiera imaginarse cómo está el tranvía dentro si la gente se queda fuera de las paradas, y con una crisis sanitaria de la COVID, que, como dije en la Comisión, estamos chocando mascarilla con mascarilla por la inacción de este Gobierno, que le ha pasado en el autobús, le pasa en el tranvía, tiene en huelga también no sé cuánto tiempo el estacionamiento regulado y tiene conflictividad laboral en otras empresas. Está ya, señor Azcón, y se lo hemos dicho en rueda de prensa, prácticamente en un póker de huelgas de las grandes contratas de este Ayuntamiento. Lo que le pedimos es que medio y, por lo menos, que no se posicione de un lado, porque, cuando usted dice que la oferta de la empresa es la mejor oferta de la historia, usted se está posicionando claramente al lado de la empresa. Pues claro que las ofertas que hacen las empresas son mejores. Es que el IPC ya está en el 4 %. Solo faltaría que encima redujera los derechos y los salarios de los anteriores convenios. Claro que las ofertas de las empresas siempre tienen que ser mejor que las anteriores, pero usted lo que hace con esas declaraciones es ponerse del lado de Avanza, que es la misma empresa que lleva generando conflictos laborales e incumplimientos de los pliegos de condiciones 40 años en el servicio del autobús, y ahora lo está haciendo en el tranvía. Hombre, alguna responsabilidad tendrá cuando tantos años en servicios distintos hay esta conflictividad y este incumplimiento de los pliegos de condiciones. Por lo tanto, entre en harina, meta a la empresa en vereda y no opte por soluciones que no solo son declaraciones a favor de la parte empresarial, sino como la que deslizó la señora Chueca en la Comisión de ampliar los servicios mínimos, porque lo que ocurrirá es que se irá a los tribunales y determinarán que estaban vulnerando el derecho a huelga.

Interviene la señora Chueca del grupo municipal popular: Muchas

gracias, Alcalde. Muchas gracias, señor Anadón y señor Lázaro. Quiero, sobre todo, empezar mandando mi apoyo a todos los trabajadores del autobús y del tranvía que se están viendo afectados por estas largas negociaciones y paros y que seguro que agradecerían que tanto la empresa como el comité pudiesen acercar posturas más rápido. Empiezo recordando que tenemos una encomienda del Pleno por unanimidad que hemos hecho a la empresa y a los trabajadores en marzo y que no se está cumpliendo y, por lo tanto, al señor Cubero, que se ha ido, le recuerdo que todo lo que le estaba recriminando ahora el señor Azcón aquí, en el Pleno, cuando hubo la huelga que tuvo que sufrir Zaragoza en Común, el debate era sobre los servicios mínimos, porque ustedes únicamente estaban poniendo un servicio mínimo de 30 %, secuestrando a toda la ciudad, y ahora se queja de 8 minutos, pero, si usted mira la hemeroteca de esos momentos, había filas de 60 minutos. Lo que quiero decirles es que todo lo que está en nuestras manos lo estamos haciendo, ¿o se cree el señor Cubero que es el único que se ha reunido con los sindicatos y con la empresa? Hemos recibido a las dos partes, tanto el Alcalde como yo, hemos escuchado reclamaciones, hemos solicitado a ambas partes que sean flexibles y que acerquen posiciones, hemos enviado notificaciones escritas, pero es que el Ayuntamiento no puede hacer nada más y no puede hacer nada más, ¿por qué? Que muchas veces lo preguntan y no lo entienden. Porque el PSOE marcó las reglas del juego que marcó. Nos guste o no nos guste, cuando se licitaron los nuevos contratos, que son los que ahora están vigentes desde 2013, no permiten al Ayuntamiento influir en las negociaciones ni en las condiciones salariales, ni en el autobús ni en el tranvía. En el caso del autobús, en el contrato anterior sí que había posibilidad de que se repercutiesen en el Ayuntamiento los costes salariales, por lo tanto, aún tenía sentido que, al final, el Ayuntamiento dijese hasta aquí puedo llegar, pero es que en el nuevo contrato, en 2013, el PSOE eliminó esa cláusula y solamente se puede remunerar a la empresa por kilómetros y por inversiones. Por lo tanto, no hay ninguna opción legal para que el Ayuntamiento pueda influir más allá de reunirnos con las partes, pedirles, exigirles que lo hagan, pero es la empresa la que tiene que poner su oferta. Y en el caso del tranvía es lo mismo. El PSOE quiso que se contratara el servicio a través de una sociedad mixta de la que solamente tenemos un 20%. Podía haber definido que el Ayuntamiento tuviese una mayoría, pero no, nos dejó con un 20% y, por lo tanto, la sociedad mixta, a su vez, subcontrata a otra operadora, que es la que tiene las relaciones laborales. Este marco lo ha marcado el Partido Socialista y saben

perfectamente que no hay otra posibilidad legal desde 2013 de que el Ayuntamiento tome partido más allá de intentar acercar posturas. La negociación del convenio y las condiciones laborales quedan exclusivamente entre empresa y comités con la mediación del Sama, que es el organismo reconocido para este efecto. Pero es que, además, no estamos recortando servicios ni empleos, como hizo el PSOE. Les recuerdo que, a pesar de que tenemos un 30 % menos de usuarios y estamos con unas pérdidas económicas importantes en el transporte público, se está haciendo un esfuerzo por mantener el 100 % del servicio. Fue el PSOE el que recortó 150 puestos de trabajo que luego corrigieron a 135 y eso sí que fue una huelga para defender el empleo público. Pero, en este momento, de lo que se está hablando es de mejorar las condiciones salariales, de hacer un esfuerzo por mantener el servicio, que es lo que estamos haciendo, y un compromiso por nuestra parte de no recortar el servicio, pero es la negociación de las partes las que tienen que ser responsables para llegar a ese acuerdo. Y no vamos a apoyar esa moción, señora Bella, porque es totalmente oportunista, porque saben que no se puede mediar y ustedes mismos no mediaron. El señor Santistevé empezó muy animado yendo a reuniones, pero nosotros también nos hemos reunido. Una cosa es reunirse y otra cosa es cerrar un convenio colectivo y eso no se puede hacer.

Tiene la palabra a la señora Becerril del Partido Socialista: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Y gracias también al señor Anadón y al señor Lázaro por sus intervenciones. En esta moción que presenta Podemos quiero trasladar la idea de que el transporte público es clave para garantizar el acceso de todas las personas a las oportunidades que ofrece la ciudad. A diferencia de otros medios de transporte, el público es el menos gravoso económicamente para los usuarios, por lo que lo convierte en el medio que más desmercantiliza la movilidad y, por ello, iguala a las personas para que sean incluso más independientes en sus desplazamientos por la ciudad para ejercer el desempeño de sus profesiones, ocio o estudios. La accesibilidad a bienes, servicios y oportunidades es clave para el bienestar de las personas y por ese motivo convierte el transporte público en una política similar a muchas otras de mayor tradición y calado, como la educación o la sanidad pública. Para el Grupo Socialista, la accesibilidad al transporte público todos los días es un derecho social y no un producto que, como consecuencia de deficientes negociaciones, se convierte en una gran molestia y pérdida de oportunidades para los vecinos. Por todo ello, no entendemos la actitud de este Gobierno en el conflicto que afecta

tanto a la empresa como a los trabajadores y a los usuarios. Usted, señora Chueca, puede intentar dar la vuelta lo que quiera a su gestión afeando la gestión del PSOE, pero lo cierto es que usted es esclava de sus palabras y ha repetido en demasiadas ocasiones que el conflicto no es un problema del Ayuntamiento ni del Gobierno, sino de la empresa y el comité. Y el señor Alcalde, como han dicho otros compañeros, dijo hace unos días que le parecía que la empresa estaba dando unas condiciones inmejorables a los trabajadores y que no entendía por qué las rechazaban. Yo creo, señor Alcalde, que esto, lejos de ser su función y la de su Gobierno, es una gran irresponsabilidad, porque se coloca de parte. El Ayuntamiento, finalmente, es el responsable y competente en la prestación del servicio de transporte público. Es cierto que uno está externalizado y el otro pertenece a una empresa mixta, pero quien tiene la obligación de proveer un servicio de calidad en el transporte público, repito, es el Ayuntamiento, el Gobierno de la ciudad, y garantizar en los distintos contratos que se den las condiciones laborales y retributivas justas y adecuadas a los convenios colectivos, velando además por que las relaciones laborales se den en un clima de concordia para mantener y mejorar el servicio público o la calidad del servicio público. Lo que ocurre es que este problema no les importa casi nada, excepto mediáticamente. No entienden el trasfondo social del transporte público y de las personas que lo utilizan, la importancia, como ya les he dicho, de la accesibilidad a las oportunidades. Las personas que viven en el centro o cerca del centro pueden ir andando a todos los sitios y, si no, en taxi o en coche, pero las personas que viven en los barrios populares o en los barrios periféricos no pueden hacerlo ni por la distancia ni por el dinero. Por lo tanto, si no se presta este servicio eficientemente y todos los días, hay ciudadanos que viven en desigualdad. Se les llena la boca hablando de transición ecológica, de movilidad sostenible, de los fondos Next Generation, pero les recuerdo que hoy aquí, en este Pleno, se presentan dos sendas mociones sobre el conflicto del transporte público, otra moción por la urgencia de la reordenación de las líneas de autobús, que los trabajadores del tranvía y del autobús en huelga están dentro y fuera del Ayuntamiento y también que en el primer viernes de vuelta al ocio nocturno no salieron los búhos. No creemos que el transporte público en Zaragoza esté pasando por su mejor momento, ¿verdad? Por ello, le instamos, señor Alcalde a que tome las riendas de este asunto y lo solucione más pronto que tarde. Gracias. Votaremos a favor.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Gracias, señor Alcalde. Lo primero que quiero señalar es que el balcón hoy debería estar abierto por cláusulas COVID y por higiene democrática. Eso permitiría que además escucharan ustedes la concentración que hay en la calle, donde está todo el colectivo de trabajadores del tranvía y del autobús. Dicho esto, sí que quiero preguntar: pero ¿cómo pueden afirmar que no se medió en la legislatura anterior, con el anterior Gobierno? Pues se contrató por acuerdo de todos los grupos un mediador de la Universidad y se hizo en nombre del propio Ayuntamiento. Y el señor Contín y el señor Navarro, cuando se hablaban, estuvieron de acuerdo, porque, y ya me corregirá usted, señor Alcalde, creo que incluso fue a propuesta suya el que hubiera esta mediación. Con lo cual, ¿cómo pueden decir que no pueden mediar? Claro que se puede mediar, por favor. Si en cualquier separación matrimonial de dos personas se puede mediar y se media y eso no viene escrito en las cláusulas del contrato matrimonial en absoluto. Claro que se puede mediar. Esta es la labor de un Alcalde que sea un Alcalde para todos, para todas, para todes, un Alcalde que no se ponga del lado de las multinacionales, un Alcalde que sea Alcalde de la ciudad, que defienda los intereses de la ciudad. Y estamos hablando del servicio público más importante de la ciudad de Zaragoza, el que más afecta a toda la ciudadanía de Zaragoza. Por tanto, señor Alcalde, con esta moción le queremos preguntar por qué no resuelve ya el conflicto que está en su mano. Esta sería la conclusión y esperamos que sea el Alcalde de todos.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PODEMOS, en el sentido de instar al Alcalde para que se implique en la resolución de los conflictos laborales que afectan al transporte público de la ciudad, mediando directamente en las partes para su resolución.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la moción.

7. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a no subir el precio del billete del autobús y

tranvía en 2022, a la reordenación de las líneas del autobús con participación ciudadana, social, vecinal y de los grupos municipales y, a incorporar a los perceptores de IMV y prestaciones aragonesas complementarias del IMV las mismas condiciones que los beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción. (P-3660/2021).- Su texto: El transporte público es uno de los servicios públicos más importantes que presta el Ayuntamiento de Zaragoza y cumple una importante función económica, social y medioambiental. Por ello, es fundamental su apoyo e impulso de manera que suponga una alternativa lo más eficaz posible frente al uso del coche privado.- La pandemia ha provocado una caída en el número de usuarios del bus y tranvía que si bien progresivamente se ha ido recuperando todavía no estamos en los niveles previos a la pandemia. Es necesario por tanto que desde el Ayuntamiento se apueste por favorecer la recuperación del número de usuarios del transporte público.- El coste del billete es una de las variables que inciden de manera más directa en el número de usuarios que tiene el transporte público. Cuanto más se encarece su coste más se reduce su demanda. Por tanto, en un contexto en el que es necesario recuperar el número de usuarios, no se entendería que se subiera el precio del billete y por ello desde Zaragoza en Común solicitamos su congelación.- Por otro lado, el mapa de líneas de autobús de Zaragoza está claramente obsoleto y desfasado siendo imprescindible una reordenación del mismo. Además de una necesidad imperiosa, es una promesa electoral del Partido Popular que sin embargo tras más de dos años de Gobierno todavía no ha cumplido. Esta reordenación implica un importante trabajo de análisis técnico pero también debería implicar la mayor participación ciudadana, contando con la participación de vecinos y vecinas, entidades sociales y vecinales y todos los grupos municipales.- Por último, el Ayuntamiento contempla bonificaciones a los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, una prestación que está en vías de extinción y que progresivamente va a ser sustituida por el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV. Por ello, es necesario actualizar las bonificaciones de manera que incluya a los perceptores de estas dos prestaciones (IMV y Prestación Aragonesa Complementaria).- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común propone la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no subir el precio del billete del autobús y tranvía en 2022. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar a la mayor brevedad posible la reordenación de las líneas del autobús con

participación ciudadana, de entidades sociales y vecinales y de los grupos municipales. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incorporar a los perceptores del IMV y de la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV entre los beneficiarios de las bonificaciones con las mismas condiciones que los beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción.- Firmado por el Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santistevé Roche, en Zaragoza, a 20 de septiembre de 2021.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 2 con el siguiente texto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar a la mayor brevedad posible la reordenación de las líneas del autobús con participación ciudadana, de entidades sociales, vecinales y de los grupos municipales. Dicha reordenación incluirá la modernización y mejora del eje este-oeste de la ciudad mediante una línea de alta capacidad que integre los nuevos autobuses eléctricos, así como las necesidades de los nuevos barrios y de los barrios rurales”.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4: “Ampliar la gratuidad del tranvía y autobús a todos los y las menores de hasta 14 años”.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra al señor Cubero, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Bueno, rápidamente se expone la moción, que son tres puntos. El primero instaba al Gobierno a no subir el precio del billete del autobús ni del tranvía tanto en billete como tarjeta, aunque.... Bueno, después de presentar esta moción, el Gobierno anunció que lo iba a hacer. Entonces, bien, nos alegramos. Presentaremos más mociones, a ver si, una vez presentadas y antes del debate, usted sigue cumpliéndolas. Es verdad que el anterior año también la presentamos y acabaron subiendo la parte del billete y no la de la tarjeta. Después hay otros dos puntos. El segundo punto, que entiendo que también deberían estar a favor, porque lo que viene a proponer es iniciar a la mayor brevedad la posible reordenación de líneas del autobús y hacerlo también, desde luego, con participación ciudadana. Y creo que no debería haber mucho problema en este porque es su programa electoral, la reordenación de las líneas del autobús y el trambús. Sabemos que esas eran sus dos únicas propuestas electorales. Por lo tanto, creo que no debería haber mucho problema en la reordenación de líneas del autobús. Y el tercero es incorporar a los perceptores del IMV, del ingreso mínimo vital y de la prestación aragonesa complementaria, de la

PARCA, como beneficiarios de todas las bonificaciones que tenemos en el transporte público y no seguir manteniendo el IAE como la referencia de la bonificación. Y esto entiendo que también todos y todas y todes deberíamos estar de acuerdo en este cambio, que yo creo que es una lógica.

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Gracias. Primero, desde Vox vamos a puntualizar que para nosotros lo que es importante es que el transporte público y el privado puedan compatibilizarse sin llegar a la criminalización del vehículo privado, lo que incluye un servicio público de calidad y a precios económicos. Acuérdense de la enmienda de Vox para que se aplique el salario mínimo interprofesional actual a las personas jubiladas o que sean dependientes y no el de hace dos años, una enmienda que ya ha dicho el Gobierno que no se puede cumplir, porque sale muy caro, y nos han traído a unos estudios de impacto que solo puedo decirles que se han quedado muy cortos en su estudio, y por ello seguiremos hablando en siguientes Comisiones. Desde Vox ya expusimos, tal y como había dicho el gobernador de España, que había que seguir incentivando la economía desde los poderes públicos y no retirar dichos incentivos demasiado pronto. Y así, a los autónomos, a las pymes, en este caso a la hostelería, pues la moción de Vox aprobada en segunda oportunidad en relación a las tasas de los veladores y su exención total para este año. Y, como digo, si hay que incentivar a los autónomos, también hay que incentivar a los usuarios del transporte público. Nos parece muy acertado el punto primero de su moción, señor Cubero, aunque creo que ya han llegado tarde, porque el Gobierno ya se les ha adelantado, porque así lo han anunciado, parece ser. Y, ya sabe, más de una vez lo han hecho cuando se proponen iniciativas interesantes. A veces se lo patrimonializan. En fin, volviendo a la moción, lo que se debería hacer es una bonificación justa, una bonificación justa. Respecto al segundo, puntualizar que el estudio de la reordenación de las líneas se tiene que hacer a la mayor brevedad posible y eso será cuando los datos de la movilidad estén terminados, porque la movilidad es evidente que ha cambiado y los datos están cambiando. Y, una vez estos datos y realizada la ordenación, se hará la exposición pública con las alegaciones de las partes, como pueden ser las asociaciones vecinales y sociales, pero la reordenación la tendrán que hacer los profesionales técnicos y con datos estratégicos, y luego vendrán las aportaciones y la exposición pública. De cualquier forma, entiendo que recriminen que es una promesa del Partido Popular, como la de municipalizar el servicio de

transporte que luego ustedes no hicieron, pero bueno. Respecto al punto tercero, lo primero que tenemos que admitir es que la ejecución del ingreso mínimo vital ha sido un fracaso, un fracaso anunciado. Y al ingreso mínimo vital fracasado se ha sumado la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital fracasado. Y, como ya le he dicho, lo que hay que hacer es una bonificación justa y para ello hay que hacer un estudio de todas las bonificaciones que hay.

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Consejera. Entonces, señora Rouco, si hemos entendido bien en este lado de la sala, cuando haya que hacer la reordenación de líneas de autobús, ¿usted no va a opinar porque no es una profesional de la movilidad? Porque ha dicho: "Que la hagan...". Lo habéis oído, ¿no?, compañeras, compañeros. "Que la hagan los profesionales".

Sra. Rouco Laliena: Alusiones. Alusiones.

Sr. Rivarés Esco: Ni usted ni yo lo somos de movilidad, entonces, imagino que Vox va a renunciar a intervenir; Podemos, no.

Sra. Rouco Laliena: Alusiones.

Sr. Rivarés Esco: Podemos va a ser muy machacón con el asunto. Vamos a votar que sí a la moción completa, sin ningún tipo de dudas. Pero quiero recordar dos cosas al respecto, que son tres ideas básicas que responden a un modelo único, un modelo de movilidad sostenible y justa. Son dos objetivos que, si separamos, ambos pierden su sentido y, desde luego, su adecuación al siglo XXI. ¿Por qué digo esto? Pues porque hemos hecho una transacción de adición que creo que el grupo de Zaragoza en Común va a aceptar que sería un punto nuevo, el 4 —ahora lo cuento—, y también porque queremos recordar dos incumplimientos, dos mentiras del Alcalde Azcón y también hacer dos referencias a cómo la movilidad tendría, en condicional, obligatorio que estar inscrita en el modelo urbano de la ciudad. Las consideraciones primero. En el Plan General de Ordenación Urbana, que lleva unas cuantas modificaciones y más que tendrá, por fortuna, pero que Podemos defiende que tendríamos que estar ya metidos en la redacción de uno nuevo, no se habla de movilidad, condición sine qua non para diseñar urbanísticamente la ciudad. Es más, cuando se habla de las zonas al respecto y se definen los usos, etc., no hay referencias a la movilidad. No pasa nada, porque tiene 20 años, los momentos eran otros y no es culpa de nadie, pero es responsabilidad de este Pleno que tuviéramos un Plan General nuevo donde se hablara de eso. Segunda consideración: hacer cosas como estas sería darle de

verdad un verdadero impulso a la movilidad sostenible y justa en la ciudad y promover un cambio de hábitos. Y los incumplimientos: además de, uno, la reordenación de las líneas que se prometió el PP en campaña electoral y que fue uno de los discursos del entonces candidato, hoy Alcalde, Azcón que no está ni se le espera, ¿dónde está la otra del famoso bono de 15 euros mensuales para personas hasta creo que eran 25 años para coger el autobús y el tranvía con ese bono, con lo cual, les salía habitualmente el coste por una cuarta parte del precio habitual? ¿Dónde está esa promesa? Otro anuncio del Alcalde Anuncio que tampoco ha sido realidad. Vamos a apoyar, como he dicho, las tres propuestas recordando esto que hemos recordado y diciendo que el ingreso mínimo vital sí está funcionando, con muchos defectos y muchas carencias, pero eso no significa que no funcione, sino que podría funcionar mejor y que está manteniendo emergidas a muchas personas que, de otro modo, estarían económicamente mucho más hundidas, directamente sumergidas, que es el término técnico que se usa al respecto. Cuarto punto que queremos incluir en la moción si ZeC lo acepta. Sería de adición, uno nuevo, que dice: "ampliar la gratuidad del tranvía y el autobús a todos los y las menores de hasta 14 años". ¿Por qué? Por lo que dijimos antes del verdadero impulso a la movilidad sostenible y justa y el cambio de hábitos y porque Podemos pensamos que con un millón de inversión anual, aproximadamente, aproximadamente, un millón de euros anuales de inversión, podríamos cada año subir por dos años el tramo de edad de la gratuidad, es decir, en el 2022 hasta los 14, en el 2023 hasta los 16 y en el 2024 hasta los 18, que, por cierto, era algo que se planteaba en el Plan de Movilidad Sostenible, PMUS, que no se está cumpliendo y que iba a ser realidad si no hubiera habido un dramático cambio de gobierno. Por eso ponemos el punto número 4, para cambiar los hábitos y de verdad apoyar un nuevo modelo de movilidad justa y sostenible, claro está. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común. ¿No? ¿Renuncia? Muchísimas gracias.

Para continuar toma la palabra la señora Chueca del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Bueno, es una moción que trata diversos temas, todos ellos en torno al transporte público, así que iré dando respuesta a cada uno. El primer tema es nuestra apuesta firme del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en relación al transporte público. Por eso estamos acometiendo la mayor inversión de la historia, con 48 millones de euros en solo

dos años, con la introducción de 68 autobuses eléctricos y la electrificación de cocheras, que también lo llevábamos en programa, también era una de nuestras promesas. Y, aunque el señor Gómez Gámez no está aquí, bueno, quiero hacer alusión para que vean que sí que nos importa el transporte público, como no podía ser de otra manera, y ya le diré luego, cuando él vuelva, la falta de respeto que tuvo hacia los votantes del PP diciendo que solamente iban en coches de alta gama y que no usaban el transporte público. Por eso que tenemos este compromiso, estamos invirtiendo y hemos decidido no subir las tarifas por segundo año consecutivo, a pesar de que tenemos un 30 % menos de usuarios y precisamente para incentivar y para volver a incrementar esa demanda. Votaremos que sí al primer punto, como ya saben. Y respecto a las bonificaciones, se ha abierto un grupo de trabajo y estamos trabajando con Acción Social y también estamos abordando una revisión integral de las bonificaciones para hacer un sistema más justo y más sencillo, por lo que nos abstendremos en el punto 3 y en la transaccional de Podemos, si la asume, si la acepta la transacción 4 sobre los niños. Hasta que no tengamos los datos y no podamos tener calculado el impacto de lo que va a suponer, no vamos a decidir, porque las decisiones se toman con datos y de forma racional y no sé si han hecho ustedes algún estudio, pero sin datos no lo vamos a hacer, porque sería bastante irresponsable. Ya nos han costado bastante dinero decisiones irresponsables que se han tomado sin datos en el pasado, como, por ejemplo, cuando el Partido Socialista también decidió hacer una línea 1 del tranvía con una demanda que no era real y con unos datos que no eran adecuados, una gran irresponsabilidad que nos está costando y nos va a costar muchos millones durante los próximos años. Gobernamos con el impuesto de nuestros vecinos y somos responsables. Es una gran responsabilidad y, a diferencia de la izquierda, no tomamos decisiones y no nos gusta derrocharlo sin tener datos y seguridad. Y sobre la reordenación de las líneas, pues claro que queremos hacer la reordenación de las líneas. Pero si es que, ¿cómo me piden iniciar los trabajos que iniciamos en 2019? Claro que lo llevábamos en nuestro programa y claro que era un compromiso y es un compromiso que tenemos, pero es que nosotros no nos hemos inventado una pandemia mundial para no cumplir con ese punto del programa. O sea, es que ustedes, les recuerdo, señores del PSOE y de Zaragoza en Común, estuvieron gobernando en unas condiciones de movilidad estable y que no decidieron ni empezaron a hacer ningún estudio para reordenar las líneas. Y ahora que la movilidad está totalmente trastocada, que ha

caído un 30%, que ha incrementado un 80% la ciclista, que están los horarios totalmente cambiados, que no se sabe por dónde va a ir, ¿vamos a tomar decisiones estratégicas que puedan afectar al futuro y a los próximos 20 años de nuestra ciudad con datos erróneos? Perdón, pero esperen a que se estabilice, a que tengamos los datos exactos y seguiremos con los trabajos. Si es que estos trabajos los estamos haciendo nosotros, los hemos propuesto nosotros. Entonces, a mí estas urgencias y estas prisas que les entran, pues la verdad es que... Ustedes, en 2013, cuando introdujeron la línea del tranvía, era la mejor ocasión para poder haber hecho una reordenación integral de las líneas. No había ninguna pandemia, la movilidad estaba estable. Y, en ese momento, lo que hicieron es dejar un montón de barrios aislados, porque lo único que hicieron es recortar las líneas que iban paralelas al tranvía y no se les ocurrió hacer una reordenación y estudiar el conjunto de la ciudad. Y ahora vienen a pedir lo que no han hecho ustedes cuando tenían ocasión y cuando la movilidad estaba estable. Así que haremos este estudio y continuaremos, claro que continuaremos, pero continuaremos, como ya les he dicho en múltiples Comisiones, en el momento en que los datos sean fiables y podamos acometer un cambio tan estratégico para el futuro de la ciudad sin cometer errores que nos cuesten millones de euros a todos los zaragozanos.

A continuación toma la palabra telemáticamente la señora Ayala, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Buenos días a todos. Muchas gracias. Nosotros, el Grupo Socialista, vamos a votar a favor de esta moción, además en los tres puntos, porque, además, a pesar de que en el primer punto tiene razón, como ha dicho el representante de Vox, de que el Gobierno, a raíz de la presentación de la moción, ha informado o notificado que no iba a subir el precio del billete para el autobús y el tranvía para el 2022, bienvenida sea si aceptan las propuestas, incluso a priori, pero, desde luego, era una propuesta que venía de la bancada de la izquierda. A nosotros lo que nos parece es que llegamos ya con retraso, puesto que se había previsto que esta reordenación se hiciera desde el comienzo. Si vamos al 23, como parece ser, por las informaciones que ustedes han dado en relación con la consultora, pues ya habremos llegado tarde, con retraso. En segundo lugar, en el tema de la externalización he de decir que creo que de nuevo con el tema de que no hay personal, que empieza ya a sonar un poco preocupante, pues yo creo que se está perdiendo elementos de saber interno del Ayuntamiento, como es todo el tema de la planificación de los carriles bici, que tendrá que tenerlos en cuenta, todo el tema de pacificaciones. Es decir, que hay

una parte fundamental que no es solamente una consultora que nos haga escenarios generales, sino que, evidentemente, esa reordenación tendrá que tener en cuenta todos estos aspectos que se están tomando y que se están decidiendo en el día a día dentro de la expertise o de los expertos del Ayuntamiento. Y, finalmente, una tercera, que es la pérdida de oportunidades. Y a pesar de que aquí se ha vuelto otra vez. Por un lado, se dice que nuestro tranvía es el mejor del mundo. Lo han dicho ustedes mismos y, de hecho, va a haber dos premios en relación a las aplicaciones de seguridad, etc. Pero, esencialmente, el congreso se ha hecho porque el tranvía de Zaragoza está entre los mejores del mundo, dicho por ustedes mismos, por el Gobierno. Y, sin embargo, no estamos aprovechando la oportunidad de oro que es ahora la enorme cantidad de fondos europeos que precisamente para temas de movilidad sostenible, que va a ser uno de los elementos clave, hubieran podido beneficiar enormemente a la ciudad abriendo la posibilidad de una segunda línea que tanta falta hacía y que es parte del problema también de la reordenación, porque la reordenación no se hizo al 100 % esperando esa segunda línea. He visto que se van a aprovechar en cuanto a la obtención de dos convoyes de tranvía, pero la verdad es que hay ciudades, como Tampere, con 200.000 habitantes que están planteándose y obteniendo 150.000.000 para su línea de tranvía. Hubiera sido el momento fundamental para conseguir que ese eje este-oeste se reordenara de verdad y que todo lo que es la reordenación de autobuses hubiera sido mucho más fructífera a la hora de mejorar. Que no hace falta, digamos, recortar, sino reordenar precisamente las necesidades de los barrios, de los barrios externos, de los nuevos barrios de Zaragoza, de los barrios rurales, que también se quejan de frecuencias y de problemas de calidad en marquesinas, etc., y, desde luego, lo que es ese eje este-oeste que conecta barrios que son objeto cada día en la Comisión de Urbanismo de nuestra preocupación porque se van degradando, se van vaciando, hay problemas, por una parte, de gran densidad y, por otra parte, de necesidades de equipamientos vacíos y, por lo tanto, hubiera sido una excelente oportunidad, puesto que, en muchos casos, y ustedes lo saben, porque lo hemos comentado, los créditos son blandos, hay muchas más posibilidades incluso hasta de renegociar el peso del pasado en el caso del tranvía. Porque ya digo que la movilidad sostenible urbana va a ser uno de los elementos clave de los próximos años de la política europea. Y al Alcalde le pediría que peleásemos un poco más. ¿Dónde está el lobby zaragozano para conseguir esa movilidad definitiva de una ciudad que se merece, como la ciudad de Zaragoza?

Muchas gracias.

Para el cierre tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Presidenta. Bueno, nosotros aceptaremos la transacción tanto de Podemos como del Partido Socialista, que entiendo serían punto 4 y punto 5 de la moción, porque ambas son de adición, tanto la de la gratuidad de los menores de 14 años como la reordenación que incluya una línea de alta capacidad que entiendo que es el tranvía. Aunque no se quiera decir, la línea de alta capacidad este-oeste es la línea 2 del tranvía. Por lo tanto, aceptamos las dos y sería punto 4 y punto 5. Con respecto al punto 1, bueno, lo podíamos retirar, lo mantenemos, pero bueno, sí, señora Rouco, la he visto a usted ágil. Es verdad, el Gobierno a veces presentamos cosas los grupos políticos y luego se quiere apropiarse de ella. Les pasa con ustedes en propuestas muy distintas a las que hacemos nosotros, pero también a nosotros. Presentamos la congelación del billete de autobús y, antes de que se vote la moción en el Pleno, la presentan, cuando es una tasa y precio público y la puede aprobar el Gobierno en cualquier momento. Y están planteándose el estudio de una bonificación en los transportes de autobús y tranvía que entiendo aprobarán a lo largo de este año. Pero bueno, decidieron que tenían que hacer el anuncio para que no fuese una propuesta de la izquierda. Este es el Gobierno Anuncio, lo conocemos. En la movilidad... Bueno, antes han estado los trabajadores del tranvía y les han dicho que no pueden hacer nada en la huelga del tranvía, que esto es una sociedad de economía mixta, que ahí solo tenemos el 20 %, que bueno, que eso es poco menos que nos toca de rebote. Ahora los dos tranvías de Zaragoza los va a comprar el señor Azcón, aunque vengan con fondos europeos. Para eso sí que son competentes en el tranvía, ¿no? Los dos tranvías los compra el señor Azcón, que tienen que depender de unos fondos europeos que para mí que están haciendo también un poco el cuento de la lechera. Ahora, cuando hay una huelga... Es que yo eso de la SEM, vamos, me suena algo que un amigo tiene algo que ver con eso de la SEM. Pero bueno, ya lo sabemos cómo son ustedes. Con respecto a la reordenación de la línea de autobús, es que yo no sé ese pliego usted que ha externalizado de 250 millones de euros. Porque cada día dice que vale para una cosa: para reordenación del autobús o si eso va a ser la base del nuevo pliego de condiciones. Vale para todo, como los bálsamos de Fierabrás. Pero lo que está claro, señora Rouco, es que no lo están haciendo técnicos municipales, que lo está externalizando a una empresa, algo tan sensible como la reordenación de las líneas

de autobús. Yo sí que creo que lo tienen que hacer técnicos municipales y que después tiene que basarse en la participación ciudadana revisada, desde luego, siempre con los criterios técnicos municipales, como se hicieron así los presupuestos participativos de esta ciudad. Pero toca ya reordenar las líneas de autobús, que llevan mucho tiempo. Si usted no quiere contar la del 2013 de la puesta en marcha de la línea 1 del tranvía, llevamos casi 15 años sin reordenar las líneas de autobús y 15 años en los que la ciudad ha cambiado mucho. Y la pandemia no quita que vivamos en los mismos sitios y tengamos que ir a trabajar a los mismos sitios. Por lo tanto, no valen excusas y, sobre todo, porque en el 2023 se le acaba el pliego y será un pliego que mínimo tendrá que sacar para 10-15 años, porque es un servicio grande. ¿Y me quiere decir usted que no va a hacer la reordenación de líneas antes del pliego, que la va a hacer después del pliego? Pues vaya follón va a tener usted en las modificaciones sustanciales de ese pliego de condiciones. Por lo tanto... Bueno, y luego lo del ingreso mínimo vital yo creo que es una cuestión de lógica que no tiene tampoco ningún contenido político, pero bueno, los señores de Vox hacen de contenido político cualquier cosa.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Pasamos a votación, Secretario.

Sra. Ayala Sender: Presidenta. Presidenta, solamente un segundo para aclarar. En nuestra alegación...

Sra. Navarro Viscasillas: No, pero no lo ha pedido, señora Ayala. Lo siento. No la ha pedido en su momento. Ahora, después del debate...

Sra. Ayala Sender: No, no, pero es solamente por lo que acaba de decir el señor Cubero. Que en nuestra alegación no se explicita que sea exclusivamente el tranvía. Se dice precisamente que los autobuses eléctricos nuevos pueden estar en ese eje de alta capacidad.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Secretario, pasamos a la votación.

Sr. Cubero Serrano: Sí. Señor Secretario, yo me he equivocado en mi intervención. No sería un punto 5, porque la transacción del PSOE es adición, por lo tanto, serían cuatro puntos.

Sr. Secretario: Eso sí. Son cuatro puntos y el segundo está sustituido.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a no subir el precio del billete del autobús y tranvía en 2022, a la reordenación de las líneas del autobús con participación ciudadana, social, vecinal y de los grupos

municipales y, a incorporar a los perceptores de IMV y prestaciones aragonesas complementarias del IMV las mismas condiciones que los beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición del punto 4 y que el grupo municipal Socialista presentan transaccional de sustitución del punto 2 que son aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no subir el precio del billete del autobús y tranvía en 2022. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar a la mayor brevedad posible la reordenación de las líneas del autobús con participación ciudadana, de entidades sociales y vecinales y de los grupos municipales. Dicha reordenación incluirá la modernización y mejora del eje este-oeste de la ciudad mediante una línea de alta capacidad que integre los nuevos autobuses eléctricos, así como las necesidades de los nuevos barrios y de los barrios rurales. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incorporar a los perceptores del IMV y de la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV entre los beneficiarios de las bonificaciones con las mismas condiciones que los beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción. 4.- Ampliar la gratuidad del tranvía y autobús a todos los y las menores de hasta 14 años.**

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Se abstienen los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 15 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Se abstienen los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 abstenciones.- Queda aprobado.

Aprobados los puntos 1, 3 y 4 de la moción transada.

8. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza al cobro del IBI a la Iglesia Católica en los casos en que su actividad económica sea el alquiler de locales conforme a la ST del Tribunal Contencioso Administrativo nº 8 de Barcelona, de 22 de julio de 2021. (P-3661/2021).- Su texto: En la reciente sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo nº 8 de Barcelona, de 22 de julio de 2021, se desestima la reclamación de la Iglesia Católica (IC) por el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por el Ayuntamiento de Barcelona a una de sus propiedades alquilada a un tercero para el desarrollo de actividades docentes. - La novedad es que la sentencia define que la única actividad económica de la IC, en este caso, es el alquiler, puesto que la actividad docente no la realiza la IC sino una empresa que alquila el edificio para sus actividades propias. - La sentencia lo motiva en la siguiente legislación: -En el art. 15 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, conocida como Ley de Mecenazgo. -En artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. -El Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979, que sustituye, al Concordato franquista de 1953 y en su artículo IV, establece que: "1. La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, las Órdenes y Congregaciones religiosas y los Institutos de vida consagrada y sus provincias y sus casas tendrán derecho a las siguientes exenciones: A) Exención total y permanente del... Impuesto de Bienes Inmuebles de los siguientes inmuebles:" enumerando a continuación las actividades económicas que incluyen esta exención, destacando las destinadas al culto, residencias de obispos y cargos de la IC similares, oficinas parroquiales, seminarios, conventos, etcétera. Tanto la ley de mecenazgo como el

texto refundido de la ley de haciendas locales reproducen las exenciones aplicables a la IC del Acuerdo de 1979. Exenciones también recogidas en la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre bienes inmuebles de este Ayuntamiento de Zaragoza. La sentencia, que crea jurisprudencia, destaca que en ninguna de las normativas citadas se exime a la Iglesia Católica del pago del IBI por la actividad económica del alquiler del local. Por ello, desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos la siguiente: **MOCIÓN: Que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno Municipal al cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles a la Iglesia Católica en aquellos casos en que su actividad económica sea el alquiler del local, conforme a la reciente sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo nº 8 de Barcelona, de 22 de julio de 2021**, firmada en Zaragoza, el 20 de septiembre de 2021 por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santistevé Roche.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Antonio Rovira, en representación de la asociación Movimiento Hacia Un Estado Laico: Buenos días. Las asociaciones laicistas nos movemos en el campo de los derechos humanos y de la igualdad. El laicismo no es un ideal de confrontación, sino de concordia. Se trata de una defensa absolutamente altruista de quienes creemos en un sistema jurídico y político más justo. Los tres principios básicos del laicismo, la libertad de conciencia, la igualdad de trato de toda la ciudadanía y el interés general como única razón de ser del Estado y sus instituciones, son los tres principios básicos sobre los que se levantan los cimientos de la democracia. Un momentito. Ninguna democracia es completa si existe discriminación por motivos religiosos, sexuales, de género o de otro tipo. Pero, sin duda, lo más notorio del laicismo es la lucha por la separación de Iglesias y Estado. Debido a los acuerdos de 1979 del Estado español con el Vaticano, la Iglesia católica no paga impuestos, ni el IBI ni el ICIO, de competencia municipal. No contribuye al interés general. En España, disfruta de toda una serie de privilegios ilegítimos que contradicen frontalmente los principios democráticos. Esos privilegios son de carácter económico, simbólico, político, jurídico y social. Vienen avalados por una serie de leyes que se han ido enquistando en el patrimonio legislativo español desde la época del franquismo hasta nuestros días, hasta el punto de que dichos acuerdos, vigentes en la actualidad, no hacían más que ratificar las disposiciones del Concordato que

firmara Franco en 1953. En la actualidad, con la regulación de la asignación tributaria del IRPF a la Iglesia católica, la famosa cruz de la declaración de la renta, incluso la Conferencia Episcopal reconoce en sus memorias el destino anual de la asignación tributaria, dando cuenta de los superávits que viene obteniendo de dicha asignación, además de que una parte de lo recaudado lo dedica a cuestiones ajenas al sostenimiento del culto católico, como es en campañas de publicidad, subvenciones a su cadena de radio y televisión y otros gastos ajenos al mismo. Estos aspectos han sido cuestionados por el Tribunal de Cuentas en su informe en 2020. Es necesario significar que de estos fondos solamente se dedica el 2,6 % a Cáritas. Urge la denuncia y derogación de los acuerdos con el Vaticano citados por simple razón democrática de igualdad ante la ley y en cumplimiento de la aconfesionalidad del Estado. Los privilegios continúan. Recientemente, con la entrada del listado de in-matriculaciones al Congreso se han blanqueado las acciones de la Conferencia Episcopal de apropiarse todo tipo de bienes, no solo lugares de culto, sino también inmuebles, plazas, zonas verdes, cementerios, tierras comunales, etc., conformando que la Iglesia sea, antes del Estado, la mayor poseedora de bienes inmuebles. Y para ello ha bastado la firma de un obispo. El patrimonio histórico de raíz religiosa, con independencia de su uso litúrgico, forma parte de la riqueza cultural heredada por el pueblo español y de ninguna manera puede permitirse, por inacción o transcurso del tiempo, que se pierda para las futuras generaciones. Un momento. Me pongo nervioso. Lo siento. Acabo, acabo. Estos bienes culturales se los han apropiado, los pueden vender y los están vendiendo. Un ejemplo reciente: nos hemos enterado de que el edificio de la Iglesia de una barriada de Sopuerta, en Vizcaya, ha sido rehabilitado y lo van a vender como hotel de lujo. Otro ejemplo: el convento del Espíritu Santo, el más antiguo de Jerez, acaba de salir a la venta en el portal Milanuncios. Ambos lugares son de culto. Están empezando a vender lo suyo. Aprovechando la ocasión, queremos recordarles a los partidos políticos presentes en este Pleno que vivimos en una España secularizada. Las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas indican que las personas no creyentes somos casi el 40 % de la población, sobre todo jóvenes. La Conferencia Episcopal, como toda la ciudadanía, debe contribuir al bien común, como mínimo pagando sus impuestos. Bueno, gracias por su atención.

Muchas gracias. Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Voy, voy, voy. Me ha

pillado dialogando y negociando, hombre. Para que luego digan que no hablamos y que no tenemos talante. Bueno, gracias a José Antonio y al Movimiento hacia un Estado Laico por la participación en este Pleno. Vamos, comparto todas sus palabras, hasta las pausas para respirar, aunque tampoco haya hecho muchas pausas para respirar, pero las comparto también. Todo lo que ha dicho de filosofía, todo lo que ha dicho de los marcos estatales que deberían ser derogados, como los Acuerdos de la Santa Sede y todos los privilegios históricos de la Iglesia católica. Pero la moción es muy concreta sobre algo que ha ocurrido desde el último Pleno hasta hoy y es una sentencia de un juzgado de Barcelona ante el cobro del IBI por parte del Ayuntamiento a determinados locales de la Iglesia católica, que el juzgado de Barcelona ha fallado favorablemente al Ayuntamiento de Barcelona. Esto abre un escenario nuevo, un escenario en el cual algunos edificios de la Iglesia católica pueden y deben pagar el impuesto de bienes inmuebles. Nosotros aquí consideramos que, desde luego, si se abre esta posibilidad jurídica por un tribunal de Barcelona, el Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que nos toca, debemos trabajar en esta línea, porque, al final, las ordenanzas fiscales lo que tienen que hacer, y así lo marca nuestra Constitución, es una redistribución de la riqueza y cobrar más a quien más tiene para que todos y todas podamos tener unos servicios públicos de calidad. Y bueno, la Iglesia católica no es de los que menos tiene, es de los que más tiene. Y, por aclarar técnicamente, y lo hablábamos también en la Comisión, lo que viene a decir la sentencia es que a aquellos locales que la Iglesia católica tenga alquilados se les puede cobrar el IBI, aquellos que tenga alquilados la Iglesia católica. Usted, señora Navarro, se lo dije en Comisión y se lo digo aquí, sabe de edificios de la Iglesia católica alquilados en esta ciudad. Muchos es verdad que se los tiene alquilados a sí mismo o a satélites de la propia Iglesia, pero hay locales y pisos alquilados de la Iglesia católica en esta ciudad y, por lo tanto, este Ayuntamiento no puede desaprovechar el cobro de ese IBI. Sería, de hecho, un trato a favor de la Iglesia católica. Y, por lo tanto, nosotros se lo proponemos hoy en moción y seguramente también, en la medida de nuestras posibilidades, lo propondremos en el debate que se está abriendo de las ordenanzas fiscales.

Tiene la palabra, el turno de intervenciones, el grupo municipal Vox, señor Calvo: Digo que le hemos presentado una transaccional en la que instamos al Gobierno de la ciudad a cumplir en sus estrictos términos la normativa vigente, es decir, la Ley de Haciendas Locales y la Ley del Mecenazgo, donde se incluyen

todas las entidades sociales que, por su utilidad pública, están sujetas a algún tipo de exención tributaria y aquellos casos en que no están sujetas a esa exención, es decir, en donde hay algún tipo de actividad económica lucrativa excepcionada de esas exenciones. Hasta ahí, lo normal. Pero tienen ustedes una fijación con la Iglesia católica que ni compartimos ni vamos a alimentar votando su moción si no aceptan nuestra transaccional. La Iglesia católica es, posiblemente, la ONG más amplia y eficaz que existe en el mundo y más benemérita, me atrevería a decir. O sea, creemos que en su moción sobra la mención expresa a la Iglesia católica, puesto que la aplicación de las normas tributarias es extensiva a todas las entidades afectadas por la Ley de Mecenazgo. Si la mantienen, votaremos en contra. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. En Podemos tenemos obsesión con la igualdad jurídica, política, económica, porque la verdadera democracia, la democracia real, la democracia radical, consiste en que realmente todos y todas seamos iguales en oportunidades, en obtención de servicios públicos, etcétera. Por eso nuestra obsesión con la igualdad. Y la igualdad incluye el pago de impuestos sin excepción o con algunas excepcionales excepciones que regule la ley por razones digamos que consensuadas, que no es el caso. Porque miren, estando en contra de que la Iglesia no pague impuestos por el simple hecho de ser la Iglesia, Alcalde Azcón, Vicealcaldesa, ustedes podrían hacer ya que el clero pagara sus tributos por lo menos cuando explote comercialmente sus locales alquilados a través de otras personas gracias a esta sentencia. Que paguen como todas las demás personas pagamos en Zaragoza nuestro IBI. Porque, ahora mismo, para aportar un dato, si se recaudara el IBI de los locales que la Iglesia católica tiene dedicados a comercios, a industrias y a hoteles, tendríamos 2,1 millones de euros más de ingreso del IBI, con el cual, por ejemplo, ustedes podrían pagar el aumento del recibo de la luz. ¿Se dan cuenta de qué hablamos cuando hablamos de la igualdad? De esto estamos hablando. Y les voy a recordar leyéndola, para no equivocarme, una frase pronunciada por don Jorge Azcón, Alcalde de la ciudad, la última vez que hablamos de esto en el Pleno, en ese caso con una moción que presentó Podemos justamente para que la Iglesia pagara los IBI de sus locales no adscritos al culto. Y dijo textualmente después del debate y de la votación el señor Alcalde: "No les quepa ninguna duda de que este Alcalde cobrará el IBI de todos si la ley lo permite". Palabras textuales dichas en Pleno municipal hace un año del

Alcalde Azcón. Bueno, pues la ley ya lo permite. Hay una sentencia del juzgado creo que número 8 de Barcelona que dice que todos aquellos locales de la Iglesia, ahora exentos aparentemente de IBI, que estén sometidos a alquiler de terceros tengan que pagarlo. Y les pongo ejemplos, porque el IBI que no cobramos en Zaragoza por la Ley de Fundaciones, donde se meten todos los colegios concertados católicos de la ciudad, es de 1,7 millones de euros —datos del Servicio de Tributos— y el dinero que no cobramos de IBI de la Iglesia por ser Iglesia es de 2,3 millones de euros al año, por ser Iglesia. Y aquí hay cuatro tipos de usos: vivienda, uso religioso, uso de almacén, uso comercial, uso industrial y hotel. Hay cinco hoteles en la ciudad propiedad de la Iglesia católica alquilados a la explotación que no pagan IBI. Hay cuatro industrias de la ciudad propiedad de la Iglesia católica alquilados a la (INAUDIBLE) privada que no pagan IBI. Deberían pagarlo los hoteles y las industrias. Y no les cuento en comercio. Si echan una vista a la plaza Salamero, esa que aún está ahí pendiente de definición después del proceso participativo que el Consejero ha puesto en marcha muy bien hecho, por cierto, después de ese proceso, solo en esa calle, mirando a la plaza, hay seis comercios alquilados a la Iglesia católica que no pagan IBI, pero, en cambio, la Iglesia sí está cobrando el alquiler mensual de esos locales. Y lo mismo en los hoteles que he citado y en la industria. Y los datos los tienen perfectamente asimilados, con dirección, uso, finca, número de expediente y motivo de exención en tributos. 1,7 millones de euros y 2,3 millones de euros. Estos cuatro millones de euros que no ingresamos al año por IBI, la mitad de ellos tendrían que ser cobrados si creemos en la igualdad y en la justicia. Esto va para todos y en especial para los liberales de la igualdad y la libertad. ¿Por qué no pagan ellos como pagamos los demás el IBI? Porque ahora mismo, poder, se puede, solo hay que querer. Termine, Vicealcaldesa, repitiendo la frase del Alcalde Azcón en Pleno municipal tras una moción de Podemos donde pedíamos exactamente cobrar el IBI de la Iglesia con uso de terceros, que era "No les quepa ninguna duda de que este Alcalde cobrará el IBI si la ley lo permite". Termine, de verdad. Más fácil, imposible. Gracias.

Termine, de verdad. Gracias. ¿Quiere el turno, señor Cubero? Gracias. Pues tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Ciudadanos, señora Herrarte: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, en primer lugar, ya que estamos hablando de la Iglesia católica, son de triste actualidad unas declaraciones que hizo el Papa Francisco en las que denota a nuestro país y a nuestro legado. No voy

a hacer ninguna valoración al respecto, porque creo que él ya se autorretrata y, por respeto, el profundísimo respeto a los millones de católicos que hay en el mundo, respeto y yo creo que en este caso también solidaridad. Esta moción en realidad no habla solo de los recibos del IBI. Es una moción en la que lo que se pretende es que cada Grupo Municipal se posicione respecto a este tema. Y nosotros lo vamos a hacer, Ciudadanos lo va a hacer. Nosotros, los liberales, como decía antes el señor Rivarés, creemos en la libertad económica, como nuestros compañeros conservadores, pero también en la libertad de cada individuo para vivir y morir como a él le dé la gana, también para amar a quien quiera, también para hacer con su cuerpo lo que le dé la realísima gana, para formar el tipo de familia que considere y para creer en lo que quiera. La trascendencia es algo propio de la conciencia de cada cual. Es algo privado en lo que el Estado no tiene absolutamente ninguna competencia. En nuestro ADN liberal habita el profundo rechazo a los dogmatismos y a la resistencia al cambio. Nosotros somos un partido reformista. Cada sociedad es única, ha evolucionado bajo circunstancias distintas y cada sociedad ha creado sus propias tradiciones, su propio sistema de creencias y sus propias instituciones. Para nosotros, los liberales, las tradiciones o los sistemas de valores heredados de los que nos precedieron no pueden ser jamás ni un freno al progreso ni operar en situación de privilegio, jamás. Los Gobiernos deben estar siempre limitados por el Estado de Derecho para evitar la tiranía de un dictador, de las mayorías, de las oligarquías o de instituciones que, por tradición, han gozado de situaciones de privilegio. La ley es la que nos iguala a todos y las leyes deben regir de forma general a todos por igual. Ciudadanos ha presentado una transacción de sustitución a la moción de Zaragoza en Común, a la que le falta una frase final que voy a leer ahora in voce. Después del texto que hemos presentado añadimos "instando al Gobierno de España a que cambie la ley necesaria para ello". Nos encantaría que Zaragoza en Común aceptara esta transacción de sustitución. Si la acepta, votaremos a favor. Si no la acepta, nos abstendremos. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Muchísimas gracias. Primero, agradecer al señor Rovira la intervención previa que ha efectuado. Yo fui muy clara. Tengo la suerte de ser Consejera de Hacienda y, además, poder defender esta moción. Desde luego, en mi mandato, quien tenga que pagar, que pague y, quien no tenga que pagar impuestos, que no pague, pero siempre en cumplimiento de la legalidad. Yo se lo

explicaba al señor Cubero en la Comisión, pero voy a intentar ser clara. Una vez más, señor Cubero, traemos el debate de la Iglesia católica, un debate muy recurrente para ustedes, pero ¿qué ha cambiado desde la última moción que trajo la izquierda a día de hoy? Pues no ha cambiado realmente nada, y se lo voy a intentar explicar. Es cierto que se ha pronunciado un juzgado de lo contencioso de Barcelona sobre un caso muy concreto diciendo que la Iglesia debe pagar IBI de un inmueble que se estaba destinando a una actividad económica. ¿Eso cambia la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos? Pues mire, yo creo que aquí estamos varios de derecho y no nos cambia. Una sentencia concreta de un tribunal no cambia la ley. ¿O acaso, señor Cubero, yo le he exigido cuando el señor Rivarés era Consejero de Hacienda que todas las sentencias de la plusvalía las tuviésemos que traer aquí al salón de plenos a cumplir? ¿O acaso yo no he tenido que hacer un plan de fraude fiscal de la plusvalía por todas las sentencias que ha habido y jamás lo he pedido? Lo que pasa es que la diferencia es la Iglesia católica o no la Iglesia católica. Yo creo que ustedes gobernaron este Ayuntamiento cuatro años. Ustedes ya hicieron ese listado y, casualmente, ese listado, señor Rivarés, usted jamás lo pudo liquidar, porque tenía una ley del año 2003 que se lo impedía. Pero usted tuvo la voluntad como Consejero de Hacienda de Zaragoza en Común. ¿Qué le pasó? Que usted hizo un listado y, a la hora de liquidar, le dijeron: "Usted no puede hacerlo, porque está incumpliendo la ley del 2003". Y, por tanto, yo soy Consejera de Hacienda. Señora Herrarte, esa coletilla que usted acaba de poner en la transacción de que instamos a modificar la ley, fíjense si la izquierda hubiese podido modificar la ley desde el año 2003, fíjense el tiempo que llevan en el Gobierno de España para haber modificado la ley. Yo no sé si es que el señor Cubero, en aras a esa negociación, se ha dado cuenta de que en esta moción ha metido la pata porque es de imposible ejecución. Y, desde luego, yo, como Consejera de Hacienda, señor Cubero, no puedo más que cumplir la ley. Y cierro como he empezado. Aquí tendrá que pagar, en esta ciudad, quien por obligación legal tenga que pagar. Quien no tenga que pagar, no pagará. Y en eso está este Gobierno. Y, por tanto, señor Cubero, yo creo que usted, que igual tiene más influencia en el Gobierno de España que desde luego nosotros, Partido Popular, ha tenido la oportunidad cuando gobernó este Ayuntamiento de instar a que se cambiase esa ley. Desde luego, yo, que he tenido la suerte de estar cuatro años en este Ayuntamiento, nunca les he escuchado instar a cambiar la ley. Me parece un tanto hipócrita traer

hoy aquí, en el año 2021, un cambio legislativo, ahora, rápido y corriendo, cuando ustedes jamás lo propusieron. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. Pues desde el Grupo Municipal Socialista, por lo menos en nuestra intervención, empezamos negando la mayor que ha dicho la señora Navarro. Para nosotros esto no es un debate sobre la Iglesia católica, en absoluto. Esto es un debate sobre los tributos que tiene que recaudar el Ayuntamiento de Zaragoza con su obligación y su responsabilidad de ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos sobre los que tiene competencia este Ayuntamiento en condiciones de garantía y de seguridad. Para nosotros ese es el debate y en eso vamos a centrar la intervención. ¿Que la sentencia dictada sobre el IBI que tiene que pagar la Iglesia católica por un determinado local que tiene en alquiler y del que recibe unos beneficios económicos cambia la ley? No. Lo que dice la sentencia en sus fundamentos de derecho es precisamente que se tiene que cumplir la ley y que lo que dice la ley no exime a la Iglesia católica de pagar sus tributos cuando está recibiendo un lucro por una actividad mercantil. No es que la sentencia cambie la ley, señora Navarro, la sentencia en sus fundamentos de derecho hace referencia a toda la normativa aplicable y dice que, cuando hay una actividad mercantil con un lucro, se tienen que pagar los tributos. Y nosotros lo que estamos defendiendo desde el Grupo Socialista es que, quien tiene una actividad mercantil y que recibe unos beneficios lucrativos, tiene que pagar la parte que le corresponde, como todos los demás ciudadanos y ciudadanas que están en Zaragoza. Hablamos de que la sentencia dice que la normativa aplicable no exime de pagar cuando se dan esas circunstancias. Por eso vamos a votar a favor, por eso y porque creemos que este debate, ni este ni el que vendrá en las ordenanzas, no tiene que ir sobre cuestiones ideológicas y no tiene que ir sobre cuestiones confesionales o aconfesionales, este debate tiene que ir de que es responsabilidad de toda la corporación que se cumpla el artículo 31 de la Constitución y que se recaude de la manera que tienen los municipios, posible para hacer, que es a través de los tributos que se recogen en las ordenanzas, que se recaude aquello que asegure a todos los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza que van a recibir sus servicios públicos en condiciones de garantía, seguridad y, sobre todo, sobre todo, siguiendo esos criterios constitucionales de progresividad y de todos contribuir en la medida de sus capacidades. Y si hay inmuebles de la Iglesia católica que están realizando una actividad mercantil, me da igual que sean de la

Iglesia católica o de cualquier otra confesión, deberán pagar los tributos a esta ciudad. Esa es la cuestión, nada más. Y, para terminar, insisto, por supuesto, y disculpe, agradeciendo también la intervención del señor José Antonio Rovira. Y, para terminar, insistiendo en que no es que la sentencia cambie la ley, es que la sentencia dice que la normativa en vigor no exime de pagar cuando tienes una actividad mercantil con unos beneficios económicos. Por eso vamos a votar a favor.

Para cerrar el debate tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde. Bueno, esto un poco sí que tiene que ver con la Iglesia, ¿no? Y es que ustedes están perdonando a la Iglesia católica unos impuestos que deberían cobrar. Para nosotros, y creo que para esta bancada, el que tenga que pagar impuestos, que pague, sea la Iglesia católica, un sindicato, un partido político o yo mismo. El que tenga que pagar, que pague. Pero ustedes, ante esta situación, les cobran a todos menos a uno en concreto, que es la Iglesia católica, por una razón ideológica y política muy clara, que es, como ustedes saben, una de las principales herramientas ideológicas de la derecha, de ustedes y de ustedes. Por eso el debate sí que en el fondo tiene algo que ver con la Iglesia católica. Porque mire yo, es verdad que soy un ateo militante, se lo he reconocido muchas veces, y no la Iglesia católica, todas las religiones del mundo, también la islámica, señores de Vox, me parece que son el peso muerto de la historia y de la humanidad, el origen de los prejuicios y de las magufadas que durante milenios la humanidad ha tenido que asumir y que luego han provocado graves problemas sociales de desigualdades, como el machismo o la homofobia. Por lo tanto, cariño, es verdad que no le tengo mucho a la religión, pero aquí, el que tiene que pagar, que pague, porque, además, un principio constitucional es que el que más tiene, más debe aportar. Para mí lo más importante de todo esto, señora Herrarte, es que usted tiene palabra. Usted es una liberal, será la Margaret Thatcher mañana, pero usted tiene palabra. Y, si hubiera presentado esta transacción no aquí hace dos horas, sino ayer por la tarde, usted y yo llegamos a un acuerdo y hubiéramos hecho una moción que pudiéramos apoyar Ciudadanos, Zaragoza en Común, el Partido Socialista y Podemos. Y en política a veces es tan importante tener ideología como tener palabra. A veces algunos de la derecha tienen palabra y otros no tienen palabra, pero usted tiene palabra y se va a abstener. Y eso significa que esta moción va a salir: 15 votos a favor, 6 abstenciones y entiendo que 10 votos en contra. Entonces, esta moción va a salir,

a no ser que usted también, por no quedarse solo, como hace muchas veces el Alcalde, le diga al Partido Popular: "Que no se note mucho que estamos rotos. Vamos a hacer lo mismo que Ciudadanos". Puede ser, pero esta moción va a salir. Entonces, yo lo que sí que le digo, señora Herrarte, es que, como las mociones son declaraciones de intenciones, pero tenemos abierto el debate de ordenanzas, que su liberalismo ilustrado y mi comunismo ateo tenemos que hablar de cara a las ordenanzas fiscales para ver si esto lo hacemos norma y no solo declaración de intenciones. Tenemos que hablar. Toda nuestra voluntad para el diálogo, toda su firmeza y perfil propio, espero que lo sigan manteniendo, y seguramente en esta ciudad se haga justicia y se acabe ya con los privilegios de una orden confesional en concreto, que es la Iglesia católica.

El señor Alcalde: Llevo oyéndoles hablar del IBI a la Iglesia católica desde hace... Lo que no entiendo es cómo han gobernado y no han hecho nada y gobiernan y no han hecho nada. Pero vamos, voten lo que quieran. Vamos a votar, señor Secretario.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza al cobro del IBI a la Iglesia Católica en los casos en que su actividad económica sea el alquiler de locales conforme a la ST del Tribunal Contencioso Administrativo nº 8 de Barcelona, de 22 de julio de 2021, procedemos a la votación: - Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco.- Se abstienen las señoras y señores: Antoñanzas, Fernández, García Torres, Herrarte, Rodrigo, Serrano.- Total 15 votos a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.- Queda aprobada.

9. Moción presentada por el grupo municipal PODEMOS, en el sentido de valorar positivamente las medidas adoptadas por el Gobierno de España para reducir el recibo de la luz, rechazar las amenazas de las empresas eléctricas e instar al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Zaragoza, para crear empresas públicas de generación de energía. (P-3663/2021).- Su texto: La desmesurada subida del precio de la electricidad nos debe hacer ser conscientes de que no estamos ante un problema coyuntural, sino ante un problema estructural que viene de largo cuya solución pasa por una reforma

estructural del sector, por la nacionalización del sector energético o por la gestión pública del mismo, pues no se pueden dejar en manos del oligopolio los bienes básicos para desempeñar una vida digna.- Tenemos un sistema de fijación de precios hecho a medida de las grandes empresas del oligopolio energético y sometido a las bases de un mercado totalmente desregularizado y sometido a los vaivenes, en España y en el resto de Europa, y la especulación a los futuros del precio del gas y de las emisiones de CO2.- La reacción del Gobierno de España ante la escalada del precio y lo que pudiera afectar a las familias y PYMES ha sido bastante correcta. Por un lado, con una bajada limitada de los impuestos; por otro, interviniendo en una pequeña parte en el propio mercado: haciendo que los beneficios y los "sobre ingresos" de esas empresas eléctricas (consecuencia de la subida del gas) sean también quienes vengan a enjuagar esa subida del recibo y por último, asegurando que las personas con más necesidades puedan asumir el recibo gracias al aumento de la recaudación.- Sin embargo, es inadmisibles la respuesta dada por las empresas eléctricas amenazando con cerrar las plantas nucleares de seguir adelante con esa regulación.- Pese a valorar satisfactoriamente lo realizado ya por el Gobierno de España, creemos que es necesario avanzar más hacia una gestión pública del sector energético creando, por parte de las distintas administraciones, distintas empresas públicas generadoras y/o comercializadoras de energía que permita reducir el precio de la factura energética en los hogares y empresas. - Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza valora positivamente las medidas adoptadas por el Gobierno de España para reducir el recibo de la luz y le insta a continuar profundizando en las mismas. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza las amenazas de las empresas eléctricas de adelantar el cierre de las nucleares e insta al Gobierno de España a actuar conforme a la ley, interviniendo las mismas si se diera el caso. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Zaragoza para que cada uno de ellos, en sus respectivos territorios y con el fin de explotar sus respectivos recursos, creen empresas públicas de generación de energía que puedan operar en el mercado y abaraten el precio de la luz para familias y PYMES. Firmado en Zaragoza, el 20 de septiembre de 2021 por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Para exponer la moción tiene la palabra el portavoz del grupo

municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Que conste una vez más, por aquellos del contexto, que esta moción se basa, por supuesto, en profundos principios ideológicos, lo cual siempre es bueno, cada quien con su ideología democrática, que también se basa en los artículos 128 y 131 de la Constitución, que doy por hecho que todo el mundo defiende o protege, y también se basa en la convicción de que hay una pregunta muy importante no resuelta que mucho me temo, desgraciadamente, que es lo que al final acaba separando los votos de muchos grupos de esta sala, por ejemplo, los de Ciudadanos y los de Podemos, y es la gran pregunta de en qué manos está la energía o, traduciendo, quiénes son los dueños de la energía. Porque no estamos hablando de energía limpia o contaminante, sino de quién es la energía y, por lo tanto, cuáles son las razones por las cuales suben los recibos de la luz y ahora mismo son indeciblemente carísimos en este país. ¿Continúo o espero a que se calme la sala y así nos escuchamos? Gracias. Llevamos unos meses donde el precio de la electricidad está creciendo de manera desproporcionada, en España, pero también fuera, en el resto de Europa. Tiene que ver con los dueños de la energía. Este es un mercado que está hecho a medida de las grandes empresas del oligopolio energético y que está sometido a las bases de un mercado sin regulación y a los vaivenes y a la especulación con los futuros del precio del gas y de las emisiones de CO2. Y no es un problema coyuntural, sino que es un problema estructural que viene de muy largo y cuya solución pasa por reformar el sector, por nacionalizar el sector energético o la gestión pública del mismo creando una empresa pública energética en España o en Aragón y que no se puede dejar en manos del oligopolio los bienes básicos para desempeñar una vida digna (calentarnos, comer, enfriar, trabajar, conectarnos...). La luz y el agua son bienes tan básicos que no pueden ser de los oligopolios, deberían ser bienes públicos: artículos 128 y 131 de la Constitución. Y una de las cuestiones más importantes de la subida de precios es la dependencia que tenemos de los combustibles fósiles, no solamente la gasolina, con un incremento enorme, sino también la soberanía energética y el gas natural. Tanto por soberanía energética como por el daño de la quema de gas hacia el medioambiente, es imprescindible para Podemos la inversión en energías renovables en manos públicas, porque la otra parte sería que pasaríamos de energías contaminantes a renovables, pero seguirían siendo de los oligopolios. Acuérdense de las políticas energéticas y del tremendo daño que hicieron el señor Rajoy y de su ministro, el señor Soria. Para terminar por ese turno, esta urgencia

de disponer de mayores recursos energéticos que produzcamos en España no puede seguir siendo incontrolada, sin medir el impacto medioambiental y sin medir el impacto que tiene en el territorio. Acabo. Una frase. Perdón. Los grandes fondos de inversión no pueden ser otra vez los grandes beneficiarios de los activos energéticos, tiene que ser la inmensa mayoría de la ciudadanía. Continuaré con el turno de grupo. Gracias.

Para el turno de intervenciones abre el Grupo Municipal de Vox, la concejala señora Rouco: Gracias, Vicealcaldesa. Bien, me voy a quedar con las palabras de "valorar positivamente las medidas adoptadas, intervenir las empresas, crear empresas públicas y abaratar el precio". Cuando ustedes intervienen empresas, las hunden. Ejemplo: Venezuela. Sin duda, es el comunismo. Vayamos a la realidad. Ustedes han impuesto el terror energético a miles de familias. Este verano alcanzamos el mayor precio de la luz en toda nuestra historia; ayer, otro más. Medidas adoptadas: bajada tramposa del IVA. Es falso. Por mucho que se maquille esta bajada, el consumidor seguirá pagando más por la luz y el Estado mantendrá su recaudación a costa de un bien esencial. Decimos que es una bajada tramposa porque deja fuera a miles de familias y a la totalidad de los hosteleros, de las empresas e industrias, porque esta bajada es para los consumidores con potencia contratada de menos de 10 kilovatios y siempre que el precio mensual del mercado mayorista de la electricidad esté por encima de los 45 euros por megavatio/hora. Desde Vox seguiremos exigiendo que el impuesto sobre la electricidad no se aplique sobre la factura con IVA como paso previo a que acabe suprimiéndose definitivamente. Intentar hacer un lavado de imagen de su incompetencia... Y, de hecho, esa bajada del IVA tiene fecha de caducidad, diciembre del 23. Desde Vox seguiremos en la bajada permanente del IVA al 4 %. Y esta es la diferencia entre un partido preocupado por el interés de los españoles y un Gobierno que hace marketing con esos intereses para mantenerse en el poder. La posición de Vox es clara: un recibo de la luz asequible para los españoles, una estrategia nacional de la energía que garantice la soberanía energética y la generación y suministro sostenido a los hogares y a las empresas. Y el Gobierno de la nación debe dejar de lado los prejuicios ideológicos y los compromisos climáticos insostenibles y apostar por el desarrollo de las fuentes de energía que permitan hacer frente a las necesidades de los españoles, reduciendo nuestra dependencia del exterior. Los Gobiernos anteriores, todos, han desmantelado y dejado en manos extranjeras la industria energética española. Como consecuencia,

importamos energía sucia de Marruecos mientras que cerramos centrales energéticas en territorio nacional. Y lo que se necesita es una política nacional equilibrada entre energías renovables y otras fuentes para garantizar un suministro sostenido y asequible que permita bajar de verdad todos los impuestos sobre la factura de la luz. Y recordaremos aquellas palabras tan inteligentes de Irene Montero: "¿Imaginan una reunión de Pablo Iglesias o Yolanda Díaz con las eléctricas y una de Pedro Sánchez? ¿De cuál de los dos sale un acuerdo para bajar la factura de la luz?". Pues de ninguno de los dos, de ninguno de los dos. Yo entiendo que al señor Rivarés no le debe de importar lo que dicen los demás, porque no está escuchando. Entonces, la próxima vez, si quiere, se lo paso por escrito.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Vicealcaldesa. Sí, porque yo creo que el único grupo al que hemos escuchado por ahora, pero intuyo que pasará con más o menos matices con el resto, reafirma desgraciadamente mi primera afirmación. ¿Ven cómo la visión que tenemos de la energía es radicalmente distinta? La gran pregunta sigue siendo en manos de quién está la energía. Esa es la gran pregunta. ¿En manos de quién está la energía? Si pretendemos que, limpia o contaminante, siga siendo propiedad privada de los oligopolios o si queremos que esté en manos de la ciudadanía, esa es la gran pregunta. La empresa pública que tanto defiende Podemos como grupo no es la solución para todos los problemas de la luz, ya lo sabemos. ¿Qué se piensan, que somos nuevos? Ya lo sabemos. Pero sí es una pata fundamental más en la que apoyarse para resolver estos problemas. La empresa pública sería un agente esencial a la hora de emprender la transformación del mercado eléctrico, desempeñando un papel muy activo en la instalación de energías renovables y desarrollando una factura de la luz más baja y garantizando que nadie sufra pobreza energética. Para influir en el precio de la energía hay que participar del mercado y ello solamente es posible mediante una compañía de generación eléctrica pública, algo que conocen muy bien muchos países de la Unión Europea y de fuera de la Unión Europea y que implementa la participación pública en los sectores estratégicos para no depender de intereses privados. Hay ejemplos: más de 30 de las 50 mayores empresas del sector eléctrico a nivel mundial tienen participación pública. Por ejemplo, Francia con EDF; Italia, Enel; Suecia, Vattenfall; Brasil, Eletrobras; Japón, Tepco; Canadá, Hydro-Quebec; o Estados Unidos, Tennessee Valley Authority. Las empresas con participación

pública son el 61 % de la capacidad eléctrica y cerca del 52 % de la potencia prevista en construcción en todo el mundo. Por eso pedimos y por eso proponemos. España también contó con una empresa pública energética. ¿Se acuerdan de eso? Tuvimos una empresa pública. Se llamaba Endesa. Pero en el año 1997 y en una de las peores decisiones que se pueden tomar, el presidente Aznar decidió privatizar Endesa con la paradoja de que, en 2007, la italiana Enel, pública, entró en el accionariado y en 2009 se hizo con la compañía. Ahora es ni española ni pública. Gracias, por culpa de Aznar. Es curioso, es muy curioso que la principal eléctrica que trabaja en España tenga una parte pública, pero responda a los intereses del pueblo italiano, porque es pública del dinero público italiano, y no a los intereses del pueblo español. Y no hay mayor amenaza para un Estado que depender de otros Estados para sus sectores estratégicos. Esto es defender el oligopolio y lo que proponemos es patriotismo, los recursos en manos del pueblo español, artículos 128 y 131 de la Constitución. Que, cuando hablamos de crear una empresa pública, lo hacemos sobre la base de que el agua y los aprovechamientos hidroeléctricos son ya recursos públicos. Por lo tanto, no estamos hablando de comprar bienes privados, sino de usar los que ya son nuestros. Que es que la energía y sus orígenes y el agua son públicos, por lo tanto, deberían ser gestionados públicamente en interés del pueblo español. Perdón, en interés de las personas que vivimos en España. Esto es lo importante y esta es la gran diferencia que nos separa, claro está, en manos de quién está la energía en este país. Como los costes de producir electricidad en centrales hidroeléctricas son muy bajos, la diferencia entre el coste al que se produce y el precio... Señor Rivarés, que tiene además turno de cierre. Vaya terminando. Perdón. ...al que se vende en el mercado estaría suponiendo que acabaría en manos de todos. Gracias, Vicealcaldesa.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, es momento, yo creo, de que este Pleno vaya abordando estos debates sobre cuestiones más de fondo, sobre el modelo energético y, obviamente, sobre sus dos variables o interpretaciones. Se ha apuntado algo por el compañero que me ha precedido en cuanto a la existencia de un mercado regulado o desregulado. Está claro que un mercado desregulado, como el que tenemos actualmente, permite la estafa eléctrica que estamos viviendo ahora, en la que el oligopolio está subiendo artificialmente los precios jugando con el vaciado de centrales hidráulicas o jugando con la introducción del

gas para provocar esta burbuja financiera. Está claro... Y, señores de Vox, entérense. Pidan ustedes una auditoría de los costes del sistema energético y entonces se enterarán que el precio que se fija no tiene nada que ver con lo que cuesta. Estamos hablando de una estafa de un mercado desregulado. Y la energía es un bien esencial para disfrutar de una vida digna, es un bien común y creo que hay que reivindicar, obviamente, la soberanía energética, que es reivindicar la capacidad de asegurar el acceso a la energía para desplazarse, para realizarse o para vivir dignamente. Abordar la soberanía energética es plantearse la necesaria democratización de la energía en el actual escenario de crisis climática y energética, es poner en primer plano la capacidad de una comunidad de decidir sobre cuáles son las prioridades de la política energética que le afectan de forma directa, decidir sobre el destino de los fondos públicos, cuáles son los derechos que se quieren proteger, cuáles son los objetivos de las políticas energéticas, cuáles los impactos sociales y ambientales que se quieren asumir y cuáles los mecanismos para proteger a los miembros de esa comunidad y el medio que habitan y del que dependen. Democracia energética es participar en las decisiones que importan. Y aterrizando esta visión a lo que nos ocupa, nuestro modelo implica, más allá de empresas públicas o no, que ahora recientemente leía una foto de una comunidad en Barcelona... La presidenta de una comunidad de vecinos decía que la eléctrica municipal pública que puso Barcelona en Común hace dos años ha provocado un descenso del gasto de esa comunidad en 712 euros y lo comunicaba a todos los vecinos y decía que recomendaba el pase a esa empresa pública porque tienen un servicio de asesoramiento, porque es pública y porque la electricidad que ofrecen es ecológica y renovable. Bien, pero nosotros vamos más allá. Nosotros hablamos de potenciar las comunidades energéticas locales en manos de los ciudadanos. Ahí tenemos un ejemplo muy reciente en la comunidad de Luco de Jiloca. De febrero a septiembre, en seis meses, un grupo motor de cuatro personas ha implicado a 23 vecinos de ese pueblo, ha alquilado 500 metros cuadrados de una era y ha puesto una central fotovoltaica para suministrar a todos los socios, incluso implicando al Ayuntamiento en esa producción de energía para la comunidad. Los excedentes, además, se invertirán en lo que beneficie al pueblo una vez decidido por los cooperativistas. Nuestro modelo no es el del barrio solar ensayado por este Gobierno. Es un modelo de negocio en el que se beneficia una multinacional como EDP. Nuestro modelo pasa porque sea el propio Gobierno municipal el que en las cubiertas de sus edificios genere autoconsumo eléctrico

con el que reducir su propia factura y que, con la energía sobrante, con sus excedentes, los ceda a familias vulnerables y permita la gratuidad de los mismos, pero no a través de negocios privados. Hace falta una visión de la democracia participativa y de la transparencia de la que hasta este momento este Gobierno parece que carece, porque, si quisieran implicar a la ciudadanía, encontrarían que las oficinas de información al ciudadano, que llevamos meses insistiendo en su creación, podrían permitir fomentar las instalaciones de autoconsumo, propiciando información sobre contratos, ventajas fiscales, promocionando el bono social o sobre subvenciones a la autoproducción. Demuestren que están por favorecer que la ciudadanía se implique en esto y dé sus propios avances.

Para continuar tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Muy buenos días. Bueno, yo ya entiendo que el Grupo Municipal de Podemos trae aquí una moción sobre una serie de competencias que nada tienen que ver con la gestión municipal, sobre la que sí que tendremos ocasión de debatir en una moción conjunta que han presentado el Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos y que sí que tiene que ver con la gestión de la energía en esta casa y con la recaudación que se hace por parte del Gobierno de España y cómo repercute en el resto de las administraciones. Pero yo me voy a centrar en esta moción, que no tiene otro sentido por parte del Grupo Municipal de Podemos que lavar la cara al Gobierno nacional con respecto a una cuestión en la que Podemos lo único inteligente que ha hecho a lo largo de su historia es guardar un minuto de silencio por las víctimas de la pobreza energética cuando el recibo de la luz subía un 7 % y no un 150 %, batiendo récords cada día. Voy a contestar específicamente al... Señor Alcalde, es costumbre en esta casa que siempre que intervengo hay un concejal que me increpa. Y llevo dos años de paciencia, pero, a partir de ahora, cada vez que me interrumpa voy a invocar a la Presidencia para que no se compute el tiempo y se me tenga en cuenta y voy a hacer referencia. Así que voy a proseguir, pero, repito, a partir de ahora, cada vez que ese concejal me increpe cada vez que hablo, voy a hacer lo que estoy haciendo en este momento. Señor Rivarés, preguntaba usted con esta moción en manos de quién está la energía. Del Gobierno de España. La energía está en manos del Gobierno de España. Habla usted en su moción de un oligopolio cuando aquí, en la subida del recibo de la electricidad, el oligopolio es el del Gobierno de España. Las medidas fiscales que ustedes han adoptado van a suponer, entre otras cosas, que la única que tiene cierta implicación en el recibo de

la luz de las familias, que es la bajada del IVA, es tan disparatado el precio de la energía que ustedes, en lo que llevamos desde que se tomó la medida, que no hace ni un mes, ya han enjuagado en un 60 % esa medida, es decir, el Estado va a seguir recaudando más dinero del bolsillo de los consumidores. Me habla usted de en manos de quién está en la energía. Legislen ustedes, tomen medidas. La energía tiene hoy en día una variable fundamental en los costes y en el incremento que los ciudadanos tienen que conocer, que es las emisiones de CO₂, los derechos que eso genera. 3.300 millones de euros le va a suponer en ingresos extras al Gobierno de España la subida del recibo de la energía, 3.300 millones de euros. Yo les pregunto qué van a hacer ustedes que gobiernan con esos 3.300 millones de euros para que los españoles no sigamos sufriendo, y nuestras empresas, nuestros autónomos, el coste de la energía. Hablaba el señor Santistevé ahora del barrio solar. Oiga, pero ¿usted sabe que donde están gobernando y por el impulso de la Unión Europea...? Barrio Solar que ha sido un proyecto pionero en España por el que ha sido este Ayuntamiento alabado. Es un modelo que ha replicado, que quiere replicar el Gobierno de España con las comunidades energéticas locales. Es que, francamente, llama mucho la atención que haya cuestiones a las que ustedes directamente no aluden. Mire, nosotros vamos a votar en contra, porque, en primer lugar, mire, a ustedes les ha despertado... El señor Rivarés ya sé que no me escucha, pero a ustedes les han despertado tanto interés las medidas que su propio Gobierno ha tomado, que en su moción dice que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza valore positivamente las medidas. Sin embargo, cuando las argumentan, fíjense el nivel de entusiasmo: "La reacción del Gobierno de España ante la escalada del precio y lo que pudiera afectar a las familias y pymes ha sido bastante correcta". Pero si ustedes mismos no se creen lo que afirman: Miren, el problema es que ustedes, de tanto cabalgar contradicciones, se han caído del caballo. No han tomado ni una sola medida que haya impedido que en los últimos seis meses el coste de la energía bata récords históricos. Yo recuerdo una moción que trajimos aquí también en la que el señor Gómez Gámez me retó a que ya veríamos como en verano bajaba el precio de la energía. Yo, señor Gómez Gámez, ojalá hubiera usted acertado, pero no se ha tomado por parte del Gobierno de España ninguna medida coyuntural, no se ha tomado por parte del Gobierno de España ninguna medida que realmente vaya a paliar este problema en las empresas y en las pequeñas y medianas empresas y lo que tienen que hacer ustedes, es traer mociones que tengan que ver con lo que pasa en esta casa en esta materia, porque

yo lo que quiero saber es qué van a hacer ustedes con esos 3.300 millones de euros más que va a recaudar el Gobierno de España precisamente del bolsillo de los consumidores. - Muchas gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el grupo municipal Socialista, la concejala señora Becerril: Sí. Gracias, señor Alcalde. Miren, desde el mes de junio, inducido por la cotización del gas natural en los mercados internacionales y por la elevada cotización del CO2 en la Unión Europea, entre otras causas, el precio del mercado mayorista de la electricidad creció en un 80 %, alcanzando niveles que han creado alarma social y son motivo de evidente preocupación en España y en Europa. La proyección para los próximos meses dibujaba una espiral sin precedentes que generaba un efecto multiplicador o amplificador en el precio de la electricidad y que incide de manera sistemática en la calidad de vida de las personas, en su bienestar y en el conjunto de la economía española. Para detener esta espiral, el Gobierno de España ha estado atento y vigilante, a pesar de todo lo que dicen ustedes, ante esta subida para evitar el incremento de precios en el mercado mayorista y que fuese trasladado a los consumidores finales, es decir, a nosotros. Por ello se han introducido reformas impositivas en la parte de la factura en la que el Gobierno podía actuar con rapidez, como son las estructuras del impuesto del IVA y otros elementos que recaen directamente sobre los ciudadanos, con una rebaja del 30 % y la creación del suministro mínimo vital, ampliando el plazo por impago a 6 meses añadidos a los 4 que ya existían anteriormente. El Gobierno de España, obviamente, ha tratado de hacer todo lo que está en su mano y sigue trabajando para evitar que estas tensiones de precios se trasladen de manera generalizada a los ciudadanos y a las industrias y que repercutan en una pérdida de competitividad de nuestro sistema económico y productivo. Así, del mismo modo que el Grupo Podemos, mostramos nuestra satisfacción a las medidas adoptadas por el Gobierno de España. Una de esas primeras medidas que adoptó el Gobierno fue la prohibición de los llamados beneficios caídos del cielo de las eléctricas. Su respuesta fue la amenaza al Gobierno en agilizar el proceso de cierre de los reactores nucleares. Rechazamos estas presiones y consideramos que el Gobierno debe intervenir en el caso de que estas amenazas se llevaran a cabo para mantener un suministro y una generación eléctrica, por supuesto, estable y suficiente. No se puede amenazar a un Gobierno, sea del color que sea, con un bien de primerísima necesidad y debe responder con contundencia dentro del marco de la ley y de la Constitución. En cuanto al punto número 3 de la moción, y

por ello nuestra transaccional de sustitución, entendemos que hay que debatir, una palabra que parece que ya no está en nuestro léxico, porque debatir se ha convertido en algo que no se hace. Solo se grita, se insulta, pero no se debate. Hay que debatir posibles soluciones, por supuesto. No sabemos si a través de una empresa pública comercializadora, una empresa generadora o de la construcción de energía a través de las comunidades autónomas, Ayuntamientos y/o Estado. Señores de la ultraderecha y del PP, me habría sorprendido gratamente que estuvieran al lado de su país y apoyaran el plan de choque del Gobierno de España en el conflicto de la energía al menos, pero no, no les parecen bien las medidas adoptadas, son malas malísimas. Les voy a decir yo lo que a este grupo le parece malo malísimo. Aznar liberalizó el sector eléctrico con el resultado de tener los precios que hoy tenemos. El ministro Soria se inventó el impuesto al sol para combatir las energías renovables. El señor Rajoy subió el IVA del 18 % al 21 % nada más llegar al Gobierno. Y el señor Casado en el último mes votó en contra de bajar el IVA de la energía de la luz al 10 %. Estos, señores, son los hechos, estos. Modifiquen su actitud, dejen de ser patriotas de pulsera, arrimen el hombro, arrimen el hombro con este Gobierno para que el país pueda recuperarse económicamente. Y, si no, lo contrario les debería causar sonrojo. Gracias.

El señor Alcalde: Muchas gracias. Muchas gracias. Vamos a votar. Ay, perdón. No es votar... Pensaba que íbamos a votar ya. Perdón.

Para cerrar la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. ¿Ven cómo nos separa lo fundamental, que, insisto, son las manos dueñas de la energía? El intento del Consejero de hacer semántica para decir lo que no quiere decir ha sido un poco chocante, como mínimo, porque, al final, ha vuelto a demostrar que no están con su país, que no están con el interés de España y de los habitantes de España y de las habitantes de España, que están con el interés de los dueños de los oligopolios claramente. Y hay que elegir si estás con tu país o estás con los oligopolios que maltratan a tu país, véase Endesa, y ustedes están con los oligopolios que maltratan a nuestro país. La presencia de Unidas Podemos en el Gobierno de España ha contribuido a que muchas de esas medidas adoptadas por el Gobierno reflejaran una rebaja en la factura eléctrica y vayan en la línea correcta: uno, una bajada limitada de los impuestos con un descenso del IVA que no fue apoyado por los no patriotas de las derechas en el Congreso de los Diputados, ustedes, porque esta vez beneficiaba a toda la ciudadanía y no solo a los más ricos; dos, y se hace que los beneficios y

los sobreingresos del oligopolio eléctrico, palabra que no nos vamos a cansar de utilizar, contribuyan a bajar el recibo. Que estas medidas benefician directamente a familias, autónomos y autónomas y pymes y reducen una parte de los ingentes beneficios del oligopolio lo demuestra la respuesta y el chantaje de las eléctricas, que amenazan con cerrar adelantadamente las centrales nucleares al Gobierno de España. Y esto es una de las cosas más intolerables y más peligrosas a las que se enfrenta la democracia española, compañías privadas de oligopolio que no asumen el Gobierno democrático de su país, el nuestro, al menos, y que quieren ingerir en la toma de decisiones del Gobierno en beneficio de la mayoría de las familias y de las empresas españolas. Entonces, las empresas chantajean al Gobierno para no beneficiar a las pymes, a las empresas y al pueblo español y beneficiar sus propios bolsillos del oligopolio. Eso defienden. Y con esta filosofía, en Zaragoza Podemos ha hablado 145.000 veces, como mínimo, de la Ley del Cambio Climático en Aragón y de la necesidad de un plan de utilizar las cubiertas y los tejados para energía solar autogenerada y compartida para que energía casi gratuita esté en manos, casi gratuita, de los vecinos y vecinas, las comunidades y las pymes. Y, por cierto, también podríamos aprovechar poner torres de energía eólica sin aspas, que son pequeñitas, en rotondas y en otros puntos de la ciudad, pero no quieren, porque no están con España, están con los oligopolios, con sus amos. Transaccionales. Perdón, Alcalde. La de Ciudadanos, vamos, ni jartos de grifa, porque dice exactamente lo contrario de lo que viene a contar la moción de Podemos. No. Y la del PSOE, sí, pero, si me permiten, in voce, en lugar de que su transaccional sustituya a nuestro punto 3, podía ser el punto 4. Es decir, dejamos los tres que tenemos y el 4 es la que sí o si apoyamos, que es la del PSOE. Pero preferiríamos que fuera un punto más. ¿Sí? De adición como punto 4, ¿sí? Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de valorar positivamente las medidas adoptadas por el Gobierno de España para reducir el recibo de la luz, rechazar las amenazas de las empresas eléctricas e instar al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Zaragoza, para crear empresas públicas de generación de energía.

El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, con la puntualización de que en lugar de ser de sustitución al punto 3, sea un 4 punto de adición, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza valora positivamente las medidas adoptadas por el Gobierno de España para reducir el recibo de la luz y le insta a continuar profundizando en las mismas.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza las amenazas de las empresas eléctricas de adelantar el cierre de las nucleares e insta al Gobierno de España a actuar conforme a la ley, interviniendo las mismas si se diera el caso.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Zaragoza para que cada uno de ellos, en sus respectivos territorios y con el fin de explotar sus respectivos recursos, creen empresas públicas de generación de energía que puedan operar en el mercado y abaraten el precio de la luz para familias y PYMES.

4.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a en el ámbito de sus competencias desarrollar las soluciones y los mecanismos necesarios para tratar de abaratar el precio de la luz para las familias y Pymes zaragozanas.

Se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votaciones: 15 votos a favor y 16 votos en contra .- No se aprueba.

El señor Alcalde: Déjeme que les diga una cosa, solamente por apuntar la importancia de la cuestión. Déjenme que les diga una cosa solamente para apuntar la importancia de la cuestión. Yo creo que el tema de la energía va a (INAUDIBLE).

La señora Ranera: Alcalde, se tendría que hablar antes de la votación, ¿no? Por preguntar al Secretario si usted tiene que hablar antes de la votación o después.

Continúa el señor Alcalde: Señora Ranera, si usted se lee el reglamento, verá que el Alcalde puede intervenir cuando quiera. Lleva usted muchos años aquí para saberlo. Lleva usted aquí ya años para saber que el Alcalde puede intervenir antes o después de la votación de la moción y antes de que empiece la siguiente moción. En cualquiera de los casos, solamente para decirles

que... Mírelo, mírelo, mírelo. Estoy por darle tiempo para que lo mire. Después de los años que lleva aquí, aún no se ha enterado. Para señalar la importancia que la energía va a tener en el futuro de las ciudades, indudablemente. Es más, este es un asunto en el que me gustaría que, no sé si seremos capaces de llegar a consensos, pero, evidentemente, fijemos el foco. Porque me van a permitir que comparta con ustedes que en las dos últimas semanas, no porque yo lo haya pedido, sino porque me han llamado por el trabajo que está haciendo la ciudad en dos de los foros más importantes que se han montado desde el Gobierno de España para hablar de energía. Hace quince días el Ministerio de Transición Ecológica montó en Alicante, en Crevillente, un foro exclusivamente para hablar de comunidades energéticas locales. A quien se llamó por parte del Ministerio para que aportara lo que se estaba haciendo fue al Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es que la semana pasada en Cáceres, Moncloa, una oficina que crearon en su momento de prospección económica, España 2050, les sonará, crearon un foro de energía exclusivo que se celebró el jueves y viernes pasado en la ciudad de Cáceres. Otra vez, yo no pedí que me llamaran a aportar la visión del Ayuntamiento de Zaragoza, pero nos llamaron a aportar la visión del Ayuntamiento de Zaragoza. En los dos foros más importantes que ha hecho el Gobierno de España en los últimos 15 días, en los dos, han llamado a la ciudad de Zaragoza, porque hay algo que es objetivo: hemos puesto en marcha dos proyectos... Estamos poniendo en marcha... Uno ya es realidad y otro estamos trabajando en ello. Dos proyectos pioneros a la hora de generar autoconsumo en esta ciudad. Creo que no van a ser los únicos y, sobre todo, créanme que, si intervengo, es porque muchas veces hablamos en este salón de plenos de cuestiones que no siempre tienen la importancia que deberían para traer, pero esta sí que la tiene, no solamente desde lo que es el punto del coste final de la factura de la luz para los ciudadanos, que, por supuestísimo, tiene una importancia extraordinaria, sino para el desarrollo de las ciudades y, en concreto, para el desarrollo de la ciudad de Zaragoza. Esta es una cuestión de la que espero que podamos seguir trabajando en proyectos pioneros. Lo estamos haciendo y espero que se lo podamos contar dentro de poco.

10. Moción presentada por el grupo municipal PODEMOS, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la adecuación de las señales viales existentes en el Polígono Malpica, a elaborar un análisis de situación de los Polígonos Malpica y Cogullada, e incluir en los

próximos presupuestos las partidas necesarias para acometer las obras de mejora. (P-3664/2021).- Su texto: Existen en Zaragoza 30 polígonos industriales con muy distintas particularidades en cuanto a año de desarrollo, tipología del promotor o características de las empresas instaladas. - De esos polígonos industriales, cuatro han sido promovidos por la iniciativa pública: Cogullada y Malpica, (a instancias de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo-SEPES-), Mercazaragoza, (a instancias del Ayuntamiento de Zaragoza y MERCASA dependiente del Ministerio de Agricultura) y PLAZA por el Gobierno de Aragón. Otro polígono, el de Ciudad del Transporte, fue desarrollado por una cooperativa de transportistas a instancias de este mismo Ayuntamiento. - Los polígonos urbanos sufren una importante desatención por parte del gobierno PP-C's, lo que repercute negativamente en la atracción de nuevas empresas para la ciudad. Dentro de la paralización, a la que ya nos tiene acostumbrados este gobierno, de la partida de 285.000 € destinada a actualizar los polígonos no se ha ejecutado ni un euro pese a las promesas de reformar, mejorar o asfaltar. Apenas un tramo de una de las calles del Polígono Malpica ha sido asfaltado dentro de la operación asfalto de este año. - De todos los polígonos creemos prioritario actuar urgentemente en Cogullada y Malpica, que suman más de 500 empresas, con el fin de que Zaragoza esté en condiciones de incorporarse al necesario proceso de reindustrialización del país. Sólo comprometiendo una importante inversión seremos capaces de atraer industria con alto valor añadido a la ciudad que pueda generar empleo de calidad. - Al término de la legislatura pasada se aprobó por unanimidad una moción presentada por C's para afrontar el cada vez peor estado que luce el Polígono Malpica, posiblemente el polígono industrial más característico de la ciudad y el más grande tras PLAZA. En ese momento se instaba de urgencia a cambiar la señalización horizontal y vertical para evitar accidentes en rotondas. - A día de hoy, los propios empresarios nos cuentan que la urgencia que se mostraba entonces, se ha convertido en desidia y en declaraciones a medios; han llegado a acusar al alcalde de olvidarse del sector industrial. - Por su parte, la solución de deficiencias y necesidades de Cogullada deben comenzar con la modificación del PGOU (esperamos que todos los grupos seamos capaces de acordarla) con la característica que le acompaña de ser un polígono extensísimo dentro de la ciudad consolidada. Pero el consenso no ha de ocultar que si no se mete dinero en el presupuesto, y no se ejecuta, todo va a quedar en las mismas promesas incumplidas que PP y C's tienen con Malpica. - Por todo ello el

Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo de manera inmediata las actuaciones necesarias para la adecuación de las señales viales existentes en el Polígono Malpica a las normas de circulación vigentes con el objetivo de aumentar la seguridad. 2. Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un análisis de situación completo de las actuaciones a realizar en los Polígonos Malpica y Cogullada estableciendo una programación que permita afrontar las mismas en un máximo de 3 años. 3. Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir las aplicaciones presupuestarias plurianuales, que puedan estimarse necesarias, en los próximos presupuestos para acometer las obras de mejora que resulten del citado diagnóstico. Firmado en Zaragoza, el 20 de septiembre de 2021, por el portavoz del grupo municipal de Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Muchas gracias. Para presentar la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos señor Rivarés: Gracias, alcalde. Ya sabe todo el mundo que hay en Zaragoza 30 polígonos industriales, ¿no? Muy diferentes, además, en las características, en su origen, en la tipología del promotor o... etc. De esos 30, cuatro son públicos que, como saben, son Cogullada, Malpica, MercaZaragoza y PLAZA. En la Comisión de Urbanismo del día 31 de agosto pusimos de manifiesto como 72 partidas del presupuesto de 2021 tenían cero euros de ejecución; 79 partidas con cero euros de ejecución en total, más de 20 millones de euros no utilizados por ahora. Y una de ellas —no la más significativa en cuanto a cantidad, pero sí en cuanto al símbolo, a lo que puede significar— es la que hacía referencia a "Mejora de polígonos industriales", con 285.000 euros, donde a día 31 de agosto no se ha gastado nada y, además, a día 31 de agosto, según datos de la propia web municipal. Y a pesar de las promesas de reformar y de mejorar, de asfaltar los polígonos, apenas ha actuado en una calle del polígono Malpica dentro de la Operación Asfalto y eso que a la Operación Asfalto le ha sobrado un millón de euros que podríamos haber usado, por ejemplo, aquí, en el interior de los polígonos.

Esto es una muestra más para Podemos de como Zaragoza está siendo paralizada por el equipo del señor Azcón. Pa-ra-li-za-da, paralizada, paralizada, paralizada. Y lo digo en tantas entonaciones porque veo sonrisas irónicas cuando Podemos dice estas cosas, pero es así, paralizada. He hablado de 20 millones de euros sin ejecutar, pero hay más. Ya veremos, de cualquier manera, a final de año, cómo acaba la cosa. Y también es una muestra de que no están aquí para favorecer

un imprescindible proceso de reindustrialización sostenible de Zaragoza, sino que están aquí para traer a unas poquitas empresas cuyos dueños tienen nombre y apellido y con los que ustedes toman café, y no es una metáfora. Es más, actuar en los polígonos de los que hablamos, Cogullada o Malpica, es la mejor carta de presentación para traer empresas nuevas que dignifiquen estos espacios. Y, si de verdad creyeran en apoyar a estas más de 500 empresas, esa partida estaría ejecutada y hoy habría un proyecto elaborado para el Área de Urbanismo; en dos años y medio de legislatura no hay proyecto de actuación y eso que en lo referente a la renovación de tuberías, el gobierno anterior tenía la (INAUDIBLE) técnica ya terminada. Sobre Malpica, que es el segundo polígono más grande de la ciudad después de PLAZA, es una urgencia. No tiene señalización, ni vertical ni horizontal. Bueno, las carencias se las saben, no las voy a relatar, pero es que nos manifestaban las empresas instaladas allí, que están cansadas de pagar impuestos y leo textualmente su mensaje "sin ver cómo se ejecutan las reformas que prometió PP y Ciudadanos en campaña electoral". He leído una frase por mensaje enviada por los empresarios de estos polígonos. Por eso traemos esta moción aquí, para que de verdad se crean como podemos, Podemos no el grupo, sino entre todas podemos mejorar el estado de los polígonos. Y, para que no quepan dudas, este es textualmente.....excepto el máximo de los tres años, una moción calcada de la que Ciudadanos.....trajo en 2019 y se aprobó por unanimidad de los turnos. Gracias.

Luego tiene dos turnos más. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Bien, señor Rivarés, mire, ya le anuncio que le vamos a votar positivamente esta moción, pero no sin antes ponderar como merece su oportunidad y su inconsistencia política. Mire, bienvenido al mundo de los polígonos industriales. Mire lo que preguntábamos nosotros en el mes de enero de este año, en la Comisión de Urbanismo: "¿Dispone el Gobierno Municipal de datos o estudios sobre el nivel de ocupación de suelo industrial en la ciudad y qué planificación ha realizado para, en su caso, su ampliación, dotación de infraestructuras y servicios y previsiones presupuestarias y plazos de ejecución?". Y en el mes de junio, en la Comisión de Servicios Públicos, "pregunta relativa a si el Área de Movilidad ha comprobado la manifiesta irregularidad de las marcas viarias en las rotondas del Polígono de Malpica y si piensan tomar alguna determinación al respecto". Y en el texto incorporábamos incluso fotografías de esas marcas viales a las que usted se refiere en la moción.

Mire lo que aparecía en la prensa y ahí, en un circuito rojo, están algunas de las propuestas que formuló en su momento Vox. Preguntábamos también por el carril bici entre Santa Isabel y Malpica y a lo largo de este año hemos hecho alguna rueda de prensa que no sé si habrá visto, sobre la cuestión, que seguramente le habrá servido de inspiración si las ha visto para esta moción en la que copia punto por punto lo que hemos venido reclamando a lo largo de los últimos meses. Y ahora, después de gobernar, de haber gobernado en Zaragoza sin haber invertido un euro en los cuatro años que gobernaron ustedes, comienza a preocuparse por los polígonos industriales. No me voy a privar, señor Rivarés, de llamarle oportunista, pero bienvenido. Se ha dado cuenta de lo necesarios que son los polígonos industriales y el abandono en que los han tenido los sucesivos gobiernos que ha habido en esta ciudad en los últimos años, en los últimos muchos años. Por cierto, usted debe saber también que si hoy hay una partida de 285.000 euros para los polígonos industriales es gracias a las enmiendas que presentó Vox para incrementar la partida inicial de 50.000 euros que la incrementamos en 235.000, en las que arañamos, en esas enmiendas partidas de aquí y de allá, para sumar esa cantidad. ¿Y sabe que votaron ustedes, señor Rivarés? ¿Se acuerda lo que votaron ustedes? ¿Lo que votó usted? Ya se lo digo yo: votó en contra. Y ahora lamenta, viene aquí a lamentar que no se ejecute esa partida que usted rechazó en su momento en el debate presupuestario. Y cuando el gobierno municipal, señor Serrano, intentó desviar una parte sustancial de la partida para pagar gastos de electricidad, fuimos nosotros los que denunciábamos el hecho y gracias a ello se recuperó la totalidad de la partida. Una retención de crédito del día 27 de julio por importe de 240.000 euros, reintegrada tres días más tarde; el día 3 de agosto, perdón. Por cierto, informamos de ello, por supuesto, a los representantes de los polígonos industriales. Y no le voy a negar, señor Rivarés, que estoy encantado con esta moción, pero no solo porque estoy de acuerdo con ella porque es un resumen de todas las propuestas que ha formulado Vox a lo largo de este último año de hecho, es una moción que lleva el sello de Vox, sino porque deja al desnudo, como digo, su oportunismo y su inconsistencia política. La ha tenido fácil para redactarla; le ha bastado con copiar y pegar todo lo que hemos venido diciendo tanto en las intervenciones que hemos tenido en las sucesivas comisiones, como lo que nos haya podido oír en las ruedas de prensa. Reindustrialización. Bienvenido también. Llevamos años llevo años, hablando de la necesaria reindustrialización de España, de Europa, para lo que sería preciso un

rearme arancelario que nos defendiera del dumping social que sufrimos, pero ahora parece haberse enterado usted. Ricardo Mur el otro día, el presidente de CEOE Aragón, también lo decía el otro día en la prensa, sin duda, habrá leído alguno de mis artículos o alguna de mis intervenciones en redes. Hombre, Fernando Rivarés copiando y defendiendo las propuestas de Vox; Fernando Rivarés haciendo el mismo discurso que Ricardo Mur, el presidente de la CEOE Aragón. Esto sí que es una reconversión industrial y no la que hizo en su momento Felipe González. En fin, vamos a votar afirmativamente y no puedo, señor Rivarés, sino darle las gracias por copiarnos, porque nos halaga usted. Y, por supuesto, aprovecho ya para anunciar que en el próximo debate presupuestario, desde luego, nos preocuparemos por que esa partida que enmendamos en su momento sea el año que viene sustancialmente mayor que lo que es ahora. Muchas gracias.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Lo que le pasa al señor de Vox es que tiene la memoria troceada o algo así, permítanme la metáfora. La memoria troceada consiste en que usted recuerda unas cosas sí y otras no. Recuerda a trocitos, por lo tanto, descontextualiza y, por lo tanto, juntar los trocitos que recuerda sin los trocitos que obvia recordar o que no quiere o no puede recordar le hace hacer un discurso inconexo, sin sentido para intentar decir aquello que no dice y para que signifique aquello que no significa. ¿Me ha entendido? Porque para ser inconstante políticamente y no sé qué más cosas me ha dicho, mire que le genero dolores de cabeza, ¿eh? Para ser inconstante políticamente, inconsciente políticamente y no sé qué políticamente, le provocho unas preocupaciones porque ¿quiere que le cuente al final del Pleno de hoy las veces que a cuento o no ha citado a este grupo, Podemos, y a este portavoz, señor Rivarés, aunque no venga a cuento? ¿Se las cuento? Se lo haré al final del Pleno para que vea como, a pesar de esa debilidad política que manifiesto según usted, mire que le doy mal y le provocho requiebros en la cabeza, ¿eh? Bueno, mire, lo suyo se llama memoria troceada. No vale intentar decir con un discurso insignificante aquello que no significa las palabras que está utilizando. Es mera gramática y mera semántica. Luego, continuando de polígonos, porque en esos defectos de su memoria está, por ejemplo, las veces que Podemos ha hablado de polígonos en la Comisión de Urbanismo, Podemos y PSOE y ZeC. Quiero decir, para no que nadie se atribuya esto, porque esto no va de paternidades ni de maternidades, sino de llegar a acuerdos y consensos, que es

lo importante para Zaragoza. Que aquí todo el mundo ha hablado de polígonos con puntos de vista similares o disímiles aunque usted no se pueda acordar. Gracias.

Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, alcalde. Hombre, es evidente que los polígonos industriales suponen un reto para las ciudades del siglo XXI; un reto, desde luego, que hay que afrontar con determinación y con valentía y con innovación y participación ciudadana. Y es cierto que actualmente Cogullada es un polígono que capta actividades que en el resto de la ciudad no se admiten, como el almacenaje de importaciones para bazares, iglesias minoritarias, gimnasio de boxeo, etc.. Por ello, nosotros ya en 2016 también encargamos un estudio a la Universidad de Zaragoza para repensar nuevos usos en el polígono de Cogullada. Se dice por parte de Vox que no se hizo nada, pero estamos hablando también de que Ciudadanos presentó en 2018 una moción y tampoco se ha hecho nada. O sea, vamos hablando, vamos... se supone que acercando posturas y vamos fijando la necesidad de lo importante que es actuar. En ese, apuntaba en ese estudio una reconversión de la actividad de Cogullada hacia sectores, incluso de la movilidad sostenible; es un debate que estamos teniendo en la actualidad. También hablábamos de la posibilidad de pequeños talleres de reparación de electrodomésticos en lucha contra la obsolescencia programada. O bien también se apuntaron ideas en esas jornadas municipales de un campus especializado en la formación profesional, aprovechando las empresas allí existentes. Bueno, pues nos parece también importante, junto a esas ideas que van surgiendo y que se van poniendo sobre el papel en estos encuentros, el reseñar la importancia que tienen también las zonas verdes, el cómo reverdecemos espacios o pastillas de suelo que en el caso, por ejemplo, de Cogullada quedarían libres cuando se retiraran las vías del ferrocarril; y renaturalizar esos espacios urbanos, tal y como se ha hecho en otras ciudades, podría ser algo interesante. Desde nuestro grupo municipal seguiremos en este sentido, haciendo una oposición constructiva en pro del bien común; aportando, como lo hemos venido haciendo, para conseguir una modificación del Plan General Urbano de Cogullada que verdaderamente apueste por el interés general. En cuanto a Malpica, ya lo hemos dicho; como ha trasladado Podemos en su moción, Ciudadanos ya en 2018 dijo de actuar y ahora que están en el gobierno no lo han hecho. O sea, que dicen una cosa en la oposición y la contraria en el gobierno. Y ahí está ese presupuesto y se le ha

recordado vendido como el de la mayor inversión en la historia y luego se hacen unas modificaciones de crédito por aquí, no se ejecutan otras por allá y donde dije digo, digo Diego. Gobierno poco fiable, en el que los vecinos de los barrios son los paganos; incluso se utilizan excusas como la subida de la luz para no invertir ahora en los barrios y son sus partidas las que primero se recortan. Gobernar es proponer, es presupuestar y también ejecutar, con lo cual vamos a ver si vamos avanzando en ese necesario consenso para que esas zonas degradadas vayamos poco a poco renaturalizándolas y reactualizando las actividades que se hacen en ellas con la visión innovadora. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Pues sí, señor Rivarés, la verdad es que si hubiera autoría intelectual sobre la moción, usted lo ha reconocido, es un calco de mociones que ha traído el Grupo Municipal de Ciudadanos a este Salón de Plenos. Pero, mire, hay una diferencia entre lo que usted propugna como oposición e hizo como gobierno y lo que nosotros decíamos como oposición y hacemos como gobierno: que mientras ustedes en el gobierno les subían los impuestos a los empresarios y, por lo tanto, repercutía en todos los polígonos, nosotros hemos bajado los impuestos. Y mientras ustedes no llevaron ni un solo proyecto y, por cierto, cuando digo "ustedes" no me refiero solo a Zaragoza en Común, me refiero a los 16 años de gobierno del Partido Socialista y Zaragoza en Común, no trajeron un solo proyecto a aprobación de regeneración de polígonos industriales, este gobierno en el gobierno sí lo ha hecho. Es cierto que llevamos cinco meses o seis meses de ejecución presupuestaria, y es cierto que, como no nos encontramos ni un solo proyecto, hemos impulsado todo aquello que era inmediato impulsar, que suponía el esfuerzo y el trabajo del gobierno, y estamos trabajando en poder tener redactados por los equipos técnicos proyectos concretos en los que invertir. Por cierto, una partida presupuestaria que es justo decir que se introdujo por parte del Grupo Municipal de Vox y que es justo decir que apoyó el gobierno con el respaldo de Vox y que todos los grupos de la izquierda, sin ninguna distinción, votaron en contra. Dígame, señor Rivarés, si eso es o no tenía razón el señor Calvo inconsistencia. Voten ustedes los presupuestos y pidan luego conforme a lo que ustedes votan, no con respecto a lo que nos exigen (INAUDIBLE). Pero mire, le voy a decir qué hemos hecho. Lo hemos hecho, entre otras cosas, mañana nos vamos a sentar todos los grupos municipales para intentar sacar adelante una modificación de Plan General sobre Cogullada,

algo que no se había hecho hasta ahora. Dice el señor Rivarés que habían hecho una cátedra, un estudio con la Universidad de Zaragoza, que yo me encontré inconcluso y que acabó hace aproximadamente un año, es decir, cuando ya llevábamos un año gobernando. Es decir, desde el punto de vista del planeamiento urbanístico, sí que se está al problema de los polígonos industriales. Desde el punto de vista de la movilidad, me voy a ceñir a la intervención de la consejera de Servicios Públicos, por ejemplo, en el Consejo Metropolitano de Movilidad; por cierto, Consorcio de Transportes, en las que ustedes me imagino que al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial de Zaragoza también animará y en el que ya están constituidas dos grupos de trabajo impulsados por la consejera, que hablan de PLAZA, fíjense ustedes la generosidad de este gobierno, un polígono que no está recepcionado por el Ayuntamiento y que entendemos que aquí el Gobierno de Aragón nos echará una mano, y de Malpica. Pero me hablan ustedes de proyectos concretos y yo, reconociendo las dificultades que tiene revertir inercias y empezar a trabajar proyectos en los que nadie había trabajado hasta ahora, les tengo que decir que lo que no se puede aceptar... Y, señor Rivarés, puesto que usted ha calcado y copiado como ha reconocido una moción de Ciudadanos, ya le digo, vamos a votar a favor, claro que vamos a votar a favor, pero, mire, habla usted de "paralizar la ciudad". Esto yo ya les dije el otro día en la Comisión de Urbanismo que sigan ustedes por ahí; cuéntenselo a los vecinos de la Almozara, a los de San José, a los de... Cuando sigamos trabajando en (INAUDIBLE), cuéntenselo ustedes esto a los vecinos, que Zaragoza está paralizada. Pero ¿qué hemos paralizado con respecto a esta cuestión de un gobierno anterior? Pero si ustedes no tenían ni presupuesto, si no había ni un solo proyecto en regeneración de polígonos industriales. Vamos a centrarnos en lo importante, que no es el ruido, sino en seguir trabajando. Se ha trabajado la movilidad, se está trabajando en las infraestructuras, se está trabajando en el planeamiento urbanístico. Partíamos de cero. Volvamos más allá del ruido de este Salón de Plenos, a trabajar todos juntos, en sacar adelante la modificación de Cogullada y déjense ustedes de traer a este Pleno cosas que luego no avalan ni con su voto en los presupuestos.

Para continuar toma la palabra el portavoz del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, alcalde. Señor Serrano, su osadía no deja de sorprenderme. Habla usted de PLAZA; supongo que la señora Navarro le podrá explicar cuánto dinero ingresa este Ayuntamiento por el IBI y por los ICIO y por

todas las cosas que se generan en PLAZA. Dicho esto, bueno, esta es una moción peculiar porque es una moción que fundamentalmente habla de cosas muy pequeñas. El otro día yo leía a la señora Navarro hablar del "urbanismo de las pequeñas cosas", que me recordó al señor Muñoz, que fue el inventor de este término, que era una manera de vestir románticamente el hacer más bien poco en materia de urbanismo. Pero bueno, la moción pide sencillamente cuestiones tan elementales como señalizar, como tapar socavones, que forman parte de la gestión ordinaria de un ayuntamiento. Es decir, esta moción lo que les está diciendo a ustedes como gobierno es que gobiernen y se lo están diciendo porque ustedes no gobiernan, porque ustedes se lo han dicho tienen la ciudad paralizada. Mire, señor Calvo, ¿sabe por qué votamos en contra del presupuesto? Porque no somos unos pagafantas como usted, que vota a favor de ese presupuesto y luego no le ejecutan nada. Esa es la realidad, señor Calvo, porque sabemos que el gobierno presentó un presupuesto que era mentira, que era una mentira colosal; y, a ocho meses de ejecución presupuestaria, los datos son elocuentes. Señor Serrano, solo usted en Urbanismo y Equipamientos tiene 22 millones de euros sin ejecutar; y la señora Cavero, otros 15. 37 millones. Pero es que usted tiene el 70% de las partidas sin retener crédito. Es decir, que no ha movido un papel en ocho meses. ¿Y esto es un problema de indolencia o de incompetencia? De indolencia, puede, pero de incompetencia no. Es un problema de prioridades. El problema es que este gobierno sabe perfectamente que una señal de tráfico no se inaugura; que un socavón tapado, tampoco; que mejorar la iluminación en Cogullada viste poquito. Desde luego, viste menos que una plaza céntrica, ¿verdad, alcalde? Viste mucho menos. O una colección de flores, o una virgen floral. O usted, señor Serrano, que inaugura un bolardo de la prolongación de la avenida de Tenor Fleta. Porque es que es eso a lo que están: a la propaganda, al anuncio, a la frivolidad, pero de gestionar, poco o nada. Y no tiene más que ver cómo tienen ustedes la ejecución presupuestaria, que da pena verla. Es que debería darles vergüenza. Señor Calvo, es que usted, que votó ese presupuesto, debería ser el primero que estuviese manifestando su indignación porque le han tomado el pelo. Y voy a hacer una mención a la movilidad. Nosotros hemos planteado una transacción en la que decimos que lo que hay que poner en marcha son transportes públicos de verdad, ya, sin grupos de trabajo, sin excusas, que esto así se nos va pasando la Legislatura, dándole vueltas a todo por una razón muy sencilla. Porque, miren ustedes, la mayor parte de la gente que trabaja en los polígonos vive en los barrios

obreros y trabajadores de esta ciudad, barrios obreros y trabajadores a los que ustedes les han retirado 417 plazas de aparcamiento como consecuencia de las terrazas, como consecuencia de los aparca-bicis y los aparca-patinetes, y a las que ustedes ahora, con la extensión de la zona azul, les preparan lo que mi compañero Alfonso Gómez llamó el "parkinazo". Luego dirán que les bajan unos pocos euros del IBI, pero mientras les van a cobrar por aparcar. Y eso es lo que demuestra su modelo de ciudad, un modelo de ciudad en el que los barrios y la gente trabajadora no pintan nada y en el que ustedes no son capaces de gestionar. Yo les invito, por favor, a que trabajen, a que se preocupen un poquito menos de la foto y se preocupen de que las inversiones vayan adelante porque, de lo contrario, lo que está ocurriendo es que la ciudad está sencilla y llanamente parada, y parada porque a ustedes electoralmente no les interesa.

Muchas gracias. Para cerrar la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Lo suyo entonces, consejero, ¿qué será, la memoria troceada o será cinismo? Voy a decirle dos ejemplos para demostrar por qué hago esta pregunta. Una: las líneas que la consejera Natalia Chueca está trabajando con la DGA para los polígonos, para Malpica o para PLAZA. ¿Sabe usted que hace un año y dos meses hubo una moción de Podemos negociada con la señora Chueca hablando de la línea 700 que había que crear, que parara en PLAZA y pasara por los máximos barrios posibles de Zaragoza y no solamente por Utebo, y que esa negociación se transformó después en el discurso que se llevó desde aquí como Ayuntamiento al Consorcio Aragonés de Transporte? ¿Se acuerda o no lo sabe? Con la señora Chueca, hablando, dialogando, ella y servidora. Y dos. ¿Usted no se acuerda o no sabe, no estaba aquí, no era concejal que en el presupuesto del año 2019 hubo un acuerdo con el grupo de Chunta Aragonesista que hoy no está presente en este Pleno, por el cual había una partida de dos millones de euros para los polígonos y siete millones de euros más en plurianuales, y que PP y Ciudadanos votaron en contra de esas partidas? Dos millones para polígonos más siete en total, nueve con plurianuales para los polígonos; un acuerdo del gobierno anterior con Chunta Aragonesista en el Presupuesto de 2019, que Chunta sí apoyó, contra la que votaron PP y Ciudadanos. Y en los seis meses de gobierno de PP-C's del 2019 hicieron cero; y dos años después siguen haciendo cero. Porque, obviamente, hablamos de transporte público, de alcantarillado, de alumbrado, de señalización, de asfaltado, de circulación, de seguridad vial, de nomenclatura de calles, de

limpieza viaria, de residuos... Todo eso son competencias municipales de nadie más que de este Ayuntamiento y es lo que no están haciendo. Y si hemos traído una moción idéntica a la de Ciudadanos en 2019 cuando eran oposición excepto el plazo de los tres años es porque no queremos seguir hablando del ayer, sino del hoy, y buscando la unanimidad traemos una moción que nadie podía votar en contra, que obligaba a este Pleno por lo tanto, el Pleno obliga al alcalde, por lo tanto, a su gobierno a poner en marcha estas medidas para el polígono de Malpica o de Cogullada. Por eso, en virtud de la unanimidad y del consenso, dos años llevan sin hacer nada. Si hubiera de verdad una intención de actuar en los polígonos, el millón de euros, por ejemplo, que sobró de la Operación Asfalto, hubiera podido ir allí o a otras calles, pero no fue a ningún sitio, porque un contrato para ese tipo de cosas se saca de modo muy rápidamente. Y para acabar, la enmienda propuesta por el PSOE para el reforzamiento de la línea de transporte público. Sí, sin problema; sería el número 4 de la moción, con lo cual, como se vota enterita, pues sí, tendría cuatro puntos y no tres. Porque ya dijimos en la Comisión de Urbanismo que hay un montón de trabajadoras que muy pronto o muy tarde andan más de dos kilómetros diarios a oscuras desde la última parada del bus público hasta su puesto de trabajo y esto se llama seguridad y también es una visión de género de la política industrial. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal PODEMOS, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la adecuación de las señales viales existentes en el Polígono Malpica, a elaborar un análisis de situación de los Polígonos Malpica y Cogullada, e incluir en los próximos presupuestos las partidas necesarias para acometer las obras de mejora.- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo de manera inmediata las actuaciones necesarias para la adecuación de las señales viales existentes en el Polígono Malpica a las normas de circulación vigentes con el objetivo de aumentar la seguridad. 2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un análisis de situación completo de las actuaciones a realizar en los Polígonos Malpica y Cogullada estableciendo una programación que permita afrontar las mismas en un máximo de 3 años. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir las aplicaciones presupuestarias plurianuales, que puedan estimarse necesarias, en los próximos presupuestos**

para acometer las obras de mejora que resulten del citado diagnóstico. 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a estudiar el reforzamiento de líneas de transporte público que alcancen, al menos en los horarios punta, las instalaciones del Polígono de Malpica. - Se somete a votación.- Queda aprobada por unanimidad.

11. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a aprobar de inmediato el proyecto de obras de reforma de la Avenida de Cataluña y a licitar las obras, garantizando en los próximos presupuestos las partidas suficientes para acometer la citada reforma. (P-3665/2021).- Su texto: El 1 de marzo de 2017, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento acordaron la cesión al Ayuntamiento de Zaragoza del tramo de la Avenida de Cataluña situado entre la Z-30 y los puentes sobre el río Gallego. Se trata de un tramo con una longitud total de 1.369 metros y una superficie estimada de 21.953 m².- Esta cesión, se terminó concretando el 23 de mayo de 2019, eliminando así cualquier obstáculo legal para que el Ayuntamiento de Zaragoza, proceda a intervenir en la reforma y reurbanización de este tramo de la Avenida, dotándola de los servicios y diseño propio de una vía urbana y no de una antigua carretera.- Previamente a la cesión, el área de Infraestructuras, dirigida entonces por Lola Campos Palacio, presentó el 6 de marzo de 2015, el proyecto elaborado por el Área para la reforma de la Avenida, pendiente únicamente de la cesión por parte de Fomento para poder iniciar la licitación de las obras. - De esta forma, la actual Corporación dispone tanto de la cesión como de un proyecto, a pesar de lo cual, en estos más de dos años no se ha procedido ni a aprobar de manera definitiva el proyecto, ni mucho menos a iniciar las obras aun cuando contaba con partidas presupuestarias y plurianuales suficientes tanto en 2019, como en 2020, como en 2021.- En este sentido, las partidas de 2019 y 2020, fueron íntegramente inejecutadas y la partida de 2021, se pretendió declarar indisponible para cubrir el remanente de tesorería negativo causado como consecuencia del pago íntegro de las revisiones de precios a diversas contratatas.- Todo ello, a pesar de las reiteradas promesas efectuadas por el Alcalde y la Consejera de Infraestructuras de presentar y aprobar el proyecto como paso previo al inicio de las obras.- La reforma de la Avenida de Cataluña es una obligación moral del Ayuntamiento de Zaragoza que mantiene una vía profundamente degradada, sin servicios básicos ni infraestructuras adecuadas y equiparables a las

de cualquier otra vía pública de la ciudad, a pesar de que los vecinos de avenida contribuyen a las arcas públicas en igualdad de condiciones que el resto de vecinos.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno, la siguiente MOCIÓN: **1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a aprobar de inmediato el proyecto de obras de reforma de la Avenida de Cataluña. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a licitar a continuación las obras de reforma, garantizando en los próximos presupuestos municipales las partidas suficientes para acometer la citada reforma.** Firmada en Zaragoza, el 20 de septiembre de 2021 por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, hay solicitadas dos intervenciones previas. En primer lugar la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a Cristina Marín, en representación de la Chunta Aragonesista: Muchas gracias. Buenos días casi tardes, a todas y a todos. "Vamos a Zaragoza". Esta expresión la han utilizado tradicionalmente los vecinos y vecinas de la Avenida de Cataluña y de casi todos los barrios para decir que iban al centro. El señor Azcón, que se acaba de ausentar, está empeñado en que sea verdad. Está poniendo todo su esfuerzo en que Zaragoza sea esa ciudad que va únicamente del Parque Grande a la Plaza del Pilar, el resto le da igual. Y si hablamos de la Avenida de Cataluña, ya no sé si le da igual o lo hace a propósito. Con esta falta de respeto, consigue que lo que debería ser una alfombra roja en la mejor entrada a Zaragoza, esa enorme recta de 2.850 metros con el Puente de Piedra y el propio Pilar como colofón, se haya convertido en un erial polvoriento y abandonado, sin aceras y un auténtico nido de ratas. Y no, no lo digo de manera metafórica; las he visto con mis propios ojos junto al convento de las Carmelitas, a tan solo 30 minutos andando a la puerta de este Ayuntamiento, menos que el Parque Grande José Antonio Labordeta. Pero bueno, el señor alcalde que sigue ausente, tiene que saber perfectamente de dónde le hablo, obviamente. Pasó por ahí este verano cuando fue a visitar la CAF. ¿O cómo fue? Por la Ronda Norte hasta Santa Isabel. Entonces disfrutaría de las vistas del mal estado del puente sobre el Gallego. Sin embargo, dado su silencio y su ausencia sobre las necesidades de estas dos zonas, tiendo a pensar que no sabe de qué ni de dónde estoy hablando y que debió de aterrizar ahí en helicóptero o lo llevaron con los ojos vendados. Esto es solo otro lamentable ejemplo de los muchos que hay de

que este alcalde solo gobierna para los habitantes del centro, para la concertada, para determinadas empresas o para sus familiares y amigos, a los que, además, les otorga medallas. Este alcalde ha perdido toda credibilidad; ya nadie le puede creer cuando habla de presupuestos, que se salta a la torera; de movilidad, como acaban de hablar; o de inversiones en la Avenida de Cataluña. Los vecinos y vecinas de esta parte de la ciudad sí, sí, de Zaragoza están cansados de esperar; es más, yo diría que cabreados. Llevan 16 años en esta situación de impasse, incluso con la cesión ya hecha. Pero este alcalde no solo no cumple lo que promete, sino que le quita las escasas partidas que le dedican. Señora Cavero, va también por usted. ¿Dónde está el proyecto? Deje que por lo menos las vecinas y vecinos de la avenida se ilusionen. Sueñen con que pronto algo pueda ser realidad. Pero no, ustedes, su equipo de gobierno y sus apoyos, que hacen como si se preocuparan por la Avenida de Cataluña, se han dedicado a retirar las partidas destinadas a esta parte de Zaragoza recalco, Zaragoza para arreglar plazas que nadie ha pedido. La Zaragoza que queremos las mujeres y los hombres de Chunta Aragonesista es una ciudad en la que ni una sola persona ni un solo barrio se queda atrás; una ciudad en la que se cumplen las necesidades de sus habitantes, de todos, sin distinguir su distrito postal o su filiación política; una ciudad de las zaragozanas y los zaragozanos, de la que nos podamos sentir orgullosas y orgullosos y en la que podamos vivir todos y todas con dignidad. Lo malo es que ya no sé si exigirle que dedique la partida que se merece la Avenida Cataluña en los presupuestos de 2022 fundamentalmente, porque, además, sigue sin escucharme porque usted volverá a presentar una cosa y ejecutar lo que y como le dé la gana. Ya lleva más de dos años en el cargo y ya lo vamos conociendo. Entretanto, los vecinos y vecinas de la Avenida Cataluña se sienten en un bucle almodovariano y no paran de preguntarse "¿qué he hecho yo para merecerme esto?". Muchas gracias.

En segundo lugar la Presidencia le concede el uso de la palabra a D. Demetrio Morato, en representación de la Asociación de Vecinos y Vecinas José Oto del Barrio de la Jota: Buenos días a todos y todas. Las asociaciones de vecinos de La Jota y Ríos de Aragón-Avenida de Cataluña acuden a este Pleno en representación de los vecinos de dicha avenida, que desde la Z-30 hasta el puente del río Gállego, una avenida de esta ciudad que vertebra la comunicación de los barrios de Santa Isabel, Montañana, Movera, Peñaflor, Pastriz, etc. con Zaragoza. Considerada una arteria de malla básica, entrada a la ciudad y situada a menos de 2.000 metros de la Plaza del Pilar, algunos de ustedes ya conocen del estado de

esta avenida que, como saben, no dispone de los servicios mínimos que esperamos los vecinos de una ciudad del año 2021. Atravesada por acequias, con arcenes carreteros como aceras, mal iluminada, sin arbolado y salpicada de postes, agujeros y desniveles, propia de la década de los 70. Llevamos tras la reforma de la Avenida de Cataluña desde el año 2010, en una sucesión de manifestaciones y quejas. ¿Cuántas reclamaciones de este tipo en Zaragoza han llegado hasta el Congreso, el Senado, las Cortes, el Justicia y el Defensor del Pueblo? Ya son más de 15 años; que no han sido años perdidos, han sido años de avances; que, aunque insuficientes, no le permiten al gobierno de PP y Ciudadanos anunciar. Que los gobiernos anteriores no hicieron nada, que los vecinos estuvimos callados para evitar así su responsabilidad, la responsabilidad de quien tiene que gobernar hoy, no ayer, y que, además, olvida interesadamente lo ocurrido. Así que vamos a recordar que, entre manifestación y manifestación vecinal, se derribaron a costa de sus propietarios prácticamente todos los edificios en ruina, se vallaron algunos solares y se adecentaron pasos peatonales, se asfaltó la Avenida Cataluña, se aprobó un anteproyecto, se reformaron 300 metros, se mejoró la Avenida de Santa Isabel y zonas finales de la Avenida Cataluña, se firmó la cesión y se dispuso en el presupuesto unos plurianuales y un cronograma para su reforma. Ese es el legado que ha recibido esta Corporación, un proyecto de reforma en marcha con unos vecinos esperanzados tras 11 años de quejas y que ustedes, PP y Ciudadanos, han paralizado desde el primer día que llegaron sin explicaciones convincentes. Pero, eso sí, con anuncios vergonzantes de obras a final de año y proyectos que nunca finalizan, como el que nos ha llevado a este Pleno. Un proyecto de 500 metros que disponía de su anteproyecto y que, tras más de dos años, no ha finalizado hoy su recorrido administrativo y del que estas asociaciones no sabemos nada, pues no hemos sido invitadas a ninguna reunión informativa. Como decimos, dos años de su gobierno y una gran historia detrás no les permite hablar de herencias recibidas. En dos años ustedes deberían haber cumplido su palabra, como aquellas declaraciones de febrero de 2020, prometiendo la reforma de 450 metros a finales de ese año. Porque volvemos a repetirnos, a este Pleno acudimos para solicitar la inmediata presentación del proyecto de la Avenida Cataluña a sus vecinos, con la importancia que el proyecto merece. La licitación inmediata de la redacción de la fase 2 del proyecto, como ustedes mismos prometieron para principios de septiembre, en la tramitación de no disponibilidad del 27 de junio; la licitación urgente del tramo que sea posible con los 350.000 euros disponibles y su

continuación inmediata, disponiendo de las partidas plurianuales ya asignadas. Como ven, nada que no esté escrito en sus presupuestos y en sus declaraciones. Apoyados por el grupo de Ciudadanos durante su etapa en la oposición y por el mismísimo Partido Popular en diversas ocasiones, incluso con declaraciones del alcalde Jorge Azcón a los medios, como las del 17 de junio de 2019, con un rotundo sí a su reforma. - Vaya terminando señor Morato, que lleva ya 30 segundos de más - Enseguida. La reforma de la avenida Cataluña cerrará una brecha urbana que permitirá una comunicación más amable y pacificada, no solo a los vecinos de la avenida, sino también a los vecindarios antes nombrados tras el río Gállego. Iniciará así una etapa de recuperación con la llegada de nuevos vecinos, construcciones y equipamientos, haciendo justicia y poniendo fin a tantos años de lucha vecinal. Además, estas asociaciones de vecinos requieren de información...- Señor Morato, lleva más de un minuto. Por favor, vaya terminando -, sobre la venta de la parcela municipal del área F- 54/2 y el destino de los dos millones de euros recaudados, un dinero que los futuros vecinos de la Avenida Cataluña han pagado y dónde si no sería mejor empleado que en adecuar la calle donde van a vivir. ¿No es lo más lógico?

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, señora Ranera: Demetrio, necesitarías horas para contar el pasado de tu barrio. Muchas gracias, Cristina. Muchas gracias, Demetrio. Yo voy a empezar por poner un cartel, que creo que es una delicia de cartel, que dice mucho de las concentraciones vecinales de hace ya años, que decía por los que no lo lean desde allí "Esto no es 1960 ni es rancho de Bonanza". Efectivamente, es una delicia de cartel que reivindica una avenida, una carretera ya hablaremos un poco de eso, propia más de otras décadas. Yo primero, como dicen los modernos, voy a geolocalizar la Avenida Cataluña. Y, para captar un poco el interés y la atención de la derecha, diré que hay la misma distancia de aquí a la Plaza Aragón que de aquí a la Ronda Hispanidad. Lo digo por una cuestión de geolocalización y poner más interés a la hora de invertir y de poner proyectos encima de la mesa. Porque sino, desgraciadamente, como ya lo decían anteriormente, vamos viendo como los cajones se quedan los proyectos que tienen que ver con los barrios en este caso, la Avenida Cataluña y, sin embargo, la plaza Santa Engracia, que nadie la pide, generosamente este gobierno decide actuar. Efectivamente, aquí ha habido un problema de titularidad. Este Salón de Plenos ha acogido este debate durante años en comisiones, en la Junta de Distrito... Ha habido un problema de titularidad,

estaba la carretera, pero es cierto también que el 18 de marzo del 2010 este Ayuntamiento en sesión plenaria hizo un acuerdo unánime para solicitar esa reversión al Ministerio de Fomento. Es de justicia que hoy Chunta intervenga aquí, es de justicia, primero, porque tendría que estar en estas bancadas; y segundo, porque tiene mucho que ver con el pasado de la Avenida Cataluña. Y a mí lo que es de justicia creo que hay que plantearlo. Además, estamos hablando de una Avenida Cataluña en un entorno absolutamente desfavorable, no solamente la propia carretera, la propia avenida, sino también el entorno. Durante años este Ayuntamiento tuvo que hacer unos esfuerzos importantísimos y ahí estoy mirando a Chunta, al Grupo Municipal Socialista para poder quitar todos los edificios y todas las naves, para que la situación actual, que ya es mala, no fuera muchísimo peor, porque estaríamos hablando de espacios más degradados, incluso con peligro en muchas ocasiones. Y ya fue en el año 2015 por seguir un poquito todo el recorrido, cuando la señora Campos, responsable en esos tiempos de Infraestructuras, presentó un proyecto a los vecinos que tenía que ver con 3,8 millones de inversión. Mientras tanto, esperábamos la cesión. Fue en la anterior legislatura, Pedro Santistevé también tiene que ver mucho de esto, el anterior alcalde, cuando con el ministro encantador Iñigo de la Serna conseguisteis hacer esa cesión, que el Grupo Municipal Socialista en su momento lo criticamos porque no venía con dinero. Pero a día de hoy no hay excusa. Está en la actualidad la cesión hecha.

Muchas gracias, señora Ranera. Se abre el turno de intervenciones con el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Quiero agradecer las palabras de doña Cristina Marín, de Chunta; y de Demetrio Morato, de la Asociación de Vecinos. Con algunas de las cosas que han dicho coincido, de la misma forma que coincido también como excepción, con algunas de las cosas que ha dicho la señora Ranera. Pero permítanme de momento, señora Ranera, que me refiera al señor Royo porque ha tenido una intervención que me ha aludido personalmente. Mire, señor Royo, sus argumentos la verdad es que son sorprendentes y contradictorios. O sea, que no votan nuestras enmiendas porque ya saben que no se van a ejecutar; no porque no sean oportunas o necesarias luego entraré en alguna de sus contradicciones, ahora se la voy a enseñar, enseguida y solo porque saben que no se van a ejecutar. Total, ¿para qué, verdad? Total, ¿para qué? O sea, no valoran si son necesarias, si son oportunas. Mire, vamos a votar afirmativamente esta moción y lo vamos a hacer por una razón obvia: porque

presentamos en su momento una enmienda presupuestaria lo saben ustedes, 350.000 euros que, además, esta sí, fíjense, esta la votaron ustedes con... Sí, sí, efectivamente, la suya era de un millón de euros, creo recordar, pero claro, las enmiendas tienen dos partes: una, de dónde se detrae el dinero, y otra, adónde va. Y, efectivamente, en ejercicio de la responsabilidad nosotros valoramos una cosa y la otra y al final la verdad es que considerábamos oportuno que, por lo menos, para el inicio de los trabajos estuviera dotado creo que con una partida que es evidentemente insuficiente para acometer la totalidad de la Avenida de Cataluña, pero 350.000 euros no está mal para empezar, por lo menos, a trabajar. Y esta sí, insisto. Fíjese, no sé si pensaban ustedes que se iba a ejecutar o no, pero esta sí que la votaron. Quien no votó esta enmienda fue Podemos, pero eso ya viene siendo habitual en ellos; luego exige que se ejecuten, pero bueno. Y la verdad es que cuando nosotros digo que vamos a votar afirmativamente esta moción por una razón elemental: porque nosotros cuando presentamos una enmienda presupuestaria para incrementar o para que haya una partida donde antes no la había, evidentemente, lo hacemos con la intención de que se ejecute. Y, respecto a las de los polígonos industriales, no se preocupe, señor Royo, que estamos trabajando en ello para que se ejecute. Primero, hemos sido los únicos que hemos estado atentos para evitar que desapareciera la partida o que se viera menguada; y segundo, estamos trabajando en unión o en colaboración con los industriales para saber qué actuaciones prioritarias podrían acometerse en ellos. Bien, pero, como digo, lo que nos interesa si presentamos una enmienda, es que, efectivamente, esta se ejecute y es por eso por lo que vamos a apoyar esta moción. Y estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Marín y con lo que ha dicho en parte la señora Ranera porque yo también tengo aquí, en mi intervención había puesto la plaza de Santa Engracia, porque este es otro ejemplo más de la errática, lo hemos criticado en numerosas ocasiones, recordarán que no solo lo hemos criticado en esta ocasión, sino venimos haciéndolo a lo largo de estos años, la errática elección de prioridades que hemos criticado otras veces de este gobierno. Lo siento, señor Serrano, pero ya lo sabe, no es la primera vez que recibe de mi parte esas críticas. La supermanzana de la plaza de San Francisco, a la cual nos opusimos en su momento; el entorno de la plaza de San Lamberto; o esta plaza de Santa Engracia, que ha citado la señora Ranera y la señora Marín ha citado sin referirse exactamente a ella también, a las plazas que nadie demandaba. Bueno, pues consideramos que efectivamente esta de la Avenida de Cataluña es más prioritaria

que estas otras actuaciones y mucho más, por supuesto, que todas esas competencias impropias en las cuales se está gastando dinero y recursos, tiempo y esfuerzo el equipo de gobierno, como, por ejemplo, la política alimentaria y otras que no voy a enumerar, pero que ustedes conocen. Por lo tanto, que sepan que cuentan igualmente con nuestro respaldo, como ya hemos señalado antes, para los polígonos industriales. Y la verdad es que para el próximo ejercicio, de nuevo, insisto en lo que he dicho antes, procuraremos que haya una partida mayor para el próximo ejercicio. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, vicealcaldesa. Es que yo creo que mejor que Demetrio ninguno de los aquí presentes ni ninguno lo va a poder explicar; no solo por la experiencia personal vivida, sino por su peculiar forma de explicar las cosas, tremendamente datadas. Gracias también, Cristina, porque haré luego lo mismo que tú con la palabra Zaragoza, con los cuatro acentos en las cuatro sílabas, Zá-rá-gó-zá, porque hablamos de una zona de la ciudad. Hay cesión, hay proyecto, hay partida y hay desidia y paralización del gobierno actual. Paralización, con una sola tilde y un solo acento en la O, paralización de la ciudad. Desde el 2017 hay un acuerdo con el Ministerio de Fomento para la cesión del tramo que nos faltaba de la avenida 1.369 metros y unos 22.000m² de superficie. Y desde el 2019 hay ningún obstáculo legal para que esto sea así. Pero después resulta que llega PP, Ciudadanos y Vox y deciden no utilizar las partidas que sí había en 2019, tampoco la del 2020 y tampoco la del 2021 porque deciden soltarle 30 millones de euros a FCC y a Avanza ¿se acuerdan?, en un pago que no era todavía obligatorio y que permitía perfectamente una negociación con las dos multinacionales, pero como aquí no se trabaja para la mayoría, sino para algunos amiguitos, se prefirió dar el dinero a FCC y a Avanza recuérdenlo, por favor y se declaró indisponible la partida de la Avenida Cataluña. Y decía lo de los cuatro acentos en el tono que usaba antes Cristina, Zá-rá-gó-zá, porque que sepamos, pagan los mismos impuestos que el resto de la ciudad. Y, si esto va de capacidad económica, les vuelvo a recordar que pueden recabar 2,3 casi dos millones y medio de euros del IBI que no quieren cobrarle a la Iglesia, que está sacando dinero de su propiedad privada alquilada a otras personas que les pagan alquiler; y que también podrían utilizar la subida del IBI de ese 5% que les proponíamos a los pocos inmuebles que tienen un valor de catastro de más de 700.000 euros para financiar, por ejemplo, esto si es que fuera un asunto de dinero. Pero no es un asunto de dinero,

es un asunto de voluntad política, de desidia y de paralización, porque tienen un proyecto que habían heredado. De hecho, hubo un proyecto expuesto a exposición pública durante cinco meses. Por lo tanto, si hubo una exposición pública de proyecto, es que había proyecto; y, si finalizó el periodo de exposición pública, es que presuponemos que habría alguna alegación o alguna propuesta. Y de cualquier modo tienen al mejor vecindario de la ciudad con la mayor paciencia del mundo, que ya parecen tibetanos aguantando chinos con tanta paciencia como les demuestran, ayudándolos que no criticándoles, sino ayudándolos a que hagan posible esta partida. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción, por supuesto. Y la gran pregunta con la que podemos acabar es ¿por qué? ¿Por qué, si hay cesión, por qué, si hay proyecto, por qué, si hay partida, por qué, si heredaron un proyecto, heredaron un acuerdo con el Ministerio y hubo una exposición de proyecto, exposición pública, por qué no se ha avanzado en la Avenida de Cataluña? ¿Porque hay pocos habitantes, por lo tanto, pocos votos? Es una pregunta, ¿eh? La respuesta, que diría Bob Dylan, queda en el aire.

Toma la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, vicealcaldesa. Gracias, Cristina Marín, por esas palabras, que te he escuchado atentamente aunque el alcalde Azcón parece que no. Ya le diremos que se las ponga. Y gracias, Demetrio Morato, porque de alguna forma eres un exponente vivo de lo que ha sido el movimiento vecinal en esta ciudad y la persistencia y la insistencia a veces tienen sus frutos, solo que siempre los gobiernos llegan probablemente tarde y no con todos los recursos que deberían poner en la atención a los barrios. Nosotros ya sabes que hicimos lo que pudimos. Aunque nos acusaba el Partido Popular de haber paralizado la ciudad, pues bueno, conseguimos aunque el mérito, desde luego, es vuestro por esos 30 años de lucha vecinal y por haber sufrido el abandono institucional y la falta de entendimiento entre las instituciones, pues hicimos lo que pudimos. Hablamos con el ministro de la Serna en mayo del 2018; se abrió la vía para la cesión definitiva de los tres últimos tramos de la Avenida Cataluña pendientes. El último lo fue en mayo de 2019, justo al final de la legislatura. Tras la firma del convenio de cesión de Avenida Cataluña, decía el actual alcalde Azcón: "Ya no hay excusas para la gestión" y confiaba en "que Zaragoza en Común sea capaz de impulsar con rapidez la reforma de la vía, proyecto muy deseado por los vecinos y que cuenta con el respaldo unánime de los grupos municipales". Nosotros llegamos hasta donde llegamos; más de 300 metros de mejoras urbanísticas, más todo lo que se

hizo en el barrio de Santa Isabel en el terreno de las aceras la incorporación a la trama urbana de esos 350 metros dan prueba de ello, 500.000 euros de inversión. Y luego la lástima fue que en ese plurianual en el que el año 2019, con presupuesto prorrogado, se hablaba de 600.000 euros, pues quedaron ahí, durmiendo el sueño de los justos, porque la ejecución final, el presupuesto final que puso el Partido Popular fueron 25.000 euros y la ejecución fue cero porque el Partido Popular introdujo una modificación de crédito de 575.000 euros en el año 2020. Las obras de reforma de la fase de la Avenida Cataluña en ese plurianual 2020-2024, el presupuesto inicial eran 400.000 euros; la modificación de crédito fue de 399.000, o sea, quedó un presupuesto de 1000 euros que no deja de ser una radical tomadura de pelo para el vecindario. Y las obras en la reforma de la Avenida Cataluña en 2021, en esa segunda fase del plurianual, hablaban de un presupuesto inicial de 550.000 euros y la ejecución actual es cero. Bueno, la política de (INAUDIBLE) PP con respecto a la Avenida de Cataluña, como respecto a la mayoría de las inversiones en los barrios, es un ejercicio más digno de un buen trilerero que de un gobierno. Se pone un presupuesto, luego se hace una modificación de crédito y, para acabar, ni siquiera se ejecuta esa modificación de crédito. En el 2019 la situación era catastrófica en las arcas del Ayuntamiento según ellos; en el 2020 era la pandemia y este año pues la subida de la luz. Siempre hay alguna excusa para justificar una pésima gestión de los bienes comunes, un desprecio absoluto hacia la gente de los barrios y las demandas del movimiento vecinal, pero sí, hay mucha premura y todos los servicios administrativos se ponen prestos a satisfacer intereses privados de grandes empresas afines a su partido como el hospital Quirón, o como poner bienes monumentales de titularidad municipal al servicio de esa burbuja especulativa que son hoy las residencias universitarias. El ejercicio de la política pasa por priorizar y, tras estos dos años de gobierno de PP y Ciudadanos, más de dos años, tenemos claras cuáles son sus prioridades porque así lo han demostrado. Y luego viene Vox e intenta apropiarse de esas demandas vecinales, como hemos visto con la calle Hayedo o como la Avenida Cataluña, pero bueno, a ese populismo ya nos tienen bastante acostumbrados.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Cavero: Gracias, alcalde. En primer lugar, agradecer las palabras de la señora Marín y del señor Morato. Tengo algunas discrepancias con ustedes, pero también tengo algunas coincidencias. Intentaré a lo largo de mi intervención

el demostrar el legado que le han dejado a este equipo de gobierno y por qué discrepamos, señora Marín. Miren, el otro día yo le decía al señor Royo que estaba encantada de que presentara esta moción; hoy todavía estoy más encantada todavía porque me permite debatir de la moción de la Avenida Cataluña con la señora Ranera. Usted no estaba en el 2007, la señora Ranera estaba aquí sentada y me va a permitir, además, ampliar el expositivo de su moción porque la historia de la Avenida Cataluña no es sesgada, como la cuentan ustedes; es más amplia. Y, además, me va a permitir delante de los vecinos reiterar una vez más el compromiso de este alcalde y del equipo de gobierno del PP y de Ciudadanos con el proyecto y con la ejecución de la obra de la Avenida de Cataluña. Sí, señor Royo, ya sé que usted no puede hablar hoy, pero se lo dije el 19 de septiembre: está terminado el proyecto, tenemos partida presupuestaria y solo falta iniciar la tramitación, lo cual, después de dos años y unos meses de trabajo, a lo mejor dice algo de nosotros: que hemos hecho lo que ustedes no supieron o no quisieron hacer, señor Royo, o no quisieron hacer. Sí, estamos en este punto, redactando, pendientes de ejecutar esta y muchas otras obras porque quien nos precedió en el ejercicio de responsabilidades en este Ayuntamiento ni cumplió con los vecinos ni cumplió con sus deberes. Es cierto, a mí me pueden decir los dos años; dos años para redactar y tener un proyecto a punto de iniciar su tramitación. Pero, señores del PSOE, pónganse delante de su espejo y verá cómo manotean bastante menos y gritan bastante menos en sus intervenciones. Porque yo, señora Ranera, también me he buscado algún antecedente. Hay un blog de la Avenida Cataluña. Estas son las promesas que el Ayuntamiento y otras entidades han realizado sobre las inversiones, equipamientos, viviendas relacionadas con la Avenida Cataluña. ¿Quiere que le recuerde la primera? Pues un protocolo de intenciones firmado por don Pepiño Blanco con don Juan Alberto Belloch; pues el aire se lo llevó para la cesión de Cataluña. O las palabras del gran consejero de grandes proyectos, Jerónimo Blasco, allá por el 2010, diciendo: "La cesión va rápida. En el año 2011 iniciaremos las obras". Pues estamos en el 2021, señora Ranera, si me oye. O el Debate del Estado de la Ciudad del año 2014, señora Ranera, usted estaba aquí sentada y usted prometió y engañó porque dijo que en febrero de 2015 tendría un proyecto y no está; ni está ni se le espera. Porque, además, al señor Rivarés le diré que, si ese proyecto hubiera estado, el señor Pablo Muñoz, su compañero de partido en el año 2018, no lo tendría que haber vuelto a encargar. Y si, además, esto hubiera estado redactado porque lo encargaron en 2018, que lo pensaban

externalizar, en el 2019 yo no lo podía haber redactado, no se lo podía haber encargado a los técnicos municipales. Miren, la cesión se hizo con un ministro del Partido Popular y un alcalde de Zaragoza en Común. Y el proyecto de la Avenida de Navarra, perdón, de la Avenida Cataluña se ha redactado con un equipo del Partido Popular y de Ciudadanos. Yo también me voy a poner, señora Ranera, al frente de mi espejo y al frente del resto de la ciudad porque usted votó en contra de la Avenida de Navarra, de la calle Cuarte, de Sixto Celorrio, de la calle San Miguel... Sí, señor, sí, señor. Ustedes votaron en contra de hacer la Avenida de Navarra, la calle San Miguel o la calle Ricla, y yo lo he traído a este Ayuntamiento, el equipo de Gobierno lo ha traído. Y sí, también la Avenida Cataluña; de ahí la Transaccional. Digan la verdad a los vecinos, cuenten toda la historia en el dispositivo de su moción y reconozcan en el dispositivo que el único que va a llevar un proyecto a aprobar en este Salón de Plenos se llama Partido Popular y Ciudadanos. Muchas gracias.

Toma la palabra a continuación la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Señora Cavero, yo este debate me lo tomaba como un reto con una parte de la ciudad que lleva años esperando a que llegue una reivindicación absolutamente imprescindible e innegable. Pero ya que usted se pone en el "y tú más", lo que le voy a decir es que ¿sabe lo que pasó en el 2013? Que ha habido una parte que es la que se la ha saltado usted; no sé muy bien por qué, ha debido de tener algún golpe de memoria. Pues en el 2013, siguiendo con Chunta, Chesús Yuste llevó una enmienda al Congreso de los Diputados para que se hiciera la cesión con dinero, que es lo que marca la ley, con dinero. ¿Y sabe quién votó en contra? ¿Se lo digo o...? El Partido Popular votó en contra de esa enmienda de Chesús Yuste, ¿sabe? En concreto, la 2505, conque fíjese, ¿sabe? Entonces, quiero decir, aquí podemos hablar absolutamente todos. - De todas maneras, señora Cavero, insisto, se acabaron las excusas. Ustedes tienen un reto. Yo, alcalde, ya que no ha podido escuchar a los vecinos luego léase la intervención, efectivamente, están esperando y basta ya. Hay que resolver lo de la Avenida Cataluña por una cuestión de dignidad, por una cuestión de apuesta por los barrios; no solamente por la parte de la carretera, sino porque la llevan reivindicando hace años; porque tenemos un problema en el barrio que, efectivamente, si no arreglamos lo que es la parte de calzada, va a ser muy poco atractivo que vengan viviendas al barrio. Y eso quiere decir que hay un colegio y hay un instituto, el colegio Gloria Arenillas y el instituto, que desgraciadamente

están perdiendo los niños porque no hay niños, porque no hay viviendas y, por tanto, cada vez ese barrio está quedando muchísimo más olvidado. Pero también tenemos un problema de equipamientos, también tenemos un problema de comercio... Por cierto, no sé si pretendía la señora Herrarte que las galerías comerciales llegaran por allí, por la avenida Cataluña. La verdad es que tiene un buen corredor para poder tirar de galerías comerciales. Yo no voy a hablar de hemeroteca ni voy a decir cómo el señor Eloy Suárez calificó un día ese lado de la margen izquierda; en concreto, le llamó "tercermundista". Y tampoco voy a sacar aquí todo lo que tenía preparado de lo que había dicho el señor Azcón y el señor Navarro durante años. No hace falta tirar de hemeroteca, señor Azcón; con que nos vayamos al Debate del Estado de la Ciudad del año anterior, eso ya no hace falta hemeroteca, con memoria es suficiente. Usted adquirió un compromiso con los vecinos de la Avenida Navarra, que se le ha escapado a la señora Cavero, pero también con la Avenida Cataluña. ¿Y sabe lo que ha pasado? Que en el 2015, en concreto, nos gastamos este Ayuntamiento 588.000 euros en alumbrado, eso lo puso el PSOE; que en el 2018 se ejecutó, de 600.000, una partida de 500.000, que eso fue para la renovación y eso lo hizo Zaragoza en Común; que en el 2019 fue la cesión de Fomento. Desde ese momento, desde que hay una cesión de Fomento y, por supuesto, señora Cavero, claro que hay un proyecto, que eleva la señora Campos cuando era la delegada de Infraestructuras, el 2020 hay una partida de 400.000 más un plurianual de 3,6 millones. Tranquilícese un poco, escúcheme. En el 2021 hay una partida de 550.000 más un plurianual de 3,8 millones. Ustedes, señora Navarro, pretenden traer aquí una modificación de crédito. ¿Se acuerda de esa modificación de crédito? Donde quitaban el dinero a la Avenida Cataluña con un informe del área que decía que quitaban la partida porque era "inejecutable". Por tanto, como se puede imaginar, su respuesta a la transacción que en estos momentos propone el Partido Popular va a ser que no porque es que nos propone que digamos que se continúa con el trabajo realizado por el equipo de gobierno. Pero, pero, pero, señora Cavero, que ustedes pusieron negro sobre blanco que esa partida no se iba a gastar porque se quitaba, porque era inejecutable. ¿Y por qué se salvó? Pues mire, señor Calvo, ya que usted hoy parece que vamos finos, pues se salvó porque los señores de Vox no iban a sacar esa modificación de crédito y son los 16 votos que le hacen sentarse al alcalde ahí. Desgraciadamente, no escuchando a los vecinos porque cuando los vecinos hablan usted se va, pero, efectivamente, esos dos votos son los 16 votos y se paró esa modificación de

crédito, pero ustedes los informes habían dicho que era inejecutable. Lo único que digo aquí es: seguiremos perseverando desde el Grupo Municipal Socialista, seguiremos presentando enmiendas y, desde luego, ustedes tienen el reto prioritario para esta ciudad y es que se dediquen a los vecinos, que no les den la espalda y la Avenida Cataluña, por dignidad y porque toca, es el mayor proyecto que tiene esta ciudad.

El señor Alcalde: Muchas gracias. Este debate lo verán con hechos.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a aprobar de inmediato el proyecto de obras de reforma de la Avenida de Cataluña y a licitar las obras, garantizando en los próximos presupuestos las partidas suficientes para acometer la citada reforma. Se procede a la votación.- Queda aprobada por unanimidad.

12. Moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar, en conjunto con el resto de grupos municipales, un programa de actuaciones de "cuidados a personas cuidadoras-programa respiro" y a dotar y ejecutar la partida destinada al programa (P-3666/2021). Su texto: Ante el progresivo envejecimiento de la población, los cuidados han de convertirse en uno de los ejes centrales desde los que articular nuestro que hacer político y desde los que prestar el servicio público.- Existe un déficit en las políticas públicas de cuidados del Ayuntamiento de Zaragoza. La pandemia ha evidenciado más que nunca que se debe reforzar el sistema de cuidados para las personas cuidadoras. Somos seres interdependientes y, por tanto, proteger los derechos de la mayoría social implica proteger y defender la vida. Así pues, hay que poner la vida y los cuidados en el centro.- Debemos apostar por unas políticas activas de cuidados y conciliación como instrumento clave hacia un verdadero enfoque de "corresponsabilidad" que comprometa a las instituciones y a la sociedad en su conjunto. A su vez, ser cuidadas, debe empezar a considerarse un derecho humano esencial.- Con esta moción queremos abrir una profunda reflexión a cerca de la situación de las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres y de los apoyos que desde la administración municipal podemos y debemos dar para mantener y aumentar la calidad de vida tanto de las personas que precisan cuidados como de las mismas personas cuidadoras de mayores o con discapacidad.- El objetivo de ésta y otras iniciativas que Podemos va a ir presentando en próximas sesiones plenarias es la de poder proporcionar a los

vecinos y vecinas de Zaragoza de un auténtico servicio universal de cuidados que venga a completar el que ya se presta de ayuda a domicilio y tele-asistencia.- El horizonte de esta reformulación del sistema de cuidados estará en:- Garantizar servicios universales, gratuitos (eliminando progresivamente los copagos existentes) y de calidad. -Garantizar el carácter público de los servicios, de gestión directa o en colaboración público-social. - Garantizar condiciones laborales dignas y abrir un proceso de revalorización en función del carácter esencial de los servicios.- En el contexto de apoyos a la persona cuidadora nos encontramos otro tema en el que el Gobierno de la ciudad ha sido incapaz de poner en marcha en los más de dos años de legislatura que llevamos. Mientras que en el ejercicio pasado la partida fue objeto de una modificación de créditos sin llegar a ejecutarse nunca, este año a fecha 31 de agosto, no han sido capaz de ejecutar ni un sólo céntimo.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: **1) Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar, en conjunto con el resto de grupos municipales, un programa de actuaciones de "cuidados a personas cuidadoras- programa respiro" antes de finalizar el año. 2) Instar al Gobierno de la Ciudad a dotar adecuadamente y ejecutar la partida destinada al programa de apoyo a cuidadores, programa respiro.-** I.C. de Zaragoza a 20 de septiembre de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos:

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Traemos esta moción al Pleno porque desde Podemos entendemos que reforzar la atención a las personas dependientes es una medida que debería ser universal y, además, es una medida feminista. El hecho de que las instituciones asuman más protagonismo en los trabajos de cuidados permite que el peso de estas tareas no recaiga casi siempre sobre los hombros de las mujeres. Si este Gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un verdadero compromiso por la igualdad, creemos que se deberían poner más medios humanos y materiales que garantizaran los cuidados como un derecho para todas y todos y todes. Es cierto que hay un progresivo envejecimiento de la población, que los cuidados deben convertirse en ejes centrales desde los que articular nuestro quehacer político y desde los que prestar servicios públicos y servicios de cuidados y de gestión pública, y entendemos que existe un déficit en estas políticas públicas de cuidados en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es cierto que la pandemia ha evidenciado más que nunca que hay que

reforzar este sistema y que hay que atender también a las personas cuidadoras. Somos todas y todos seres interdependientes y, por tanto, proteger los derechos de una mayoría social es defender la vida. Así pues, venimos a poner la vida y los cuidados en el centro. Creemos que hay que activar políticas activas que faciliten la conciliación como un instrumento clave hacia un verdadero enfoque de corresponsabilidad, en el sentido de que se comprometa a las instituciones y a la sociedad en su conjunto y que empecemos a considerar el hecho de ser cuidadas como personas un derecho humano esencial y universal. Con esta moción, por tanto, traemos esta reflexión acerca de la situación de las personas cuidadoras que, como saben, en su mayoría son mujeres y de los apoyos que desde la administración se deben dar para garantizar mayor calidad de vida. El objetivo de esta moción y de otras que podremos ir haciendo es poder proporcionar a la vecindad de Zaragoza servicios universales de cuidados que vengan a completar lo que ya se realiza desde la ayuda a domicilio y la teleasistencia. El horizonte es lo que hemos comentado en algunas ocasiones: reorganizar el sistema de cuidados, uno, garantizando servicios universales gratuitos y eliminando el copago y que sean de calidad; dos, garantizando el carácter público de estos servicios de gestión directa o en colaboración público-social; y tres, garantizar condiciones laborales dignas y abrir procesos de revalorización en función del carácter esencial de todos estos servicios. Espero que tengan a bien respaldar esta moción que trae a colación también la inejecución de una partida de 98.000 euros que por segundo año consecutivo se va a quedar sin ejecutar si no se activa en los meses que quedan. Gracias.

Toma la palabra D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, señora Navarro. Señora Bella, bienvenida a la política social de Vox. Bienvenida a las enmiendas presupuestarias de Vox porque esta partida presupuestaria se aumentó en casi un 50 % por nuestras enmiendas. Lo que nos asombra es que ustedes no votaron a favor, señora Bella. Aquí se lo traigo. Ni ustedes ni ningún otro partido de la izquierda, por lo tanto, ahora no es creíble su repentino interés. Me recuerda aquella partida de los tributos para los más vulnerables, suprimido por este Gobierno nada más llegar, pero que ustedes se encargaron de hacer rueda de prensa a tres bandas, pero luego no lo votaron cuando se plantea recuperarla. Aquí nos dicen que la mayoría de estas personas cuidadoras son mujeres; también en la partida anterior, mujeres viudas y mayores de 70 años, pero entonces no les importó. Respecto a sus anunciadas iniciativas de

servicios universales de ayuda a domicilio y teleasistencia, tráiganlas. Si no son de nuestra competencia, les animo a que las lleven al Gobierno de Aragón, que para eso tienen representación; si son competencia delegada, también les animo a que soliciten al Gobierno de Aragón su financiación; y si son del Ayuntamiento, por supuesto que serán estudiadas. Respecto al punto segundo, no entiendo muy bien la introducción de dotar adecuadamente cuando hay una partida de un 50 % más y no precisamente por sus enmiendas, señora Bella. No le puedo votar que sí a esta moción, no porque no crea en ella, porque ahí están nuestras enmiendas, sino porque no es creíble. Lo primero que tienen que hacer ustedes cuando traen una moción es creérselo. Si ustedes no votan a las enmiendas presupuestarias, que no ¿cómo traen esta moción ahora para dotar adecuadamente? Ahí le dejo la pregunta para que usted me la responda.

Interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Tomo brevemente el turno de grupo. Decir simplemente que el problema de las aplicaciones presupuestarias y de las enmiendas presupuestarias es de donde se detrae ese dinero y ahí puede haber diferencias y oposición. Por ejemplo, en los presupuestos de la legislatura anterior en las Cortes de Aragón, implementamos desde Podemos una partida presupuestaria específica para el pago de la Seguridad Social a las personas cuidadoras, algo que el señor Rajoy cuando gobernaba eliminó completamente y dejó desatendido a un sector grande de la población, no solo en Zaragoza, en Aragón y en toda España. Con respecto a las cuestiones que planteamos, es cierto que esta partida se implementó, pero no se ejecutó el año anterior y este año no sabemos lo que nos querrá decir el señor Lorén. Aquí tengo las modificaciones de crédito, por lo cual esta partida se quedó el año pasado a cero y no sabemos qué va a ocurrir este año. Creemos que es un debate en el que hay que entrar. En Podemos hemos hablado siempre de la reorganización del sistema de cuidados y que tiene que haber un sistema de cuidados que esté garantizado por las administraciones públicas en todo lo que tiene que ver con dar garantía de derechos a las personas y que esto debería ser un derecho universal. Por tanto, es importante que se elabore este conjunto de un programa de actuaciones para cuidar a las personas cuidadoras, que es un programa Respiro, porque todo el mundo tiene derecho a tener sus 10 días libres para poder respirar y poder volver a cuidar en óptimas condiciones; e instamos también al Gobierno de la ciudad a dotar adecuadamente y ejecutar la partida destinada al programa de apoyo a cuidadores y al programa Respiro. Gracias.

A continuación interviene D^a.Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señora Bella. Lo primero, que es algo que me gusta remarcar. La competencia, cuando es una administración local, la más próxima a los ciudadanos, habría que cambiarla por incumbencia. Yo creo que como responsables públicos nos incumbe, y más cuando estamos en las tareas de gobierno y más cuando el programa electoral se ha llevado a gala el cuidado y la atención de las personas dependientes o vulnerables. Bueno, nosotros como formación, Zaragoza en Común, vamos a votar a favor de la moción que presenta el partido Podemos, sin ninguna duda, y cuando hablamos de cuidados, nosotros estamos hablando de aquellas tareas necesarias para la reproducción de la vida, ya sea cuando tenemos personas a nuestro cargo que son menores, o cuando son personas mayores que están a nuestro cargo. Creemos que esta es una tarea que es muy poco valorada, creemos que es una tarea invisibilizada, es una tarea fundamentalmente femenina y que la pandemia ha puesto en valor porque la pandemia nos ha demostrado que, sin el cuidado, sin reproducir la vida, sin sostenerla, es imposible que progrese como sociedad. Espero y deseo que esto no se nos olvide porque a veces lo que nos pasa es que llega la realidad, nos agita, nos asustamos y entonces empezamos a hacer cosas. Por eso me parece estupendo que se traiga aquí hoy a este Salón de Plenos esta moción. No está mal recordarnos lo importante que es la tarea de cuidado. Creemos, además, que esto es un reto político del siglo XXI. Las ciudades del norte europeo y las ciudades europeas en general, son ciudades envejecidas, todos y todas lo sabemos, y por lo tanto, necesitamos que en el diseño de esas ciudades se tenga en cuenta a las personas más vulnerables, tanto la infancia como la senectud. Y se tiene que tener en cuenta porque una ciudad que se diseña desde esa perspectiva y desde ese prisma va a ser una ciudad más inclusiva y una ciudad mejor para todos y todas. Tanto es así que nosotros, desde Zaragoza en Común, hemos propuesto en el último Debate del Estado de la Ciudad una resolución que fue aprobada en la cual se plantea un plan municipal para la conciliación familiar, donde se planteaban dispositivos diversos para hacer atención 24 horas al día a población en diferentes espacios. Y también en el pasado mes de marzo presentamos una moción en la que igualmente se planteaba un plan estratégico para las personas mayores con la soledad no deseada, algo que algunos llevaron a gala en el programa electoral y que a lo mejor ahora en la gestión se les ha olvidado un poco. Ese plan estratégico planteaba cuestiones tan importantes como la universalización de la teleasistencia,

algo que demostradamente se puede llevar a cabo con el presupuesto que tiene este Ayuntamiento y que supondría una garantía de atención a las personas mayores y personas dependientes. Pero lamentablemente nos tememos, señora Bella, que esta moción quede en el olvido, igual que han quedado en olvido estas propuestas que se hicieron, que han estado argumentadas y estaban contrastadas, por el cortoplacismo o por la falta de visión estratégica. Ojalá el señor Consejero, que está aquí y seguramente defenderá la moción nos diga lo contrario, pero mucho nos tememos que su alegato y su defensa sea criticar lo que recibió, el "y tú más" y no plantear y no tener en cuenta esta sintonía que podía tener para que en la ciudad de Zaragoza tuviéramos una estrategia de cuidados para las personas y que esta ciudad nuestra fuera realmente una ciudad cuidadora, acogedora y respetuosa. Gracias.

A continuación toma la palabra D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Gracias, Consejera y Presidenta de este Pleno. Es que, de verdad, si no hubieran gobernado ustedes, si fuera la primera vez que se les oyese, si no hubieran escuchado las explicaciones... Me quedo con ese concepto que decía la señora Rouco de, no es creíble. Pero ¿cómo va a ser creíble? Señora Bella, le voy a hacer el relato de la partida. Primero, para que corrija, aunque usted ya lo sabe y, por tanto, está mintiendo, para que corrija lo que dice. En 2017 esta partida fue creada exclusivamente porque no había un Servicio de Ayuda a Domicilio con un contrato regularizado y fue creado con 100.000 euros. ¿Sabe cuánto se ejecutó ese año? 55.000 modificación presupuestaria, y 45.000 el remanente de crédito no gastado, que la señora Navarro sabe lo que significa eso. 2018: consignados, 45.000 euros; ejecutados, cero. Así, redondito con colita. 2019: no existe consignación. 2020, que se le olvida y se lo he repetido varias veces: consignados, 50.000 euros; ejecutados, 100 %. La única vez que se ha ejecutado. Convenio Cermi Proyecto Especial Apoyo Covid. La única vez que se ha ejecutado. Pero en 2021 la partida de 96.450 euros está en el presupuesto no por usted, curiosamente; no por Podemos, no por Zaragoza en Común. Está en el presupuesto porque Vox la propuso en los presupuestos y, además, la apoyó. Mire, pero es que la existencia de ese contrato, la existencia de esa partida, en el momento en que se adjudica el Servicio de Ayuda a Domicilio ya no es necesario porque se hizo especial y específicamente para ello. La inexistencia del contrato de Teleasistencia también es verdad que cubría esa necesidad y era necesaria la partida que, sin duda alguna, hubiéramos ejecutado en 2017 y en 2018, pero el contrato de

asistencia ya ha sido aprobado por el Gobierno. ¿Y sabe qué se ha hecho previamente antes de la aprobación? Eliminar la lista de espera, que en este momento la lista de espera de la teleasistencia es cero, dando de alta a más de 800 usuarios. Pero en el próximo pliego, además de incorporarse 400 usuarios más, se incluyen a 3.300 convivientes. Eso es hacer políticas activas para las personas más vulnerables y para aquellos que trabajan con los mayores en nuestras casas. Pero es que, además, se ha incluido uno de los mejores pliegos tecnológicos de teleasistencia de Europa porque se incorporan distintas innovaciones tecnológicas. Mire, es que si ustedes no hubiesen gobernado el discurso que están haciendo, podríamos decir que incluso tiene algo de sentido. Pero voy a acabar exactamente como empezaba, es que no es creíble. No solo no es creíble, estas explicaciones se le han dado en la Comisión, señora Bella, y usted las conoce y ya no son inexactitudes lo que usted dice. No son inexactitudes, son claramente falsedades y mentiras. Por favor, aténgase. Le aseguro que el relato de la partida presupuestaria y cómo fue ejecutado por el anterior gobierno de la ciudad es absolutamente... Antes decían "desidia, paralización, legado". No sé, aplíquese cualquiera de los calificativos que han sido mencionados antes en este Pleno, señora Bella. Gracias.

Toma la palabra D^a. María Ángeles Ortiz del grupo municipal Socialista: Sí, muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos absolutamente conveniente hablar sobre los cuidados a las personas cuidadoras; entendemos que es absolutamente necesario. Como bien decía la señora Broto, es un reto que tenemos en la sociedad actual y en el que debemos avanzar para los cuidados a las personas cuidadoras. Algunos datos, como podrían ser que 4,4 millones de personas de 15 o más años cuidan en España al menos una vez a la semana a alguna persona mayor o de alguien con una dolencia crónica sin que ese cuidado forme parte de su trabajo. De esos 4,4, casi tres millones son mujeres; y casi dos millones de estos cuidadores, además, dedican más de 20 horas a la semana al cuidado de sus familiares. Entendemos que con legislación que hemos aprobado desde gobiernos socialistas, como la Ley de la Dependencia, supuso un avance absolutamente incuestionable, un hito histórico en los derechos sociales, una atención a la dependencia que, obviamente, cuando han gobernado los partidos de la derecha ha sido absolutamente coartada, ya que han quitado recursos constantemente a nivel autonómico y también a nivel nacional para la ley de la dependencia y la atención a las personas mayores y dependientes. En nuestra ciudad, en este momento, los únicos programas de atención a las personas

cuidadoras que existen son los que proporciona el Gobierno de Aragón a través del IASS, con el servicio de apoyo a personas cuidadoras, con la sustitución de la persona cuidadora en el domicilio, con atención temporal en un centro diurno, con sustitución en periodo vacacional o en especiales situaciones personales de cuidador o cuidadora, formación para la adquisición de técnicas y habilidades, etcétera, etcétera. Yo creo, señor Lorén, que usted confunde lo que es la atención a las personas dependientes y lo que son los programas de respiro a las personas cuidadoras. Nos está hablando de Servicio de Ayuda a Domicilio, de Teleasistencia, pero no nos está hablando de las personas cuidadoras, en su inmensa mayoría, mujeres, que siguen asumiendo esas tareas de una forma informal. Además, cada uno se quiere adjudicar algunos logros. Pero en todo caso, yo, señora Bella, dice usted "instar al Gobierno de la ciudad a dotar adecuadamente y ejecutar la partida destinada". Adecuadamente para el Consejero de Acción Social, sí, los números pueden ser muy altos, pero si luego no se ejecutan, como se está demostrando, pues bueno. Y, además, en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, en el que Vox no estuvo, allí, en lo que es en Acción Social, todos los grupos excepto Vox acordamos "potenciar programas de ayuda a las personas cuidadoras" y pone: "estado" esto en fecha de julio, pone "iniciada". ¿Iniciada con 0 euros? Oiga, señor Lorén, de verdad, quiero decir, esto ya es vamos para. O sea, hacer un programa a personas cuidadoras con cero euros, ole. Así que, bueno, yo creo que deberíamos tomarnos muy en serio este aspecto, esta atención que se debe dar a las personas cuidadoras, que día tras día, durante muchos años, y lo digo también por experiencia tienen que atender a personas en unas situaciones a veces realmente complicadas, de verdad, creemos que merecen ser atendidas y que este Ayuntamiento de una vez se ponga a ello. Gracias.

Para el cierre, la Presidencia concede la palabra a D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Bien, varias precisiones. Una, la enmienda a los presupuestos que presentó Vox. Pues precisamente todo el dinero lo sacaba de las partidas de cooperación y, por tanto, votamos que no, como ya he dicho. En segundo lugar, se han vertido aquí unas descalificaciones hacia mi persona en cuanto a llamarme mentirosa o inexacta. Y, señor Lorén, por segunda vez lo vuelve a hacer; lo hizo en la comisión y lo ha hecho hoy y yo también he hecho los deberes. Y mire, 2020, aplicaciones presupuestarias de las que se disponen. Programa Respiro y apoyo a cuidadores a personas con discapacidad, 45.000 euros. Está aquí, cero ejecución porque se hizo una modificación de crédito y hay

cero ejecución. Y a fecha de hoy la partida de 95.000 o 98.000 euros está sin ejecutar para las personas cuidadoras. Usted se refiere continuamente al pliego de la ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio le quiero recordar que ese pliego es elaboración del Gobierno anterior, no es suya; no se atribuya éxitos que no lo son. Eso en primer lugar. Y en segundo lugar, la ayuda a domicilio es para la atención a personas dependientes o a personas que no pueden valerse por sí mismas, no es para el apoyo a cuidadores y a cuidadoras. No sabe usted de lo que habla cuando habla de esto. ¿Cuáles son los programas de cuidados para cuidadores? Hay una guía de programas Respiro aquí, en el Gobierno de Aragón, y aquí están todas las entidades que lo prestan; entre ellas, también CERMI. Usted confunde el dinero que hay para los convenios y lo que firma usted de convenios con CERMI con el programa de atención a cuidadores. Son programas que no se están llevando a cabo en este Ayuntamiento y son muchas las personas que requieren estos programas Respiro para poder seguir cuidando a otras personas. Gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar, en conjunto con el resto de grupos municipales, un programa de actuaciones de "cuidados a personas cuidadoras-programa respiro" y a dotar y ejecutar la partida destinada al programa.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. - Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra .- No se aprueba.

13. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de reiterar su apoyo a las víctimas del terrorismo, reclamar a los terroristas de ETA encarcelados que pidan perdón a las víctimas y felicitar a los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Sistema Judicial por su desempeño en la lucha contra el terrorismo e instar al Gobierno de Zaragoza a seguir apoyando las acciones en recuerdo de todas las víctimas (P-3667/2021). Su texto: España ha sufrido el azote del terrorismo durante las últimas décadas. Algunos de los más terribles atentados se han producido en la ciudad de Zaragoza, que siempre ha contestado democráticamente a cada uno de ellos condenando los hechos y respaldando a las víctimas. El

Gobierno de Zaragoza ha seguido avanzando en esta Línea durante la última legislatura, reivindicando la dignidad de las personas asesinadas en la capital aragonesa y colaborando con las asociaciones de víctimas para mantener viva su memoria. Recientemente, esta ciudad volvió a arropar y a apoyar a las víctimas del terrorismo tras el último intento de homenajear a un asesino como Henri Parot, responsable directo de la muerte de 39 personas, algunas de ellas en el atentado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la Avenida Cataluña en 1987. Actos como el planificado en la localidad de Mondragón son un claro ejemplo de enaltecimiento del terrorismo que no deberían permitirse por parte del Gobierno de España, que debería haberlo anunciado desde el primer momento, que impediría su celebración.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: **1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su apoyo a las víctimas del terrorismo e insta al Gobierno de España a impedir cualquier homenaje público a terroristas como el planificado la semana pasada en la localidad Mondragón, iniciando de inmediato una reforma legislativa que los prohíba. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reclama a los terroristas de ETA encarcelados que pidan perdón a las víctimas y colaboren con la Justicia en el esclarecimiento de los crímenes etarras para demostrar un arrepentimiento sincero. 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su felicitación a los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del sistema judicial por su desempeño en la lucha contra el terrorismo e insta al Gobierno de Zaragoza seguir apoyando las acciones en homenaje y recuerdo de todas las víctimas.- Zaragoza a 21 de septiembre de 2021.- Firmado: Sara M.^a Fernández, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro, portavoz del grupo municipal Popular.**

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Lucía Ruiz, quien interviene en representación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo: Hola, buenos días. Excelentísimo señor Alcalde, señoras y señores concejales, es un honor para mí, como siempre, en este Pleno en el Ayuntamiento de Zaragoza, en nombre de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y no quiero dejar pasar la ocasión y agradecer a los grupos municipales de Partido Popular y Ciudadanos esta moción en favor de las víctimas del terrorismo que nos ha traído hoy aquí. Y

quiero agradecerlo porque actualmente las víctimas estamos viviendo unos momentos muy complicados. Como saben, el pasado día 18 de septiembre la AVT salió a la calle en Zaragoza, Madrid, San Sebastián y Granada a reivindicar la dignidad de las víctimas del terrorismo mientras en varias localidades del País Vasco se llevaban a cabo diferentes concentraciones en contra de la cadena perpetua y a favor de la convivencia y de la resolución. Consideramos que estas concentraciones tienen como objetivo mostrar como víctimas a los terroristas por una supuesta legislación de excepción y ensalzar a quienes han sido condenados por pertenecer o colaborar con ETA o por la realización de acciones terroristas que han causado un gran número de fallecidos y heridos a lo largo del historial sangriento de ETA, lo que constituye una actuación de enaltecimiento y justificación pública del terrorismo con el menosprecio y humillación a las víctimas y familiares que este tipo de actos generan. Además, no quiero dejar de referirme a la presencia de menores de edad en este tipo de homenajes; niños pequeños que ondean banderas, forman parte de los pasillos y aplauden al excarcelado de turno. Esto no es más que una muestra más del adoctrinamiento que sufren y padecen, lo cual, más allá de la perplejidad que nos pueda producir, se revela como un síntoma preocupante de lo que ocurre. Que los pequeños, que los más pequeños tomen como ejemplo a terroristas que tienen como principal logro haber asesinado a inocentes es un claro síntoma de que lo que hacemos es crear una sociedad enferma que no ha aprendido de sus errores y que, desgraciadamente, si nadie lo para, volverá a repetirse. En la AVT llevamos muchos años luchando contra este tipo de homenajes, tanto en los tribunales como en las calles, y, aunque somos conscientes de que nuestro Código Penal persigue hechos ya cometidos, no de manera preventiva, consideramos que es posible y urgente proteger la dignidad de las víctimas del terrorismo previendo un marco de sanciones en el caso de manifestaciones y convocatorias que tengan como finalidad homenajear y recibir a los presos por delitos de terrorismo, así como concretando la competencia de los delegados de gobierno y de los subdelegados de prohibir la celebración de este tipo de actos. Me van a permitir que les lea el artículo 61 de la Ley 29 de 2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, y que lleva por título "Defensa del honor y la dignidad de las víctimas": "El Estado asume la defensa de la dignidad de las víctimas, estableciendo la prohibición de exhibir públicamente monumentos, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones

conmemorativas o de exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo, de los terroristas o de las organizaciones terroristas. Punto 2: las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta prohibición, todo ello sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas y sus familiares puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y de su dignidad. Punto 3: asimismo, prevendrán y evitarán la realización de actos efectuados en público que entrañan descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas. Punto 4: los delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas velarán por el cumplimiento de la obligación establecida en los apartados anteriores por parte de las corporaciones locales, a efectos de su reclamación de oficio ante los tribunales de justicia competentes". Así que, como habrán podido comprobar, si se aplicase la ley y si alguien fuese valiente para aplicarla, no estaríamos aquí hablando de esto. Otro de los motivos por los que las víctimas del terrorismo estamos pasando momentos complicados es la derogación de la política de dispersión. Sin duda, va a pasar Pedro Sánchez a la historia como el Presidente del Gobierno que derogó la política penitenciaria al cambiar presos por presupuestos, acompañado por su fiel escudero, un ministro del Interior que juró que nunca nos traicionaría, pero que con la toga abandonó la decencia. En cambio, este cambio de política penitenciaria va más allá del mero traslado de prisión de los terroristas; se está haciendo sin exigirles nada a cambio, ni arrepentimiento, ni colaboración con la justicia, nada. Simplemente unos formularios para hacer el paripé. Un claro ejemplo de todo esto es Ibon Etxezarreta, ese preso presuntamente arrepentido que tan de moda está por una película porque ha pedido perdón a una víctima, pero que cuando pisa un juzgado sufre una amnesia total. El verdadero arrepentimiento se mide colaborando con la justicia; pedir un perdón vacío o rellenar un formulario no vale absolutamente de nada. Excelentísimo señor Alcalde, señoras y señores concejales, ya acabo, pero no quiero hacerlo sin tener un especial recuerdo para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por todos los que han defendido a España de la lacra del terrorismo y lo siguen haciendo a día de hoy, porque siempre han luchado por nuestra libertad, defendiendo nuestro honor y trabajando por el esclarecimiento de los casos sin resolver. Y lo digo en una ciudad en la que estas palabras tienen un especial significado. Aquí ETA atentó contra la casa cuartel de la Guardia Civil,

destrozando familias como la mía, que hoy en día seguimos luchando por tener justicia. Hace falta el compromiso de todos para que las víctimas del terrorismo, las que han sido, somos y las que desgraciadamente serán, sientan que los gobernantes y la sociedad está con ellas. Legislen y gobiernen en defensa de la memoria, la dignidad y la verdad de la justicia de las víctimas del terrorismo; legislen y gobiernen por la derrota política y social y operativa de los terroristas y este será el mejor homenaje que ustedes podrán brindarnos. La sociedad no puede sonreír al futuro con sus muertos escondidos. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a: Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchísimas gracias, Alcalde. Muchísimas gracias, señora Ruiz. Muchísimas gracias, Lucía, por tu intervención y por todo el apoyo siempre a las víctimas del terrorismo. Miren, ETA anunció en 2011 el cese definitivo de su actividad armada y 10 años después, en Zaragoza, una ciudad gravemente golpeada por sus acciones terroristas, por desgracia, tenemos que seguir reclamando justicia y dignidad para sus víctimas. Diez años después, deberíamos simplemente honrar la memoria de esas víctimas y evitar que caigan en el olvido, sobre todo, para que jamás nuestra sociedad vuelva a sufrir este horror, pero la cruel realidad es que tenemos que seguir presentando iniciativas como esta moción que hoy traemos por parte del Partido Popular y de Ciudadanos y tenemos que seguir presentándolas, además, en todas las administraciones. Mis compañeros de Ciudadanos así lo han hecho en el Congreso de los Diputados, en las Cortes de Aragón, porque el Gobierno de España y el Gobierno Vasco, lejos de apoyar a esas víctimas, las humillan permitiendo que se celebren actos de homenaje a terroristas, como el pasado 18 de septiembre, el que se quería organizar en Mondragón al asesino condenado Henri Parot. ETA ha matado a 856 personas, ha herido a centenares; a día de hoy quedan más de 300 asesinatos sin esclarecer, pero solamente en 2020 se han celebrado casi 200 homenajes a terroristas. Y desde Ciudadanos, desde luego, no vamos a quedarnos con los brazos cruzados ante esa vergonzosa realidad. Una realidad que traspasa fronteras, mal que les pese a algunos. La resolución del Parlamento Europeo del 12 de diciembre de 2018 sobre las recomendaciones de la Comisión Especial sobre Terrorismo recoge claramente que deben coordinarse en todas sus formas y manifestaciones, sea quien sea su autor, sea cual sea el lugar en el que se cometen y sea cual sea la razón por la que se producen. Por tanto, el Parlamento Europeo pide expresamente que se adopten las medidas necesarias para evitar que

las víctimas sean humilladas en actos como estos homenajes a los terroristas. Por eso presentamos esta moción, por eso en esta moción pedimos que el Gobierno de España se olvide de sus intereses partidistas y adopte las medidas que sean oportunas y las decisiones necesarias para que estos actos no tengan lugar. Pedimos al Gobierno que cambie esa ley de víctimas del terrorismo para que sea más fácil y más rápido impedir estos homenajes que no hacen sino ahondar en el dolor de las víctimas. Está en su mano, por eso se lo pedimos al Gobierno de España. Se lo pedimos al Gobierno de Pedro Sánchez, que impida que se intente reescribir la historia por intereses de los nacionalistas y por intereses de su propio gobierno, que quiere seguir sentado en un sillón a cualquier precio. No todo vale. Por eso pedimos al Gobierno de Pedro Sánchez que recupere el verdadero espíritu del Partido Socialista, ese Partido Socialista que sufrió en primera persona y que luchó contra esta lacra; ese Partido Socialista al que pedimos que deje de humillar a las víctimas y les dé el lugar que les corresponde el de la verdad, el de la justicia, el de la dignidad y el de la memoria. Muchas gracias.

Toma la palabra D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, Alcalde. Gracias, Lucía, por tu intervención en nombre de la Asociación Víctimas del Terrorismo. Verdad, memoria, dignidad, justicia. Casa Cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza, once asesinatos, seis de ellos niños, decenas de heridos y 250 kilos de explosivos. El presidente del Gobierno de Aragón, señor Lambán, dijo que "la enfermedad social que fue germen del terrorismo de ETA sigue viva en el País Vasco y combatirla es una obligación moral de cualquier demócrata", pero el pasado día 18 se convocó un acto por la Asociación Víctimas del Terrorismo en Zaragoza en repulsa a los actos de homenaje que se tenía planeado hacer a Henri Parot. Y este acto tenía ese propósito que señalaba el señor Lambán, combatir aquella enfermedad, pero no estuvieron, ustedes no estuvieron. ¿Qué hay de justicia cuando un asesino como Henri Parot puede ser homenajeado ante la pasividad del Gobierno de España? ETA se disolvió, pero Batasuna fundó una nueva marca, Bildu. ¿Por qué está Bildu con voz, voto y financiación? ¿Quién lo permitió con sus votaciones? Nueva marca de ETA. Nunca han condenado los brutales asesinatos, los secuestros ni las mutilaciones. Vox presentó un escrito a la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa para que se suspendiera el infame homenaje a Henri Parot, el mayor asesino de la historia de la banda, condenado a 4.799 años de cárcel por 39 asesinatos. Y Vox estuvo en Mondragón y en Zaragoza y estaremos en cualquier sitio que nos convoquen las víctimas del

terrorismo porque sabemos cuál es nuestro sitio. Palabras acertadas las de nuestro presidente, Santiago Abascal, en Mondragón: "Da igual cómo quieran llamar lo que está ocurriendo desde hace muchos años: recibimientos, actos de homenaje a terroristas, manifestaciones de apoyo, reivindicación por los supuestos derechos vulnerados de los terroristas, criminales, psicópatas... porque lo que en realidad está ocurriendo de manera sistemática es un acto permanente de exaltación del terrorismo". Eso es lo que está ocurriendo, reivindicación de la banda criminal ETA, de todos y cada uno de los crímenes que la banda ha cometido durante décadas. ETA, que ha impedido vivir en libertad. Y denunciemos la traición del Presidente Sánchez, que es presidente gracias al voto de los terroristas, y estos son los socios del Gobierno. Indignidad. Y también voy a recordar yo que el Parlamento Europeo investigará los 377 crímenes de ETA sin resolver todavía por los tribunales españoles, pero lo hará sin el voto y sin el apoyo del partido que gobierna en España y que para lograrlo precisó de la abstención de Bildu, la formación política heredera. Verdad y justicia. Gracias. Y por último, felicitaciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias a Lucía Ruiz por sus palabras. Decir al respecto de esta moción que una vez más, como cada año, nos traen una moción de condena del terrorismo de ETA, como si no hubieran pasado exactamente en este mes 11 años desde que finalizó la existencia de ETA. Y como si no asistiéramos a cada uno de los homenajes y reconocimientos que se hacen en la ciudad de Zaragoza por el dolor producido. Entendemos que ya tenemos una legislación y unas instancias judiciales que pueden determinar por lo penal si hay enaltecimiento del terrorismo. Del mismo modo, entendemos también que todas las personas que salen de la cárcel han cumplido sus penas y sus condenas y tienen derecho a la reinserción y a ser recibidas por sus familiares. El concepto que se maneja aquí en la moción sobre el arrepentimiento, quiero reflexionar sobre ello, es un concepto moral y subjetivo que en absoluto podemos obligar y determinar, aun sabiendo que ya están regulados los beneficios penitenciarios, como la vía Nanclores, para quienes muestren un arrepentimiento expresado. Por tanto, estamos ante una moción que consideramos que tiene una cierta manipulación política y un uso partidista del dolor de las víctimas del terrorismo de ETA. Y aquí quiero hacer un llamado a que lo que realmente es importante es hablar de la reparación de las víctimas, que creo que aquí es donde podemos coincidir, tal y como se hace en una película que,

aunque ficción, relata el caso de Maixabel, la esposa del que fuera el gobernador de Guipúzcoa, dirigida por Iciar Bollain, que se acaba de estrenar estos días en Zaragoza y precisamente habla de su proceso de reparación del dolor a través de las conversaciones con los asesinos de su marido. La reparación de las víctimas, de todas las víctimas, es lo que hace superar un proceso. Y del mismo modo que hemos pedido, hablando de memoria, reparación, justicia y verdad para las víctimas del golpe de Estado, porque no ha habido ese proceso de reconocimiento de los crímenes del franquismo, también sabemos que la reparación de las víctimas de ETA tiene que pasar por una verdadera superación del conflicto y dejar de utilizar políticamente esta violencia, porque las violencias hacia las personas es algo que nos afecta a todas y a todos y debemos empezar a convivir en una verdadera cultura de paz y admitir formaciones políticas que están legalizadas. La sociedad española en general y la vasca en particular hace muchísimo tiempo que manifestaron su rechazo más profundo de la actividad terrorista. Hace tiempo que el camino de la paz es irreversible y desde hace muchos años ETA es ya pasado. Mostramos nuestro compromiso, como se ha dicho aquí, con la justicia, la verdad, la reparación, con la memoria y la reparación y creemos que es necesario trabajar en unidad para esclarecer lo sucedido, reparar a las víctimas y mantener su recuerdo porque debemos avanzar hacia una sociedad en donde se respeten todos los derechos humanos y que estos sean base de la convivencia. Les hacemos una enmienda in voce, si me permiten, al punto 1. Pedimos eliminar "iniciando de inmediato una reforma legislativa"; creo que hay una transacción que ha preparado el Partido Socialista y nos parece más adecuada. En el punto 2, eliminar la parte que dice "y colaboren con la justicia en el esclarecimiento de los crímenes para mostrar un arrepentimiento sincero" por el mismo argumento que he mencionado anteriormente. Y en el punto 3, evidentemente, es algo que se está haciendo y votaremos que sí. Gracias.

Toma la palabra D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes a todos y todas. Gracias por las intervenciones. Bueno, las personas que me han precedido en el uso de la palabra ya han relatado que en pocas semanas vamos a cumplir más de diez años de la finalización del terrorismo etarra. Sin embargo, esta situación y la utilización que se puede hacer políticamente nos parece que no es lo mejor para poder hacer un ejercicio de cultura democrática y de cultura de paz. En este caso les voy a leer literalmente algo de una persona que lo ha vivido en carne propia, igual que las personas que

aquí nos representan, en este caso, Consuelo Ordóñez, presidenta de COVITE y hermana del dirigente del Partido Popular Gregorio Ordóñez, asesinado por ETA el 23 de enero de 1995 en San Sebastián. Ella dice que "reclama el fin de este tipo de campañas por parte del PP", son palabras literales. También es una de las víctimas que ha suscrito un manifiesto que pide verdad y justicia, señora Rouco, también se pide verdad y justicia por parte de las víctimas. Y plantea que "se hable de todas las víctimas", por ejemplo, también las víctimas que hubo por parte del horror del GAL, que es que a veces, cuando hablamos de las víctimas, parece que solamente hablemos de una parte. El tema es complejo y el tema es algo que nos remueve a todos y todas, evidentemente, porque no estamos de acuerdo a la violencia. Desde aquí declaro y manifiesto que Zaragoza en Común no está de acuerdo con ninguna violencia, pero tampoco la violencia económica o la violencia de los desahucios, y tampoco la violencia de aquellos que quieren hacer una utilización política de algo que es complejo y que levanta póas. Y en ese sentido, la moción que hoy se trae aquí, les recordaría a las personas que la han planteado, PP y Ciudadanos, les recordaría que la convocatoria a la que ustedes se refieren de Mondragón finalmente fue reconocido su error por los convocantes y se condujo a una concentración en favor de la reforma de la ley penitenciaria, algo que creo que es un derecho, por parte de las asociaciones y entidades. Les recordaré también que el propio presidente de la Fundación de las Víctimas estuvo de acuerdo en esa reconducción y lo valoró positivamente. Pero ustedes, lo siento mucho, y esta es la parte que me toca ya política, se han subido a ese carro a través de la ultraderecha y a través del PP de Casado, intentando hacer cierto rédito político con esta situación. Por ello, nosotros, como Zaragoza en Común, nos vamos a abstener porque, lógicamente, no estamos de acuerdo con la violencia, como he dicho en cualquiera de sus ámbitos, pero, desde luego, tampoco creemos que estas mociones en las que se ha reconocido por parte de los que fueron impulsores que había sido un fallo y que condujeron a la reforma del Código Penal, sean utilizadas para traer crispación, para volver a sacar situaciones del pasado y, desde luego, que no ayudan a lo que sería la reconstrucción en paz y el respeto hacia todas las víctimas, sean de un lado o de otro. Muchas gracias.

Interviene D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Bienvenida, Lucía; bienvenida, Conchita, de COVITE; y Maribel. Gracias por vuestras intervenciones. Traemos esta moción, y me voy a dirigir muy especialmente al Partido Socialista, señora Ranera, no es la

primera vez, porque no es baladí olvidarse de nuestra historia reciente. La mayoría de las personas que vivimos en España hemos sido testigos de las atrocidades de ETA. Hemos sido testigos, unos más jóvenes, otros más mayores, pero todos hemos sido testigos de las atrocidades. Tenemos un gobierno en España, señora Ranera, apoyado por todos los enemigos de la nación, de la unidad de España y que pretende, y esto es importante, desenterrar y dignificar a los muertos de la preguerra, guerra y posguerra civil española, acaecida señora Bella, señora Broto hace más de 80 años. Y, sin embargo, quiere echar arena sobre las víctimas, sobre un recuerdo del reguero de sangre que ha ocasionado la banda terrorista ETA en nuestro país, cuyo último asesinato fue en el año 2010. Y en el año 2009, señores del Partido Socialista, creo que fue un concejal de su propio partido; en Mondragón, por cierto. Con 7.265 víctimas, de las cuales 864 fueron asesinados y otros 300 asesinatos sin resolver todavía a día de hoy. No nos podemos olvidar, no podemos enaltecer homenajes a los asesinos, no podemos. No podemos titubear en aprobar mociones con transacciones, señora Ranera. Yo veía la transacción del Partido Socialista, que tachan lo de prohibir. No, no, es que tenemos que prohibir; es que, si algo tenemos que defender con firmeza en este Ayuntamiento todos los grupos políticos sin distinción, es que no tenemos que titubear en la prohibición de homenajes a los terroristas de la banda terrorista ETA en este país. Porque aquí se tiene que homenajear a los buenos, a las víctimas, señora Ranera, a las víctimas. Hay que agradecer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los jueces y también a todos aquellos ciudadanos que vivieron y aún viven con miedo por pensar de forma diferente y que han primado en la defensa de la democracia, de las instituciones y de nuestras libertades por encima de su propia vida. En eso nos tenemos que unir. En eso debemos ser firmes como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza y, desde luego, ninguna utilización política. Creo que es de justicia, de dignidad, el recordar a todas esas víctimas en el homenajearles y creo que esta ciudad también lo debe hacer sin transacciones, sin medias tintas, porque si no, lo que estamos haciendo es politizar lo que nos apetece y lo que no nos apetece en ningún caso. Así que, desde luego, el Partido Popular estará siempre a favor de los buenos, de los que se han dejado su vida por defender la libertad en este país. Siempre estaremos apoyando a las víctimas, apoyando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por supuesto, a todos esos jueces. Y defenderemos esos 300 asesinatos que todavía tenemos en este país sin resolver. Muchísimas gracias. Y hay veces que te avergüenzas de

determinados homenajes como los que vivimos en los pasados días. Muchísimas gracias.

A continuación toma la palabra D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Sí, gracias y gracias por la intervención de la Asociación. Lo primero que voy a hacer es, lo primero que voy a plantear es presentar la transacción que hemos hecho al Partido Popular y a Ciudadanos porque, efectivamente, hacemos una parte de adición y otra de sustitución, que tiene que ver conforme el ordenamiento jurídico y con el debido respeto a las resoluciones judiciales, porque estamos en un Estado de derecho; y por otra parte, iniciar una revisión de la legislación aplicable. Segunda idea, a ver si somos capaces de aclarar las posiciones porque creo que aquí se mezcla todo para confundir. Señores del PP y Ciudadanos, ya existe, escúchenme, ya existe una regulación en nuestro ordenamiento jurídico que prohíbe en la actualidad la realización de homenajes a terroristas. Ya existe, está prohibido y penado. Otra cosa es que me pregunten a mí personalmente y creo que puedo hablar por el conjunto de mis compañeros, si me parece repulsivo o no que se hagan actos a terroristas o a organizaciones terroristas por encima de las víctimas del terrorismo. ¿Me preguntan eso? Yo les diré: "Me parece repulsivo que se hagan actos a organizaciones terroristas o a terroristas". Pero ¿saben lo que me parece mucho más repulsivo? Que se ataque directamente a los valores democráticos, que se ataque la Constitución y que se ataque el conjunto de la sociedad, eso es lo peor de todos esos actos. E, insisto, penalizado ya está en nuestro ordenamiento jurídico, ya está regulado la realización de homenajes a terroristas. Entonces, si ya está penalizado, si ya, efectivamente, está prohibido, ¿por qué trae el Partido Popular y Ciudadanos esta moción? Pues básicamente, seguramente tiene mucho que ver con esa estrategia de Pablo Casado que para desgastar al PSOE también le valen las víctimas del terrorismo. Tendrá que ver mucho con eso y, además, cada vez son más las voces que lo dicen. La señora Broto nombraba hace poquito a Consuelo Ordóñez, la presidenta de COVITE; pero es que María Jáuregui, la hija del ex gobernador civil de Guipúzcoa, asesinado en el 2000, ¿sabe lo que decía el otro día? Que "a veces da la sensación de que el PP echa de menos a ETA". Pero ¿saben lo que decía Borja Sémper? Que les sonará quién es Borja Sémper, ¿verdad? Era el presidente del Partido Popular en Guipúzcoa. Pues decía que "seguir hablando tanto de ETA es como olvidar que no lo hemos derrotado". Eso decían hijos o personas muy involucradas en la política. Hoy hemos empezado este Pleno hablando de

libertades. La primera moción era para hablar de libertades. Para hablar de la unidad de España no hace falta que se mencione todo el día a las víctimas del terrorismo, que nuestra política no se base solo en los muertos. Tenemos muchas formas de hacer política, no solamente así. Mire, en 2005 el Gobierno de Zapatero ya comenzó el proceso de paz y, por cierto, se declaró el alto el fuego. En 2011, el mismo gobierno de Zapatero anunció el cese total de la actividad armada; y en 2016, para que lo conozcan, se elaboró un informe del Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco, que concluía que la mayoría de los vascos reprobaba la gestión del Gobierno Central, en esos momentos del Partido Popular en el proceso para el final del terrorismo. Y en 2018 fue la disolución de ETA. Por favor, señores del PP y Ciudadanos, abandonen este discurso, por los valores democráticos, por la sociedad, por la Constitución, por la democracia y también por las víctimas del terrorismo.

Para el cierre, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Ranera, entonces entiendo que apoyará sin ningún complejo la moción que ha presentado el Partido Popular y Ciudadanos. Si realmente creemos en las libertades, creemos que hay que estar del lado de las víctimas, creemos que hay que prohibir actos como los que se produjeron el otro día en Mondragón, entiendo que apoyará sin ningún complejo la moción del Partido Popular y de Ciudadanos. Yo creo que ahí se demuestra con hechos. Señora Ranera, es que hay que prohibir. Es que nosotros como Ayuntamiento tenemos que reflejar la prohibición de homenajes a terroristas, eso es lo que estamos pidiendo el Partido Popular y Ciudadanos. Y, por tanto, si usted es coherente con el discurso que usted acaba de hacer y a usted le repulsa lo que sucedió hace unos días, usted solo tiene en su mano apoyar la prohibición de homenajes a terroristas, no tiene otra cosa que hacer. Muchísimas gracias y vuelvo a reiterar las gracias a las víctimas, a las representantes de las víctimas del terrorismo en nuestra ciudad. Muchas gracias.

La señora Ranera: Perdone, Alcalde, perdone. ¿Acepta la transacción?

La señora Navarro: Es que quita el prohibir los homenajes, la palabra "prohibir" y yo consideramos, PP y Ciudadanos, que es esencial. Hay que prohibir homenajes a asesinos de ETA.

La señora Ranera: Pedimos votación por separado.

El señor Alcalde: Muy bien, pues vamos a votar por separado.

Concluido el debate se procede a votar por separado los puntos de la

moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Popular, en el sentido de reiterar su apoyo a las víctimas del terrorismo, reclamar a los terroristas de ETA encarcelados que pidan perdón a las víctimas y felicitar a los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Sistema Judicial por su desempeño en la lucha contra el terrorismo e instar al Gobierno de Zaragoza a seguir apoyando las acciones en recuerdo de todas las víctimas.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 26 votos a favor y 5 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco, Serrano.- Se abstiene la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobado.

14. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a crear una línea de ayudas directas a las entidades locales destinadas a paliar los sobrecostes del encarecimiento del precio de la luz, e incrementar hasta el 30% el descuento en la factura para consumidores vulnerables y hasta el 50% en vulnerables severos, a elevar los límites de renta para acceder al Bono Social de electricidad y a impulsar un Pacto de Estado por la Energía (P-3668/2021). Su texto: Después de la fuerte subida del precio de la luz durante el mes de enero, todos hemos comprobado como desde mayo de 2021, el precio de la electricidad en el mercado está experimentando una subida incremental sin precedentes. Y tal y como se ha

avanzado en la Comisión de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Mediambiente y Vivienda, del 20 de septiembre de 2021 se ha calculado ya cómo afectará a las arcas municipales esta desmesurada subida del coste de la energía.- Desde enero a agosto de 2021 la subida del precio de la luz ha supuesto a las arcas municipales un 35% más de lo estimado. Y el escenario que se nos presenta no parece mejorar esta situación, por lo que se estima que a final de año serán necesarios entre 3,5 y 4.5 Millones de euros para hacer frente a los gastos derivados de energía.- Ante esto, y sabiendo la imprevisibilidad que supone la compra directa de energía, desde la Unidad de Energía e Instalaciones, del servicio de Conservación de Arquitectura, se está trabajando para paliar algunos de los efectos adversos de nuestro sistema de compra energético, siendo la primera y más urgente la firma de un Contrato Bilateral de energía para poder fijar un precio a corto plazo y que podría estimarse dentro de la horquilla de 28 €/MWh de suelo y 42 €/MWh derecho a aplicar al 75% del consumo municipal. muy alejados del precio que hoy mismo se marcaba en 147 €/Mwh.- En este contexto, y aún trabajando en medidas como la firma del contrato bilateral. después de dos presupuestos sin ayudas para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19, o ,en menor medida pero también de manera significativa, los costes provocados por los estragos de la tormenta Filomena, el desmesurado e incontrolado incremento en los costes de la energía eléctrica no puede ni debe ser afrontado en solitario por los ayuntamientos.- Además, ninguna de las medidas entabladas por el Gobierno de España para intentar paliar los efectos de la subida en el recibo, han tenido en cuenta las necesidades de los ayuntamientos. El límite de la rebaja del IVA por potencia contratada, por ejemplo, hará que tal medida no tenga ningún beneficio en las arcas municipales. los ayuntamientos somos, una vez más, los olvidados en las políticas públicas del Gobierno de España.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: **1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a crear una línea de Ayudas directas a las entidades locales destinadas a paliar los sobrecostes derivados del encarecimiento del precio de la luz. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incrementar hasta el 30% el descuento en la factura de la luz previstos para consumidores vulnerables y hasta el 50% en el caso de consumidores vulnerables severos. 3.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a elevar los límites**

de renta previstos para acceder al Bono Social de electricidad con la finalidad de facilitar el acceso a los descuentos en la factura de la luz a personas que se encuentran en dificultades para costear los precios de la electricidad en un contexto de escalada de precios. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a impulsar un Pacto de Estado por la Energía, que conmine a todos los actores políticos a trabajar por la reforma del mercado eléctrico español, y evite soluciones basadas en parches cortoplacistas que no aborden los problemas estructurales del mismo.- Zaragoza a 21 de septiembre de 2021.- Firmado: Sara M.^a Fernández-Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Victor Serrano, con grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Buenas tardes ya. Bueno, esta moción, traemos esta moción conjunta a los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos para hablar de Zaragoza y para hablar del impacto que en las arcas municipales y en los ciudadanos de Zaragoza va a tener la exorbitada y exorbitante subida del recibo de la electricidad. Hoy hemos conocido que mañana el megawatio/hora estará a 221 euros/ megawatio hora, y hoy hemos conocido que el IPC se dispara, por primera vez en 13 años se dispara al 4% como consecuencia de este incremento. Por lo tanto, un impacto brutal para las familias españolas, para los autónomos, para las pequeñas y medianas empresas e incluso para las grandes industrias. En este marco absolutamente desbaratado, comparecí como consejero de Urbanismo para informar de que el roto que iba a hacer en las arcas municipales esta subida del recibo de la electricidad se cuantificará entre 3,5 y 4,5 millones de euros. Mucho me temo que esas previsiones del lunes de esta semana han quedado ya desfasadas porque en tan solo cuatro días el precio de la electricidad ha fluctuado en más de 50 euros megawatio/hora. Traemos una moción que habla de bajar el balón al suelo y que habla y que espero que con la complicidad y el apoyo de los grupos municipales de la izquierda de que de esos aproximadamente 3.500 millones repito, 3500 millones de euros más que el Gobierno de España va a recaudar vía impositiva como consecuencia de que los ciudadanos tenemos que hacer ese gran esfuerzo, se destinen ayudas a las entidades locales, entre otras cosas, porque también es el bolsillo de los ciudadanos, cosa que no deben olvidar los grupos de la izquierda, también son los bolsillos de los ciudadanos, los que nutren las arcas

de las administraciones públicas. Hablamos de ayudas directas a los sectores vulnerables y proponemos incrementar hasta el 30% el descuento de la factura de la luz para los consumidores vulnerables y hasta el 50% para los consumidores vulnerables severos. Y pedimos también que el Gobierno de España eleve los límites de renta previstos para acceder al bono social, con la finalidad de facilitar el acceso a los descuentos de la factura de la luz a personas que se encuentren, como digo, en dificultades para poder costear estos precios, que, además, tienen incidencia, como decía, en los precios del conjunto de los productos. Es una oportunidad para pregonar y dar trigo. Es una oportunidad para que, repito, hablábamos antes de quién se beneficia de esto. Se ponía el acento en las eléctricas, pero repito, hay 3.300 millones de euros que el Gobierno de España va a recaudar más y esta moción lo que pretende es que una parte de esos 3.300 millones de euros vengan a ayudar a los zaragozanos.

Toma la palabra D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde. Y volvemos nuevamente al precio de la luz y volvemos a la tramposa bajada del IVA. Por que esta bajada Como ya hemos señalado anteriormente, deja fuera a miles de familias, hosteleros, empresas, industrias y al Ayuntamiento de Zaragoza, porque esta bajada para consumidores con potencia contratada de menos de 10 kilowatios, y siempre que el precio mensual del mercado mayorista de la electricidad esté por encima de los 45 euros/megawatio hora. El Ayuntamiento queda fuera. Desde Vox creemos que en el bono social de la luz se debería de ponderar al consumo y la renta per cápita en el caso de consumidores vulnerables severos, además de elevar el consumo bonificable al objeto de no penalizar a aquellos hogares que, a pesar de tener un consumo per cápita inferior, pagan más caro el kilowatio. Voy a dar unos datos. Precio medio en Francia: 78 euros/megawatio hora. En Alemania, 82. En España, en agosto, 105; mañana, 221. ¿A quiénes están dejando atrás? Saqueo en la factura de la luz; dos tercios son impuestos y costes regulados. Dos tercios se lo lleva el Estado: ayuda al carbón, peajes, prima a las renovables, IVA... y es el Estado el que nos está saqueando. Cuando pagamos un euro a la eléctrica, pagamos dos al Estado y no olvidamos las puertas giratorias del Partido Popular y del Partido Socialista durante 40 años, que han modificado los comportamientos y las políticas de los distintos gobiernos y que parece ahora que ahora se suma Podemos también. Señores del Partido Popular, claro que les vamos a apoyar esta moción. Sin embargo, no quiero pasar sin recordar lo que ocurrió el otro día en la Asamblea de

Madrid. Se trataba de una PNL en la que se impulsaba al Gobierno autonómico a devolver los millones que recibía del gobierno central por el impuesto de la luz a cambio de que Sánchez redujera la factura a todos los españoles y votaron que no. Con la iniciativa de Vox no solo se ayudaba a las familias de Madrid, sino a todas las familias de toda España porque el monto total que el Estado devuelve a las autonomías asciende a más de 1.500 millones de euros, y votaron que no. Les apoyaremos en esta moción, pero, como anteriormente le he dicho a Podemos, sean ustedes creíbles.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: ¿Saben qué pasa en Alemania? Que un enorme porcentaje del consumo eléctrico tiene origen en empresas públicas de energía, empresas públicas municipales, empresas públicas de algunos länders y empresas públicas de gobierno federal. Y que el 50% de la energía consumida en Alemania, sin sol, tiene origen en energía solar fundamentalmente, y controlada por manos públicas. Eso pasa en Alemania. Porque la cuestión no es el IVA, sigue siendo la misma: de quién es la energía en este país. ¿Es de la ciudadanía española, como dicen algunos preceptos de la Constitución en algunos artículos como recurso básico o es de oligopolios privados extranjeros como Endesa? ¿De quién es? Es privada. Lo que se vive en este Ayuntamiento con el gobierno y con este gobierno, con el gobierno Azcón, es una auténtica y enfermiza contradicción, porque un día anuncian bajadas de impuestos y al día siguiente piden ayudas al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón para que les paguen lo que no van a pagar con el descenso de ingresos de los impuestos municipales. Un día, bajada de impuestos y al día siguiente, "que no nos llega el dinero para pagar los gastos" que el Ayuntamiento debe asumir, por ejemplo el del transporte o como en este caso, la luz. Pero ¿no se dan cuenta que ese discurso es absolutamente incompatible en su forma política y en su forma dialéctica? Que no tiene ningún sentido lo que está haciendo el gobierno Azcón con este discurso. Que, si no hay dinero para afrontar un gasto que se quiere hacer, la primera obligación como gobierno municipal es contar con los recursos propios para poder afrontarlo. Y tenemos en nuestras manos suficientes instrumentos de política fiscal para hacerlo. ¿Les recuerdo dos? ¿Les recuerdo los 2,3 millones de euros que no quieren cobrar al IBI de la Iglesia? ¿Les recuerdo ese millón que podríamos conseguir en el IBI de los inmuebles de valor catastral de más de 700.000 euros? Hagan la suma. Tres millones, lo que nos sube el recibo de la luz. No se puede hacer gala de que somos una de las ciudades que más bonifica

el impuesto de plusvalía, que son casi siete millones en 2021, y luego pedir que otros nos paguen la luz, porque cuando están diciendo públicamente "vamos a bajar los impuestos en Zaragoza", que es mentira, y luego reclaman dinero del gobierno español y dinero del Gobierno de Aragón, lo que están diciendo es que quieren dinero de los impuestos de los demás porque los ingresos económicos del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón son de los impuestos de aragoneses y aragonesas y españoles y españolas. ¿No se dan cuenta de la contradicción vergonzosa contradicción? En Podemos hemos dado ideas para aumentar la recaudación sin que se carguen a las familias, ni a las clases trabajadoras, ni a las clases medias, ni a las pymes; las acabo de contar hace un segundo. Lo que pretenden es bajar impuestos para que otros los paguen, por ejemplo, en Soria, en Melilla o en Cuenca; y con los impuestos de Soria, de Melilla, de Cuenca, de Madrid o de Badajoz, nos den pasta a los zaragozanos desde España o desde Aragón. ¿No se dan cuenta? ¿Qué se creen, que el dinero sale haciendo así, así con la manivela? Que no, que sale de los impuestos. Si los quieren bajar, asuman que no pueden pedir dinero extra a los demás, que ingresan a partir de los impuestos de los demás. Es básico, ¿eh? Ya no socialdemocracia ni Constitución, es sentido común, por lo que veo, bastante escaso en la jornada de hoy en este Salón de Plenos. Y vuelvo a decir, artículo 128 y artículo 131 de la Constitución, los recursos básicos son prioritarios para el bienestar de la ciudadanía, por lo tanto, es más importante que tengamos empresas públicas o que, por lo menos, de modo público se controle la energía y la autogeneración compartida, a la que se niegan, que andar con los IVA para aquí y los IVA p'allá defendiendo como hacen los oligopolios privados de países extranjeros.

A continuación interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Me parece que no se quiere afrontar un debate serio sobre la energía porque, de hecho, el propio Alcalde ha utilizado su turno habitual de palabras sin posibilidad de ser contestado. O sea, que yo le puedo decir. El Barrio Solar a mí... Puede vender todos los barrios solares que quiera, pero usted puede hacer muchos barrios solares sin la necesidad de meter a una multinacional que se lo gestione. ¿Sabe por qué? Porque usted puede contratar a una empresa que coloque placas fotovoltaicas, gestionarlo, porque tiene servicios de gestión capacitados en este Ayuntamiento, y el excedente cederlo a las familias vulnerables en términos de compensación. Es decir, que a mí me parece que este debate es esquivar el problema de fondo provocado, en este caso,

ya lo hemos dicho, por un mercado desregulado, por un capitalismo desbocado y por cómo ahora todas las políticas de inversión energética, las grandes empresas van como buitres a por la pasta, o sea, pero nada de repensar el modelo energético que tenemos en España sobre la soberanía energética y su debida democratización. A nosotros nos parece esta moción un ejercicio de cinismo porque, si está hablando de vulnerabilidad, nosotros le vamos a presentar la siguiente transacción de adición: "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a retirar las restricciones, limitaciones y condiciones en la tramitación de ayudas de urgencia para pago de suministro eléctrico, simplificando los trámites para su concesión y ampliándolas a todas las distribuidoras existentes". Y, si no la aprueban, pues lo que les digo, me parece un ejercicio de cinismo sin parangón porque solicitar medidas al Estado para paliar los efectos de esta subida en la población vulnerable cuando su gobierno, señor Azcón, respecto a las ayudas de urgencia para pago de electricidad tramitadas durante 2021 han supuesto apenas el 58 % de las que se tramitaron en 2019 y un 47 % de lo que se destinó en 2017, pues bueno, yo creo que es más que evidente hacia dónde van ustedes. Todo esto se produce pese al fuerte incremento de los precios del suministro eléctrico en el último año y después de la prohibición por parte del Consistorio de la tramitación de ayudas por este concepto durante la mayor parte de 2020. Tomar como referencia los datos de 2020 no deja de ser una broma de mal gusto cuando durante buena parte de este año se prohibió a los Centros Municipales de Servicios Sociales la tramitación de estas ayudas, lo que hizo, obviamente, que cayeran a un mínimo histórico en los últimos diez años, situándose en apenas 504 ayudas por un importe de 101.000 euros. Intentar, además, desvincular el incremento de estas ayudas al incremento del precio de la electricidad, como intentan hacer en los últimos días en medios tanto usted, señor Azcón, como el Consejero Ángel Lorén, diciendo que estas se han duplicado en 2020 al hacer referencia al coste energético, es directamente una falacia. Bien al contrario, son las restricciones establecidas por el señor Lorén las que están suponiendo una caída en la tramitación de ayudas de urgencia destinadas al suministro eléctrico, como por ejemplo, considerar que una ayuda superior a 35 euros mensuales, 60 en el caso de familias de cuatro miembros, es un gasto excesivo, por lo que, si no existe un informe justificativo, son denegadas o la obligatoriedad de asistencia o asesoramiento energético so pena de ser denegadas. Consideramos que tratan de engañar a la ciudadanía cuando hablan de paliar los sobrecostes derivados del

encarecimiento del precio de la luz, cuando saben que esto se trata de la desregulación del mercado de las políticas neoliberales que han aplicado sus gobiernos del PP. ¿Ya no se acuerdan de la privatización de Endesa con Aznar pasando con el impuesto al sol y recibiendo favores del mismo porque 175 cargos del PP están en el oligopolio eléctrico contactados? Y ahora reclaman un Pacto de Estado por la Energía. ¿No se acuerdan del proyecto Castor y las desoídas advertencias científicas del peligro de inducción sísmica, de la inyección de gas encima de una falla? ¿Y los 1350 millones de euros pagados a Florentino? ¿Y los 4000 millones que nos va a costar a lo largo de estos 30 años esa infraestructura? ¿Y todas las políticas gasísticas en un país que no tiene gas con el gasto de infraestructuras? ¿Tampoco se va a reflexionar sobre eso y cómo están influyendo hoy precisamente en ese alza del precio, en el precio de la luz? Es que, bueno, o vamos al fondo de las cosas, señor Azcón, o si no, difícilmente vamos a poder llegar a consensos y acuerdos. A nosotros nos va a encontrar de la mano en lo que le hemos dicho: comunidades energéticas, locales, oficinas de apoyo al autoconsumo y edificios del Ayuntamiento, generando energía sin necesidad de tener que recurrir a multinacionales que les blanquean a ustedes la imagen.

Toma la palabra D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Pues no vamos bien con los grupos de la izquierda, los de la pobreza energética, los vulnerables. Tienen una moción que habla de incrementar al 30 y al 50 % las ayudas para los vulnerables y los muy vulnerables y se ponen de perfil. El grupo municipal de Podemos a la propuesta de ayudar a las familias vulnerables ha dicho Alemania; y el grupo municipal de Zaragoza en Común ha dicho Real Madrid. Oiga, vamos a ver, sean ustedes un poco consecuentes con lo que propugnan y hagan un poco su labor de oposición pensando en los zaragozanos. Yo... Me resulta especialmente incomprensible la postura de Zaragoza en Común. Yo lo de Podemos lo puedo entender; después de todas las performances, cuando eran oposición, que hizo el señor Iglesias con respecto a esta cuestión, pues ahora se encuentran con la cruda realidad y la cruda realidad es que ninguna de las medidas que han tomado como gobierno ha conseguido abaratar el coste de la energía y que ninguna de las medidas que han tomado como gobierno va a paliar el agujero que esto va a hacer en las personas más vulnerables, en las familias, en las pymes, en los autónomos y en las empresas. Pero es que esto es una propuesta concreta. Ustedes, que tantas veces cuando vienen de este lado de la bancada, se quejan de que... Vamos a hablar de

Zaragoza. Aquí se está pidiendo medidas que solamente puede hacer el Gobierno de España, solamente las puede hacer el Gobierno de España. El señor Santisteve hacía ahora referencia a las ayudas de urgente necesidad. Pero si es que no es verdad, si es que nada de lo que usted ha dicho es verdad, si es que esas ayudas se han tramitado. Y, mire, porque no está en mi papel en esta moción poner en frente del espejo a otras instituciones pero pregúnteles usted a los zaragozanos vulnerables a qué ventanilla llaman para recibir ayudas de urgente necesidad y por qué llaman a las de este Ayuntamiento, si es por una cuestión de generosidad en los plazos y de generosidad en las ayudas y de buen trabajo de los funcionarios municipales en otras instituciones donde ustedes gobiernan, o casi, pregunten por los plazos. Y, si paradigmática es la situación de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, la transacción que ha presentado el Partido Socialista ya es una cosa espectacular porque proponen, ¡jojo!, no por adición a lo que nosotros proponemos, sino en sustitución de que el Gobierno de España eleve los límites de renta previstos para acceder al bono social, en sustitución, o sea, quieren que no le pidamos al Gobierno de España que eleve los límites de renta para acceder al bono social porque lo que quieren es que sea el Gobierno de Zaragoza, ¡jojo!, leo textualmente, el que abarate el precio de la luz. No el que ayude a las familias... No, no, no, no, no, el que abarate el precio de la luz. Debe ser por la gran experiencia que han tenido abaratando el precio de la luz en ayuntamientos como el de Barcelona, donde con una empresa pública de la energía han fracasado estrepitosamente y aplican los mismos tramos horarios en el coste de la luz que aplica alguna de estas pérfidas compañías de las que ustedes hablan y con poco conocimiento de causa. Por lo tanto, repito, no podemos aceptar ninguna de sus transacciones y yo les diría, lo ha desaprovechado Zaragoza en Común, lo ha desaprovechado Podemos, señores del grupo municipal Socialista, mi pregunta sigue siendo, de los más de 3500 millones de euros que el Gobierno de España va a sacar vía impuestos de los españoles, de esos 54 millones de euros que imagino que el Gobierno de Aragón le pedirá por el agujero que le va a hacer la rebaja de la tasa eléctrica, me imagino que ustedes en el Gobierno de Aragón no perdonarán estos 54 millones de euros, ¿están ustedes de acuerdo con que el Gobierno de España ayude con mayor generosidad a los más vulnerables? ¿O me van a decir Alemania y Real Madrid?

Interviene D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Señor Serrano, a ver si va a tener la culpa el teniente alcalde y consejero de Acción

Social de la subida de la luz en este país, señor Santistevé, que es que ustedes son expertos siempre en buscar un culpable para buscar una excusa a lo que son sus políticas. Miren, vamos a poner el balón en el suelo, vamos a no hacer demagogia, como hacían ustedes. ¿Ustedes recuerdan, todos ustedes de la izquierda, cuando subía al 8 % la luz y exigían dimisiones y manifestaciones de dirigentes políticos? ¿Lo recuerdan? Porque decir ahora que está todo controlado cuando ha subido un 200 %, yo creo que no es la solución al problema. Pero sí que es cierto que la improvisación no es la mejor de las medidas a tomar porque abaratar la luz detrayendo los beneficios de las empresas no es un reclamo idóneo para garantizar la seguridad jurídica a los empresarios e inversores, porque bajar el IVA de manera provisional a los consumidores para diferir el pago tampoco lo es, y porque mantener costes no vinculados a la producción energética tampoco entendemos que sea la solución. El Gobierno sigue, pero solo en parte, las recomendaciones medioambientales de la Unión Europea de que quien contamina paga, pero ¿dónde van esos fondos? Y lo ha dicho el señor Serrano, porque lo pagamos todos en la factura de la luz. Se han cobrado más de 2.300 millones de euros por los derechos de emisión de CO₂ y se podría destinar a bajar el precio de la luz mediante medidas estructurales, señores de la izquierda. Es voluntad política de un Gobierno de España del Partido Socialista y de Podemos. Es decir, 2.300 millones, dedíquenlo ustedes a bajar el precio de la luz. El reto de la energía, y lo hemos dicho siempre, hay que abordarlo con consenso. No podemos, por ejemplo, por un lado, promover el uso del coche eléctrico y, por otro, desincentivar su compra mediante la subida de la luz. Es incoherente, es contradictorio. Estas infracciones repercuten directamente en los ayuntamientos, que lo han dicho, que como es el Ayuntamiento de Zaragoza, y a mí me compete eso de ser consejera de Hacienda ha incrementado el coste en un 35 %, lo que supone más de 4 millones de euros para el presupuesto municipal. Y miren, estamos haciendo todos los esfuerzos y utilizando los mecanismos que tenemos a nuestra disposición para abaratar los costes, empezando por establecer las medidas que nos lleven a rubricar un contrato bilateral de energía, rebajando un 75 % la horquilla del precio de la luz a corto plazo. Además, ha quedado demostrado, señores de la izquierda, que la compra directa de energía genera una gran incertidumbre; respecto a las cuantías fijas, ya ha quedado superada por la escalada de precios desde el mes de enero, y si no, ya les daremos las cifras de cómo ha evolucionado. Por tanto, el motivo de esta moción creo que es de justicia

también, y creo que los argumentos que les acabo de dar se caen con la demagogia que ustedes hacen cuando gobiernan unos y cuando gobiernan otros. A ver quién es quien politiza y a ver quiénes son los que piden las dimisiones y quienes alientan las manifestaciones cuando subía el 8 % del precio de la luz y ahora está subiendo en el 200 %. Muchísimas gracias.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Señor Serrano, lo primero que uno tiene que hacer para poder tener un debate serio es no mentir. Y usted se ha inventado la transacción del grupo Socialista con la desfachatez de decir que citaba textualmente. Yo se la voy a leer textualmente y verá que no dice nada de que el Ayuntamiento tenga que abaratar el coste de la luz. Dice "reforzar las ayudas de urgencias presupuestadas para atender las situaciones de pobreza energética", eso es lo que dicen. Por tanto, debatamos, discutamos, pero no mintamos. Miren, como decía usted la semana pasada, hace semana y pico, compareció usted en la Comisión de Urbanismo para hablar de este tema. Yo dije, y la verdad es que no pretendo reivindicarme como vidente, pero dije, que usted comparecía exclusivamente para dos cosas: la primera, para justificar el hachazo a las inversiones que iban a pegar; y la segunda, para mantener este relato de "qué malo es Pedro Sánchez, qué mal nos trata y qué poco nos quiere". Bueno, ya vimos el otro día a la señora Navarro justificar algunas de las modificaciones de crédito con cargo al precio de la luz. Por tanto, primer vaticinio cumplido. Segundo, también porque, evidentemente, les acabamos de escuchar hablar de que, bueno, poco menos que el Gobierno de España nos esquilma con los impuestos. Pero, mire, es lo de menos. La verdad es que estos días estaba mirando y el otro día veía que el señor Beamonte había presentado una moción muy parecida en las Cortes de Aragón. Digo "muy parecida" porque había una cosa que no hacía, que era pedir que el Gobierno compensase a la comunidad autónoma por el coste de la luz. Debe ser que los institutos, los hospitales, los centros de salud funcionan con candiles. Y debe ser que, además, al reducir el impuesto de la electricidad, que ya se ha reducido, quien lo va a perder son las arcas autonómicas porque es un impuesto cedido. Y mire, yo el otro día también escuchaba a la señora Navarro y decía: "Cojan ustedes una tarjetita que tienen y métanse en la web a ver cómo está el presupuesto". Yo, que soy muy obediente y muy disciplinado, le hice caso y me fui a ver cómo están los ingresos de este Ayuntamiento a 31 de agosto, que es la última fecha disponible, y me he encontrado que llevan 568 millones de euros solo en ingresos corrientes

recaudados, que son 102 más que el año pasado y casi 80 más que en 2019, cuando no había ni pandemia ni nada. Y ya no le cuento los 28 millones que llevan en venta de suelo cuando el año pasado llevaban 200.000 euros. Y oiga, ¿con este nivel de ingresos y de inejecuciones presupuestarias vienen ustedes a decirnos que se van a asfixiar por 4 millones y medio de euros del coste de la luz? Pero hay que tener cara dura. Porque, además, se lo ha dicho antes el señor Rivas, es que esto viene justo dos días después de que ustedes se lancen a decir que bajan los impuestos. ¿Que bajan los impuestos? A cambio de que el resto lo suban para ustedes no recaudar. Esta es la técnica de la señora Ayuso. Esto está muy bien, "que recauden otros, a mí me paguen y yo quedo estupendamente diciendo que bajo los impuestos". Es que es de chiste. Hablaba usted, señor Serrano, de los 3500 millones que se recaudan por los derechos de emisión. Pues mire, 1500 ya tienen un destino, que es cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo que ha condenado al Gobierno de España por la última chapuza que hizo el señor Rajoy en el mercado eléctrico. 1500 millones de euros, nada menos. Pero ya el colmo de la desfachatez es cuando ustedes se ponen a hacer puñitos y apretar los puñitos y hacer morritos a quejarse de la vulnerabilidad de la gente y de la situación de la pobreza energética. Oiga, que también me fui al presupuesto, también me fui con la tarjetica y vi que tienen ustedes a 31 de agosto, 3.850.000 euros de partidas de ayudas de emergencia para pobreza energética sin gastar, que se han gastado en el 66 % del año, el 30. Por eso nuestra transacción. Antes de pedirle a nadie que les haga el trabajo, háganlo. Tomen medidas para que esa partida se ejecute y no se quede como se quedó el año pasado, con más de un millón sin gastar. Hagan su trabajo. Se lo he dicho antes en la moción de los polígonos: gobiernen, trabajen y dejen de montar estos numeritos que le vendrán no sé si muy bien a la estrategia del señor Casado. Y permítame, señor Alcalde, diez segundos que me voy a exceder, que sabe que yo no me excedo casi nunca. Le diré, hombre, el papelón de Ciudadanos en una moción que se pone a criticar la compra directa de energía cuando ustedes votaron a favor de la compra directa de energía, cosa que no hizo ni este grupo ni el Partido Popular, realmente ya es el colmo del delirio.

Para el cierre, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Con la venia, Alcalde. El grupo municipal de Podemos ha dicho Alemania, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común ha dicho Real Madrid y el Grupo Municipal Socialista ha dicho Luis

María Beamonte. Eso es lo que les interesan a ustedes los problemas tremendos que están afrontando las familias vulnerables y lo que se espera ante el invierno que viene con los costes de la energía y lo que va a suponer en los hogares, en los comercios y a los empresarios. El señor Royo trata tramposamente de diluir el debate en ejecución de ayudas; repito, récord en este Ayuntamiento la ejecución de las ayudas de urgente necesidad y de pobreza energética, récord. Y, sobre todo, récord en cuanto a su tramitación y si no, repito, fíjese usted en otras administraciones. Habla usted de la inejecución del presupuesto. El otro día ya se lo dijo la consejera de Hacienda: 18 millones de euros llevamos ejecutados de este presupuesto, Capítulo VI. 2021, 18 millones. En 2020, 10; en 2019, 16,9; en 2018, 12,3; en 2017, 9,3; en 2016, 7,6; y en 2015, 47. Es decir, hemos ejecutado más presupuesto en lo que llevamos de año que todos los que fueron capaces de ejecutar los últimos seis gobiernos en este Ayuntamiento. Pero ustedes desvían la cuestión. La cuestión es, oiga, es que es muy sencilla. Yo ya la tercera vez que lo pregunto y ya con cierta paciencia. ¿Quieren ustedes que algún euro de los aproximadamente 3500 millones de euros que va a ganar el Estado más en recaudación de impuestos por la subida de la factura de la luz vayan a ayudar a las familias vulnerables y vayan a ayudar a los ayuntamientos? ¿Lo quieren? ¿Van ustedes en el Gobierno de Aragón a reclamar esos 42 millones de los que hablaba antes o no los van a pedir porque ya tienen ustedes bastante con ejecutar el presupuesto? Aquí la cuestión es que la pobreza energética, al igual que los derechos de los trabajadores en las contratas, al igual que los problemas que tiene este Ayuntamiento, van en función de sus intereses partidistas y van de intención única y exclusivamente de la defensa que ustedes hacen a ultranza tanto el Gobierno de España en contra de los intereses de las ciudades, repasen ustedes qué ha hecho este Gobierno en materia de administración local. Por cierto, señor Santisteve, qué pena que un grupo municipal que podría ser municipalista como ninguno siga los dictados del partido menos municipalista de la historia de España. Qué pena, porque usted no tiene un discurso diferenciado en materias en las que tendría facilísimo apoyar a este Gobierno en la defensa de los intereses de los zaragozanos. Le puede a usted también, en este caso, su ideología frente a cualquier otra circunstancia. Pero, reitero, van a votar ustedes en contra de ayudar a las familias vulnerables, de ayudar a las familias más vulnerables y de ayudar a los ayuntamientos en algo que está sangrando el capítulo de gastos de todos los ayuntamientos sin distinción, como se ha puesto de manifiesto en la Federación

Española de Municipios y Provincias.

El señor Royo: Entiendo, Consejero, que no acepta nuestra transacción por la que le pedimos que se gasten el dinero que tienen presupuestado, ¿no?

El señor Serrano: No, porque ya he explicado antes en la motivación que ustedes pretenden sustituir la obligación del Gobierno de España, que es que, además, a quien legislativamente le corresponde, con la del Gobierno de Zaragoza y, por lo tanto, no la podemos plantear.

El señor Rivarés: ¿Votación separada, Consejero?

El señor Serrano: Sí, sí, por supuesto

El señor Santisteve: ¿La nuestra in voce?

El señor Serrano: No, tampoco. Si quiere usted formularla de nuevo.

El señor Santisteve: Sí. "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a retirar las restricciones, limitaciones y condiciones en la tramitación de ayudas de urgencia para pago de suministro eléctrico, simplificando los trámites para su concesión y ampliándolo a todas las distribuidoras existentes". O sea, va de que todos arrimamos el hombro. Si quiere que sea el municipalista que usted apela, demuestre usted que está por la labor.

El señor Serrano: Es que parte usted de una base que este gobierno no puede aceptar. Parte usted de la base de que hay trabas a las ayudas y no hay trabas a las ayudas. Ese es el único motivo. Y, en cualquier caso, tenga usted en consideración que el gobierno de la ciudad estará especialmente atento en que esto que usted dice sea así.

El señor Rivarés: Votación separada preguntaba, Consejero.

El señor Alcalde: ¿Votación separada?

El señor Serrano: Sí, sí.

El señor Alcalde: Déjenme que les diga una cosa antes de votar. Sin ningún género de dudas, el problema del incremento de la factura de la luz es el problema más importante que viven las familias en este país y, además, el problema más importante que viven las familias más vulnerables, las que peor lo están pasando. Por eso, desde hace muchos meses dijimos que en el Ayuntamiento de Zaragoza no dejaría de tramitarse ni una sola ayuda de urgente necesidad, ni una sola. Así ha sido, ninguna ayuda de urgente necesidad relacionadas con la alimentación o por supuesto, relacionadas con quien no puede pagar la factura de la luz, deja de tramitarse en el Ayuntamiento de Zaragoza que cuente con el visto

bueno de los servicios municipales. Y yo quiero aprovechar este Pleno para reiterar ese compromiso. Me parece especialmente importante. No sé lo que va a hacer el Gobierno de España, no sé lo que hace el Gobierno de Aragón, pero sí que sé lo que va a hacer el Ayuntamiento de Zaragoza. Nadie que venga a los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza y cuente con el beneplácito de los Servicios Sociales dejará de tener una ayuda del Ayuntamiento. No sé la cantidad de dinero que tendremos que disponer, no sé de dónde sacaremos ese dinero, pero lo que sí que tengo absolutamente claro es que todas las ayudas de vulnerabilidad social, todas las ayudas para pagar la pobreza energética que se tengan que tramitar en el Ayuntamiento de Zaragoza se tramitarán, todas. Y, por supuesto, todo lo que podamos hacer para reducir todavía más los plazos respecto de los que ya se ha hecho en la tramitación de esas facturas estaremos encantados de hacerlo. En cualquiera de los casos, déjenme que les diga una cosa. No sé cuánta gente va a ver este debate; lo que sí que sé es cuánta gente va a ver que la factura de luz se le ha incrementado. Y en el debate de lo que es al final que familias que lo pasan mal tengan que pagar la factura de luz, pues es imposible no pensar que ahora hay una vicepresidenta del Gobierno que es del Partido Comunista. Y que al final todos los que tengan que pagar la luz de lo que se van a acordar es de eso, de lo que dijeron antes de llegar al Gobierno y de lo que, efectivamente, están haciendo ahora. Y como la gente no es tonta, va a comparar lo que decían ustedes que iban a hacer con la factura de la luz y lo que, efectivamente, están haciendo con la factura de la luz. Y aunque les sepa malo, porque eso es lo más importante de todo, quizá no quieran, pero deberían aprender la lección: la demagogia tiene un recorrido muy corto. Toda la demagogia que ustedes han hecho con la factura de la luz y con el incremento de la luz y las dimisiones que han pedido se les van a volver en su contra. Y ahora que hay un presidente del gobierno socialista que pedía la dimisión de un presidente del Partido Popular cuando subía un 8 % y ahora sube un 200 % y no dimite, se une a la demagogia de una vicepresidenta comunista que hacía todavía más demagogia. Y por desgracia hay miles, cientos de miles de familias que este invierno lo van a pasar realmente mal. Reitero, no sé lo que hará el Gobierno de España, no sé lo que hará el Gobierno de Aragón. Sí que sé lo que haremos en el Ayuntamiento de Zaragoza: tramitar todas y cada una de las ayudas que se tramiten en el Ayuntamiento de familias que no puedan pagar la factura de la luz. Ténganlo por seguro. Muchas gracias. Señor secretario, vamos a votar.

Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a crear una línea de ayudas directas a las entidades locales destinadas a paliar los sobrecostes del encarecimiento del precio de la luz, e incrementar hasta el 30% el descuento en la factura para consumidores vulnerables y hasta el 50% en vulnerables severos, a elevar los límites de renta para acceder al Bono Social de electricidad y a impulsar un Pacto de Estado por la Energía.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo. Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 16 votos a favor, 12 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 18 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Se abstienen las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 16 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 16 votos a favor, 12 votos en contra y 3 abstenciones.-

Queda aprobado.

15. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de España a suspender la ejecución de las ofertas de empleo público que afecten a plazas ocupadas por interinos que lleven más de 3 años en la plaza hasta la aprobación del Proyecto de Ley sobre la estabilización del personal interino (P-3670/2021).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

El señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Hemos avisado a todos los grupos ya in voce, pero anunciamos que retiramos la moción porque, entre que la presentamos y el debate, pues bueno, todo el mundo sabe que ha habido un inicio de proceso judicial en el cual pues consideramos que, bueno, los tribunales dirán y que no es momento tampoco del debate político para esto.

16. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a buscar soluciones con relación a las huelgas generadas por los conflictos laborales del servicio de autobús y tranvía, a garantizar la calidad de la prestación de transporte público y a controlar el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos de contratación y planes de explotación de los servicios de transporte público (P-3671/2021).- Su texto: El servicio de transporte público es un elemento fundamental para el correcto funcionamiento de una gran ciudad como es Zaragoza. La política de transporte debería formar parte de la sensibilidad de todos los equipos de gobierno municipal, pues se trata de un servicio que tiene una importante función social y económica en el ámbito urbano. La ciudad lleva sufriendo durante los últimos meses las consecuencias de la no resolución de los conflictos laborales en el seno de las empresas que gestionan los servicios de transporte.- Consecuencias que tienen entre sus máximos afectados a los ciudadanos, especialmente a los trabajadores y estudiantes. Consecuencias que se manifiestan en retrasos en los servicios, superación de aforos en buses y tranvía, pérdida de transbordo y en definitiva en una pérdida sustancial de la calidad del servicio.- Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento de Zaragoza debe convertirse en un actor principal en relación al conflicto, fundamentalmente por la responsabilidad que tiene como administración competente en materia de transporte urbano.- En el caso de nuestra ciudad ambos servicios se prestan por parte de empresas a las cuales el Ayuntamiento ha encomendado la prestación

efectiva del servicio. Además y para el caso del tranvía el propio Ayuntamiento forma parte de la empresa mixta que lo gestiona.- Por ese motivo creemos que el Ayuntamiento no puede inhibirse de la búsqueda de soluciones para resolver los conflictos. Entendemos que su obligación de mediación ha de estar motivada e impulsada con el fin de evitar las afecciones para los ciudadanos de los conflictos laborales en el transporte.- Conocemos que algunas de las motivaciones de las huelgas tienen que ver con la interpretación e incumplimientos de las obligaciones contenidas en los pliegos y planes de explotación. Por ese motivo creemos que el Ayuntamiento ha de garantizar y controlar el cumplimiento de dichas obligaciones, ya que la mayor parte de esas prescripciones técnicas tienen que ver con la calidad del servicio y la seguridad de usuarios y trabajadores .Por lo anteriormente expuesto el grupo municipal Socialista somete a la consideración del pleno la siguiente moción:

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a buscar de manera activa e inmediata soluciones en relación a las huelgas generadas a causa de los conflictos laborales en el seno del servicio de Autobús y Tranvía, que llevan produciéndose varios meses.

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la calidad de la prestación de transporte público.

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno controlar el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos de contratación y planes de explotación de los servicios de transporte público. Zaragoza a 21 de septiembre de 2021.- Firmado: Lola Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista:

El grupo municipal Popular presenta la siguiente transaccional: De sustitución del punto 1 que quedaría así redactado: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a buscar de manera activa e inmediata, soluciones dentro del marco legal, en relación a las huelgas generadas a causa de los conflictos laborales en el seno del servicio del autobús y el tranvía, que llevan varios meses produciéndose.- Zaragoza a 29 de septiembre de 2021.- Firmado: María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza el señor Alcalde, concede el uso de la palabra a D. Julián Aramendía, quien interviene en representación de la asociación Capezutos de Torrero: Hola,

buenas tardes a todas y todos los presentes. Hasta luego, señor Azcón. Veo que vuelve usted a abandonar el hemiciclo como la vez anterior que hice intervención. La verdad es que es una lástima. Ya el último día no me contestó a la pregunta de qué tal estaba el señor Manolo; espero que esta vez lo haga. Bueno, en primer lugar, agradecer mi agradecimiento al grupo Socialista por la moción y a la Asociación Cultural Capezutos de Torrero por su extraordinaria labor. El excelentísimo señor alcalde de Zaragoza, el señor Azcón, y por lo visto estos días, en declaraciones a los medios de comunicación, portavoz de la empresa Avanza, afirma que la propuesta de la empresa Tranvías Urbanos de Zaragoza es "la mejor de la historia del tranvía, con las mejores condiciones que se han ofrecido nunca". Señor Azcón, si me escucha, la negativa a la propuesta por parte de la plantilla en la asamblea, a la que usted estaba invitado, fue contundente. Pero ¿por qué?, se preguntará usted. No aceptamos que Tranvías dé peores condiciones de las pactadas en los contratos firmados. Es un robo directo a los trabajadores y una estafa a la ciudadanía, que paga por un servicio degradado. Sigue sin regularse la duración máxima de nuestras jornadas y de los tiempos de conducción. La subida salarial planteada por la empresa es ridícula. La propuesta habla de una subida inmediata del 7%, que es el dinero que nos tiene secuestrado la empresa desde hace dos años y medio. Y nos dice que nos ha incrementado el sueldo, por favor. Fuera de este IPC, cuya subida debería de ser automática, la subida salarial que ofrece son 20 euros netos al mes.- La intención de la empresa con esta propuesta es aumentarnos los servicios de jornadas partidas, dificultándonos todavía más la conciliación laboral y familiar; seguir con las 5 hora y media de conducción ininterrumpida, ahorrarse nuestro tiempo de descanso y tenernos a su disposición 12 horas. En otras palabras, se creen que somos tontos. Señores, no puede quedarse una sola persona en el puesto de control gestionando la línea y tomando decisiones. Esto es habitual en el tranvía de Zaragoza y supone un riesgo tanto para el trabajador como para la prestación del servicio. Puede conllevar consecuencias impredecibles. En ningún puesto de control de las características del tranvía hay una persona sola, normalmente hay dos operadores y un jefe de sala. Llevan más de 10 años con el discurso de mejoras progresivas y se nos ha acabado la paciencia. No aceptamos que sigan explotando a los trabajadores eventuales, ni los procesos de contratación oscuros, ni ascensos no merecidos. Queremos una bolsa de trabajo real, una contratación limpia y un ascenso por méritos objetivos. En una negociación de convenio hay que negociarlo todo, no

solo lo que a la empresa le interesa. El convenio actual es una página en blanco para la empresa y por eso llevamos, señor Azcón, tres años de negociaciones frustradas y diez meses en huelga, porque la empresa no quiere negociar absolutamente nada. ¿Qué le ha parecido en la propuesta, ya que ha hecho estas declaraciones, el tema sobre las jubilaciones, sobre las excedencias, sobre los complementos por enfermedad, sobre las prestaciones sociales, etc.? Pues no le ha podido parecer nada porque no hablan ni quieren hablar y hay que tratarlo. Señor Alcalde, deje ya su actitud cobarde de no hablar con los trabajadores, pero dar voz al argumentario de la empresa. El único objetivo de la empresa Avanza es explotar las arcas públicas, explotar a los trabajadores, descuidar el servicio y aumentar sus beneficios. ¿El Alcalde sabe que la ciudad tiene contratado un servicio con unas condiciones y Tranvías no lo está cumpliendo? Pero usted, señor Azcón, sigue mirando para otro lado. ¿No se entera? ¿Tiene miedo? ¿Qué gana permitiendo este abuso? Haga el favor de supervisar en condiciones el servicio. El otro día anunció ante el lobby de la movilidad en el Congreso Europeo de Tranvías a bombo y platillo la compra de dos tranvías por cinco millones de euros cada uno. Pida consejo a su predecesor del PSOE, que los compró por tres millones; no sé si es que van a ir bañados en oro estos tranvías. Tenemos un tranvía con muchas limitaciones, un mantenimiento mejorable y una plantilla recortada. Cuando hay una avería no hay conductores de reserva; nunca en las cocheras de Goya y cada vez menos en las de Valdespartera. Eso significa alargar los tiempos para sustituir el tranvía averiado mientras la gente espera cabreada en la parada. Tranvías está obligado a tener a esos conductores para estos casos, pero prefiere recortar en personal y que se cree un perjuicio a los usuarios si hay problemas, y ellos todos los días a ganar aún más dinero. ¿Es usted, señor Azcón, consciente del fraude existente en las validaciones y el agujero que supone para las arcas públicas? Porque ¿Contractualmente, a la empresa, lejos de ser un perjuicio, le puede suponer un beneficio? Una parte muy importante de la facturación es por el número de validaciones. El servicio de inspección se encuentra con una falta de recursos en cuanto al material se refiere. Equipos de fiscalización obsoletos hace ya años, hablamos de máquinas con 20 años de antigüedad, que no están adaptadas a las actuales circunstancias ni permiten detectar tarjetas fraudulentas. Nos encontramos en una clara falta de recursos. Inspectores solos cuando deberían ir en parejas y con un servicio de seguridad escaso. Se debe volver a disponer de seguridad en la línea, han reducido

a la mínima expresión el personal de seguridad. En muchas ocasiones realizan servicios de conducción. Necesitamos de su mediación y compromiso para resolver este conflicto. Digan claramente si es que no saben, no quieren o no se atreven. Muchas gracias por su atención.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Buenos días. Jo, ya me han corrido 3 segundos. Muchas gracias, Julián. Creo que difícilmente se va a poder exponer por parte de ningún grupo mejor que has expuesto tú las reivindicaciones y la situación real que estáis viviendo. Qué razón tenía el señor Alcalde, que se ha marchado, cuando decía que la demagogia tiene las patas cortas. Hemos pasado un Pleno hablando todo el mundo de la memoria, todo el mundo. El Alcalde ha terminado hablando de la memoria, la señora Navarro, la señora Rouco... Todo el mundo. Pero una memoria selectiva, una memoria, desmemoria o memoria atrofiada, como decía el compañero Rivarés. Yo, como la tengo muy mala y muy atrofiada, voy a leer, no voy a recordar. Enero de 2016: "Lejos de ayudar a la solución del conflicto, Zaragoza en Común, con su Alcalde a la cabeza, ha empeorado la situación. Un mes después de iniciarse la huelga, el Ayuntamiento mantuvo el primer contacto formal con las dos partes, evidenciando la debilidad de un grupo político incapaz de contribuir a la resolución del problema, pues no se produjo ni un solo avance de ningún tipo mientras el Alcalde seguía escondido". Eloy Suárez dixit. Septiembre de 2017: "¿Cogemos el toro por los cuernos o no lo cogemos? Esta ciudad no puede permitirse los mismos errores que cometieron hace unos meses y este problema se ataja al principio, no cuando han transcurrido cuatro meses de huelga y deciden por fin escuchar a la oposición". Señor Contín Trillo-Figueroa dixit, Partido Popular. Marzo de 2018: "Los usuarios del transporte público lo utilizan mayoritariamente para los llamados motivos obligados, es decir, para ir al trabajo, para ejercer el derecho a la educación o para acceder a centros sanitarios. Son, en definitiva, los ciudadanos más afectados por la huelga, trabajadores, estudiantes y enfermos. El Gobierno de ZeC debería ser el garante de que los zaragozanos dispongan de un servicio esencial como es el transporte público". Jorge Azcón Navarro, Partido Popular, Alcalde de la ciudad. ¿Y ahora me van a volver a decir ustedes que no pueden mediar? ¿Por qué lo demandaban entonces? No era el mismo contrato que usted dice que ya no lo permitía, señora Chueca? ¿Quién habla de demagogia? ¿Quién habla de dignidad? ¿Quién habla de criterio? ¿Por qué nos dicen ustedes que hemos presentado esta

moción dos veces? Y tres y cuatro, las que hagan falta. Porque no resuelven ustedes nada, señora Rouco. ¿Sabe lo único que resuelven este gobierno? Sus mociones, y sí les hacen caso para quitar el nombre del Parque Che Guevara. Eso es más importante que solucionar el conflicto del transporte de esta ciudad. Claro, ya no tienen que volver a presentarlas porque se las cumplen. A nosotros, a pesar de que las aprobamos, no las cumplen, no se ayuda en la negociación. Y no me venga con informes jurídicos, que hablaremos luego. No se preocupe, que me quedan siete minutos y me dará para todo, que yo hablo muy deprisa. No me venga con eso, señora Chueca. Esto no es una cuestión jurídica, es una cuestión política y usted lo sabe. Y sobre todo, es una cuestión, como decía el Alcalde, de demagogia, la que ustedes practicaban cuando estaban en la oposición y de la responsabilidad que se quieren evadir ustedes ahora. Consejos daban, pero para ustedes no tienen. Tome nota, señora Chueca, de lo que decía el Alcalde. La demagogia tiene las patas muy cortas.

A continuación intervino D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, señora Fernández, y agradecer la intervención de don Julián Aramendía en representación de Capezutos de Torrero y también agradecer la intervención del señor Gómez Gámez en su memoria histórica documentada. No, señor Gómez Gámez, a nosotros tampoco nos responden en las proposiciones normativas. No, no se crea, no nos hacen caso. Muchas veces tenemos que traer las mociones dos veces, véase la asesoría de la ocupación ilegal. No se confunda. Pero sí, vuelta a esta moción y, desde luego, señor Gómez Gámez, le vamos a votar que sí a los tres puntos, sí. No podemos estar más de acuerdo con ustedes, como lo estarán todos los grupos municipales. Como dicen, el transporte público es un elemento fundamental para el correcto funcionamiento de Zaragoza. Esta reflexión se tenía que haber hecho siempre, durante todos los años pasados, porque estas cuestiones con el transporte público llevan ya muchos años. No vamos a hablar otra vez aquí de quién externalizó el servicio y de quién no. No vamos a hablar aquí, a echar en cara lo que ya se ha dicho durante todos estos meses con el servicio del autobús y del tranvía. No, no lo vamos a hacer, pero sí buscar soluciones por parte del Gobierno de la ciudad es lo que toca siempre, de la misma manera que garantizar la calidad de la prestación del servicio de transporte público es la obligación del Ayuntamiento de Zaragoza. Unos servicios mínimos amplios, no como los de Zaragoza en Común, del 30 %, que se tuvo que judicializar, pero bueno, es que ese pequeño inciso le faltaba de la memoria histórica. Y también nos parece

lógico, señor Gómez Gámez, que el Gobierno controle el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos de contratación y planes de explotación, porque si no se cumplieran, estarían incurriendo en la ilegalidad y por eso mismo le vamos a votar que sí a los tres puntos de esta moción. Gracias.

Toma la palabra D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: También agradecer la presencia aquí de Julián Aramendía y gracias también a todo lo documentado que se ha hecho en la intervención del señor Gómez Gámez con respecto a cómo se exigió desde la oposición que se mediara en el conflicto de la legislatura anterior del tranvía y del bus. Y, efectivamente, se negoció, se gastó dinero de las arcas municipales para contratar a una persona de la Universidad de Zaragoza y se resolvió el conflicto. Y, además, fue precisamente el señor Azcón, que sigue sin estar presente, fue el que propuso que esto se hiciera así. Por tanto, la mediación exigida por los Comités de Empresa de Tranvías de Zaragoza y por los Comités de Empresa de Avanza y de todo el colectivo de trabajadores que esta mañana se han manifestado aquí en la plaza, lo que venimos a hablar con esta moción es lo mismo que habíamos planteado o muy similar a lo mismo que hemos planteado en la moción que ha presentado el grupo de Podemos y que curiosamente, señora Rouco, no entendemos muy bien por qué a nosotros nos vota que no y a PSOE les vota que sí cuando venimos un poco a decir lo mismo. ¿O es que reparten los votos? "Ya que votamos que sí, pues mira uno solo y que no se ilusionen". En cualquier caso, lo que aquí se viene a plantear en esta moción es que el Gobierno de la ciudad se tiene que implicar en la resolución del conflicto y el Gobierno de la ciudad está encabezado por la figura del Alcalde señor Azcón, que parece que ya, como reiteradamente se le insiste en que tiene que ser mediador, ya no quiere ni abrir los oídos, ni escuchar, ni siquiera estar presente. Es un conflicto que, como ya he dicho en otras ocasiones, parece ser que va a ser la herencia que este Gobierno va a dejar al siguiente gobierno dentro de dos años, porque llevamos más de un año con esto sin solucionar. Y aquí el señor Aramendía ha explicado muy claramente todos los problemas que tienen: tres años sin subidas salariales, no tienen personal para cubrir cuando tienen que ser sustituidos, las máquinas están obsoletas. ¿Este es el servicio público que defendemos? Porque este servicio público que utilizamos todos los ciudadanos y ciudadanas para trasladarnos por toda la ciudad tiene que funcionar en óptimas condiciones, y este Gobierno, encabezado por el señor Azcón, Alcalde de Zaragoza, debería mediar para poner solución a todos estos problemas y que se

cumplan los convenios. Y cuando no existen convenios, se elaboran otros y, entre tanto, se tiene que cumplir el pliego de condiciones y este pliego de condiciones no se está cumpliendo ni se están garantizando las condiciones laborales del personal, que se está partiendo la espalda todos los días, llevando el tranvía, llevando los autobuses y este conflicto hay que solucionarlo. Esto es más importante que cambiar el nombre de una calle, como se ha dicho aquí, del Che Guevara. Esto sí que es realmente importante porque es uno de los servicios públicos más importantes de la ciudad, en donde afectan a que la gente pueda moverse, desplazarse a sus trabajos, desplazarse a sus centros escolares y es necesario que se llegue a una solución. Como he dicho en anterior intervención, la mediación es necesaria porque la responsabilidad pública es del Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Presidenta. Bienvenidos a los trabajadores del tranvía. Yo, señores del Partido Socialista, evidentemente, vamos a apoyar la moción y medio en broma medio en serio les propondría una transaccional de un cuarto punto que dijera que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de la ciudad a no abandonar el Salón de Plenos cuando vienen a intervenir los trabajadores de un servicio esencial municipal porque es absolutamente insultante. Que diez meses de huelga de un servicio esencial que está teniendo las afecciones que está teniendo, los trabajadores vengan aquí a intervenir desde el máximo respeto del mundo dirigiéndose al Alcalde y el Alcalde, escuchando que se dirigen a él y abandone el Salón de Plenos, ostras. No sé cómo gestionaríamos Zaragoza en Común la huelga anterior, ni cómo la gestionó la señora Dueso, ni cómo la gestionaron los que vinieron detrás de la señora Dueso, pero yo no he visto nunca a nadie semejante falta de respeto, jamás. Ni al señor Belloch ni al señor Santisteve ni creo que nadie, ni Atares, ni Rudi, ni nadie tuviera esa chulería y esa falta de respeto que ahora mismo acaba de tener el señor Azcón con los trabajadores del tranvía. Que podrás estar más de acuerdo, menos de acuerdo, te podrá parecer que les están haciendo las mejores ofertas del mundo y ellos son unos locos que los rechazan, pero son los trabajadores de un servicio esencial de esta ciudad, muy esencial, que llevan 10 mese de huelga y yo creo que han intervenido desde el máximo respeto y desde la máxima cordura, ¿vale? Entonces yo incluso casi me estoy planteando planteársela en serio la transacción, señor Gómez Gámez, si usted me la acepta porque me ha parecido absolutamente

insultante y espero que algún compañero suyo de Corporación que tenga dos dedicos de frente le diga a Jorge que tenga un poquitín más de respeto por los trabajadores de un servicio esencial. Dicho esto, bueno, pues lo mismo que la moción de Podemos. Sí, claro, medien, medien, medien e intenten solucionar el conflicto, que se puede hacer, se debe hacer y ustedes hasta ahora no solo no están mediando, sino que están posicionándose del lado de la empresa. Y no solo se hizo en la anterior huelga porque, ya que estamos hablando de la historia, se hizo. Buenas tardes, señor Azcón. No solo se hizo, sino que se medió y se pueden hacer cosas desde la competencia municipal que ayuden a resolver el conflicto. Yo, por hacer un poco de historia, aquel conflicto se resolvió, aparte de por la negociación salarial y laboral que llevaron empresa y comité, el Ayuntamiento hicimos dos cosas, pusimos dos cosas para la resolución del conflicto, dos cosas que dependían de nosotros y eran nuestra competencia. Una, la instalación de aseos en el final de línea, y dos, la creación de una comisión tripartita, técnicos, trabajadores y empresa, para reunirse cada mes y resolver los problemas técnicos del funcionamiento del servicio. Eso era, estaba en nuestra mano, no era intermediar ni interferir de ningún tipo de manera y ayudó a resolver el conflicto. Yo creo que ustedes también pueden tener mecanismos no solo de llamar a las partes, sino para la resolución del conflicto. Pero bueno, no les veo ninguna voluntad de hacerlo. La huelga del tranvía lleva ya diez meses. Ya hemos hablado antes de los problemas que están teniendo los usuarios y los vecinos, no solo en las paradas, sino los problemas sanitarios, que está implicando que pasemos de 4 a 8 minutos de frecuencia y que la gente se quede en las paradas y que dentro vayamos como sardinas con una pandemia de la Covid que hay y sin respetar las medidas de seguridad. Yo creo que deberían de tomar cartas en el asunto, tratar de mediar; igual que compran dos tranvías siendo una Sociedad de Economía Mixta, también tendrían la capacidad de poder mediar en el conflicto, o al menos, ya digo, ser un poco respetuosos con una de las partes del conflicto.

Toma la palabra D^a. Natalia Chueca el grupo municipal Popular: Volvemos a hablar de este punto, yo lo digo porque los tres puntos que plantea esta moción no dicen en ningún momento que el Ayuntamiento ni el Alcalde tenga que mediar, con lo cual, no son igual que lo que hemos debatido esta mañana. Aprovecho también para decirles que el tranvía, tanto que se queja la señora Bella y que parece que tenemos tantos problemas, pues mire, la próxima semana tenemos un premio a nivel internacional precisamente por la calidad del

transporte y que la calidad del tranvía de nuestra ciudad, con lo cual no tendremos un servicio tan malo, señora Bella. Y mis primeras palabras son para el señor Gómez Gámez porque quiero recriminarle su falta de respeto por los votantes del PP cuando hace unos días usted dijo que no nos importaba esta huelga porque nuestros votantes no iban más que en coche de alta gama y que eso me parece una absoluta falta de respeto porque nuestros votantes se levantan cada mañana para ir a trabajar y utilizan el tranvía y utilizan el autobús como todos. Así que por favor, un poquito más de respeto, porque es muy feo y muy poco elegante utilizar estos falsos estereotipos, pero peor todavía cuando encima usted tiene dos coches y encima tiene acciones en una empresa de alquiler de coches. O sea, que ojo con la demagogia que, como usted bien dice, la demagogia tiene las patitas muy cortas. Bueno, con eso lo único que hacemos es ver la falta de credibilidad que puede poner usted en sus planteamientos y cómo tergiversa y nos ridiculiza los argumentos. Por otro lado, yo le he planteado una transaccional, que le agradezco que me acepte, para poder votarle que sí al primer punto porque, efectivamente, estamos trabajando de forma activa en buscar soluciones dentro de la legalidad y ese es mi planteamiento, dentro de la legalidad, y ayer mismo estuve dos horas y media con el señor Aramendía reunida, estuve con la empresa reunida. Estoy reuniéndome continuamente, pero el trabajo lo tienen que hacer ellos y la negociación la tienen que hacer ellos. Porque si usted en julio me dijo que pusiésemos dinero público si hacía falta. ¿Me dice usted cómo se hace? Sí, Si eso me dijo usted en el último Pleno, que, si hacía falta que se pusiese. Lo digo porque yo no quiero volver a hacer ningún... Están los cortes hechos, ¿eh? Yo no quiero volver a tener ningún problema. ¿Se acuerda usted que el juez investigó a Belloch y a su equipo por pagar dinero público municipal a la empresa Avanza, entre ellas, la señora Ranera? No vamos a hacer nada que esté fuera de la legalidad y eso es importante y se lo he explicado esta mañana cómo se rige el contrato del autobús y cómo se rige el contrato del tranvía. Y al final cualquier duda jurídica la hemos aclarado. Ayer les compartí también el informe de la Asesoría Jurídica, donde indica que no se pueden controlar los pliegos de condiciones y las cláusulas de los planes de explotación no están dentro de la mano del Ayuntamiento ni tienen jurídicamente eficacia vinculante, ya que se trata de una cuestión que está establecida dentro del marco de la negociación colectiva. Y fue en el primer convenio del año 2014 cuando las partes establecieron sus relaciones laborales, por lo que nuestra actuación es mínima,

más allá de seguir negociando, de seguir sentándonos. Y eso lo sabe, señor Santistevé porque el señor Santistevé también quiso mediar, también quiso reunirse con unos y con otros y vio que la realidad era la que era y se negó a solucionar el problema de la huelga, una huelga muy dura, ¿por qué? Porque vio que no había vehículos legales para hacerlo; hasta que llegó el momento de que las partes se pusieran de acuerdo. ¿Con la ayuda del mediador? Fenomenal, con la ayuda del mediador, pero fueron las partes, no fue el Ayuntamiento quien medió ni negoció. Por eso sé que tienen la semana que viene nuevas reuniones y por eso les pido, como les he pedido en privado, que sigan negociando, que sean generosos y flexibles y que puedan, por favor encontrar soluciones, porque en una negociación tienen que ceder ambas partes y acercar posiciones y la huelga es un problema para todos, para trabajadores, para ciudadanos, para comités, para empresas. Nadie gana. Por eso les pido y les apelo a su responsabilidad para poder llegar a un acuerdo. Gracias.

A continuación interviene D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Señora Chueca, cuánto me alegro de que ahora haya cambiado el discurso porque hace un rato de una intervención anterior ha dicho usted que la huelga los sufrían los gobiernos de la ciudad. Y es verdad, ahora lo ha dicho usted bien; la sufren los ciudadanos y, sobre todo, los trabajadores. ¿Y sabe qué le digo con esto de los trabajadores? Como me ha nombrado usted ya dos veces en dos ocasiones lo de las palabras que yo dije y el exceso verbal que cometí, gravísimo y tal. Pues mire, ¿sabe qué pasa? Que no lo dije yo. Mire, Encuesta Domiciliaria de Movilidad de la Comunidad de Madrid en 2018. Sabe usted que allí gobierna el PP, ¿verdad?, en 2018. ¿Sabe lo que decía esa encuesta, lo que concluía? ¿Se lo leo? Mire, Madrid, la brecha económica de la movilidad en Madrid. Las zonas ricas se desplazan en el coche y las pobres a pie y en transporte público. Eso lo dice el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero, mire, el Instituto de Videocomputación y Física de Sistemas Complejos de la Universidad de Zaragoza, aquí, en España, ha hecho un estudio, que, además, se lo han publicado en la Royal Society Open Science, que no sé si se pronuncia así, en una revista internacional de reconocido prestigio, que dice... No, no, déjeme, que se lo voy a contar, que lo que viene a decir... Déjeme, que se lo busco. Que los ricos no madrugan. Usted acaba de decir "que madrugan igual". Pues mire, no, según dicen los laboratorios de Sociología de la Universidad de Biofísica, los ricos no madrugan. Este señor es el autor del informe. Pregúntele. Sí, hombre, sí. Y dice:

"Mire, el dinero no da la felicidad, pero ayuda a conseguirla y también marca diferencias de los ritmos de movilidad de los trabajadores". Dice: "Los ricos recorren distancia más corta y llegan de forma más cómoda frente a los procedentes de estratos sociales más bajos". O sea, deje usted de imputarme a mí excesos verbales, que yo lo único que dije es una verdad. Y me hablaba usted de mis coches. Mire, no sé por qué se mete en ese jardín. Sí, mire, tengo un coche, matriculado en 1997, eso se le ha olvidado, de 1997, 25 años. Tengo otro de 2004, que lo compré en 2006, ya de segunda mano, que lo compré en 2006; 15 años, pero tiene 17 de antigüedad. Y tengo acciones sí, porque las tengo declaradas, en una sociedad de alquiler de vehículos industriales que utilizan las empresas y los trabajadores para trabajar, donde tenemos nueve personas en nómina, que cobran su sueldo, que están asegurados y cumplimos con todas obligaciones laborales, legales y fiscales, donde no tenemos conflictividad laboral y donde, además, como puede usted comprobar por mi declaración de Hacienda, no percibo ni un euro desde el año 1995 que se constituyó porque trabaja en un sistema, aunque sea como sociedad limitada, cooperativista. No he cobrado un euro jamás de dividendo, puede usted comprobarlo en mi declaración de Hacienda. Nunca, no me he lucrado nunca. Me asocié con dos primos hermanos míos y trabajaban ellos, trabajaban sus hermanos. Bueno, ¿qué le voy a contar? ¿Por qué tengo que darle a usted explicaciones de mi vida privada? ¿Le he preguntado yo a usted cómo se gana la vida? Pero vamos, es que ha querido usted insinuar poco menos que yo soy aquí el George Soros del transporte o algo así. Por el amor de Dios, señora Chueca. Pero ¿cómo se mete usted en estos jardines? Preocúpese usted de lo que se tiene que preocupar, que es resolver el problema. Mire, nos ha traído usted aquí unos informes jurídicos para intentar justificar que usted no puede mediar en las condiciones, informes reactivos. Se han encargado, no tengo ninguna duda, después de presentar la moción. Uno lleva fecha del 14 de septiembre; el otro, del 21. Bueno, en cualquier caso, después de conocer ustedes la moción. Pero es que, además, nos los han facilitado ¿saben cuándo, señores? Anoche. Si uno es del 14 y otro, del 21, ¿a qué esperaban para mandármelos? Anoche, con nocturnidad y alevosía y premeditación. Para justificar ¿qué? ¿Que no pueden ustedes mediar? Que le he dicho antes que esto no es una cuestión jurídica, que es una cuestión política. Estos informes, que me parece muy bien, que dice "hombre, que las condiciones"... Porque aquí sí que habla del plan de operación, ¿eh? 1688 horas. "Ah, pero como luego se firmó un convenio

colectivo, pues mire". Ah, vale, muy bien, estupendo. O sea, que 1688, que se hablaba ya en el documento que se aprobó en el Ayuntamiento en 2013, como luego se firmó un convenio colectivo en el 2017 que dice 1720, pues me parece muy bien. Pero ¿y el resto de las reivindicaciones? ¿Y esos sillones que les destrozan la espalda porque llevan mucha de conducción? ¿Y conducir cinco horas y media? ¿Sabe usted que un camionero, que lleva animalicos o que lleva cajas de cartón o televisiones, no le dejan conducir más de cinco horas? ¿Y a uno que transporta doscientas personas sí? ¿Qué tiene usted que decir a eso? "Ah, es que lo pone en el pliego". Bueno, bueno, no sé. Mire, señora Chueca, la pregunta que usted se tiene que hacer y que yo le tengo que hacer es: lo que están denunciando los trabajadores, que lo han denunciado aquí, sobre el exceso de horas, sobre las jornadas, sobre la conciliación, ¿es cierto o no es cierto, señora Chueca? Es verdad o no es verdad? ¿Lo sabe usted si es verdad o no? ¿Usted controla la prestación del servicio? Porque usted habló el otro día de que iban a externalizar los servicios de inspección y tal de la limpieza, patatín y patatán. ¿Usted controla el servicio que se está prestando al transporte público? ¿Sí o no? Antes decía el señor Serrano "con la venia, señoría" le decía al Alcalde. Pues yo la interpelo ahora en términos de foro judicial: ¿controla usted, señora Chueca, o no controla usted o sus técnicos, o sus servicios, o sus externalizaciones de servicios, que a usted le encanta hacer externalizarlo todo y privatizar toda la gestión pública, controla las condiciones en las que se está prestando el servicio, señora Chueca? Le voy a pedir, por favor, que me conteste sí o no. Puede usted contestarme si quiere ahora o tomar la palabra luego por alusiones. ¿La controla o no la controla? ¿Puede usted garantizar que, efectivamente, se están cumpliendo las condiciones del plan de operaciones? ¿Sí o no?

La señora Chueca: Pues mire, señor Gómez Gámez...

El señor Gómez: Perdóneme.

El señor Alcalde: No, señora Chueca, no, no, no.

El señor Gómez: Termino, que no voy a agotar ni el tiempo. Nos anuncian ustedes la posibilidad de votar a favor de la moción, incluyendo una transaccional que dice "dentro de la ley". Hasta ahí podíamos llegar, jamás les pediríamos, ni ustedes deberían hacer algo que no fuera legal. Hasta ahí. Voten a favor. Yo encantado de que la saquemos por unanimidad, pero le digo una cosa, si no la van a cumplir, igual sería mejor que se abstuvieran o la votaran en contra. Si no van a hacer nada más que aprobarla, como hicieron con la anterior, y no

cumplirla, ahórrese el tiempo. Señor Cubero, lo de la adición del punto cuarto, ¿lo mantiene usted o no lo mantiene? Pues yo, si lo mantiene usted, nosotros lo aceptamos y podemos votarlo separadamente. Gracias, señora Chueca. Y ahora, si quiere, me contesta Gracias.

El señor Alcalde: No, no, no, por que quede claro. Es que aquí hay una cuestión muy sencilla. Cuando alguien quiere contestar, pide alusiones y yo decido si se dan las alusiones o no se dan las alusiones. Y lo que no se puede hacer es que, cuando alguien está en el uso de la palabra, se enciende el micro y se interrumpe. Ni lo va a hacer usted, señora Chueca, ni lo van a hacer los señores de la oposición. El debate en el Salón de Plenos lo dirige el Alcalde y es, en ocasiones no fácil dirigirlo. Entonces es evidente que, si usted hubiera entendido que había alusiones, que creo que no lo ha entendido, debería tener un minuto, pero eso será pidiendo previamente la palabra, no encendiendo el micro y hablando. Y se lo digo así, señora Chueca, que tengo más confianza con usted, porque me cuesta más decírselo permanentemente a los miembros de la oposición y entenderá que esas prácticas intentemos entre todos erradicarlas. Creo que ha finalizado el debate y que, por lo tanto, procedemos a votar.

El señor Secretario: ¿Votamos? Es que es un punto único, está planteado como un punto único. Lo que no sé si hay un punto de adición.

La señora Chueca: No, es por separado la votación.

El señor Secretario: Es que solo es un punto. La moción no está planteada con puntos, sino que es un punto único. Entonces sería... el punto 2 sería el del señor Cubero. De acuerdo, entonces bien. Bueno, entonces, ¿votos a favor de la moción, excluido el punto de...? Con la transaccional de ...

El señor Alcalde: Lo que pasa, señor Secretario... No lo sé, ¿eh? Igual usted recuerda otra cosa distinta. No sería la primera vez que se votan párrafos. No, digo, que eso...

El señor Secretario: Es que no se ha puesto "primero, segundo, tercero..."

El señor Alcalde: No, señor secretario, que yo lo que digan, que me parece bien, pero que creo que no será la primera vez que se acepta la votación por párrafos, porque usted, que es Secretario, tendrá mejor memoria que yo para estas cuestiones. En cualquiera de los casos, voten como quieran.

El señor Gómez: Si me permite, señor Alcalde, como cuestión de orden, además, efectivamente y apoyando su planteamiento, desde luego, se

querían presentar tres puntos; otra cosa es que no se pusieran los numerales o los ordinales. Y, desde luego, los tres puntos dicen "El Pleno del Ayuntamiento insta a", "El Pleno del Ayuntamiento insta a", y "El Pleno del Ayuntamiento insta a". Es evidente que se trata de tres puntos, por lo menos, esa era nuestra intención, señor Alcalde, y que quede constancia. A partir de aquí, el Secretario que decida.

El señor Secretario: Bueno, votamos los cuatro puntos entonces.

El señor Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a buscar soluciones con relación a las huelgas generadas por los conflictos laborales del servicio de Autobús y Tranvía, a garantizar la calidad de la prestación de transporte público y a controlar el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos de contratación y planes de explotación de los servicios de transporte público.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional y el grupo municipal Zaragoza en Común la presenta in voce, y que ambas son aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a buscar de manera activa e inmediata, soluciones dentro del marco legal, en relación a las huelgas generadas a causa de los conflictos laborales en el seno del servicio del autobús y el tranvía, que llevan varios meses produciéndose.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la calidad de la prestación de transporte público.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno controlar el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos de contratación y planes de explotación de los servicios de transporte público.

4.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde la Ciudad a no abandonar el Salón de Plenos cuando vienen a intervenir los trabajadores de un servicio esencial municipal.

Se votan por separado los puntos de la moción:

Punto 1 transado.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Aprobado por unanimidad.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina,

Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

RUEGOS

17. Ruegos formulados por los grupos municipales (no se producen)

COMPARENCIAS

18. Solicitada por el grupo municipal PSOE, para que la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior dé cuenta de los motivos por los cuales no ha convocado el grupo de trabajo sobre memoria democrática y el motivo por el que no da cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y siguientes de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón. (P-3662/2021)

Para la exposición de las razones que motivan la comparecencia el señor Alcalde concede la palabra a D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Sí, buenas tardes de nuevo. Despedir al señor Aramendía. Disculparme ante la señora Chueca por mi vehemencia. Ya sabe usted que es fruto del apasionamiento con que defiendo mis ideas y en ningún caso deseo de generarle ningún tipo de molestia o nerviosismo. Créame, ya lo sabe usted que sí. Bueno, hemos pedido esta comparecencia de la Vicealcaldesa porque, como seguramente es conocedora porque entiendo que los escritos le han llegado, no en una, sino en dos ocasiones, más de una cuarta parte de los miembros del grupo de trabajo de memoria histórica, en concreto, en julio y de nuevo a primeros de septiembre, le solicitamos una reunión urgente extraordinaria de ese grupo para tratar de diversas cuestiones que creíamos que eran de interés general y, desde luego, que nos generaban cierta preocupación. Bueno, la respuesta no es que haya sido negativa, es que no ha sido ninguna. O sea, no dijo usted "no la quiero convocar" o "la convocaré más adelante", sino que no ha dicho nada. Por eso he empezado mi

intervención diciendo que supongo que usted ha recibido las solicitudes, no vaya a ser que se hayan extraviado, lost in translation, y a lo mejor es que resulta que usted no las tiene. Entiendo que sí y que, por lo tanto, ha sido voluntad consciente suya no convocar ese grupo de trabajo. Nos ha visto, nos hemos visto en la obligación pues porque, aunque de alguna manera la comparecencia la hemos solicitado nosotros dentro de nuestras iniciativas, contábamos con la aquiescencia, el beneplácito del resto de grupos que firmaban ya esas solicitudes, ¿correcto?, para que, si es usted tan amable, nos explique los motivos por los que no ha convocado este grupo de trabajo y, ya de paso, ya que está usted aquí aprovechando su presencia, siempre es grata y bienvenida, que nos diga también, como decimos en el texto, si piensa dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Memoria Democrática de Aragón o no piensa hacerlo porque hasta la fecha lo único que hemos hecho y seguiremos comentando con más amplitud después es marear un poquito la perdiz, reunirnos, reunirnos, pedir informes, más informes, más contrainformes, aceptar pulpo y Che Guevara como sujeto deleznable al que hay que retirarle el parque y la calle y, desde luego, nada más. Y ya le puedo anticipar en este momento que desde el Gobierno de Aragón se nos traslada que no se van a facilitar más informes ni alteración de ningún informe, que esos son los informes que hacen suyos y que, si no les parecen bien, pues no tienen otros, como Groucho Marx, tienen esos. En cualquier caso, me permito recordarle para que no se me olvide en mi segunda intervención que dichos informes no son ni preceptivos, ni necesarios ni vinculantes, porque lo que la ley establece en su articulado es la obligación de cada institución de proceder a su cumplimiento. No necesitamos ningún hermano mayor, ningún guardia de la porra que nos diga "Oiga, que tienen ustedes que hacer esto, que tienen que hacer lo otro". Únicamente es verdad que, si no se cumple con la Ley de Memoria Democrática, en algún momento algún órgano que se creará porque todavía no existe, no sé si por suerte o por desgracia, que se creará para vigilar el cumplimiento, podrá incoar un expediente de oficio para requerir los motivos por los que no se cumple y, en su caso, podrá incluso imponer sanciones que, como usted bien sabe, en algunos casos pueden consistir, además, en la retirada de subvenciones públicas. Con lo cual, si ya el Ayuntamiento lo tenemos un poquito canino y nos quitan alguna de las ayudas del Gobierno de Aragón, pues vaya flaco favor que le estamos haciendo a todos los ciudadanos, ciudadanas y ciudadanes de esta ciudad. Por cierto, hablando, decía la señora Rouco del inglés. Mire usted, en los idiomas

eslavos, señora Rouco, se distinguen los hijos de las hijas porque unos acaban en off y otras acaban en ova. O sea, Makaroff y Makarova. Pero en Islandia, que aún son más raros, los hijos, el sufijo del hijo es. son, muy parecido a los escoceses o a los daneses, que es. sen, pero las hijas se llaman. dóttir, ¿vale? Entonces la hija de Sígur es Sigurdóttir, y el hijo de Sígur es Sigursson. Quiero decir que distinguen perfectamente entre hombres y mujeres. Y para usted, señor Calvo que me quedan 50 segundos y los quiero aprovechar, es verdad que la portavoz del Ayuntamiento de Bormujos anunció recientemente a bombo y platillo que iba a contraer matrimonio con una mujer, con una señora venezolana, con lo cual mataba dos pájaros de un tiro. No tenía nada contra... O sea, no eran homófobos y, además, no eran xenófobos porque se casaba con una venezolana. Lo curioso es que ya no es la portavoz del Ayuntamiento de Bormujos; no sé si usted conoce las causas o no. Puede usted decirme que son causas personales, motivos de salud. Lo curioso es que ya no es la portavoz y si se lee usted los chats de Vox, esos que entran ustedes y participan, verá lo que opinan de la señora, que la ponen de a la pobre criatura. Vamos, que esa no es de Vox, que es una infiltrada, decían. Lo mejor que decían de ella. Gracias.

Toma la palabra D^a Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchísimas gracias. Pues después de hablar de diferentes lenguas europeas, después de hablar de la portavoz de Vox de Bormujos, es obvio que es lo que le importa realmente esta comparecencia, pues yo voy a hablar de memoria democrática, que es de lo que hemos venido a hablar aquí. Pero bueno, si quieren aprovechar el tiempo en otros temas, ustedes verán. Les voy a poner un poco a todos, compañeros, en antecedentes porque, como creo que este tema es un poco denso, pero creo que es necesario explicar los antecedentes una vez más. En 2018 se aprueba y entra en vigor la Ley de Memoria Democrática de Aragón. Ante esa ley, en febrero de 2019, el equipo de gobierno anterior, Zaragoza en Común, el día 11 de febrero concretamente solicita un informe de la Universidad al respecto. El 19 de febrero, sin esperar a tener el informe de la universidad, total, ¿pa'qué? decide cambiar ocho calles directamente en Gobierno, cambiar el nombre de ocho calles. A partir de ahí, en la anterior Corporación estamos todavía, en este Salón de Plenos se votó a favor de crear un grupo de trabajo para tratar este tema. Pasan las elecciones, seguimos en 2019. Primer Pleno, se vuelve a traer este tema a debate. Se aprueba es decir, por esta Corporación ya la creación de ese grupo de trabajo. Nosotros, como nuevo equipo de gobierno, desistimos de esos ocho

expedientes que aprobó Zaragoza en Común a la espera de ver qué opina al respecto el grupo de trabajo. A partir de ahí se reúne el 28 de julio de 2020 el grupo de trabajo, una vez conformado y creado exclusivamente para tratar este tema de la memoria histórica y la memoria democrática, y llegamos al acuerdo unánime, consenso de todos, de estudiar 11 calles. Estas 11 calles son las ocho que había cambiado el Gobierno de Zaragoza en Común, más las que había entonces constancia del requerimiento por parte del Gobierno de Aragón que, por mucho que diga el señor Gómez Gámez, es el órgano competente de tutelar el cumplimiento de esa ley y es quien nos hace los requerimientos, solicitudes que había también de la Fundación 14 de Abril y coincidía también con alguna de las solicitudes que había hecho el senador Carles Mulet que no el Senado, como han dicho ustedes en otras ocasiones, el señor senador de Compromís. Decidimos esos 11 nombres. Hay unos expertos a los que les pedimos informes. El 7 de septiembre de 2020 tenemos el informe de los expertos basado en el informe de la universidad que había pedido Zaragoza en Común, que en todo momento lo hemos tenido en cuenta y, de hecho, nombramos unos expertos que se complementasen en su formación y experiencia a los expertos que había designado anteriormente la universidad porque, lo vuelvo a decir, tenemos en cuenta el informe anterior. Julio de 2020: el Gobierno de Aragón nos pide paralelamente que instemos al INE y al catastro a actualizar unas calles ya retiradas. No les voy a entretener con esta parte, pero para que vean que, aparte de esas 11 calles, ponemos al día, desbrozamos y doy las gracias a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón que lo hago siempre porque hemos tenido muy buen diálogo y muy buena predisposición por parte de las dos instituciones, porque unas veces contestaban requerimientos, otras no constaba, la información al Gobierno de Aragón a veces estaba actualizada, otras no, la del catastro... Hemos ido actualizando todo eso y quiero agradecer al Área de Cultura, a la Dirección General de Cultura Municipal que haya puesto orden en todo esto. Julio de 2020: además, nos pide el Gobierno de Aragón retirar el título de Amado Lóriga, nos llega ese requerimiento. 21 de septiembre: contestamos al Gobierno de Aragón por todos los movimientos de catastro y demás. Y luego, en noviembre de 2020 también, 23 de noviembre, Gobierno de Aragón desiste de Juan José Ribas Bosch, de General Mayandía y de, bueno, de otras calles, Comandante Repollés, Teniente Polanco, Teniente Ortiz de Zárate que no las teníamos ni en las listas, pero desisten. Y propone resignificar Pedro Lázaro y Agustina Simón. 3 de

diciembre de 2020: informe de información geográfica sobre Pedro Lázaro y Agustina Simón. 9 de diciembre de 2020: recibimos la solicitud de retirada de Gonzalo Calamita por el Gobierno de Aragón, que no se había recibido. 14 de diciembre de 2020: el Gobierno de Aragón nos dice que han solicitado a un historiador una información más detallada, concreta. Y en marzo de 2021, es decir, estamos todos estos meses en conversaciones del Gobierno de Aragón, cada informe que hay, cada conversación que hay, ustedes como grupo de trabajo han sido informados; y recibimos en marzo de 2021 informes documentales sin firmar por parte del Gobierno de Aragón de Miguel Allué y de Calamita. Nuestros expertos en abril valoran los informes, todos también en contra excepto una de las expertas, que sí quitaría la calle de Calamita, el resto no. 3 de junio de este 2021: con toda esa información ya recabada, se reúne el grupo de trabajo y se debaten las propuestas. Y el 17 de junio, en sesión de grupo de trabajo, aprobamos el acta anterior. Les resumo lo que hemos decidido en ese grupo, es decir, después de meses recabando información de conversaciones con Gobierno de Aragón y de que todos ustedes tengan todos los informes de nuestros expertos, de los expertos de Gobierno de Aragón, de los expertos de la Universidad que hicieron el informe previo; después de todo eso, en el grupo nos reunimos, debatimos y votamos, porque está recogido en la creación del grupo que hay que votar. Votamos a pesar de que el grupo de trabajo lo único que hace es proponer a los órganos competentes que tome las decisiones que quieran. Y el acta ha quedado... Vamos, queda reflejada claramente la votación de cada uno de los grupos municipales. Además, en el acta tiene detalle de no decir en total qué se hace, pero la realidad es que se ha votado... Si nos atenemos a lo que ha votado el grupo de trabajo por ahora, este equipo de gobierno lo que hemos hecho es lo que ha votado el grupo de trabajo, pero insisto, ya no voy a eso, el grupo de trabajo solo tiene que proponer y es verdad que no hay un consenso en las propuestas y acordamos todos que se reflejaba lo que queríamos cada uno. Once calles, Antonio de Gregorio Rocasolano. Grupo Municipal de Vox, no retirar; Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, que no se retire tampoco; grupo Socialista, abstención; Zaragoza en Común y Podemos, retirar al no haber consenso. Es decir, votación conjunta: no retirar. Miguel Merino, Rudesindo Nasarre, Mariano Horno y Juan José Rivas Bosch, que los hicimos de forma conjunta: grupo Popular, Ciudadanos y Vox, no retirar; grupo Socialista se abstiene. Les recuerdo que Gobierno de Aragón retiró su reclamación y dijo que no se retirara esta calle. Grupo Socialista se abstiene; y

Zaragoza en Común y Podemos, retirar al no haber consenso. Miguel Allué y Gonzalo Calamita, grupo Municipal Vox, no retirar; grupo Municipal Popular y Ciudadanos, solicitar ampliación de informe a la DGA y la identidad del autor del informe que nos habían enviado. Zaragoza en Común, Podemos y PSOE, retirar. Además, aquí se solicita por parte del grupo municipal Zaragoza en Común la solicitud de un informe a la Asesoría Jurídica para valorar el contenido de todos los informes que tenemos. Arzobispo Doménech, grupo municipal Popular, Ciudadanos y Vox, no retirar; grupo municipal Zaragoza en Común, Podemos-Equo y Socialista, retirar. Les recuerdo que no hay solicitud de Gobierno de Aragón respecto a la retirada de Arzobispo Doménech. Pedro Lázaro y Agustina Simón, solicita el Gobierno de Aragón resignificaciones; Vox en contra de resignificar; PP, Ciudadanos, Partido Socialista, Podemos y Zaragoza en Común, a favor de resignificar. Título de hijo adoptivo a Amado Lóriga, Vox en contra de la retirada, PP, Ciudadanos, Partido Socialista, ZeC y Podemos, a favor de la retirada. Y por último, calle Jorge Jordana Fuentes, que la DGA desistió porque era un error de identidad, que se lo aclaramos, ya saben que se refería a otra persona y ahí, obviamente, no votamos porque se refería a otra persona. Por tanto, ¿qué hicimos? Esto, le recuerdo, acta de 17 de junio. Nosotros pedimos el informe a Asesoría Jurídica que acordamos, informe que recibimos el 20 de julio. A partir de ahí, 29 de julio, en Gobierno, aprobamos resignificar las calles de Agustina Simón y Pedro Lázaro y en el Pleno, que es el competente, se retira el título, se revoca el título de hijo adoptivo de Amado Lóriga. Es decir, cumplimos con lo que acordamos. Además, se solicitó el 24 de junio por Registro General a la Dirección General de Patrimonio la identidad del firmante de los informes emitidos y les enviamos los informes de nuestros asesores esperando que nos den una respuesta al respecto. El pasado mes de septiembre le volvimos a pedir a la Dirección General de Patrimonio que nos contestara. Nos contestó sobre la identidad esta misma semana de quién había firmado los informes y no nos ha dicho nada respecto a los informes que nosotros le mandamos de Allué y Calamita. Le hemos vuelto a preguntar. Mi sorpresa es, sinceramente, que me conteste usted. Que no me conteste la Dirección General de Patrimonio ya no en un correo electrónico, que aún aceptaría porque de lo anterior me informó por correo electrónico, pero que usted me conteste, señor Gómez Gámez, ahora mismo en nombre de la Dirección General de Patrimonio. Yo creo que entre instituciones la relación se debe hacer como se debe hacer. Dije exactamente lo

mismo cuando me preguntaron por las Fiestas y me hablaron de un tuit del señor Lambán. Entre instituciones creo que tenemos unos órganos establecidos de comunicación, hay unos registros y como tal se deben llevar las comunicaciones. Continúo luego, pero muy rápidamente. ¿Por qué no les convoco? Porque no ha habido novedades desde entonces y, como no ha habido novedades y ya está votado y hemos ejercido nuestra labor de Gobierno y Pleno, por lo tanto, seguimos a la espera. ¿Para qué les voy a convocar?

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, ¿se dan cuenta de la cantidad de tiempo, esfuerzo, trabajo que hemos perdido en estas cuestiones, que son, como pueden apreciar, son de la máxima prioridad y del máximo interés para los ciudadanos? La verdad es que me aburre este tema infinitamente y creo que lo que estamos haciendo es una pérdida absoluta de tiempo, de dinero y de esfuerzo, del dinero de los contribuyentes. Mire, después de oír lo que hemos oído en la pasada moción de homenajes a ETA y, sobre todo, lo que se ha votado en esa moción, la verdad es que me parece una desvergüenza que se solicite esta comparecencia y anticipo o me temo que muy previsiblemente me parecerán también una desvergüenza algunas de las respuestas o de las intervenciones que habremos de oír a continuación. Mire, lo dijo recientemente el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Lambán: "La enfermedad social que fue germen del terrorismo de ETA sigue viva en el País Vasco. Combatirla es una obligación moral de cualquier demócrata". Y sin embargo, el otro día, el día 18 de septiembre de este mismo mes, en un acto convocado por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, no había ningún representante del Partido Socialista, tampoco eran esperables... Del grupo municipal. Sí, es verdad, había alguna representación minoritaria. Ninguno de ustedes estaban, son 10 concejales. De nuestro grupo, que somos dos, estábamos los dos. Bien, tampoco era esperable que estuviera ninguno de Zaragoza en Común ni de Podemos. Y ese acto tenía el propósito que señalaba Lambán, combatir aquella enfermedad moral, pero no estuvieron. Miren, hoy día hay mucha más gente, la gente joven conoce perfectamente quién fue Franco o tienen una idea de quién fue Franco, pero prácticamente nadie sabe quién fue José Antonio Ortega Lara o Miguel Ángel Blanco. Y la verdad es que me parece lamentable que estemos hablando de la memoria de los hechos que sucedieron hace 80 años y que, sin embargo, se esté tratando, como hemos oído antes, o se ha sugerido antes, tender un manto de silencio sobre lo que ocurrió hace

escasamente unas décadas. Miren, hemos hablado muchas veces de las leyes de memoria histórica y de la Ley de Memoria Democrática, y saben lo que opino de ellas. La verdad es que es un debate que cansa y es muy triste constatar que, si el señor Rajoy en su momento hubiera cumplido su programa electoral, aquellas promesas electorales para las cuales tuvo un mandato expreso, puesto que obtuvo una mayoría absoluta, si hubiera cumplido con el mandato de las urnas y hubiera, efectivamente, cumplido sus promesas electorales, nos hubiéramos ahorrado todos estos debates, todos estos trabajos y el tema estaría ya más que resuelto. Hablar de memoria histórica es un oxímoron. No es compatible la memoria con la historia y mucho menos lo es una memoria como esta, que es una memoria sesgada, parcial y maniquea, que pretende reescribir la historia y crear un relato de buenos y malos. Me han oído ustedes hablar, fíjense, en la memoria democrática, la Ley de Memoria Democrática, me han oído hablar de, porque ya lo hemos contado en alguna ocasión en este Pleno, de este párrafo que les voy a leer: "Se consideran contrarias a la memoria democrática de Aragón las alusiones que desmerezcan a la legalidad republicana y a sus defensores". O sea, que yo, si constato lo que es evidente, que la Segunda República, por ejemplo, no fue legítima en su origen, puesto que nació de un golpe de Estado; un golpe de Estado incruento, pero golpe al cabo. Y que no se legitimó con su ejercicio porque no fue refrendada por el pueblo español y dictó leyes claramente antidemocráticas como la Ley de Defensa de la República, con su correspondiente censura de prensa, que hoy no pasaría los filtros de constitucionalidad ni se admitiría en Europa, si yo dijera todo eso, y como lo pienso, lo digo, pues resulta que estoy haciendo actos contrarios a la memoria democrática de Aragón. Fíjense. Y sin embargo, en la ley, luego, cuando uno se va a la tipificación de las faltas y todo esto, pues esto que yo acabo de decir no tiene ningún reproche, no es falta ni podría serlo sin incurrir en abierta constitucionalidad. La ley de Memoria Democrática, como antes la Ley de Memoria Histórica, está tratando de imponer o metiendo de forma yo creo que bastante evidente, lo que son los delitos de opinión, que son delitos propios de los regímenes dictatoriales. Es decir, que ahora mismo hay una verdad oficial, que son la que ustedes tratan de imponernos a los demás, y quien opine lo contrario pues está incurriendo o estaría incurriendo en un delito de opinión o, por lo menos, incurriendo en esto que pone aquí, un "acto contrario a la memoria democrática de Aragón". Miren, si a mí no me molestan sus opiniones. Señor Gómez Gámez, usted puede pensar lo que quiera de los hechos de la Guerra Civil,

de la Segunda República, de la invasión de Napoleón... De lo que sea. Lo que me molesta sobremanera es que usted trate de imponérmelas. Usted no, ustedes, ustedes, cuando esto lo suscriben y lo firman como una ley. Y me entristece particularmente, lo siento por los compañeros del Partido Popular, me entristece sobremanera que si esta ley, la Ley de Memoria Democrática de Aragón, se aprobó en noviembre del año 2018, cuando mi partido propuso su derogación en una proposición de ley para derogarla en diciembre de 2019, lo siento, pero el Partido Popular se abstuvo, lo cual me parece lamentable porque me recuerda tanto a la actitud de Rajoy, actitud que motivó que yo me fuera del Partido Popular, que bueno, siguen siendo ustedes lo mismo. Me entristece, se lo digo clarísimamente. Mire, se argumentaba entonces que lo que haría falta en lugar de la Ley de Memoria Histórica y la Ley de Memoria Democrática, sería una ley de concordia, de concordia nacional. Miren, ya hubo en su momento, en el año 1977, una Ley de Amnistía. Fue la ley de concordia de aquella época y además no fue pedida por la derecha, fue pedida por la izquierda. Recuerdan ustedes que era lo que solicitaba la izquierda en aquel entonces, Marcelino Camacho con un memorable discurso en el Congreso de los Diputados. Pero luego esa ley de concordia fue aún superada por otra, que forma parte ahora del pilar máximo de nuestro ordenamiento jurídico. La ley de concordia nacional que tenemos ahora se llama Constitución, esa es la ley de concordia. No hace falta una ley de concordia, ni por supuesto, hacen falta ni una Ley de Memoria Histórica, ni de Memoria Democrática, que ya le digo, yo mi deseo sería verlas derogadas cuanto antes mejor. Señora Fernández, respecto al motivo de la comparecencia, yo, como responsable político que soy, no le puedo pedir otra cosa que el cumplimiento de la ley. No le puedo pedir otra cosa, soy un responsable político y, si hay una ley, usted debe cumplirla. Eso sí, yo le pediría que la cumpliera con la misma diligencia con que el señor Lambán está cumpliendo la Ley de Capitalidad, que, al fin y al cabo, las dos leyes las propuso él y se aprobaron en la misma legislatura. Si el señor Lambán está cumpliendo la Ley de Capitalidad con la diligencia que todos sabemos, imítele. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Con respecto a lo que se ha dicho ahora mismo, quiero recordar que la ley de concordia nacional, si no recuerdo mal, fueron los Pactos de la Moncloa en el año 1977 y en el año 1978, la Constitución, que forma parte de nuestra Transición Española, en algunos casos no excesivamente resuelta. Bien,

dicho esto, quiero decirle, señora Vicealcaldesa, que todo el relato que ha hecho con fechas, nombres, reuniones que hemos tenido y tal, es un relato que quizás define claramente el concepto de inutilidad porque esto parece, como digo siempre, esto parece el relato de Esperando a Godot, que nunca llega. Le recomiendo esta lectura para el fin de semana o para las no Fiestas del Pilar. Bien, Podemos Zaragoza creo que hemos actuado con la máxima responsabilidad, acudiendo a la reunión constitutiva del grupo, acudiendo a la otra de 17 de junio, pero hemos visto que se ha convertido en una pantomima, permítanme la palabra, y una estrategia de la derecha para no dar cumplimiento a la ley, pidiendo nuevos informes a otras personalidades cuando ya teníamos los informes del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, cosa que las personas expertas de la universidad en este caso ni siquiera eran de historia contemporánea. Bien, lo que hemos visto es que este grupo de trabajo de memoria democrática es una excusa que está utilizando su Gobierno para dilatar el cambio de nombres de las calles. Se sacaron de la manga este grupo de trabajo, que no viene recogido en ninguna Ley de Memoria Democrática y que ha implicado la paralización de su gobierno, la paralización del cambio de denominación de calles eliminando los vestigios franquistas. Y esto es obligación de la administración local, lo dice la ley. Ustedes así ni condenan la dictadura ni defienden la reparación de las víctimas y tampoco cumplen con la Ley de Memoria Democrática. Y al respecto de ello quiero decir que lo mismo que sienten las víctimas de ETA cuando hay un homenaje de Parot también lo sienten las víctimas del franquismo cada vez que ven en la calle los nombres de los colaboradores del franquismo. Y a nosotros, a nosotras nos asquean ambas situaciones, y por ello venimos aquí a exigir que se cumpla la ley. Ustedes, Gobierno del señor Azcón, Gobierno de la derecha, parece que tienen una ambigua relación con el franquismo, porque vemos la celeridad ,y ya lo hemos dicho en este Salón de Plenos varias veces, vemos la celeridad con que el Ayuntamiento de Zaragoza cumple los requerimientos de la ultraderecha para cambiar el nombre y la calle y el parque del Che Guevara, que no es nada diferente, por otra parte, a lo que también ocurre en Madrid, retirándose la calle a Justa Freire y devolviendo al callejero de Madrid a un golpista franquista. Creo que la cosa es bastante grave, por tanto, lo que pedimos, y por eso se ha pedido también esta comparecencia, es que se cumpla la Ley de Memoria Democrática. Y no solo eso, sino la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a

requerimiento de la Fundación 14 de Abril, en donde dice que tienen que cambiar el nombre de determinadas calles. Y la ley es muy clara en ello, lo he dicho, la ley es muy clara en que hay que retirar los vestigios franquistas. Ejemplo: un rector de la Universidad, el señor Gonzalo Calamita, que puso al servicio de la dictadura todos los recursos y después hizo una brutal depuración y expulsión de la universidad de todos los profesores republicanos, ¡ojo! republicanos y demócratas. No olvidemos que la república era un sistema democrático, no lo olvidemos. Evidentemente, utilizó su cargo políticamente para el régimen de Franco. Y lo que debiera de ser un consenso en toda la sociedad hoy en día no lo es. Lo que debiera de ser, y hemos hablado en este Salón de Plenos también de estas palabras, lo que debiera de ser verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, es decir, que podamos pedagógicamente vivir en una cultura de paz y de hablar de la historia, enseñarla y transmitirla con rigor. Y todo esto se está convirtiendo en una manipulación ideológica porque la derecha no están asumiendo que tendrían que ser tan antifascistas como todos los demás europeos porque lo que está ocurriendo aquí en España con la Ley de Memoria Democrática es algo impensable en Francia y en Alemania, es algo impensable. Hasta la señora Merkel ha dicho palabras claras en este sentido. Por tanto, ante la ofensiva clara que hay de la ultraderecha con Vox a la cabeza para derogar la Ley de Memoria Democrática, que tanto ha costado aprobar, quiero recordar que en España hay desaparecidos por las cunetas y que se cifran en 100.000 personas. Y de ellas, 10.000 en Aragón. Aquí no hay ni justicia ni reparación. Por tanto, no se puede hacer negacionismo de todo ello, como lo hacen también quienes niegan las violencias machistas y claro, ¿quieren que hagamos también broma de algo tan serio? Porque yo tengo un gran sentido del humor, pero, desde luego, hay cuestiones que son serias y hay que tratarlas con rigor, con seriedad y en ningún caso hacer chiste o broma de actos que van contra los derechos humanos de las personas. Por tanto, y volviendo al tema del grupo de trabajo, creemos que es para dilatar una obligación que esta administración local tiene, que es cumplir la Ley de Memoria Democrática. Y lo repito, con esta dilación no están cumpliendo la ley, no condenan la dictadura, no defienden la reparación de las víctimas y no cumplen con la ley. Por lo tanto, y dicho todo esto, anunciamos desde Podemos que abandonamos este inútil grupo de trabajo.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, antes de intervenir sobre este tema, sí que creo

que es de rigor pedirle al señor Alcalde un poco más de educación, de respeto, de menos speech, de menos ausencias. Lleva 20 años en esta institución, debería conocerla, debería tener un poco de clase, de elegancia. Aparece en mitad de un debate e interviene, promete cosas de palabra, pero se niega a suscribir transacciones en el mismo sentido de las palabras que usted vierte. Es decir, que tiene usted tantas certezas de que no va a cumplir con su palabra que se niega a que su grupo vote una transaccional. Es curioso, le echa reprimendas a sus concejales, le echa reprimendas al señor Secretario. Bueno, es que a su autoritarismo estamos acostumbrados, pero hágaselo mirar un poco, hable con su coach y a ver qué le dice. Relájese un poco y venga con un tono y un talante. Ya sé que esa palabra a usted le produce urticaria, pero que venga con un talante un poquito más acorde con la educación que se requiere del Alcalde de la quinta ciudad de España. La Ley de Memoria Democrática se enmarca en el conjunto de principios redactados por la Organización de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Yo comprendo que esto del derecho internacional le aburra al señor Calvo de Vox, pero en su principio segundo, Derecho a la verdad, se dice: "Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron mediante violaciones masivas o sistemáticas a la perpetración de esos crímenes". Es el principio de verdad, justicia y reparación el que impulsa esta Ley de Memoria Democrática de Aragón y el que debería haber impulsado las acciones de este grupo de trabajo. Verdad es hablar del terror sembrado tras el golpe militar contra el legítimo Gobierno de la República y los más de 40 años de dictadura sangrienta del genocida Franco. Entre 114.000 y 120.000 asesinados y desaparecidos al ser enterrados en las cunetas. Usted sale poco por Europa y por las instituciones internacionales, pero debería. Yo creo que cualquier diplomático debe sufrir vergüenza de saber que somos el segundo país, después de Camboya, en número de desaparecidos, fusilados o asesinados en una cruenta guerra. Decenas de campos de concentración, miles de personas encarceladas y fusilados de las cárceles, cientos de miles de represaliados a los que arrebataron el trabajo y sus tierras, cientos de miles de hombres y mujeres exiliados, unos 400.000, cientos de mujeres y hombres que dedicaron su vida a la democracia y pagaron con su vida. Un ejemplo, María Domínguez. Recientemente, tras 85 años, fueron exhumados

sus restos y entregado a sus familiares y honrada su memoria en Fuendejalón. María Domínguez fue una mujer excepcional por muchos motivos, entre otros, porque fue la primera mujer alcaldesa de la España democrática durante la República. María era una campesina de familia humilde. A los 18 años fue obligada a casarse con un hombre al que no quería y que la maltrataba a diario. Tras siete años de infierno, decidió irse sola, sin dinero ni documentos, y se fue a Barcelona, donde se formó en los valores republicanos y feministas, y entró en contacto con las enseñanzas de la Escuela Moderna de Ferrer i Guàrdia. Años después regresó a Aragón como mujer fuerte y libre que era, dejó al marido maltratador, escribió artículos, dio conferencias, fue maestra y alcaldesa durante un año en la población de Gallur. Valiente, pionera, autodidacta, republicana y feminista que luchó por la escuela laica y de calidad para niños y niñas y trabajó toda su vida para que las niñas del futuro tuvieran la educación y la libertad que a ella le negaron. Que los fascistas la mataran de un tiro en la nuca en las paredes del cementerio de Fuendejalón debería ser algo conocido por las nuevas generaciones como garantía de no repetición para conocer a dónde conducen las políticas que incitan al odio, a la segregación, a la exclusión, a la negación del dominio de unos sobre otras. Dicen hoy nuestras compañeras feministas: "porque ellas fueron, hoy nosotras podemos seguir avanzando". Justicia y reparación supone retirar los honores, sus nombres de las calles o las medallas concedidas a personas que contribuyeron a estos crímenes. Y vamos a hacer memoria y nunca mejor dicho, señora Fernández. El 30 de abril de 2019 una moción del PP exigía revocar unos acuerdos de cambio de nombres de calles adoptados por un gobierno legítimo en uso de sus competencias. Y se decía, eso se lo calla usted "a no adoptar nuevos acuerdos unilateralmente". A los tres meses, el Alcalde demostró no tener palabra cuando, de forma unilateral, forzando con su voto de calidad un desempate a 14 votos, se saltó a la torera lo dicho y unilateralmente aprobó la moción de Vox que exigía la retirada del callejero de Che Guevara. Y este mismo verano su gobierno unilateralmente así lo acordó. Mire cómo cumplen, ¿eh? Cómo cumplen sus propias mociones. El consenso roto lo fue no hacia los grupos municipales, sino hacia las entidades ciudadanas que elevaron en su día esa propuesta al gobierno. La ley es de obligado cumplimiento y la señora Sara Fernández crea un grupo de trabajo en donde hay once personas para su estudio. Tan solo se ha hablado de los dos propuestos por la DGA: Miguel Allué Salvador y Gonzalo Calamita. Es falso que haya habido un debate, aquí no ha habido

ningún debate. Aquí ha habido una votación por rodillo del Gobierno y nada más. Y aquí no ha habido nada de trabajo ni de estudio. Incluso sobre algunas cuestiones, los informes del Gobierno de Aragón, se requería la autoría de los mismos, o sea, encima se cuestionaban informes de una institución superior o se encargaban informes de parte para sostener el incumplimiento de la ley. En definitiva, señora Fernández, usted dio pie a que un grupo como Vox, abiertamente contrario a la ley y, por tanto a su cumplimiento, fuera quien impidiera cualquier tipo de consenso, dinamitando cualquier posibilidad de acuerdo o negociación. Personas relevantes para ser incluidas en la aplicación de esta ley ni se mencionan, y me refiero a Rigoberto Doménech, arzobispo; merecedor en el año 1954 de la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas. Le voy a decir, el yugo y las flechas son también, decía en el año 37, cuando se creó esta distinción, "Cruz de los Cruzados, que con su propia sangre ponen ahora en derrota a las fuerzas demoníacas del comunismo y del mal para que luzca un amor generoso y afortunado para todas las gentes del mundo". Ese "amor generoso y afortunado" se concretó en que, después de la guerra, firmado el armisticio o la no paz, porque fue una rendición, 50.000 fueron asesinadas entre 1936 y 1946. Vaya amanecer generoso y afortunado. La paz de los cementerios le llamábamos. Y esa distinción que se le dio en el año 54 a Rigoberto Doménech, ¿sabe quiénes fueron los primeros merecedores de esa distinción? ¿Sabe quiénes fueron merecedores? El primero, el fundador de su imperio, Benito Mussolini, y el Führer canciller de la nación alemana, Adolfo Hitler. Estos fueron los primeros merecedores de esa distinción que en 1954 se le da al arzobispo Doménech, que decía, después de esa carta colectiva de los obispos españoles de 1937, para que se apoyara el alzamiento y la rebelión, el golpe militar.

La Vicealcaldesa: Vaya... Señor Santistevé

El señor Santistevé: Dice... No, no acabo ya.

La Vicealcaldesa: 30 segundos.

El señor Santistevé: La violencia no se hace en servicio de la anarquía, sino lícitamente en beneficio del orden, la patria y la religión". Es una ignominia que este señor no haya sido quitado del callejero.

La Vicealcaldesa: Muchas gracias, señor Santistevé.

El señor Santistevé: Señora Vicealcaldesa, nosotros vamos a retirarnos de esta comisión, porque usted está haciendo una connivencia con los postulados de Vox, que es un partido que defiende la dictadura franquista y no la condena. Y

usted está renunciando a los principios de su partido, de regeneración democrática, referidos...

La Vicealcaldesa: Muchas gracias, señor Santisteve.

El señor Santisteve: a verdad, justicia y reparación. Nosotros no vamos a legitimar con nuestra presencia la incompetencia que ha demostrado usted...

La Vicealcaldesa: Muy bien. Ya está, ya está.

El señor Santisteve: Y la ausencia de ganas de negociar...

La Vicealcaldesa: Muchas gracias, señor Santisteve.

El señor Santisteve: en este grupo de trabajo.

A continuación toma la palabra D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Gracias. Nada tan democrático como abandonar una mesa de negociación, como usted ha planteado, como abandonar un grupo de trabajo. Nada tan democrático como eso. Pero, señor Santisteve, mi España no es esa España del odio que usted describe y que debe tener muy bien asimilada. Quería empezar antes por lo que ha dicho y por la ingratitud que tiene la política. Decía Pepe Atarés: "Yo en este Salón de Plenos he vivido alcaldes que se han ido a echar la siesta durante horas. He vivido portavoces que se han retirado y han desaparecido del Pleno. He vivido alcaldes que no han llegado nunca un día a su hora al Pleno, nunca. Incluso han tenido que abandonar los servicios municipales, el Salón, porque ya no aguantaban tener que esperar más, no aguantaban esa educación". Miren, yo viví la Transición y hasta llegar a este ayuntamiento nunca había oído hablar de la Guerra Civil más allá del ámbito histórico. Me gustaría que me mantuviesen el mismo respeto que yo les he mantenido a ustedes; el mismo, ni uno más, porque, ya que he recibido clases de inglés del señor Gómez Gámez, es porque es como recibir clases de matemáticas de usted, pues, por favor, el mismo respeto. Miren, les decía que yo en la calle había oído hablar de la Guerra Civil por lo que había estudiado, pero no era un comentario ni en el pueblo, ni en la universidad, ni en los bares. No nos remitíamos permanentemente a la Guerra Civil. Eso sí, desde 2011, desde que llegué aquí, ni en un solo Pleno se ha dejado de mencionar la Guerra Civil. Nunca conocí en la calle personajes que quisieran vivir del enfrentamiento y del conflicto civil que se produjo en España, nunca. Desde que llegué al Ayuntamiento, es verdad, nunca en un solo Pleno se ha dejado de mencionar esa Guerra Civil. Yo no soy heredero de la Guerra Civil; yo la verdad es que soy un beneficiario de la Transición y me siento orgulloso de

aquellos que trabajaron por ella, me siento orgulloso de los políticos. El otro día asistíamos a una conferencia de Alfonso Guerra donde nos trasladaba el esfuerzo que había sido el unir intereses distintos, vocaciones distintas, voluntades distintas y el esfuerzo que había significado precisamente pasar página. Nos contaba también que éramos un modelo y que habíamos sido un modelo de referencia de convivencia en el resto del mundo. Señor Santistevé, ese ejemplo que usted ponía no es la España en la que yo he vivido. La España que yo he vivido es aquella en la que nos ponían de referencia en muchas universidades del mundo, cómo habíamos logrado pasar de una dictadura a una democracia y además por un camino sin violencia, donde los Pactos de la Moncloa, donde la Constitución eran una referencia en el resto del mundo. Esa es la España que yo he heredado y esa es la España que agradezco a aquellos que trabajaron para tener que yo dispusiese de esas libertades y de esa convivencia. Pero lo que he vivido aquí me vuelve a traer. Yo soy de pueblo y he conocido a los caciques, pero aquí he conocido a los caciques de izquierda y me doy cuenta que esos son más abundantes todavía que los otros porque, además, esos vienen camuflados. Mi abuelo decía que para ser comunista hay que ser rico o rebotado de cura. No lo sé exactamente qué son los comunistas que yo he conocido aquí, pero seguramente tenía mucha razón el buen hombre. Vicealcaldesa, les ha decepcionado completamente con este grupo de trabajo. Ellos esperaban a alguien intransigente, alguien intolerante, alguien sin paciencia, alguien que les contestase mal, alguien que trabajase poco, alguien que les diese unas noticias para vender... Pero no han conseguido eso, han conseguido una persona con paciencia, con una capacidad de trabajo increíble, con una exasperante tolerancia a todo. Les ha leído, ha hecho un recuento de todo el trabajo que lleva en año y medio esta Vicealcaldesa al frente de un grupo de trabajo difícilísimo. Les ha hecho un relato, pero un relato que ustedes ya conocían porque han estado presentes conmigo en ese grupo de trabajo. ¿Qué es lo que les ha decepcionado? ¿Eso? ¿Qué les decepciona? Bueno, pedir un informe es "marear la perdiz". Es muy heavy lo que se oye aquí, ¿eh? Es muy heavy lo que se oye aquí realmente. Pero bueno, ya lo que tiene y lo que es el *súmmum* es el abandono, es levantarse de la mesa, levantarse del foro, que es lo más importante que todos hemos logrado. Es decir, estar en un foro donde podamos discutir las diferencias y donde se pueda cumplir la ley. Pero ¿qué es lo que echan de menos? ¿No tener la posibilidad de ese enfrentamiento para poder vender a los medios? Pues miren, yo creo que yo voy a seguir siendo como he sido siempre y buscaré

ese punto de encuentro, aunque en algunos casos le aseguro que me dan por la derecha y por la izquierda, pero es igual. Seguiré en ese tono, en aquello que he heredado porque, y como decía Alfonso Guerra, esos herederos políticos que estamos viviendo en esta última década, que están rentabilizando el enfrentamiento de los ciudadanos, esos no se merecen seguir en política, no se lo merecen y espero que los ciudadanos los vayan expulsando poco a poco. Muchísimas gracias, Vicealcaldesa. Tiene mi respeto por todo el trabajo que le he visto hacer en este año y medio, completamente. Siga así, decepcionando a los demás. Gracias.

Interviene D. Alfonso Gómez: Bueno, pues, señor Lorén, ya digo yo a veces a mis compañeros que usted tendría que estar aquí con nosotros. Usted es un socialdemócrata de libro. Pero mire, yo el inglés lo destrozo, lo pisoteo porque no he estudiado inglés. Aquí el único que recibe clases de inglés es el Alcalde, y que conste que a mí me parece muy bien. Que un alcalde que hable inglés me parece un alcalde interesante para poder salir al exterior y proyectar la ciudad, que quede claro. Pero vamos, yo no he recibido nunca clases de inglés, soy autodidacta y por eso pisoteo el idioma. Mire, señora Vicealcaldesa, ¿y por qué no nos convocó usted a una reunión para, en vez de contárnoslo en un Pleno, contarnos todo esto en la reunión y explicarnos los motivos que estaba motivando? No tenía usted nada que decir. Pero, mire, ya no digo haber convocado reunión, habernos llamado y habernos dicho "Señor Santistevé, señora Bella, o señor Rivarés, señor Gómez Gámez, que me llaman todos por los dos apellidos, qué contenta estaría mi madre, mire, no os reúno porque estoy esperando esto". No, es que usted no ha dicho ni Pamplona hasta el extremo de que yo le preguntaba si había recibido usted o no los escritos porque es que, vamos, ni contestar. "Oye, los he recibido, pero estoy esperando". Nada, nos hace usted que le hagamos comparecer aquí para contarnos todo el hito, todo el tracto que ha seguido de los expedientes y nos ha dado usted tal cantidad de fechas, que no pongo en duda, pero que yo, desde luego, ya ni recordaba. Vamos a ver, hablaban de la colaboración entre instituciones. Ay... No voy a hablar por otras instituciones ni por otras personas, no debería hacerlo y no lo voy a hacer. Hable usted con la DGA y a lo mejor le aclaran cuál es el problema y por qué ellos consideran que desde el Ayuntamiento no se colabora de una forma, digamos, normal con la institución del Gobierno de Aragón. Que se lo cuenten ellos. El grupo, señora Fernández se creó, según dijo usted, "para buscar consensos"; porque para buscar mayorías ya tenemos el Pleno,

ya tenemos las comisiones ordinarias y la mayoría ya la conocemos. El rodillo, Real Madrid, 16, que decía el señor Serrano, Zaragoza, 15. El rodillico. Para eso no hace falta el grupo. El grupo se creó, y lo decía el señor Rivarés, para buscar consensos. En el momento en que usted se plantea "vamos a votar", ya no hay consenso que valga, sabemos cuál es el resultado. Real Madrid 16, Zaragoza 15. Siempre. Va a ser verdad lo que están diciendo mis compañeros, que es que en el fondo era una pantomima para hacer lo que ustedes quisieran, o no hacer lo que no quisieran hacer. Pero ¿sabe qué pasa? Que en el fondo, yo lo que estoy convencido y lo que creo es que usted no hace lo que quiere hacer, sino hace lo que le obligan a hacer. Y eso me duele porque, como ha dicho el señor Lorén, yo también creo en su bondad y en su capacidad de trabajo, en su bondad humana. Creo que es una persona con ideas liberales arraigadas. Lo creo de verdad, no estoy haciendo ninguna broma ni ejerciendo ningún cinismo. Pero se come usted la violencia de género, se come usted el tema de la identidad sexual, se come usted muchas cosas como pago por mantener a su grupo en ese Gobierno que necesitan el apoyo de los concejales de Vox. Y en este caso creo que también se han comido ustedes ese sapo seguramente no estando de acuerdo. Y, hombre, le puedo decir desde el punto de vista de su lealtad al Gobierno me parece encomiable, pero creo que usted tiene que tener algún cierto sufrimiento personal. Me va a perdonar que me ponga un poco en tono homilía, pero es que se contagia todo y a veces pues de oír estos discursos se me pega un poco el tonillo. Mire, señor Calvo, habla usted de la Constitución con un respeto encomiable; esa "gran ley de concordia nacional". Esa misma Constitución en la que atribuye al Gobierno de la Nación, a propuesta del Ministerio de Justicia, la concesión de los indultos, que despotricaban ya ve que no digo "berreaban", pero despotricaban ustedes, bueno, como si aquello fuera una ilegalidad manifiesta. Eso lo hemos oído en este Pleno, que eso no... Pero si es la misma Constitución de su "ley de concordia nacional". Y decía la señora Bella que el señor Calamita había represaliado a muchos universitarios, profesores y a muchos demócratas, y se olvidaba de decir "y a mucha gente de derechas" porque Franco represalió a mucha gente de derechas. Primero, porque había muchos republicanos de derechas, que no eran franquistas, muchos. No le voy a contar la historia que luego me llama usted "abuelo cebolleta", léaselo usted: Alejandro Lerro, en fin, la CEDA, ¿verdad? Niceto Alcalá-Zamora era un hombre de derechas y fue presidente de la República. Pero ¿sabe usted lo que hicieron con los requetés, con

los carlistas navarros? ¿Y con la Falange? ¿Ha oído usted hablar de Manuel Hedilla Larrey? ¿Sabe quién era? Era el que eligieron los falangistas sucesor de José Antonio Primo de Rivera, pero como no le bailaba el agua a Franco, el 5 de julio del 1937 le hicieron un consejo de guerra y lo condenaron a cadena perpetua. Pero les pareció poco y unos meses después lo condenaron a muerte. ¿Y sabe por qué no lo fusilaron? Porque Pilar Primo de Rivera, Ramón Serrano Suñer y el embajador alemán, que se llamaba Von Faupel lo he pronunciado bien, se escribe Faupel, pero se pronuncia "fóipel", que inglés no sé, pero alemán sí, pues estos tres señores intercedieron por él y dijeron: "Bueno, pues lo dejamos en la cárcel". Hasta 1947, 10 años nada más se pegó. Y luego ya, de 1947 al 1970, que creo que falleció, en el ostracismo más absoluto. Era falangista, el jefe de la Falange en 1937, pero no le bailaba el agua a Franco. Franco se cargó todo lo que le interesaba. Es más, si hiciéramos caso a ciertos rumores e insidias, que yo no los creo, presuntamente incluso algún general que murió en accidente de aviación, que las malas lenguas se atribuían que alguno que podía haber ocupado el escalafón murió por intervención divina. Hombre, hombre, por favor, señor Calvo, por favor. No me hable usted de la Constitución con ese respeto cuando usted la aplica cuando quiere. La patria, antes decía alguien que la patria es de todos y tiene razón, pero ¿es que se creen ustedes que la patria es más suya que nuestra o qué? Es que ustedes defienden una patria distinta a la nuestra, ustedes defienden una patria de unas clases dominantes donde de alguna manera el resto de la gente que no pertenece a esas clases son poco menos que los servidores y están aquí simplemente para trabajar como mano de obra, para madrugar, para ir a trabajar, para que ustedes, los de la clase dirigente, vivan mejor. Sí, sí, este viejo concepto parece muy superado, pero ustedes siguen creyendo en él, señores de Vox. Y lo que me preocupa es que contagien, porque a mí me consta que en el PP hay muchísima gente que no piensa así, desde luego, y que en Ciudadanos creo que hay muy poca gente que pueda pensar así, y se están contagiando porque son ustedes, permítame que se lo diga en términos políticos, una enfermedad muy contagiosa y muy peligrosa, la enfermedad de algo que criticaba antes el Alcalde, la enfermedad de la demagogia, del populismo, de la falsedad. No tengo más tiempo. Señora Vicealcaldesa, nosotros también vamos a abandonar ese grupo de trabajo porque ha demostrado usted que no sirve para nada. Gracias.

Para cerrar el debate, el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernandez del grupo municipal Ciudadanos: Sí, muchísimas gracias. Han

intervenido todos los componentes del grupo de trabajo. Si después de escucharles alguien de ustedes se cree que no ha habido debate en las sesiones del grupo de trabajo, en fin, vaya quien y lo diga. Señor Rivarés, para empezar, tenía que haber estado usted para decir si ha habido debate o debate, que ha estado su compañera. Por tanto, claro que ha habido debate. Otra cosa es que no les guste el resultado, otra cosa es que no les guste lo que decida quien es competente, pero claro que ha habido debate. Primero, y muy importante, y esto va por los señores de Podemos y por los señores de Zaragoza en Común, dejen de criticar a los expertos. Se lo dije y se lo vuelvo a decir. Dejen de decir que hacen informes de parte porque aquí este equipo de gobierno a los expertos no les ha dicho ni mu. Ya se lo dije en su día, no sé si es que ustedes se dedicaban a pedir informes a expertos y a decirles previamente qué es lo que querían que dijeran los informes, pero los expertos que han trabajado en este grupo de trabajo han dicho lo que han querido decir y han expresado lo que con su experiencia y sus conocimientos y la investigación que han llevado a cabo, han decidido y son tan respetables unos como otros. Entonces dejen de manchar, lo he dicho varias veces y lo seguiré diciendo, el nombre de los expertos porque lo que han hecho es prestar su conocimiento, y se lo he agradecido en todo momento y se lo seguiré agradeciendo, prestar su conocimiento a este ayuntamiento y, por ende, a la ciudadanía zaragozana, dejen de utilizarlos. O sea, que ni informes de parte, que ha dicho el señor Santistevé, ni pantomimas. Bueno, señora Bella, que si nos hemos sacado este grupo de la manga. Oiga, no, votado en dos mociones. Que no lo recoge ninguna ley, claro que no recoge ninguna ley, pero resulta que aquí, en el Salón de Plenos, dos mociones de dos corporaciones diferentes dicen que lo creemos y lo creamos. No, para el consenso no, léase, señor... Es que, de verdad, señor Santistevé, lea un poquito. Que no se ha creado para el consenso. Mire, pone literalmente: "tendrá por objeto el estudio y elaboración de propuestas". Nada del consenso. Ya les dije, votar votamos porque está recogido, pero lo que decidamos haremos cada órgano competente lo que queramos. ¿O yo les he dicho cuando hemos traído a retirar y a revocar el título de Amado Loriga, lo que tenían que votar? Han votado cada uno lo que han querido porque el Pleno en ese caso era competente y el Gobierno hace también lo que considera cuando es competente y basándose en unos informes científicos en los que nos queremos basar, no como ustedes. Claro, es que como Zaragoza en Común hizo lo que le daba la gana porque, lo vuelvo a repetir, el 11 de febrero encargan a la universidad

un informe, el 19 toma la decisión en Gobierno y unas semanas después les llega el informe de la universidad. Cada uno, desde luego, trabaja como quiere. Otra cosa es que no quieran asumir sus responsabilidades, que de esto también tenemos algo de experiencia. Les recuerdo que me están hablando, bueno, portavoz de Podemos, que la pasada Corporación le recuerdo que estaba en el equipo de gobierno y como este Pleno decidió algo que no le gustaba, que era la disolución de la sociedad Zaragoza@, un portavoz del Partido Popular, un portavoz del Partido Socialista y servidora por Ciudadanos tuvimos que ser liquidadores, administradores que liquidaron la sociedad. Y usted, estando en gobierno, que era el responsable, no quiso porque no lo había votado. Ese es el respeto a la democracia y esa es la asunción de responsabilidades que existe. Les podría hablar también, señor Santistevé, cuando nos echó de todas las sociedades, ¿se acuerda de eso? ¿Se acuerdan de que nos sacaron a todos, a toda la oposición, cuatro grupos políticos? Que tuvimos que ir a los tribunales, a defender lo que las urnas habían dicho. O sea, que no me vengan a mí a hablar de participación, de consenso ni de respetos democráticos. Aquí nos hemos comprometido a escucharles, todos hemos decidido y ustedes, lo repito, han votado en Pleno y, además, están reprochando ahora con Vox. Es que han podido debatirlo. Es que lo que les da rabia es que este Gobierno no ha hecho lo mismo que Vox. Se lo ha dicho el señor Lorén muy claramente: lo que les da rabia es que hayamos retirado el título a Amado Lóriga, lo que les da rabia es que hayamos resignificado dos calles. Eso es lo que les da rabia, que estemos cumpliendo con la Ley de Memoria Democrática como hay que hacerlo, con informes científicos. Lo vuelvo a decir. Eso es lo que les da rabia. Eso es lo que no le gusta. Señor Santistevé, que no ha habido nada de trabajo y nada de estudio. Hable por usted. Si usted toma sus decisiones basándose en lo que usted quiera y decida, pues lo dicen, pero los demás hemos estudiado y trabajado y doy muchas gracias a los técnicos porque ha habido técnicos de esta Casa, además de los expertos de fuera, que también han trabajado y mucho. O sea, que respeten el trabajo de aquellas personas que se dedican a trabajar por el bien de la ciudad, quede claro. Partido Socialista, que me dice que con Gobierno de Aragón que, bueno, que qué les cuento todo ahora. Oiga, señor Gómez, que no le estoy contando nada nuevo, que el resumen que he hecho aquí lo he hecho para el resto de compañeros y para quien nos esté escuchando, que tenga ese valor, porque realmente usted sabe todo, tiene toda esta información. Dígame algo que no tenga, dígame algo en lo que no estaba presente,

dígame algo que no les haya contado yo de estos antecedentes cada vez que se ha reunido el trabajo. Nada, lo tienen absolutamente todo. Lo que les duele es que ni nos identifiquemos con la extrema izquierda ni hagamos lo que quieren los populistas. Eso es lo que les duele, que tengamos criterio propio. Pues miren, acabo ya muy rápidamente, primero con una frase que ha dicho antes la señora Ranera, que la voy a citar, que su política no se base solo en hablar de muertos, ya se lo digo. Han buscado una polémica, porque llevan dos años intentando crear y generar esos titulares, crear y generar esa polémica y por aquí no vamos a pasar porque este gobierno estamos cumpliendo. Y yo personalmente, Sara Fernández, además, portavoz de Ciudadanos, me niego a que me vuelvan a decir que no creo en la memoria democrática, en la memoria histórica. Mi grupo ha participado en la creación y la redacción de esa Ley de Memoria Democrática en las Cortes de Aragón. O sea, que no vengán erigiéndose ustedes en los defensores de la memoria y que los demás no existimos. Su problema es que la estamos aplicando, eso es lo que no les gusta. Y ya por último, señor Gómez Gámez, eso de que "se ha tenido usted que comer" no sé qué, se ha tenido usted que comer no sé cuántas. ¿Quiere que empecemos a hablar de Bildu, de los homenajes a los etarras, de la mesa de la vergüenza de Esquerra Republicana? ¿Quiere que empecemos a sacar esos trapos? O sea, no venga dándome lecciones el Partido Socialista, que creo que en estos momentos es el menos indicado para darlas. Y ya muy rápidamente, me hablaba a mí personalmente. Mire, le voy a contestar al portavoz de Partido Socialista, no pensaba que esto iba a llegar, pero está llegando a una deriva, lo mismo que le contesté en su día al portavoz de Podemos. Soy una mujer libre; hago, digo y pienso lo que me da la gana y no ha nacido el hombre a día de hoy que me diga lo que tengo que hacer, pensar o decir. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 15 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.